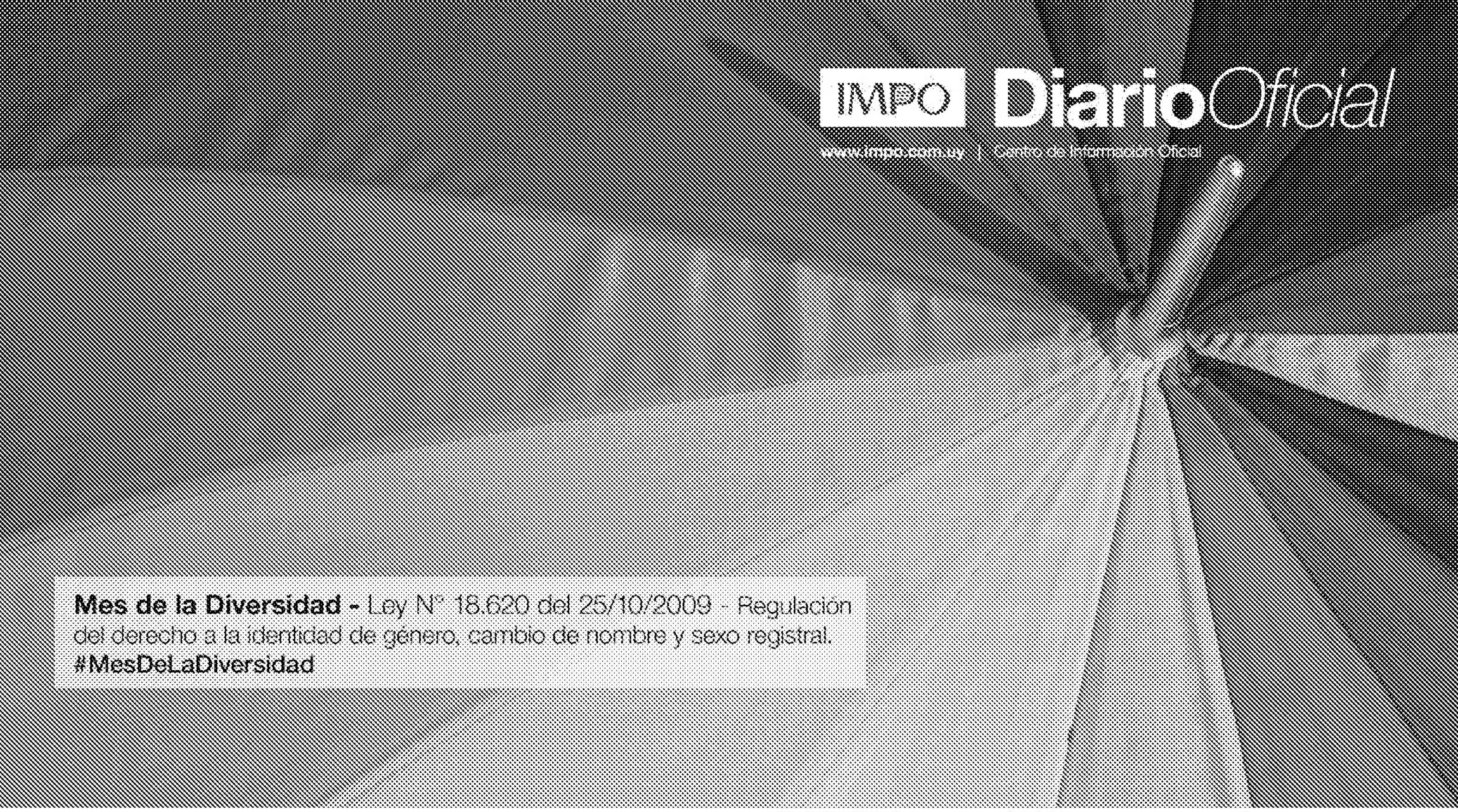


Mes de la Diversidad - Ley N° 18.620 del 25/10/2009 - Regulación del derecho a la identidad de género, cambio de nombre y sexo registral.
#MesDeLaDiversidad

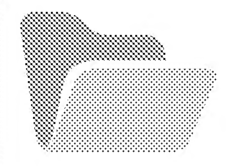
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- N° 29.781 - Montevideo, martes 12 de setiembre de 2017

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 7 y 8 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Dispónese el levantamiento de las Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso oportunamente impuestas en favor de SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY S.R.L. y que afectan a los predios padrones rurales que se determinan en el departamento de Salto.

(3.625)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 6 de Setiembre de 2017

VISTO: que la empresa SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY S.R.L. solicita el levantamiento de servidumbres de ocupación y paso cuyos convenios de rescisión adjunta;

RESULTANDO: I) que las servidumbres aludidas fueron impuestas por Resolución dictada con fecha 27 de agosto de 2014 por el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, sobre varios padrones que se detallan en la referida, correspondientes a las 2ª, 3ª, 4ª, 10ª y 11ª Secciones Catastrales del departamento de Salto;

II) que la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) es el organismo competente para realizar actividad minera de hidrocarburos y puede ejecutar las fases mediante contratación con terceros, cuyas bases y el contrato incluso pueden ser autorizadas por el Poder Ejecutivo de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería;

III) que por Resolución de 1 de febrero de 2012 dictada por el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de facultades delegadas por Resolución de 17 de julio de 2006, se autorizó a ANCAP a suscribir un *"Contrato para el otorgamiento de áreas para la exploración y explotación de Hidrocarburos en área continental (on shore)"*;

IV) que la solicitante indica que en los respectivos Contratos de Exploración- Explotación efectuados entre ANCAP y SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY S.R.L. el 14 de febrero de 2012, se prevé un desdoblamiento entre las áreas otorgadas y las servidumbres que eventualmente accedan a las mismas y que no existe necesariamente identidad temporal ni de dimensión entre las áreas, siendo las servidumbres dinámicas, progresivas y ajustadas en función de los trabajos a realizarse en zonas determinadas de las áreas en cada etapa;

V) que en dicho marco fueron establecidas las referidas servidumbres;

CONSIDERANDO: I) que SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY S.R.L. aduce que habiéndose llevado a cabo la fase exploratoria, concluyó el relevamiento sísmico que motivó la solicitud de servidumbre para los padrones en los cuales fue impuesta, y se concluye que la zona referida no reviste interés;

II) que la Asesoría Jurídica, en virtud de lo expuesto, sugiere que se proceda al levantamiento de las servidumbres dispuestas por Resolución del Poder Ejecutivo, dictada por el Ministro de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 27 de agosto de 2014, cuyos convenios de rescisión adjunta el solicitante;

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE: -

1º.- Dispónese el levantamiento de las Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso impuestas por la Resolución del Poder Ejecutivo, dictada por el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 27 de agosto de 2014, en favor de SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY S.R.L. y que afectan a los predios padrones rurales que se detallan a continuación: Números 1337, 1460, 5237, 5238, 5239, 12816, 12817, 5448, 2622, 7937, 3427, 5281 (parte), 7380, 7381, 7663, 8161, 8200, 8586, 2518, 1374, 8396, 1376, 2600, 8298, 8319, 1303, 10468, 7517, 6283, 9334, 6643, 9316, 6784, 10625, 1730, 1621, 6644, 8364, 1530, 1532, 1534, 6409, 1659, 2044, 2865, 3726, 4247, 6160, 11911, 8560, 3262, 4145, 5947, 6491, 7120, 8744, 1541, 6408, 7083, 7121, 7426, 1136, 1137, 1605, 1607, 1608, 1610, 2149, 5841, 6174, 8421, 8422, 1123, 1127, 2187, 2188, 2521, 6179, 6720, 7358, 7514 y 5436, de las 2ª, 3ª, 4ª, 10ª y 11ª Secciones Catastrales del departamento de Salto.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

2

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PRODUCTOS TRIMAK S.A.) e importador (OPRUMIN S.A.).

(3.626)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 6 de Setiembre de 2017

VISTO: que la empresa OPRUMIN S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1° para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9°, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa OPRUMIN S.A. con fecha 1 de agosto de 2017, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por OPRUMIN S.A. (desde el 1º de agosto de 2017), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N° 473/006, de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1°.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas.	PRODUCTOS TRIMAK S.A.	PRODUCTOS TRIMAK S.A	OPRUMIN S.A. RUT:214794460 014
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	PRODUCTOS TRIMAK S.A.	PRODUCTOS TRIMAK S.A.	OPRUMIN S.A. RUT: 214794460 014
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	PRODUCTOS TRIMAK SA.	PRODUCTOS TRIMAK S.A.	OPRUMIN S.A. RUT: 214794460 014

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 1º de agosto de 2017 y hasta el 31 de julio de 2019 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

3

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (MERCLIN S.A.) e importador (ALIMPORT LTDA.).

(3.627)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 6 de Setiembre de 2017

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1° del Decreto 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa ALIMPORT LTDA. presentó constancia de inscripción, emitida por la AFIP de la República Argentina con fecha 26 de junio de 2017, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1° y 3º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011;

III) que la Asesoría Jurídica informa que, de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido por la normativa vigente, se sugiere acceder a lo solicitado y dictar la Resolución en los términos remitidos, por la citada Dirección.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 26 de noviembre de 2015 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas 16 de setiembre de 2015 y hasta el 15 de setiembre de 2017) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
3209.10.10.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Pinturas.	MERCLIN S.A.	MERCLIN S.A.	ALIMPORT LTDA. RUT: 212211970014
3402.20.00.10: AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS (EXCEPTO EL JABÓN) PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES DE LAVAR (INCLUIDAS LAS PREPARACIONES AUXILIARES PARA LAVADO) Y PREPARACIONES PARA LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABÓN, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34.01. Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor. Preparaciones para lavar (detergentes).	MERCLIN S.A.	MERCLIN S.A.	ALIMPORT LTDA. RUT: 212211970014
3402.20.00.90: AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS (EXCEPTO EL JABÓN) PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES DE LAVAR (INCLUÍDAS LAS PREPARACIONES AUXILIARES PARA LAVADO) Y PREPARACIONES PARA LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABÓN, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34.01. Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor. Preparaciones para lavar (detergentes).	MERCLIN S.A.	MERCLIN S.A.	ALIMPORT LTDA. RUT: 212211970014

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 16 de setiembre de 2017 y hasta 15 de setiembre de 2019 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

4

Resolución 830/017

Fíjanse las Tarifas para las publicaciones, ejemplares y otros productos y servicios que brinda la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.).

(3.419)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 31 de Agosto de 2017

VISTO: La solicitud formulada por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) referente a la aprobación de los nuevos valores de las tarifas generales de algunos de sus productos y servicios.

RESULTANDO: I) Que el Director General de IMPO solicita al Poder Ejecutivo la aprobación de actualización de las tarifas de los rubros del Diario Oficial: Apertura de Sucesiones-Procesos Sucesorios, Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales, Disolución de Sociedades Comerciales, Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos y Propiedad Literaria y Artística mediante la aplicación de un nuevo criterio que fija un valor total para el aviso independientemente de la cantidad de días que se realice la publicación.

II) que para el resto de los rubros de avisos del Diario Oficial así como para los documentos oficiales que en él se publican, no se plantean cambios en la forma de fijación de sus tarifas y propone su

actualización aplicando la paramétrica habitual: 50% de la variación del Índice de Precios al Consumo del período enero 2017 a julio 2017, más 50% de la variación de sueldos producida durante igual período.

III) que la propuesta expresada está fundamentada en un análisis del estado financiero de la empresa y en razones de buena administración.

IV) que las tarifas se expresan con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

CONSIDERANDO: I) que corresponde al Poder Ejecutivo prestar aprobación a las tarifas propuestas por la Dirección General de IMPO, de acuerdo con lo previsto por el literal C) del artículo 4º de la Carta Orgánica de IMPO, contenida en el artículo 341 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996.

II) que no existen objeciones a los criterios sustentados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto por el literal C) del artículo 4° de la Carta Orgánica de IMPO, contenida en el artículo 341 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Fíjanse las tarifas para las publicaciones, ejemplares y otros productos y servicios que brinda la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO), en los siguientes montos:

SECCIÓN AVISOS DEL DIARIO OFICIAL

-PUBLICACIONES .... TARIFA POR AVISO (1)

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .... $ 5.240.00

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales ... $ 8.920.00

Disolución de Sociedades Comerciales ....$ 1.260.00

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios ....$ 3.100.00

Información de Vida y Costumbres, Llamado a
Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad
Literaria y Artística... $ 160.00

Edictos Matrimoniales... $ 480.00

-PUBLICACIONES .... TARIFA POR CM (2)

Convocatorias, Dirección de Necrópolis,
Emplazamientos, Expropiaciones,
Licitaciones, Procesos Concursales,
Niñez y Adolescencia, ... $ 142.00

Prescripciones .... $ 156.00

Unión Concubinaria.. $ 61.00

Sociedades de Responsabilidad Limitada y
Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y
Consorcios), Estatutos de Cooperativas ....$ 979.00

Avisos Varios, Remates, Sociedades de
Responsabilidad Limitada y
Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... $ 161.00

-PUBLICACIONES .... TARIFA POR PÁGINA (3)

Balances.. $ 17.497.00

-INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

-PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

- OTRAS PUBLICACIONES SIN COSTO

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

SECCIÓN DOCUMENTOS DEL DIARIO OFICIAL

-PUBLICACIONES .... TARIFA POR CM (4)

Documentos oficiales
(leyes, decretos, resoluciones y otros).............................. $ 191.00

REFERENCIAS

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de Páginas	Equivalente en cm. de avisos	Equivalente en cm. de documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%

21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página: 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7.el interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicar los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos .... $ 40.00 c/u
Página de Sección Documentos .... $ 17.00 c/u

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IMPO, vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

2do.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO), para su conocimiento y aplicación.

3ro.- Cumplido, archívese.
MARÍA JULIA MUÑOZ.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

5

Resolución 2.858/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Técnico en Hemoterapia Liliana Paola Medina Meirelles.

(3.560)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Julio de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Técnico. en Hemoterapia Liliana Paola Medina Meirelles;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "B"- Grado 07 - Técnico III Hemoterapeuta (Suplente) de la UE. 019 - Centro Departamental de Durazno, a la del contrato asimilado Escalafón "B"- Grado 7 Técnico III Hemoterapeuta (Suplente) de la U.E.009 - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, ambos pertenecientes a la Administración de Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Técnico en Hemoterapia LILIANA PAOLA MEDINA MEIRELLES, entre el contrato asimilado Escalafón "B"- Grado 7 Técnico III Hemoterapeuta (Suplente) de la U.E.009 - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, 24 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "B"- Grado 07 - Técnico III Hemoterapeuta (Suplente) de la UE. 019 - Centro Departamental de Durazno, 24 horas semanales, ambos pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota los Departamentos de Personal de las Unidades Ejecutoras y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
Res: 2858/2017
Ref: 29/019/2/4/2017/0/0
SC/ mh
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

6

Resolución 2.969/017

Dispónese la clausura de las actuaciones concernientes a la denuncia formulada por el funcionario del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional Sicosocial, Sr. Héctor Vitales, ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral.

(3.561)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Julio de 2017

Visto: estos antecedentes que refieren a la denuncia formulada por el

funcionario del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional Sicosocial, señor Héctor Vitales ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral.

Resultando: I) que de los hechos señalados por el denunciante no se observa que los mismos encuadren en una situación de acoso laboral.

II) que si el funcionario considera ilegítimas las resoluciones adoptadas en su ámbito laboral, puede acudir a los medios de impugnación que el Derecho le otorga, para posibilitar las revisión de aquellas decisiones que le causen agravios.

Considerando: que los hechos y circunstancias narradas en las actuaciones no configuran una situación de acoso laboral por lo cual corresponde clausurar estas actuaciones, notificar al denunciante y proceder a su posterior archivo.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Acta No. 421 del Directorio de ASSE de fecha 28/12/2016.

LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE ASSE
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE.

1º) Dispónese la clausura de las actuaciones concernientes a la denuncia formulada por el funcionario del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional Sicosocial, señor Héctor Vitales, ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral.

2º)Comuníquese a CEREMOS para conocimiento y notificar al denunciante.

3º)Tome conocimiento la Comisión Técnica de Acoso Laboral de la decisión adoptada. Cumplido, archivese.

Res: 2969/2017
No. 29/068/1/1780/2015
BS
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

7

Resolución 2.982/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el Dr. José Mauricio Percovich Núñez.

(3.562)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Julio de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por el Dr. José Mauricio Percovich Nuñez;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente) ORL de la UE. 005- Hospital Maciel, a la del cargo de Asistente Docente ORL - Esc. G.0.01 Gº 2 - Hospital de Clínicas, Facultad de Medicina - UDELAR;

Considerando: I) que la mencionada situación está comprendida en el artículo 33 de la Ley Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953 y del artículo 8 del Decreto - Ley 15.167 de 6 de agosto de 1981;

II) el Compromiso Funcional que surge del Acuerdo celebrado el 30 de mayo de 2008, entre ASSE, SMU, SAQ y FEMI, sin perjuicio de lo establecido por los Artículos 7, 54, 60 y 61 de la Constitución de la República, norma concordantes y Ley de Estatuto del Funcionario Público;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos del Dr. JOSE MAURICIO PERCOVICH NUÑEZ, entre el cargo de Asistente Docente ORL - Esc. G.0.01 Gº 2 - Hospital de Clínicas, Facultad de Medicina - UDELAR, 24 horas semanales y la del contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente) ORL, 35 horas semanales, discriminadas en 5 horas semanales de Policlínica y 30 horas semanales retén por Compromiso Funcional en la UE. 005- Hospital Maciel.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del interesado y Hospital de Clínicas - Facultad de Medicina. Tome nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2982/2017
Ref: 29/005/2/323/2017/0/0
S.C /mh
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

8

Resolución 2.985/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Dra. Deborah Santos Mosquella.

(3.563)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Julio de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Dra. Deborah Santos Mosquella;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Médico (Suplente) de la UE. 002 - Red de Atención Primaria Área Metropolitana, a la del contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 08- Técnico III Médico de la misma Unidad Ejecutora, perteneciente a la Administración de Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Dra. DEBORAH SANTOS MOSQUELLA, entre el contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Médico de la UE. 002 - Red de Atención Primaria Área Metropolitana, 24 horas semanales y la del contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Médico (Suplente), 24 horas semanales de la misma Unidad Ejecutora, perteneciente a la Administración de Servicios de Salud del Estado.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tome nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E

Res: 2985/2017
Ref: 29/002/2/282/2017/0/0
SC/mh
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



9

Resolución 2.986/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Dra. Ana Gabriela Cedrés Viera.

(3.564)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Julio de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Dra. Ana Gabriela Cedres Viera;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Médico (Suplente) de la U.E. 002 - Red de Atención Primaria Área Metropolitana, a la del contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 08- Técnico III Médico (suplente) de la U.E. 045 - Red de Atención Primaria San José, ambas perteneciente a la Administración de Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Dra. ANA GABRIELA CEDRES VIERA, entre el contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 08- Técnico III Médico(Suplente) de la U.E. 045 - Red de Atención Primaria San José, 24 horas semanales y la del contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (Suplente) de la U.E. 002- Red de Atención Primaria Área Metropolitana, 24 horas semanales, ambas pertenecientes a la Administración de Servicios de Salud del Estado.

2º)Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota los Departamentos de Personal de las Unidades Ejecutoras y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 2986/2017
Ref: 29/002/2/253/2017/0/0
SC/mh
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

10

Resolución 2.988/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el Dr. Federico Baltar Yanes.

(3.565)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Julio de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por el Dr. Federico Baltar Yanes;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Médico de la UE. 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell y la del contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Médico de la U.E. 026 - Centro Departamental de Río Negro, ambas perteneciente a la Administración de Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos del Dr. Federico Baltar Yanes, entre el cargo de Técnico III Médico, Escalafón "A"- Grado 08 de la UE. 026 - Centro Departamental de Río Negro, 24 horas semanales y la del contrato asimilado de Técnico III Médico Escalafón "A"- Grado 08, siendo su carga horaria 24 horas semanales, cumplirá 20 horas semanales por Compromiso Funcional en la U.E. 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, ambas pertenecientes a la Administración de Servicios de Salud del Estado.

2º)Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación del interesado. Tomen nota los Departamentos de Personal de las Unidades Ejecutoras y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 2988/2017
Ref: 29/004/2/737/2017/0/0
SC/mh
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11

Resolución 2.990/017

Modifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 2822/2017, relativa a la clausura de las actuaciones concernientes a la denuncia por acoso laboral formulada por la funcionaria Marianella Flores.

(3.566)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Julio de 2017

Visto: la resolución de esta Gerencia en el ejercicio de las atribuciones delegadas, No.2822/2017 de fecha 6/7/2017, respecto a la clausura de las actuaciones concernientes a la denuncia por acoso laboral formulada por la funcionaria Marianella Flores.

Resultando: que se padeció error involuntario al determinar el cargo de la Sra. Flores, estableciendo Licenciada cuando revista como Auxiliar de Enfermería.

Considerando: que corresponde modificar parcialmente la referida resolución.

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE No. 5674/2014 de fecha 18/12/2014 y resolución No. 1401/2017 de fecha 27/3/2017

La Gerencia de Recursos Humanos de ASSE
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE.

1º) Modifícase parcialmente la resolución de esta Gerencia en el ejercicio de las atribuciones delegadas No. 2822/2017 de fecha 6/7/2017, estableciéndose que donde se nombra: Licenciada en Enfermería del Centro Departamental de Tacuarembó señora Marianella Flores, debe decir. Especialista VII Servicios Asistenciales del Centro Departamental de Tacuarembó señora Marianella Flores.

2º) Mantiénese en todos sus términos las demás disposiciones de la citada resolución.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora. Cumplido vuelva a la Comisión Técnica de Acoso Laboral.

Res No. 2990/2017
No. 29/068/3/3389/2017
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12
Resolución 3.114/017

Autorízase la contratación de la Sra. Sandra Ivone Machado Pedrozo, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la Sra. Edivia Vanessa Espiga De Los Santos perteneciente a la Red de Atención Primaria de Paysandú.

(3.597)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Julio de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Red de Atención Primaria de Paysandú respecto de la suplencia de la Sra. Edivia Vanessa Espiga De Los Santos, con C.I. 4.026.073-1 como Auxiliar De Servicio quien hará uso de su Licencia Reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no se cuenta con disponibilidad por parte de los inscriptos en el Llamado de suplentes de la unidad que convoca y de que se agotaron todos los medios recurriendo a listas de otras unidades ejecutoras.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Paysandú a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Sandra Ivone Machado Pedrozo, con C.I. 3.832.447-0 por el período del 30/06/17 al 28/07/17 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Sandra Ivone Machado Pedrozo, con C.I. 3.832.447-0 por el período 30/06/17 al 28/07/17, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Sra. Edivia Vanessa Espiga De Los Santos, con C.I. 4.026.073-1.

2º) Comuníquese a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Paysandú U.E. 041 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Oeste.

Res: 3114/2017
Ref.: 29/041/2/28/2017
SC./jl
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13
Resolución 3.227/017

Autorízase el aumento de carga horaria a la funcionaria Sra. Ana Laura Moreira, Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Maciel.

(3.598)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Agosto de 2017

Visto: la gestión formulada por el Director del Hospital Maciel respecto al alta del rubro mayor horario a la funcionaria Sra. Ana Laura Moreira (C.I. 4.217 951-4) Especialista VII Especialización;

Resultando: que la solicitud se fundamenta a raíz de la vacante generada por la renuncia de la Sra. Bettina Dallagiovanna, quien desempeñaba funciones contratada por Comisión de Apoyo en el Hospital Maciel;

Considerando: I) que la Dirección Administrativa Financiera de Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., ha manifestado su acuerdo a la solicitud en virtud de que dicha modificación no representa un incremento en el presupuesto;

II) que por lo manifestado, corresponde acceder a lo solicitado con la concomitante modificación en el salario mensual que percibe la funcionaria;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. del 18/12/14;

La Dirección Región Sur de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase a partir del 24/07/2017, la carga horaria de 36 horas semanales a la Sra. Ana Laura Moreira (C.I. 4.217 951-4) Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Maciel.

2º) Dicho aumento se financiará con la vacante de la Sra. Bettina Dallagiovanna (C.I. 1.542 283-9).

3º) Establécese que se deberá liquidar el salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

4º) Comuníquese a la U.E. 005 a fin de tomar nota y notificar a la interesada y al Departamento de Sueldos. Cumplido, tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Form.: 29/005/2/327/2017
Res.: 3227/2017
/ mmf
Dra. VIRGINIA LONGO, Directora Región Sur, A.S.S.E.

14
Resolución 3.241/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Dra. Alessandra Carla Vidal Victora.

(3.599)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Dra. Alessandra Carla Vidal Victora;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su cargo Técnico III Médico. Escalafón "A"- Grado 08 - de la UE. 002 - Red de Atención Primaria Área Metropolitana, a la del cargo de Ayudante (SP) (CP) Médico Psiquiatra Infantil, de la Dirección de Ambulatorios del Hospital Policial-Ministerio del Interior;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Dra. ALESSANDRA CARLA VIDAL VICTORA, entre el cargo de Ayudante (SP) (CP) Médico Psiquiatra Infantil, de la Dirección de Ambulatorios del Hospital Policial-Ministerio del Interior, 12 horas semanales y el cargo Técnico III Médico, Escalafón "A"- Grado 08 de la UE. 002 - Red de Atención Primaria Área Metropolitana, 24 horas semanales, perteneciente a la Administración de Servicios de Salud del Estado.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada y a la Dirección de Ambulatorios del Hospital Policial-Ministerio del Interior. Tome nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E

Res: 3241/2017
Ref: 29/068/2/489/2017/0/0
SC/mss
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

15

Resolución 3.242/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el Dr. Héctor Miguel Telechea Ortiz.

(3.600)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por el Dr. Héctor Miguel Telechea Ortiz;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su cargo Técnico III Médico Escalafón "A"- Grado 08 de la UE. 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell - ASSE, a la de los cargos de Profesor Adjunto - Grado III, Escalafón G - Servicio de Cuidados Intensivos -UCIN, Facultad de Medicina y la de Profesor Adjunto. Grado III - Escalafón G - Departamento de Farmacología y Terapéutica de Hospital de Clínicas de la mencionada Facultad;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos del Dr. HÉCTOR MIGUEL TELECHEA ORTIZ entre los cargos de Profesor Adjunto - Grado III, Escalafón G - Servicio de Cuidados Intensivos UCIN, 24 horas semanales, Facultad de Medicina - UDELAR y la de Profesor Adjunto. Grado III - Escalafón G - Departamento de Farmacología y Terapéutica, 20 horas semanales del Hospital de Clínicas de la mencionada Facultad, y el cargo de Técnico III Médico Escalafón "A"- Grado 08, 24 horas semanales de la UE. 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, perteneciente a la Administración de Servicios Salud del Estado.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del interesado, Hospital de Clínicas y Facultad de Medicina. Tome nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E

Res: 3242/2017
Ref: 29/068/2/493/2017/0/0
SC/mss
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

16

Resolución 3.246/017

Contrátase en el Inciso 29 -ASSE- a las personas que se determinan para ocupar cargos de Practicantes Internos, en Régimen de Internado Obligatorio.

(3.567)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Agosto de 2017

VISTO: estos antecedentes relacionados con el Concurso de Méritos y Oposición realizado para proveer 348 cargos de Practicantes Internos (en Régimen de Internado Obligatorio), en las distintas dependencias de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y de Facultad de Medicina;

RESULTANDO: I) que el Decreto Nº 601/989 de 19 de diciembre de 1989, dispone que el régimen de Internado Obligatorio tendrá una duración de un año;

II) que en razón de haber cesado con fecha 31 de julio de 2017, los Practicantes (Internado Obligatorio) que venían actuando en los cargos concursados, se autorizó a los técnicos propuestos a comenzar el desempeño de sus tareas con fecha 1º de agosto de 2017, a fin de asegurar el normal funcionamiento de los Servicios Asistenciales:

CONSIDERANDO: I) que Facultad de Medicina con fecha 25 de julio del corriente, propone ampliar los cargos a proveer agregando 35 plazas más, a los 348 cargos llamados a concurso, oportunamente, al amparo de lo dispuesto en el Art. 29º del citado Decreto;

II) que el Tribunal que intervino en el referido Concurso, propone para ocupar los cargos en titularidad, a los aspirantes que resultaron ganadores, luego de cumplidas todas las etapas reglamentarias;

III) lo actuado por el Departamento de Concursos de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado:

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Decreto Nº 601 de diciembre de 1989, Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29 de julio de 2007 y Resolución del Directorio Nº 5674 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
RESUELVE:

1º) Contrátase en el Inciso 29 - Administración de los Servicios de Salud del Estado - a las personas que se detallan en el anexo que se adjunta y que forma parte de la presente resolución, para ocupar por Concurso de Méritos y Oposición, 383 (trescientos ochenta y tres) cargos de Practicantes Internos, en Régimen de Internado Obligatorio (Unidad Ejecutora 068 Programa 005 - Escalafón B - Grado 07), de acuerdo con el resultado obtenido en el concurso realizado, a partir del 1º de agosto de 2017 y hasta el 31 de julio de 2018.

2º) Señálase que los Internos mencionados deberán cumplir un régimen de 44 horas semanales de labor.

3º) Establécese que los técnicos que declaren poseer otro cargo público, deberán realizar la correspondiente acumulación de sueldos.

4º) Comuníquese. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos (Departamentos de Concursos y Liquidación de Sueldos) y Gerencia Administrativa (Departamento de Personal).

Ref: 29/068/3/312/2017
Res Nº 3246
/mss
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

ANEXO

TITULARES POR CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN EN CARGOS DE PRACTICANTES INTERNOS DE MEDICINA (EN RÉGIMEN DE INTERNADO OBLIGATORIO)

RÁNKING	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CÉDULA	F. NACIMIENTO
1	LUCIA		FACAL	FERREIRA	49172535	08/10/1992
2	VANINA	DAHIANA	SILVA	VIERA	47296048	25/02/1993
3	NATALIA	FLORENCIA	GONZALEZ	RIVERO	47893606	20/11/1992
4	CECILIA	FIORELLA	AMODIO	MARTINEZ	47850947	03/12/1992
5	AGUSTIN	IGNACIO	FISCHER	CASTELLS	45098244	04/01/1993
6	CECILIA		BARRIOS	PRADA	47782237	13/11/1991
7	ELIANA	GABRIELA	CAMACHO	GARCIA	41124455	06/10/1986
8	ANGELA	VICTORIA	GASPAROTTI	HARO	48650035	22/08/1992
9	MARIANA		CRUZ	DOS SANTOS	46051897	05/10/1992
10	LUCIA	ANDREA	MONTEIRO	BOFFILL	48392380	19/06/1992
11	NOELIA		MOREIRA	DINARDI	45012315	05/11/1992
12	MARIA	ISABEL	ALVAREZ	ALBANELL	47127055	06/08/1992
13	AGUSTINA		CAVALLO	BISIO	50674930	25/06/1992
14	JUAN	MANUEL	TOLEDO	PEREZ	46313833	27/02/1993
15	CAROLINA		VOGEL	AGOGLIA	44530908	20/04/1992
16	MATIAS	GIANNI	PECORA	BARROS	47984869	28/08/1992
17	ANDREA	NATALIA	ALLIO	HASELBECK	40799695	07/01/1987
18	KIRIA	DAYANA	SIAN	DOS REIS	44571534	17/03/1988
19	MARCOS		GARREL	MATEOS	47664685	25/05/1992
20	VALENTINA	BEATRIZ	GONZALEZ	PELUFFO	48162246	19/03/1993
21	MARIA	CAMILA	RODRIGUEZ	HERMIDA	48653037	16/11/1990
22	MARCOS	GABRIEL	CANTO	COLLI	41363435	04/09/1986
23	MARCELA	SOFIA	ZOOBY	VALLI	44712493	14/07/1992
24	GUILLERMO		AGORRODY	VIDAL	47454434	02/06/1992
25	JIMENA		OLASO	BOZZO	46798772	14/03/1993
26	GABRIELA	ANDREA	GREISING	ETTLIN	45991147	16/05/1993
27	ANDREA		CAIRUS	ROSSI	45158357	08/03/1993
28	HERNAN	ENZO	MUZANTE	REY	48503347	17/12/1992
29	VALERIA	LUCIA	CORREA	PEREZ	46163464	16/03/1993
30	CAROLINA		MENDY	AYÇAGUER	45945483	18/04/1993
31	PAULA	BETTINA	LARROSA	FERNANDEZ	45979717	06/03/1991
32	MARIA	FIORELLA	VUAN	LANUSSE	45230107	12/03/1993
33	FLORENCIA		GOMEZ	HUELMO	43446485	20/02/1991
34	FLORENCIA	SOLEDAD	PEREZ	VIDARTE	45250460	19/01/1993
35	MARIA	LUCIA	CARAMBULA	LUNA	47899230	17/01/1993
36	VICTORIA	INES	LOPEZ	BERLINGER	43797797	12/08/1991
37	LUCCIANO		GRASIUSO	VILLARRUETA	45087548	07/12/1992
38	MARIA	ALEJANDRA	COPPOLA	LAMAS	54066244	22/12/1992
39	NILDA	ROMINA	GUERENDIAIN	GALLERO	48867927	17/02/1993
40	RODRIGO		MEDINA	VIERA	44252451	20/02/1992
41	IVANNA	KAREN	PEREYRA	NUÑEZ	45603324	07/02/1993
42	IGNACIO		CARDOZO	LABANDERA	48045347	08/05/1993
43	FLORENCIA		RODRIGUEZ	MANUKIAN	47354909	14/04/1992
44	MARIA	FLORENCIA	ARTOLA	IZA	48020620	08/05/1992
45	MATILDE		LISSARRAGUE	BLANCO	44909630	17/05/1993
46	LUCIA	FERNANDA	FERRAZ	BARAYBAR	46830279	13/05/1992
47	AGUSTINA		REBOIRAS	DEMICHERI	45507055	10/05/1993
48	LUCIA	BELEN	CENTENA	ISQUIERDO	46420933	11/12/1992
49	GIMENA	LUCILIA	FALCAO	HERASIMCHUK	45611040	26/11/1992
50	IVANA		ARMAND HUGON	MALACRIA	45851240	03/10/1992
51	CAMILA		PEREIRAS	RODRIGUEZ	45196969	22/01/1993
52	VIRGINIA		BOURDIN	CASTILLO	44421305	28/07/1992
53	FRANCA	MARIA	FITIPALDO	CERESA	45687910	13/07/1992
54	JUAN	MANUEL	CASTRO	BRUGNOLI	51109190	07/09/1992
55	MARIA	PIA	BUZZETTI	BONE	47341722	31/05/1992
56	GIULIANA	CAROLINA	RATH	CHAPE	50811423	26/03/1992
57	MARIANA		PATRONE	IRAZABAL	48979271	16/07/1991
58	ANA	CAROLINA	SORBARA	CEJAS	45609895	22/06/1993
59	MARIA	VICTORIA	GRAÑA	LARROSA	50434075	02/12/1992

60	ALVARO	RAUL	RIVEROS	FERNANDEZ	45963419	17/12/1992
61	NATASHA		SMILIANSKY	SAAVEDRA	45127730	26/12/1992
62	CAROLINA	LUCIA	CIMARRA	CORNEJO	49861394	24/05/1993
63	LUCA	AGUSTIN	QUIROZ	REA	46579641	09/08/1992
64	MARIA	EUGENIA	FERNANDEZ	VAZ	45285453	21/01/1993
65	BETHANIA		BEYHAUT	BERNADA	45651616	02/07/1991
66	ELISA	ESTHER	PICOT	HERRERA	46535411	21/05/1993
67	JOSEFINA		GAZZANO	HENNING	44373334	14/12/1991
68	MARIA	VICTORIA	CHARQUERO	MENDEGUIA	47130179	24/07/1991
69	FABIANA	LORELEY	SAMBOLINO	ALVAREZ	45425017	09/08/1991
70	LUCIANA		GARCIA	RAZZETTI	49542330	24/03/1993
71	GONZALO	DANIEL	LAMARCA	BIANCHESSI	45846275	23/11/1992
72	GREICY		OBORSKY	COLMAN	46591877	14/03/1993
73	JOSEFINA	LUJAN	MATSKEEFF	GIORDANO	42476790	23/07/1986
74	TAMARA	INES	NEUSCHUL	SANCHEZ	44810538	27/02/1993
75	ANA	CLARA	VELAZQUEZ	FERRO	46263820	11/101992
76	VALENTINA		RAMOS	GARCIA	47613357	17/11/1992
77	GUILLERMO	GASTON	FONTES	PIRIZ	46816647	28/09/1992
78	SANTIAGO		MOYANO	VALLARINO	44274916	16/10/1990
79	LUCIANA		MELO	VIERA	46932081	23/09/1991
80	VICTORIA		MASLIAH	VIVIANO	51485138	15/01/1991
81	CAROLINA		PERDOMO	REYES	53312301	09/10/1992
82	NICOLAS	IGNACIO	SANCHEZ	DALMASO	47136719	04/01/1992
83	BRUNO		DOS SANTOS	MACHADO	44955457	29/09/1992
84	MARIA	VALENTINA	TORELLO	PELUFFO	45663902	24/11/1992
85	MARCELA	ALEJANDRA	LA CAMERA	BAGNUOLI	47832159	08/02/1993
86	ELISA	MICAELA	ESCAMENDI	MENGOTTI	44535550	01/08/1992
87	FLORENCIA		PIAGGIO	MUÑOZ	51151955	24/09/1992
88	PATRICIA	JACQUELINE	DE LOS SANTOS		42959376	11/08/1978
89	JUAN	MANUEL	DURAN	DEAMBROSIO	48480717	29/06/1991
90	MARIA	MERCEDES	BELLINI	LISORIO	46557954	17/08/1992
91	RICHARD	ALEJANDRO	PONS	PRATTES	46183636	12/06/1992
92	FABRIZZIO	IGNACIO	GIRARDI	CAGNONE	44390297	14/07/1991
93	JUAN		ARIGON	SCAGLIONI	49653840	11/04/1992
94	CAMILA		NOBLE	SARASOLA	41112078	07/05/1988
95	SANTIAGO	NICOLAS	SALABERRY	PEREZ	45631610	14/03/1992
96	GIOVANNA	ELIZABETH	OLIVERA	HUELMO	45543001	12/10/1992
97	NATALIA	MICAELA	MORENA	LEONARDI	44752718	09/02/1993
98	FEDERICO	HERNAN	SOSA	BITTENCOURT	50533528	26/12/1991
99	AGUSTIN		BERROSTEGUIETA	REGUEIRO	43240653	12/01/1989
100	MARIA	LIZA	PESCE	ESPONDA	45826354	19/10/1989
101	LUCAS	ANDRES	MENDIETA	MOLINARI	45584336	02/03/1993
102	MARIA	LUCIANA	PEREZ	CANCELA	47841716	08/10/1989
103	ESTEFANIA	ANTONELLA	IFRAN	PIÑEYRO	48942490	15/05/1993
104	VALENTINA		ELICEGUI	RODRIGUEZ	48842307	24/05/1993
105	LEANDRO	AGUSTIN	RUIZ	SALAZAR	45676537	07/05/1992
106	MARIA	NOEL	GRUNERT	ECHEVERRIA	48757922	05/03/1992
107	JOHANNA	ELISA	RAMON	HIDALGO	42560369	20/04/1989
108	FEDERICO	RUBEN	TORRES	ECHAVARRIA	44117554	14/11/1991
109	MARIA	FERNANDA	PINTO	PARODI	46084014	05/08/1992
110	SERGIO	FABIAN	MUÑOZ	VALINOTTI	51635767	17/08/1991
111	LUCIA	NOEL	PEÑA	TOLEDO	50122993	26/02/1993
112	ROMINA	PAOLA	ARBILLA	AGUILAR	52292631	18/11/1992
113	AGOSTINA		LEITA	CAIROLI	46062935	31/03/1992
114	MARTIN		EKROTH	GIRALDIZ	44934015	05/02/1990
115	MARIA	EUGENIA	FERNANDEZ	BALBUENA	46745991	31/12/1990
116	FACUNDO		RODRIGUEZ	MORENO	45233789	22/04/1992
117	MARIA	LUCIA	RODRIGUEZ	SERRANO	47527207	25/07/1992
118	CAMILA	INES	ACOSTA	GODINO	44849834	17/07/1992
119	MARIA	AGUSTINA	DABEZIES	SOFFER	47086483	08/03/1991
120	LUIS	GONZALO	MOREIRA	CASTRO	45532430	12/04/1992
121	LUCIANA	ANTONELLA	DE ARMAS	CRAVEA	45070848	22/03/1993
122	MARIA	VICTORIA	HERNANDEZ	GARCIA	45685865	23/11/1990
123	MARIA	PIA	GAUDIN	CELLI	44771287	25/12/1991
124	MARIA	LUCIA	VENTURA	ALVEZ DA CRUZ	44731837	21/08/1992
125	JULIO	DANIEL	RECOBA	CARDOZO	48542492	15/08/1992

126	CARMELA	ALEJANDRA	PRIORE	REA	45255636	03/09/1992
127	PABLO	CESAR	GALLI	GONZALEZ	41167998	15/03/1988
128	FLORENCIA	PAOLA	DE POLSI	SAGARIA	46717796	23/05/1990
129	MATIAS		CAMPOS	SOSA	47990220	01/08/1992
130	JOAQUIN	ALBERTO	JAUME	LOPEZ	45331476	15/08/1992
131	AGUSTINA		ESCARDO	AGUIRRE	45909067	23/03/1992
132	ANTONELLA		SACCHET	FAVIERE	47770026	17/09/1992
133	STHEFANY		GALLO	PEREIRA DOS SANTOS	43517523	26/05/1989
134	CECILIA		SEGREDO	ESPIÑEIRA	44807351	31/03/1992
135	MARIANGELINA		VIERA	GOMEZ	46239364	21/01/1993
136	NOELIA		HERNANDEZ	NAVARRO	46069284	13/01/1993
137	MARIAN	MARCELA	ALVEZ	RODRIGUEZ	43521174	25/06/1988
138	AGUSTINA	SOLEDAD	GONZALEZ	AFONZO	45327289	14/09/1992
139	FLORENCIA	DANIELA	RODRIGUEZ	MONTANI	49875105	25/02/1993
140	MARIA	FLORENCIA	NESSI	DARRECHE	45171725	20/01/1992
141	SANTIAGO	MARTIN	CARDOZO	PEREZ	47808029	29/01/1993
142	ALEJANDRA		FIGUEROA	CARDOZO	47485302	06/07/1992
143	SOLEDAD	PATRICIA	PEREZ	BALBIS	44172706	29/11/1988
144	ERNESTO	NICOLAS	FACCIOLA	LEONETTI	47767281	27/08/1990
145	CLEMENTINA		RODRIGUEZ	RAINERI	45831965	15/04/1993
146	GABRIELA	ELIZABETH	MEDINA	CLARET	50525498	20/08/1991
147	MARCELA		SEGREDO	MARTINEZ LAMAS	44729397	03/06/1992
148	MARIA	FABIANA	ALFONZO	LUPI	47177191	14/02/1988
149	ANDREA		MARTINEZ	MARTINEZ	45233648	17/07/1990
150	ROMINA	PAMELA	GODOY	BORGES	45676838	25/07/1991
151	LUCIA		FERNANDEZ	OLIVEIRA	45848427	11/08/1989
152	JOSE	EMILIO	SALAZAR	VAZ	45122100	15/05/1992
153	MARIA	FAUSTINA	SECCO	BLANC	48409844	19/08/1992
154	ELIANA		LOPEZ	POMBO	50393168	02/04/1993
155	BRUNA	RAFAELA	COCCO	MARI	47654187	27/02/1991
156	TATIANA		URRUTIA	BARRIOS	47427562	06/07/1992
157	ROSINA		LAGUZZI	FUREST	43817450	18/11/1990
158	MARÍA	EUGENIA	CHOCA	FIRPO	47529374	03/03/1993
159	CAMILA		LARROSA	SORIA	48806470	24/02/1993
160	MAXIMILIANO		CHICO ESPINOSA	PUCH	45496670	09/11/1992
161	GONZALO	SANTIAGO	PADILLA	SANCHEZ	45007124	09/12/1990
162	CATHERIN	ALEXANDRA	VERA	ROCHA	49714816	12/04/1991
163	NICOLAS	JOAQUIN	REQUENA	BELTRAN	45059876	26/01/1993
164	GUSTAVO	DANIEL	CASTRO	VAZQUEZ	46480975	20/09/1992
165	SEBASTIAN	DARIO	VECCHIO	CASTROMAN	44577293	16/08/1991
166	MARCOS	ANDRES	CASTRO	CABRERA	47975876	20/12/1992
167	ROMINA		DOMINGUEZ	FARIAS	48377312	16/04/1993
168	NATALIA	FLORENCIA	TITO	LESCANO	45736123	16/01/1993
169	CAROLINA	ELIZABETH	MORENO	VERDE	46306672	13/12/1991
170	TATIANA	ANDREA	DURAN	WILDES	46610279	27/07/1992
171	NOELIA	ESTEFANIA	AQUINO	PAULA	50084254	21/11/1990
172	IRIS	ESTEFANI	CASTILLO	RAMIREZ	52074764	13/09/1992
173	JOHANNA	PAOLA	LIPIEJKO	CURBELO	48144624	03/03/1990
174	ANA	GABRIELA	FONTOURA	CAIRELLO	46436338	30/11/1990
175	JUAN	ANDRES	PESSANO	BAYGORRIA	45112890	18/01/1992
176	MARIA	INES	ROCCA	FRANCO	50752449	14/09/1992
177	MARIA	SILVANA	PIRIZ	DE LOS SANTOS	39021586	07/07/1985
178	ESTEFANIA		GARRONE	LASA	43815844	26/02/1991
179	VANIA	GABRIELA	MEDINA	CARSIN	48655740	17/09/1992
180	GIMENA		CALERO	RODRIGUEZ	45358135	16/10/1992
181	MICAELA	ELIANNE	CAPORALE	CARRASCO	45065726	23/10/1992
182	LUCIA	FERNANDA	CHIRICO	POSES	46921410	25/09/1989
183	NATALIA		FAGUNDEZ	NESTI	46472970	26/09/1992
184	JOAQUIN		VAZQUEZ	GONZALEZ	46810728	18/02/1993
185	VALERIA	ANDREA	CARDOZO	PEREZ	46777421	28/02/1993
186	CECILIA		ACOSTA	SILVEIRA	45821172	23/06/1992
187	MARIA	AGUSTINA	SOLANA	BRUNO	43463542	22/03/1990
188	CAREN	VIRGINIA	ALVAREZ	MACIEL	45910519	21/09/1987
189	RENZO		FERNANDEZ	SURKOV	47377628	22/06/1991
190	VALENTINA	LEA	BALDASSARI	MARMOL	45817474	29/01/1993
191	TANIA	KATIUSKA	IVANOFF	SANDEZ	50367494	19/07/1992

192	GASTON	RICARDO	DEL CAMPO	VILLAR	45932911	02/05/1993
193	IRMA	ROSARIO	LOMBARDO	CUSTODIO	46119805	07/10/1992
194	TATIANA		CARDOZO	BENTANCOR	44177784	16/05/1991
195	DAFNE	BERENICE	THEODULOZ	DUARTE	46952805	17/09/1992
196	LUCIA		CESPEDES	SUBISMENDI	43526500	11/02/1989
197	PAULA	LANIER	LIMA	BICA	46205626	07/03/1993
198	CAMILA		ABARACON	RAMPONI	45376484	12/03/1993
199	NICOLAS		CHIAPPARA	SARRIES	44194211	22/02/1990
200	MARIA	FLORENCIA	TORRES	RAMIREZ	48113320	26/05/1990
201	SOFIA	ELSA	PATIÑO	NIETO	47752379	02/11/1992
202	IGNACIO	RODRIGO	CARRIERI	CLADERA	43678436	19/08/1991
203	MARIA	LUCIA	LIMA	FERES	48041454	11/05/1992
204	LUCIA		RODRIGUEZ	ALMADA	47981704	19/10/1992
205	JOAQUIN		ORDOQUI	DE PIERO	43454634	19/09/1990
206	GABRIELA		GARCIA DA ROSA	CASTRO	50587212	02/12/1992
207	ROSINA	ELISA	LINDNER	LOPEZ	43202706	09/01/1988
208	LUCIA		PEDETTI	MILLER	45075224	14/11/1991
209	GERMAN	ATILIO	CHOCHO	SOSA	50708357	30/03/1992
210	MARIA	CAROLINA	SANTOS	MARTINEZ	45606887	13/09/1992
211	GIMENA	SOLEDAD	MERINO	VELICHCO	51327960	20/04/1993
212	JUAN	ANDRES	CATALDO	PEÑALVA	43965368	09/08/1991
213	ANA	LUCIA	GAUTHIER	FRANGGI	41030450	28/08/1988
214	FEDERICO	DANIEL	TERRA	LAURENT	47995292	21/04/1993
215	BERNARDO		ARISPE	BERRIEL	45800360	26/04/1993
216	SANTIAGO		ARROTCHAREN	HERNANDEZ	49034896	22/01/1993
217	DIEGO		LOPEZ	DA MOTTA	45624584	27/07/1992
218	ALEJANDRO		BARBOZA	MARTINEZ	51050539	22/07/1992
219	JUAN	RAMON	FRATTI	CLARET	45437494	08/06/1989
220	JULIAN	IGNACIO	SPECKER	GROSSO	44514691	04/11/1992
221	MURIEL	GIANNINA	AGRETTI	BERRUTTI	48516461	18/02/1993
222	JUAN	PABLO	LARRAÑAGA	AICARDO	45345130	22/01/1983
223	PAULA		MORGADE	GREZZI	46693714	31/12/1991
224	GIMENA		GOMEZ	CABRERA	47587835	19/04/1991
225	ROCIO	HOSANA	FERREIRA	PINTOS	46615934	25/02/1991
226	GONZALO	MARTIN	PONCE	VALENTIN	45387817	29/08/1992
227	ERIK	JOEL	WINIARSKI	OLIVERA	48166452	21/09/1991
228	MARIA	CAROLINA	PINTADO	BAUTISTA	37586708	04/08/1983
229	ROMINA		LARRAURI	ETCHECHURI	43916599	17/02/1991
230	LUCIANO		ABIUSO	OLAVERRI	44405509	18/01/1992
231	LUCIA	GABRIELA	BONILLA	SZTERN	44742555	18/11/1991
232	MARIA	JOSEFINA	GALLINAL	PANTOJA	58997556	24/101992
233	LUCIA		CAMPOS	CERRILLO	47990333	15/07/1991
234	VANESSA		ALVAREZ	PRATO	48453748	20/03/1987
235	MARIA	INES	FERNANDEZ	CASTRO	44875019	21/04/1993
236	VIRGINIA	JACQUELINE	REY	LEYBA	42409826	25/09/1989
237	ALVARO	ANDRES	ARABEITY	PEREZ	43633092	03/07/1989
238	NIEVES	MARIA	ACOSTA	DOS SANTOS	46968498	21/02/1993
239	DAVID	ANDRES	ABRAHAM	GEYMONAT	45479278	29/04/1989
240	ANA	LAURA	SCHWARZKOPF	SATINK	44867315	23/11/1991
241	CAMILA		GURASCIER	RAMOS	45945007	17/11/1992
242	SEBASTIAN	EDUARDO	BARTO	QUINTANA	47483166	19/07/1992
243	FLORENCIA	LUCIA	BORBONET	HELBLING	40595576	11/02/1987
244	MARIA	INES	ANDRE	BONITO	44643858	19/01/1992
245	FAUSTINA		FREIRE	JACOTTET	46180612	15/07/1990
246	TABATA	MAYENCA	HERNANDEZ	AYALA	45097068	23/12/1986
247	MARIANA		AREOSA	OYENARD	43038131	10/05/1990
248	CONSTANZA	INES	TAIS	LOPEZ	45462302	13/10/1992
249	MARIA	AGUSTINA	BLANCO	ALONSO	45195125	08/07/1989
250	GABRIEL		REFRACHINI	OLIVERA	47707885	13/03/1992
251	LEONARDO	JAVIER	PINI	GARCIA	50727149	08/07/1992
252	FLORENCIA		MACHADO	SILVA	44908909	10/03/1993
253	ERNESTO	GUILLERMO	GIANONI	DA SILVA	30697205	30/06/1972
254	MAGDALA	GISELLE	HERNANDEZ	OTAROLA	48716302	31/05/1992
255	ANACLARA		FIRPO	REGGIO	46855833	30/12/1992
256	MARIO	ENRIQUE	LAPAZ	PEIRANO	46270207	20/08/1992
257	VANIA	DANIELA	RODRIGUEZ	GOMEZ	47702108	20/11/1991

258	FRANCO	SEBASTIAN	SOLER	CARRIQUE	45127495	19/07/1992
259	NICOLAS		NAVARRO	PEREZ	48563862	02/10/1991
260	MACARENA	NATSHA	RODRIGUEZ	VELAZQUEZ	47291399	24/08/1991
261	MAGDA	RAFAELA	HENDERSON	XAVIER	48702290	14/11/1991
262	TAMARA		MELIAN	FARIÑA	45598692	01/12/1992
263	RODRIGO	SEBASTIAN	RODRIGUEZ	MENDEZ	49916670	03/11/1988
264	ANA	CLAUDIA	FALERO	SANCHEZ	50293003	30/08/1992
265	SEBASTIAN	GREGORIO	GRAMAJO	ARAMENDI	45745912	04/07/1982
266	CARLOS	JAVIER	PEREZ	DE MELLO	48585571	25/12/1987
267	ANDREA	FLORENCIA	SANCHEZ	LARROSA	48431346	23/11/1992
268	TANIA		ARAUJO	ASTAPENCO	47026015	05/12/1989
269	SEBASTIAN	ALFREDO	IFRAN	IFRAN	38921884	24/10/1985
270	MOHAMMAD		JAMIL	OTHMAN	50638940	30/08/1978
271	ANDREW	EMMANUEL	DE SOUZA	LEAL GONZALEZ	42879706	01/08/1990
272	SOFIA	NATALIA	CERRI	FASSIO	49368881	30/10/1991
273	MARCELA	INES	ARAUJO	RUIZ	46642323	23/09/1990
274	SANTIAGO	PEDRO	DEL PRIORE	UBERTI	42341391	23/11/1989
275	CAMILA	PAOLA	FRESSOLA	BARBOZA	45086522	20/11/1989
276	RODRIGO		VILLAZAN	CASTRO	44412704	01/06/1991
277	FEDERICO	DANIEL	MONTES DE OCA	FUMERO	47560314	07/03/1992
278	NARA	ELIANA	OLIVEIRA	RODRIGUEZ	48949896	03/06/1989
279	LUCIA	MACARENA	ARGENZIO	BURGARDT	43197557	10/08/1988
280	LETICIA	MARIA	PERDOMO	ULIAN	42801399	12/10/1980
281	CAROLINA	YANET	PLACHOT	SOSA	47810387	30/11/1990
282	JIMENA		LOPEZ	MIQUEIRO	40452069	10/05/1986
283	MARIA	LUCIA	TORTOSA	VARGAS	48056510	19/01/1991
284	ROMINA	SOLEDAD	RIBERO	SIERRA	44872506	16/08/1992
285	MATIAS		CRUZ	BATISTA	47086568	01/09/1990
286	JONATHAN	DARIO	LARA	OSORIO	44322733	17/05/1988
287	MARIA	FLORENCIA	CERVINI	BANDAROFF	47743223	28/12/1989
288	JOSE	PEDRO	ROMEOU	BARBOSA	47348849	29/12/1991
289	ANDRES		MARTINEZ	OLIVERA	45065908	03/08/1992
290	BEATRIZ	AURORA	BARBIERI	VASILEV	42806593	05/07/1990
291	ILMA	GISSEL	ARBALLO	BOUCHATON	44838746	30/01/1993
292	AGUSTINA		FERNANDEZ	BERARDO	46772904	08/10/1992
293	MARCELA		MARTINEZ	RODRIGUEZ	46530029	28/09/1988
294	CLARA	ANGELICA	ORTIZ	VALDEZ	47670450	21/01/1992
295	HECTOR	LEONARDO	FERNANDEZ	DEL PINO	49259567	31/07/1991
296	MARIA	VICTORIA	COFONE	FALERO	43799905	14/04/1988
297	ALFONSINA	LAURA	PINTOS	DUBROCA	40559984	01/04/1988
298	FLORENCIA		SAVIO	LURASCHI	43122211	26/07/1990
299	MELANIA		GEYMONAT	RAMIREZ	42830407	22/06/1990
300	MARIA	ANTONELLA	CANCELA	AVEDUTTO	44118047	14/07/1991
301	LIA	FLORENCIA	RODRIGUEZ	MORA	52783347	03/07/1992
302	GONZALO		TRAMONTANO	PERDOMO	48736342	18/01/1993
303	ANA	LUCIA	DA SILVEIRA	MARTINEZ	48642375	04/07/1992
304	TANIA		PITTNER	CAMPELO	52175958	06/04/1993
305	MARIA	PAULA	LANCELLOTTI	ORDOQUI	47095222	21/05/1989
306	DAMIAN	MICHEL	BRENER	VIÑOLY	46449123	26/01/1993
307	VIVIANA	PAOLA	DIAZ	GIMENEZ	48519714	04/04/1991
308	BRUNO	MARTIN	RODRIGUEZ	MARTINEZ	45015317	27/09/1991
309	BRUNO	JACOBO	BALDUINI	LEON	42256085	08/01/1989
310	FERNANDO	GABRIEL	MOZEJKO	ROSSY	42445474	08/09/1989
311	MARTIN	BJÖRN	EVERETT	ZUFIAURRE	42937128	01/08/1990
312	SOFIA		LOPEZ	CASTRO	47583635	04/03/1992
313	STEPHANIE	LILIANA	GONZALEZ	BARCELO	45016979	11/08/1992
314	JAVIER	ADRIAN	DUTRA	MOYA	43746726	18/12/1985
315	LAURA	VALERIA	MIRANDA	RAMEAU	46191788	05/05/1984
316	FEDERICO	ADRIAN	CARABALLO	MARRA	50751934	08/09/1992
317	MATILDE	JOSEFINA	CASTRO	MOYANO	48473697	24/03/1993
318	TAMARA		PERES DE FIGUEREDO	LEONARDI	43879133	12/08/1991
319	LEONARDO		CURBELO	RIVERO	43874826	26/09/1991
320	ANA	VALERIA	MOTTA	GONZALVO	49801960	16/11/1991
321	ELKE	MARIANNE	DIAZ	HARMSSEN	45656280	04/11/1992
322	MARIA	FLORENCIA	APATIA	GARIN	45248340	30/07/1992
323	ADRIAN	ISMAEL	RIOPEDRE	MARTINEZ	50638116	12/02/1993

324	MARIA	NOEL	BIDEGAIN	SALVATTO	53788984	22/09/1992
325	ALVARO	HUMBERTO	ECHANIZ	USUCA	44904254	07/04/1992
326	VIRGINIA	SAIANA	CUADRO	NOGUEIRA	42557041	18/11/1989
327	NATALIA	PATRICIA	MARROCHE	VELAZCO	51148524	09/08/1989
328	NADIA	EMILIA	VANOLI	RODRIGUEZ	48069957	30/07/1991
329	MARIA	GISEL	OLIVERA	GONZALEZ	47137735	23/01/1990
330	MAGDALENA	VALENTINA	OTAZU	MENDEZ	45876741	10/09/1991
331	MARCIA		DUTRA DA SILVEIRA	SPARKEZ	47302354	23/01/1991
332	GUILHERME	MIGUEL	ABIB	LEÃO	51493133	05/03/1991
333	MARIA	VICTORIA	CLAVIJO	LEZAMA	47080514	24/09/1993
334	PILAR		GONZALEZ	BRIZOLARA	47814311	25/07/1991
335	RODRIGO		FERNANDEZ	LOPEZ	43801970	05/08/1991
336	JOAQUINA		DIAZ	SILVA	43928380	24/08/1991
337	CATALINA		GONZALEZ	VARELA	61062328	30/05/1991
338	LUCAS	IGNACIO	RODRIGUEZ	MARTINUCCI	49276646	05/05/1992
339	CARLOS	NERY	ALVES	MARTINEZ	44430724	13/09/1992
340	SHEILA	ROMINA	SUM	FERRAZ	51193290	14/03/1991
341	JOSE	EMILIANO	ALVAREZ	AMARILLO	49573474	08/10/1991
342	VICTORIA		CASTELLANO	FERRER	48672885	24/04/1991
343	MARIA	VICTORIA	LARBANOIS	MEZQUITA	46642674	02/07/1990
344	JORGE	DANIEL	REBAGLIATI		49520461	20/03/1991
345	MARCOS	ALEJANDRO	DE TORO	MARCHI	42644509	30/06/1978
346	LUCIANA		BRAGA	LASSO	45994951	26/07/1992
347	ALESANDRA	ELIZABETH	BONILLA	MARTIRENA	41973220	21/12/1978
348	MARIA	SOLANGE	MARTIN	PIZARRO	27533866	16/08/1979
349	NATALIE		BOUCQ	COUMAS	39159636	10/03/1987
350	ORNELA	SOLEDAD	ROCHA	SEVERINO	45105946	18/04/1983
351	ALEJANDRO	AUGUSTO	SUAREZ	PEREZ	47482225	11/11/1989
352	LUIS	EDUARDO	RODRIGUEZ	CURBELO	45025815	06/11/1989
353	BRUNA	ESTEFANIA	RODRIGUEZ	ALMADA	44955429	20/01/1986
354	MARIA	LAURA	MAGRINI	BORNISICH	44590508	19/02/1992
355	ALEJANDRA	MARGARITA	UMPIERREZ	AROCENA	15515783	19/08/1960
356	FEDERICO		VEIGA	PASCAL	50604365	29/071991
357	ANDRES		GARI	HARTMANN	48094871	09/12/1992
358	WILSON	ELSO	MACHADO	MARTINEZ	27606946	28/06/1968
359	THAYS		COSTA	GARCIA	58251437	04/06/1986
360	SAUL	ANDRES	SALAZAR	AGUIRREZABALA	19437080	02/01/1976
361	MANUEL	JULIO	IGLESIAS	ALONSO	41390103	15/06/1981
362	SILVIA	CLAUDIA	MASTRANGELO	VILLAR	30405171	30/06/1970
363	FACUNDO		SANTOS	FILGUEIRA	45461267	27/03/1990
364	ANA	LAURA	REYES	ESPINOSA	41733923	13/02/1989
365	VALERIA	STEPHANIE	BERON	VARGAS	42070011	06/081988
366	ROGELIO	MAXIMILIANO	BLANC	KING	44670736	11/10/1991
367	FLORENCIA		MALDONADO	TORRES	44271635	27/12/1989
368	MARIA	LUCIA	AMESTOY	GOMEZ	44925834	19/05/1991
369	MARIA	LAURA	UBAL	PUENTES	45482784	28/02/1983
370	MARCIA	ALUCEMA	MARTINEZ	HERNANDEZ	39839048	03/02/1977
371	KAREN	DIANA	QUINCKE	FERREIRA	47896620	06/02/1989
372	JUAN	MATIAS	DE LEON	CHAVEZ	50151487	02/05/1990
373	ALEJANDRA		CARTATEGUI	QUIRUJA	43389261	25/01/1989
374	ALVARO		DE ANGELIS	FERNANDEZ	45902962	01/09/1990
375	SANTIAGO		CURBELO	POSE	47520798	02/09/1990
376	ROBERT		ASSANDRI	FORT	46895249	23/01/1989
377	SOFIA		HERNANDEZ	CABALLERO	46743040	30/05/1990
378	MARIA	EUGENIA	VILA	PINO	45466643	10/09/1989
379	DANIEL	ESTEBAN	CUELLO	URRUTIA	43346762	11/12/1990
380	SANTIAGO	NICOLAS	BERTINAT	PERDOMO	42174768	30/06/1989
381	FLORENCIA		ALFANO	STAMBUK	44735504	04/02/1988
382	YESICA	JIMENA	SILVEIRA	SUAREZ	49299597	16/01/1991
383	ALEJANDRA		SOSA	FERNANDEZ	46063321	22/04/1989

17

Resolución 3.248/017

Dispónese la clausura de las actuaciones concernientes a la denuncia formulada por la Administrativo IV Adm. del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Sra. Virginia María Vidal Bianchi ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral.

(3.568)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Julio de 2017

Visto: la denuncia formulada por la Sra. Virginia María Vidal Bianchi ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral.

Resultando: I) que la situación manifestada fue abordada por la Unidad de Salud Ocupacional del Centro Hospitalario Pereira Rossell, a instancias de dicha Comisión Técnica, ya que misma desempeña funciones en el referido establecimiento.

II) que de acuerdo al informe de la Unidad, surge que la funcionaria denunciante presenta indicadores de desgaste laboral, con afectaciones en el relacionamiento y repercusiones orgánicas, sugiriendo como beneficioso el cambio de lugar de trabajo, adecuado a la situación y potencialidad de la trabajadora.

III) que del cuestionario Leyman (relacionado a situaciones de acoso laboral) aplicado al presente caso, algunos indicadores no componen la consistencia suficiente para caracterizar un perfil de hostigamiento.

Considerando: que por lo expuesto y las medidas cautelares aplicadas, se estima pertinente disponer la clausura y posterior archivo del trámite, previa notificación de la funcionaria Sra. Virginia María Vidal Bianch.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Acta No. 421 del Directorio de ASSE de fecha 28/12/2016.

LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE ASSE
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE.

1°) Dispónese la clausura de las actuaciones concernientes a la denuncia formulada por la Administrativo IV Adm. del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Sra. Virginia María Vidal Bianchi ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral

2°) Comuníquese al Centro Hospitalario Pereira Rossell, para conocimiento y notificación de la denunciante.

3°)Tome conocimiento la Comisión Técnica de Acoso Laboral de la decisión adoptada. Cumplido, archivese

Res: 3248/2017
No. 29/068/1/117/2017
BS
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

18

Resolución 3.263/017

Exclúyese a la Lic. Enf. María Cristina Arroqui González de la Resolución del Directorio de ASSE 4600/16, que aprobó la incorporación al padrón presupuestal de las UE de ASSE a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834.

(3.601)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Agosto de 2017

Visto: la Resolución del Directorio N° 4600/16 de fecha 9 de noviembre de 2016;

Resultando: I) que en la misma se incluyó a la Lic. Enf. María Cristina Arroqui González de la U.E. 012 - Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois";

Considerando: I) que se ha constatado no ha cumplido 18 meses de labor efectiva, por haber estado con certificación médica, por lo que no se encuentra comprendida por lo dispuesto por el artículo 256° de la Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011;

II) que, en consecuencia, corresponde la exclusión de la nómina oportunamente aprobada;

Atento: a lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por los Artículos 5 y 16 de la Ley N° 18.161 de 29 de julio de 2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Exclúyase a la Lic. Enf. María Cristina Arroqui González de la Resolución del Directorio N° 4600/16 de 9 de noviembre de 2016 que aprobó la incorporación al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado - A.S.S.E., a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011.

2°) Cúmplase los 18 meses de trabajo efectivo, realizando las evaluaciones periódicas de acuerdo al procedimiento.

3°) Comuníquese a Gerencia General, Gerencia Administrativa, Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E. y a la Unidad Ejecutora involucrada. Notifíquese.

4°) Cumplido, archívese en la U.E.012 - Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois"

Resol: 3263/17
Ref.: 29/012/2/94/2016/0/0
/mh
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

19

Resolución 3.310/017

Inclúyese el en complemento de Block a la Lic. en Enfermería Silvia Alejandra Sanchis Álves.

(3.602)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Agosto de 2017

Visto: los Acuerdos firmados del 1° de octubre y el 29 de diciembre de 2008 entre A.S.S.E. y la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

Resultando: que en el numeral 5 del primero se prevé el pago de complementos funcionales, uno de los cuales se corresponde con la actividad desarrollada en los Blocks de las distintas Unidades Ejecutoras;

Considerando: que hay una funcionaria desempeñando funciones en Block a la cual no se le esta abonando el complemento por dicha tarea.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de ASSE N° 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia General de A.S.S.E.
En el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Inclúyase en el complemento de Block a la funcionaria SILVIA ALEJANDRA SANCHIS ALVES, C.I. 3.776.794-8, Licenciada en Enfermeria, Presupuestada, con vigencia a partir de 25/11/2016.

2) Comuníquese a la U.E. 006 Hospital Pasteur y al Depto. de Sueldos.

3) Cumplido, archívese en U.E. 006 Hospital Pasteur.

Res.: 3310/17
Ref. 29/006/3/161/2017
SC /dl
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

20

Resolución 3.379/017

Exclúyese al funcionario Sr. Fredy Sebastián López Sosa perteneciente al Hospital de Florida, de la Escala Salarial de ASSE por las funciones que cumple en el Servicio de CTI.

(3.603)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud formulada por la Dirección del Hospital de Florida, en cuanto a la exclusión de la Escala Salarial de A.S.S.E. correspondiente al Incentivo de CTI que percibe el funcionario Sr. Fredy Sebastián López Sosa, perteneciente al citado establecimiento;

Resultando: I) que por Resolución Nº 2808/2017 de fecha 29/06/17 de la Gerencia de Recursos Humanos A.S.S.E., se incorporó el Sr. López al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 058 - Red de Atención Primaria de Florida;

II) que dicho funcionario dejará de cumplir tareas en el Hospital de Florida - Unidad Ejecutora 021 a partir del 01/08/2017.

Considerando: que se estima pertinente proceder a la exclusión del referido funcionario de la Escala Salarial que cumple en el Servicio de CTI de la Unidad Ejecutora 021 a partir del 01/08/2017.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en la resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 del 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Exclúyase a funcionario Sr. Fredy Sebastián López Sosa, C.I. 3750.670-4, perteneciente a la Unidad Ejecutora 021 - Hospital de Florida, de la Escala Salarial de A.S.S.E. correspondiente, por las funciones que cumplía en el Servicio de CTI del mencionado establecimiento, a partir del 01/08/2017.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 021 y 058 para conocimiento y notificación de la interesada y al Departamento de Sueldos. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE y sus oficinas competentes y la Dirección de la Región Oeste de A.S.S.E.

Nota: 021/76/2017
Res: 3379/17
/fv.
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

21

Resolución 3.428/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Dra. Gabriela Rodríguez Calvete.

(3.570)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Dra. Gabriela Rodriguez Calvete;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (Suplente) de la UE. 006 - Hospital Pasteur, al cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica, Titular Grado 2º, de la Clínica Quirúrgica "1", Facultad de Medicina - UDELAR;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 33 de la Ley Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953 y del artículo 8 del Decreto-Ley 15.167 de 6 de agosto de 1981;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos la Dra. GABRIELA RODRIGUEZ CALVETE, entre el cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica, Titular Grado 2º, de la Clínica Quirúrgica "1", Facultad de Medicina - UDELAR, 24 horas semanales y la del contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III - Médico (Suplente) de la UE. 006- Hospital Pasteur, 24 horas semanales, perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada y Clínica Quirúrgica "1" - Facultad de Medicina. Tome nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

0Res.: 3428/2017
Ref: 29/006/2/254/2017/0/0
S.C /mss
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

22

Resolución 3.430/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Lic. Celeste Reynaud Rochon.

(3.571)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Lic. Celeste Reynaud Rochon;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 07 - Técnico IV - Licenciado en Instrumentación de la UE. 018 - Centro Departamental de Colonia, perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a la del cargo de Sargento (Téc.Esp) Licenciada en Instrumentación Quirúrgica - Departamento de Enfermería, Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 5 de la Ley Nº 16.720 de 13 de octubre de 1995 y Decreto Nº 285/996 de 16 de julio de 1996;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Lic. CELESTE REYNAUD ROCHON, entre el cargo Sargento (Téc.Esp) Licenciada en Instrumentación Quirúrgica - Departamento de Enfermería, Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, 30 horas y el contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 07 - Técnico IV Licenciado en Instrumentación Quirúrgica, 24 horas semanales en la U.E. 018 - Centro Departamental de Colonia, perteneciente a la Administración de Servicios de Salud del Estado.

2º)Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Tome nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3430/17
Ref: 29/018/2/62/2017
SC/ mss
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

23

Resolución 3.432/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el Dr. Carlos Ignacio Formento Aramburu.

(3.572)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por el Dr. Carlos Ignacio Formento Aramburu;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Médico(Suplente) de la U.E. 006 - Hospital Pasteur, a la del cargo de Teniente 2do. Médico - Escalafón "K" - Grado 08 - Hospital Central de las Fuerzas Armadas;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 5 de la Ley Nº 16.720 de 13 de octubre de 1995 y artículo 107 del Decreto-Ley Nº 14.985 de 28/12/79;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos del Dr. Carlos Ignacio Formento Aramburu, entre el cargo de Teniente 2do. Médico - Escalafón "K" - Grado 08 - Hospital Central de las Fuerzas Armadas, 30 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Médico (Suplente), de la U.E. 006 - Hospital Pasteur, 24 horas semanales.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del interesado y al Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Tome nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3432/2017
Ref: 29/006/3/658/2017/0/0
SC/ mh
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

24

Resolución 3.442/017

Autorízase la contratación del Sr. David Bonjour Moreira, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la Sra. Virginia Josefina Schaffner Nidegger perteneciente a la Red de Atención Primaria de Colonia.

(3.573)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Agosto de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia respecto a la suplencia de la Sra. Virginia Josefina Schaffner Nidegger, con C.I. 2.978.806-1 como Auxiliar De Enfermería quien solicita Licencia Médica.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que los suplentes inscriptos en el Llamado vigente no pueden cubrir la acefalía en el período solicitado, por lo que se recurre a la designación directa.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia a contratar como suplente por vía de excepción, al Sr. David Bonjour Moreira, con C.I. 3.595.413-3 por el período del 01/08/17 al 13/08/17 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Sr. David Bonjour Moreira, con C.I. 3.595.413-3 por el período 01/08/17 al 13/08/17, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Sra. Virginia Josefina Schaffner Nidegger, con C.I. 2.978.806-1.

2º) Comuníquese a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia U.E. 048 a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Oeste.

Res: 3442/2017
Ref.: 29/048/2/93/2017
SC. / jl
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

25

Resolución 3.448/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Lic. en Enfermería María Magda Moreira Charle.

(3.574)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Lic. en Enfermería María Magda Moreira Charle;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Licenciado en Enfermería (Suplente) de la U.E. 016 - Centro Departamental de Canelones, a la del contrato asimilado Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Licenciado en Enfermería de la UE 103 -Centro de Rahabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 107 del Decreto-Ley Nº 14.985 de 28 de diciembre de 1979 y del artículo 2 del Decreto-Ley Nº 459/983 de 6 de diciembre de 1983;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión de cargo, la Acumulación de Sueldos de la Lic. en Enfermería MARÍA MAGDA MOREIRA CHARLE, entre los contratos asimilados Escalafón "A" - Grado 08 Técnico III Licenciado en Enfermería de la UE 103 - Centro de

Rahabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, 36 horas semanales y la del Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Licenciado en Enfermería (Suplente), 36 horas semanales de la U.E. 016 - Centro Departamental de Canelones, perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota los Departamentos de Personal y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3448/17
Ref: 29/016/2/110/2017/0/0
SC/ mss
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

26

Resolución 3.451/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el Dr. Germán Andrés Echenique Oliveri.

(3.575)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por el Dr. Germán Andrés Echenique Oliveri;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su cargo Técnico III Médico Escalafón "A" - Grado 08, de la UE. 024 - Centro Departamental de Paysandú, a la del cargo de Técnico III Médico Escalafón "A"- Grado 08 - de la UE. 040 - Centro Auxiliar de Young y a la del contrato asimilado Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Médico de la UE 024 - Centro Departamental de Paysandú, pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos del Dr. GERMÁN ANDRÉS ECHENIQUE OLIVERI, entre el cargo de Técnico III Médico Escalafón "A"- Grado 08, 24 horas semanales de la UE. 040 - Centro Auxiliar de Young, el contrato asimilado Escalafón "A"- Grado 08 Técnico III Médico, 12 horas semanales de la UE 024 - Centro Departamental de Paysandú y el cargo de Técnico III Médico Escalafón "A"- Grado 08, 24 horas semanales de la UE. 024 - Centro Departamental de Paysandú, pertenecientes a la Administración de Servicios de Salud del Estado.

2º)Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación del interesado. Tomen nota los Departamentos de Personal de las Unidades Ejecutoras y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3451/2017
Ref: 29/024/2/77/2017/0/0
SC/ mss
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



27

Resolución 3.453/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el Lic. en Enfermería Carlos Pedro Gallicchio Jardin.

(3.576)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por el Lic. en Enfermería Carlos Pedro Gallicchio Jardin;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado Escalafón "A" - Grado 08 Técnico III Licenciado en Enfermería de la UE. 008 - Instituto Nacional del Cáncer, a la del contrato asimilado Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Licenciado en Enfermería (Suplente) de la U.E. 007- Hospital Vilardebó, pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 107 del Decreto-Ley Nº 14.985 de 28 de diciembre de 1979 y del artículo 2 del Decreto-Ley Nº 459/983 de 6 de diciembre de 1983;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión de cargo, la Acumulación de Sueldos del Lic. en Enfermería CARLOS PEDRO GALLICCHIO JARDIN, entre el contrato asimilado Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Licenciado en Enfermería (Suplente) de la U.E. 007- Hospital Vilardebó, 36 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Licenciado en Enfermería, 36 horas semanales de la UE. 008 - Instituto Nacional del Cáncer, pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación del interesado. Tomen nota los Departamentos de Personal y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3453/17
Ref: 29/008/2/45/2017/0/0
SC/ mss
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

28

Resolución 3.456/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Practicante Interno de Medicina Tamara Melián Fariña.

(3.577)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Practicante Interno de Medicina Tamara Melián Fariña;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato función pública asimilado al Escalafón "B" - Grado 07 - Técnico III Practicante Interno de Medicina de la UE. 068 - A.S.S.E., a la del cargo de Tutor de ABP- Escalafón G, Grado 1 - Departamento de Educación Médica - Facultad de Medicina - UDELAR;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 128 de la Ley Nº 19.438 de 14 de octubre de 2016;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Practicante Interno de Medicina TAMARA MELIÁN FARIÑA, entre el cargo de Tutor de ABP - Escalafón G, Grado 1, 20 horas semanales en el Departamento de Educación Médica - Facultad de Medicina - UDELAR, y el contrato función pública, asimilado al Escalafón "B" - Grado 07- Técnico III Practicante Interno de Medicina, 44 horas semanales, de la UE. 068 - A.S.S.E., desempeñando funciones en UE. 018 - Centro Departamental de Colonia.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada y UDELAR. Tomen nota el Departamento de Personal de la Dirección Administrativa - U.E. 068 - A.S.S.E y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.-

Res.: 3456/17
Ref.: 29/068/2/538/2017
SC/ mss
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

29

Resolución 3.457/017

Declárase comprendida en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834 a la funcionaria Dra. Gabriela Elizabeth Wolcan Olano, por los cargos que se determinan.

(3.578)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Agosto de 2017

Visto: el artículo 261 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 que dispone la no aplicabilidad del régimen prohibitivo de acumulación de remuneraciones públicas dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 11923 de 27 de marzo de 1953, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley Nº 12.079 de 11 de diciembre de 1953, al personal asistencial (incluidos auxiliares de servicio) que se incorporen al Organismo al amparo de lo dispuesto por el artículo 293 de la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y el artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y que a la fecha de promulgación cuenten con otro empleo público;

Considerando: I) que el Directorio por Resolución Nº 1654/2012 de fecha 13 de junio de 2012, reglamentó la citada norma, definiendo al "personal asistencial", como aquellas personas que desempeñan funciones profesionales, técnicas o especializadas vinculadas a la atención de la salud humana correspondientes a los escalafones "A", "B", "D", "E" y "F";

II) que asimismo dispone que la excepción que reglamenta comprende exclusivamente al personal que ocupe cargos o funciones al 4 de noviembre de 2011, conservando el derecho mientras su situación permanezca inalterada;

III) que habiéndose constatado el cumplimiento de los referidos extremos por parte de varios funcionarios;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 5 Ley número 18.161 y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Declárase comprendidos en la excepción dispuesta por el artículo 261 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, los funcionarios que se detallan a continuación:

Dra. GABRIELA ELIZABETH WOLCAN OLANO por los siguientes cargos:

* Médico Psiquiatra - Escalafón K - Grado CAPITAN - 30 horas semanales cumpliendo funciones en la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA

* Técnico III Médico - Escalafón A - Grado 8 - 24 horas semanales cumpliendo funciones en la U.E.007 - Hospital Vilardebó

2) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de los interesados. Tomen nota el Departamento de Personal de las Unidades Ejecutoras y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 3457/2017
Ref.: 29/068/2/531/2017
SC./pf
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

30

Resolución 3.458/017

Declárase comprendida en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834 a la funcionaria Sra. Carina Ricciardi Mazza, por los cargos que se determinan.

(3.604)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Agosto de 2017

Visto: el artículo 261 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 que dispone la no aplicabilidad del régimen prohibitivo de acumulación de remuneraciones públicas dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 11923 de 27 de marzo de 1953, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley Nº 12.079 de 11 de diciembre de 1953, al personal asistencial (incluidos auxiliares de servicio) que se incorporen al Organismo al amparo de lo dispuesto por el artículo 293 de la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y el artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y que a la fecha de promulgación cuenten con otro empleo público;

Considerando: I) que el Directorio por Resolución Nº 1654/2012 de fecha 13 de junio de 2012, reglamentó la citada norma, definiendo al "personal asistencial", como aquellas personas que desempeñan funciones profesionales, técnicas o especializadas vinculadas a la atención de la salud humana correspondientes a los escalafones "A", "B", "D", "E" y "F";

II) que asimismo dispone que la excepción que reglamenta comprende exclusivamente al personal que ocupe cargos o funciones al 4 de noviembre de 2011, conservando el derecho mientras su situación permanezca inalterada;

III) que habiéndose constatado el cumplimiento de los referidos extremos por parte de varios funcionarios;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 5 Ley número 18.161 y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Declárase comprendidos en la excepción dispuesta por el artículo 261 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, los funcionarios que se detallan a continuación:

Dra. CARINA RICCIARDI MAZZA por los siguientes cargos:

* Médico Psiquiatra - Escalafón II - Grado 12 - 40 horas semanales cumpliendo funciones en el Instituto Técnico Forense - Poder Judicial.

* Técnico III Médico - Escalafón A - Grado 8 - 24 horas semanales cumpliendo funciones en la U.E. 007 - Hospital Vilardebó.

2) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de los interesados. Tomen nota el Departamento de Personal de las Unidades Ejecutoras y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 3458/2017
Ref.: 29/068/2/529/2017
SC./pf
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

31

Resolución 3.463/017

Declárase comprendido en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834 al funcionario Dr. Rodolfo Julio Icardo Barros, por los cargos que se determinan.

(3.579)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Agosto de 2017

Visto: el artículo 261 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 que dispone la no aplicabilidad del régimen prohibitivo de acumulación de remuneraciones públicas dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 11923 de 27 de marzo de 1953, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley Nº 12.079 de 11 de diciembre de 1953, al personal asistencial (incluidos auxiliares de servicio) que se incorporen al Organismo al amparo de lo dispuesto por el artículo 293 de la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y el artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y que a la fecha de promulgación cuenten con otro empleo público;

Considerando: I) que el Directorio por Resolución Nº 1654/2012 de fecha 13 de junio de 2012, reglamentó la citada norma, definiendo al "personal asistencial", como aquellas personas que desempeñan funciones profesionales, técnicas o especializadas vinculadas a la atención de la salud humana correspondientes a los escalafones "A", "B", "D", "E" y "F";

II) que asimismo dispone que la excepción que reglamenta comprende exclusivamente al personal que ocupe cargos o funciones al 4 de noviembre de 2011, conservando el derecho mientras su situación permanezca inalterada;

III) que habiéndose constatado el cumplimiento de los referidos extremos por parte de varios funcionarios;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 5 Ley número 18.161 y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Declárase comprendido en la excepción dispuesta por el artículo 261 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, el funcionario que se detalla a continuación:

Dr. RODOLFO JULIO ICARDO BARROS por los siguientes cargos:

* Técnico III Médico - Escalafón A - Grado 8 - 30 horas semanales cumpliendo funciones en el M.S.P. - Dirección General de la Salud.

* Técnico III Médico - Escalafón A - Grado 8 - 12 horas semanales cumpliendo funciones en la U.E. 042 - R.A.P. Lavalleja.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del interesado. Tomen nota el Departamento de Personal de las Unidades Ejecutoras y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 3463/2017
Ref.: 29/068/2/528/2017
SC. /no.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

32

Resolución 3.468/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Lic. Maria del Carmen Jara.

(3.580)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Lic. María del Carmen Jara;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Licenciado en Enfermería (suplente) de la U.E. 008 - Instituto Nacional de Oncología a otro contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Licenciado en Enfermería en la U.E. 076 - Hospital Español, ambas pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 107 del Decreto-Ley Nº 14.985 de 27 de diciembre de 1979 y del artículo 2 del Decreto-Ley Nº 459/983 de 6 de diciembre de 1983;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Lic. MARIA DEL CARMEN JARA, entre el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Licenciado en - Enfermería de la U.E. 076 - Hospital Español, 36 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Licenciado en Enfermería (suplente) de la U.E. 008 - Instituto Nacional de Oncología, 36 horas semanales, pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota los Departamentos de Personal de las Unidades Ejecutoras y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.: 3468/17
Ref.: 29/008/3/144/2017
Téc. SC/ bg
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

33

Resolución 3.479/017

Declárase comprendida en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834 a la funcionaria Sra. Nora Annabel Rodríguez Perret, por los cargos que se determinan.

(3.605)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Agosto de 2017

Visto: el artículo 261 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 que dispone la no aplicabilidad del régimen prohibitivo de acumulación de remuneraciones públicas dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 11923 de 27 de marzo de 1953, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley Nº 12.079 de 11 de diciembre de 1953, al personal asistencial (incluidos auxiliares de servicio) que se incorporen

al Organismo al amparo de lo dispuesto por el artículo 293 de la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y el artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y que a la fecha de promulgación cuenten con otro empleo público;

Considerando: I) que el Directorio por Resolución Nº 1654/2012 de fecha 13 de junio de 2012, reglamentó la citada norma, definiendo al "personal asistencial", como aquellas personas que desempeñan funciones profesionales, técnicas o especializadas vinculadas a la atención de la salud humana correspondientes a los escalafones "A", "B", "D", "E" y "F";

II) que asimismo dispone que la excepción que reglamenta comprende exclusivamente al personal que ocupe cargos o funciones al 4 de noviembre de 2011, conservando el derecho mientras su situación permanezca inalterada;

III) que habiéndose constatado el cumplimiento de los referidos extremos por parte de varios funcionarios;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 5 Ley número 18.161 y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y Resolución 1401/2017 de la Gerencia General de fecha 27/05/2017;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Declárase comprendidos en la excepción dispuesta por el artículo 261 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, los funcionarios que se detallan a continuación:

Sra. Nora Annabel Rodriguez Perret por los siguientes cargos:

* Profesora Agregada - Escalafón G - Grado 4- 24 horas semanales cumpliendo funciones en Universidad de la República-Facultad de Medicina.

* Técnico III Médico- Escalafón A - Grado 8 - 20 horas semanales cumpliendo funciones en la U.E. 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell.

2) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 3479/2017
Ref.: 29/068/2/532/2017
SC/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

34

Resolución 3.483/017

Declárase comprendida en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834 al funcionario Sr. Andrés Pedro García Bayle, por los cargos que se determinan.

(3.606)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Agosto de 2017

Visto: el artículo 261 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 que dispone la no aplicabilidad del régimen prohibitivo de acumulación de remuneraciones públicas dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 11923 de 27 de marzo de 1953, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley Nº 12.079 de 11 de diciembre de 1953, al personal asistencial (incluidos auxiliares de servicio) que se incorporen al Organismo al amparo de lo dispuesto por el artículo 293 de la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y el artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y que a la fecha de promulgación cuenten con otro empleo público;

Considerando: I) que el Directorio por Resolución Nº 1654/2012 de fecha 13 de junio de 2012, reglamentó la citada norma, definiendo al "personal asistencial", como aquellas personas que desempeñan funciones profesionales, técnicas o especializadas vinculadas a la atención de la salud humana correspondientes a los escalafones "A", "B", "D", "E" y "F";

II) que asimismo dispone que la excepción que reglamenta comprende exclusivamente al personal que ocupe cargos o funciones al 4 de noviembre de 2011, conservando el derecho mientras su situación permanezca inalterada;

III) que habiéndose constatado el cumplimiento de los referidos extremos por parte de varios funcionarios;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 5 Ley número 18.161 y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y Resolución 1401/2017 de la Gerencia General de fecha 27/05/2017;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Declárase comprendidos en la excepción dispuesta por el artículo 261 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, los funcionarios que se detallan a continuación:

Sra. Andrés Pedro García Bayle por los siguientes cargos:

* Profesor Adjunto - Escalafón G - Grado 3- 24 horas semanales cumpliendo funciones en Universidad de la República-Facultad de Medicina.

* Técnico III Médico- Escalafón A - Grado 8 - 24 horas semanales cumpliendo funciones en la U.E. 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell

2) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 3483/2017
Ref.: 29/068/2/430/2017
SC/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

35

Resolución 3.499/017

Autorízase la baja de las horas retén del funcionario Dr. Fernando Gavilán Veronesse, perteneciente al Centro Auxiliar de Carmelo.

(3.607)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud de la Dirección del Centro Auxiliar de Carmelo, de modificación del Compromiso Funcional, al Dr. Fernando Gavilán Veronesse, (C.I. 3.196.711-2);

Considerando: que la misma cuenta con el aval de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., por lo que corresponde autorizar el mismo;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Oeste de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorizase la baja de las horas retén del funcionario perteneciente al Centro Auxiliar de Carmelo, U.E. 036, según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I.	Movimiento	HORAS	Función
Dr. Fernando Gavilán Veronesse	3.196.711-2	Disminución	90 a 60	Médico Especialista (Retén)

2º) Establécese que se deberá liquidar su salario de acuerdo a las horas efectivamente realizadas.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 036 para su conocimiento y notificar al funcionario interesado, a la Comisión de Apoyo y Departamento de Sueldos.

4º) Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Form.: 036/22/17
Res.: 3499/17
me
Dra. GRACIELA GARCIA, Directora Región Oeste, A.S.S.E.

36

Resolución 3.515/017

Dispónese no hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Teresita Mariel Fernández Camejo.

(3.581)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Agosto de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la petición realizada por la Sra. Teresita Mariel Fernández Camejo, presentada con fecha 23/08/2016 (fs. 1) al amparo de lo dispuesto por el Art. 318 de la Constitución de la República, por la cual solicita se revoque el acto administrativo que dispuso que se le descontara de su sueldo la suma de $ 4.224,18.- por mes, por conceptos que se desconocen;

Resultando: I) que la peticionante señala que se le realiza el descuento desde junio - julio 2016 (fs. 2 a 5) por una eventual deuda cuyo motivo la compareciente afirma desconocer, decisión que no le habría sido notificada formalmente;

II) que la citada expresa que dichos descuentos habrían comenzado desde su certificación médica y luego de haber accedido a ocupar el "cargo" de Jefe de Departamento de Mantenimiento del Hospital Maciel, puesto que según ella siguió ocupando durante el tiempo que se le están realizando los descuentos que rechaza;

III) que afirma que a raíz del referido descuento se le haría imposible afrontar los gastos de alimentación y vivienda, por lo que solicita que se revean los fundamentos jurídicos que avalan el acto administrativo que a su criterio carece de sustento legal, que lesiona sus derechos y que fue dictado por desviación de poder;

IV) que se le confirió vista a la peticionante al amparo de lo dispuesto por el art. 74 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E., vista que se le confirió con fecha 23/06/2017 (fs. 60 vto.), la cual no fue evacuada por la interesada;

Considerando: I) que la Sra. Fernández cesó en sus funciones como Encargada del Departamento de Mantenimiento del Hospital Maciel por Resolución de la Dirección de dicho centro de fecha 16/05/13, y homologada por Resolución del Directorio de ASSE Nº 4324/2013 de fecha 18/12/13, en cuyo Resuelve Nº 2 se la excluye de la Escala Salarial de ASSE desde esa fecha (fs. 15);

II) que surge de los recibos de sueldos (fs. 20 a 26) de la funcionaria en cuestión que desde diciembre/2013 a mayo/2014 habría continuado percibiendo el Nivel Gerencial -Renglón Nº 61316.0 - y que recién a partir de junio/2014 se le dió de baja a dicho renglón, en virtud de lo cual se dispuso la devolución de las sumas percibidas por dicho concepto autorizado por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE en 12 cuotas iguales de $ 4.224,18 a partir de mes de noviembre/2015 (fs. 19);

III) que la División Asesoría Jurídica de ASSE concluye que no le asiste razón a la peticionante, ya que fue notificada de la desición respecto a los descuentos a practicarse a su salario surgiendo a (fs. 18) que con fecha 2/10/14 habría tomado conocimiento de la decisión y de la motivación de los mismos. A (fs. 7) con fecha 28/10/16 y a (fs. 8) con fecha 12/07/16 habría sido notificada formalmente de los informes del Departamento de Sueldos de ASSE, los que habrían comenzado a efectivizar desde el mes de junio de 2016, actos que no fueron objeto de impugnación por la interesada;

IV) que atento a lo informado por la Dirección Administrativa de Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE (fs. 58 vto.) los descuentos practicados fueron realizados respetando las previsiones legales en materia de descuentos. (art. 3 de la Ley 17.289 del 18/09/04 modificado por el art. 34 de la Ley 19.210 del 29/04/14);

V) que por lo expuesto corresponde no hacer lugar a lo peticionado por la Sra. Teresita Fernández;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido, a Resolución del Directorio de A.S.S.E. 5674/14 de fecha 18/12/14 y a lo informado por la División Asesoría Jurídica de A.S.S.E.;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1) No hacer lugar a lo peticionado por la Sra. Teresita Mariel Fernández Camejo.

2) Pase al Departamento de Administración Documental a efectos de notificar a la interesada. Cumplido vuelva a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.

Ref.: 1427/2016
Res.: 3515/2017
NFC
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

37

Resolución 3.568/017

Autorízase a la Dra. Rosana Guevara, Directora de la RAP - Rivera, el usufructo de su licencia reglamentaria quedando Encargada de la Dirección y como Ordenadora del Gasto la Sra. Sandra Llanes.

(3.608)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud de licencia reglamentaria efectuada por la Directora de la RAP - Rivera, Dra. Rosana Guevara en el período comprendido entre el 21/08/17 y el 24/08/17 inclusive;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando Encargada de la Dirección y como Ordenadora del Gasto durante su ausencia la Sra. Sandra Llanes;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Regional Norte de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase a la Dra. Rosana Guevara, Directora de la RAP - Rivera, licencia reglamentaria por el período comprendido entre el 21/08/17 y el 24/08/17 inclusive, quedando Encargada de la Dirección y como Ordenadora del Gasto durante su ausencia la Sra. Sandra Llanes;

2º) Comuníquese a la U.E. 046 a fin de tomar conocimiento y notificar a los Profesionales interesados. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E

Nota: 046/46/17
Res: 3568/2017
av
Dra. Valeria Celada, Directora Regional, Región Norte, A.S.S.E.

38

Resolución 3.586/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Practicante Interno de Medicina Vanina Dahiana Silva Viera.

(3.582)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Practicante Interno de Medicina Vanina Dahiana Silva Viera;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato función pública asimilado al Escalafón "B" - Grado 07 - Técnico III Practicante Interno de Medicina de la UE. 068 - A.S.S.E., a la del cargo de Ayudante - Escalafón "G"- Grado 1 - Departamento de Genética - Facultad de Medicina - U.D.E.L.A.R.;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 128 de la Ley Nº 19.438 de 14 de octubre de 2016;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Practicante Interno de Medicina VANINA DAHIANA SILVA VIERA, entre el cargo de Ayudante - Escalafón "G"- Grado 1 - Departamento de Genética - Facultad de Medicina - U.D.E.L.A.R., 20 horas semanales y el contrato función pública, asimilado al Escalafón "B" - Grado 07- Técnico III Practicante Interno de Medicina, 44 horas semanales, de la UE. 068 - A.S.S.E., desempeñando funciones en la U.E. 005 - Hospital Maciel.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada y U.D.E.L.A.R. Tomen nota el Departamento de Personal de la Dirección Administrativa - U.E. 068 - A.S.S.E y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3586/17
Ref.: 29/068/2/518/2017
SC/ mh
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

39

Resolución 3.588/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lilián Edith Franchini Bueno como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Salto.

(3.583)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Agosto de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Lilian Edith Franchini Bueno, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora LILIAN EDITH FRANCHINI BUENO C.I.: 3.763.177-7, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Salto (Unidad Ejecutora 028 - Programa 007 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 8441), a partir del 1º de setiembre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3588/17
Ref.: 29/028/2/78/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

40

Resolución 3.589/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Pedro Ubaldino Olmedo Freire como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar Carmelo.

(3.584)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Agosto de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Pedro Ubaldino Olmedo Freire, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor PEDRO UBALDINO OLMEDO FREIRE C.I.: 2.775.145-4, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar Carmelo (Unidad Ejecutora 036 - Programa 007 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 2630), a partir del 22 de julio de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3589/17
Ref.: 29/036/2/32/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

41

Resolución 3.590/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Stella Maris Della Bernarda Moreira como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar Dolores.

(3.585)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Agosto de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Stella Maris Della Bernarda Moreira, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora STELLA MARIS DELLA BERNARDA MOREIRA - C.I.: 3.470.695-9, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar Dolores (Unidad Ejecutora 039 - Programa 007 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 2523), a partir del 10 de agosto de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3590/17
Ref.: 29/039/3/45/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

42

Resolución 3.591/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria María Adriana Marichal Díaz como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Canelones.

(3.586)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Agosto de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María Adriana Marichal Díaz, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARÍA ADRIANA MARICHAL DÍAZ - C.I.: 3.361.217-9, como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Canelones (Unidad Ejecutora 057 - Programa 007 - Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 1608), a partir del 1º de agosto de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3591/17
Ref.: 29/057/2/81/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

43

Resolución 3.596/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Practicante Interno de Medicina Matilde Lissarrague Blanco.

(3.587)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Practicante Interno de Medicina Matilde Lissarrague Blanco;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato función pública asimilado al Escalafón "B" - Grado 07 - Técnico III Practicante Interno de Medicina de la UE. 068 - A.S.S.E., a la del cargo de Ayudante Docente Esc. G001- Gdo. 1 - Departamento de Anatomía - Facultad de Medicina - UDELAR;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 128 de la Ley Nº 19.438 de 14 de octubre de 2016;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Practicante Interno de Medicina MATILDE LISSARRAGUE BLANCO, entre el cargo de de Ayudante Docente Esc. G001 - Gdo. 1 -, 20 horas semanales Departamento de Anatomía, Facultad de Medicina - UDELAR, y el contrato función pública, asimilado al Escalafón "B" - Grado 07 - Técnico III Practicante Interno de Medicina, 44 horas semanales, de la UE. 068 - A.S.S.E., desempeñando funciones en la UE. 005 - Hospital Maciel.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada y UDELAR. Tomen nota el Departamento de Personal de la Dirección Administrativa - U.E. 068 - A.S.S.E y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3596/17
Ref.: 29/068/2/539/2017
SC/ mss
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

44

Resolución 3.597/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Practicante Interno de Medicina Rosina Elisa Lindner López.

(3.588)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Practicante Interno de Medicina Rosina Elisa Lindner López;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato función pública asimilado al Escalafón "B" - Grado 07 - Técnico III Practicante Interno de Medicina de la UE. 068 - A.S.S.E., a la del contrato asimilado Escalafón "D"- Grado 03 Especialista VII Servicios Asistenciales de la UE. 002 - Red de Atención Primaria Área Metropolitana, perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 128 de la Ley Nº 19.438 de 14 de octubre de 2016;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Practicante Interno de Medicina ROSINA ELISA LINDNER LÓPEZ, entre el contrato asimilado Escalafón "D"- Grado 03 Especialista VII Servicios Asistenciales, 36 horas semanales de la UE. 002 - Red de Atención Primaria Área Metropolitana - ASSE, y el contrato función pública, asimilado al Escalafón "B" - Grado 07 - Técnico III Practicante Interno de Medicina, 44 horas semanales, de la UE. 068 - A.S.S.E., desempeñando funciones en la UE. 004 Centro Hospitalario Pereira Rossell.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Dirección Administrativa - U.E. 068 - A.S.S.E y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3597/17
Ref.: 29/068/2/541/2017
SC/ mss
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

45

Resolución 3.598/017

Autorízase la Acumulación de la Pasividad Militar solicitada por la Aux. Enf. Lourdes Fabiana Ramos Escobar.

(3.589)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud presentada por la Aux.Enf. Lourdes Fabiana Ramos Escobar quién pretende acumular la pasividad militar con la remuneración de un cargo presupuestado de Especialista VII Servicios Asistenciales Escalafón "D, Gdo. 03 - en la U.E. 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Considerando: que el artículo 14 de la Ley 13.033 dispone que las pasividades militares (retiro, asignación de reforma y pensiones) son acumulables entre sí, con pasividades de otras cajas, con ingresos provenientes de la actividad personal y con rentas, sin limitación alguna;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la toma de posesión de cargo, la acumulación de la pasividad militar de la Aux. Enf. LOURDES FABIANA RAMOS ESCOBAR, con la remuneración del cargo presupuestado de Especialista VII Servicios Asistenciales Escalafón "D, Gdo. 03 - en la U.E. 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, 36 horas semanales.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tome nota el Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. Nº 3598/2017
Ref.: 29/068/2/26/2016/0/0
SC/mh
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

46

Resolución 3.603/017

Autorízase la Acumulación de la Pasividad Militar solicitada por el Chofer Julio César Hungoy Umpiérrez.

(3.609)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud presentada por el Chofer Julio César Hungoy Umpierrez quién pretende acumular la pasividad militar con la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "E", Gdo. 02 - Oficial IV Chofer en la U.E. 081 - Red Atención Primaria de Flores;

Considerando: que el artículo 14 de la Ley 13.033 dispone que las pasividades militares (retiro, asignación de reforma y pensiones) son acumulables entre sí, con pasividades de otras cajas, con ingresos provenientes de la actividad personal y con rentas, sin limitación alguna;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la toma de posesión de cargo, la acumulación de la pasividad militar del Chofer JULIO CÉSAR HUNGOY UMPIERREZ, con la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "E", Gdo. 02 - Oficial IV Chofer (36 horas semanales y 140 horas retén), en la U.E. 081 - Red Atención Primaria de Flores.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del interesado. Tome nota el Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. Nº: 3603/2017
SC/mh
Ref.: 29/081/2/4/2017/0/0
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

47

Resolución 3.610/017

Declárase comprendida en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834 al funcionario Sr. Omar Darío Pagani Rusch, por los cargos que se determinan.

(3.610)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Agosto de 2017

Visto: el artículo 261 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 que dispone la no aplicabilidad del régimen prohibitivo de

acumulación de remuneraciones públicas dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 11923 de 27 de marzo de 1953, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley Nº 12.079 de 11 de diciembre de 1953, al personal asistencial (incluidos auxiliares de servicio) que se incorporen al Organismo al amparo de lo dispuesto por el artículo 293 de la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y el artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y que a la fecha de promulgación cuenten con otro empleo público;

Considerando: I) que el Directorio por Resolución Nº 1654/2012 de fecha 13 de junio de 2012, reglamentó la citada norma, definiendo al "personal asistencial", como aquellas personas que desempeñan funciones profesionales, técnicas o especializadas vinculadas a la atención de la salud humana correspondientes a los escalafones "A", "B", "D", "E" y "F";

II) que asimismo dispone que la excepción que reglamenta comprende exclusivamente al personal que ocupe cargos o funciones al 4 de noviembre de 2011, conservando el derecho mientras su situación permanezca inalterada;

III) que habiéndose constatado el cumplimiento de los referidos extremos por parte de varios funcionarios;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 5 Ley número 18.161 y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Declárase comprendidos en la excepción dispuesta por el artículo 261 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, la funcionaria que se detalla a continuación:

a) Dr. OMAR DARIO PAGANI RUSCH por los siguientes cargos:

* Técnico II Médico - Escalafón A - Grado 9 - 12 horas semanales cumpliendo funciones en la U.E. 048 - Red de Atención Primaria de Colonia.

* Técnico III - Médico - Escalafón "A" - Grado 8 - 90 horas semanales cumpliendo funciones en la U.E. 048 - Red de Atención Primaria de Colonia.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del interesado. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 3610/2017
Ref.: 29/068/2/546/2017
SC./jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

48

Resolución 3.611/017

Autorízase la contratación de la Sra. Sofía Olivera, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la Sra. Susana Cabral perteneciente a la Red de Atención Primaria de Flores.

(3.611)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Agosto de 2017

Visto: la gestión formulada por la Red de Atención Primaria de Flores respecto a la suplencia de la Sra. Susana Cabral, con C.I. 3.105.517-9 como Auxiliar De Enfermería quien se encuentra con Licencia Por Enfermedad.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la unidad no cuenta con disponibilidad por parte de los suplentes inscriptos en el Llamado vigente para cubrir la acefalía que se presenta en la Policlínica de Andresito.

Considerando: que corresponde autorizar a la Red de Atención de Atención Primaria de Flores a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Sofía Olivera, con C.I. 4.717.394-1 por el período comprendido entre el 03/08/17 al 01/09/17 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorízase la contratación de la Sra. Sofía Olivera, con C.I. 4.717.394-1 por el período del 03/08/17 al 01/09/17 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Sra. Susana Cabral, con C.I. 3.105.517-9.

2º) Comuníquese a la Red de Atención Primaria de Flores U.E. 081 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Oeste.

Res: 3611/2017
Ref.: 29/081/3/16/2017
SC./jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

49

Resolución 3.650/017

Declárase comprendida en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834 a la funcionaria Sra. Jacqueline María Burgos Forni, por los cargos que se determinan.

(3.612)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Agosto de 2017

Visto: el artículo 261 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 que dispone la no aplicabilidad del régimen prohibitivo de acumulación de remuneraciones públicas dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 11923 de 27 de marzo de 1953, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley Nº 12.079 de 11 de diciembre de 1953, al personal asistencial (incluidos auxiliares de servicio) que se incorporen al Organismo al amparo de lo dispuesto por el artículo 293 de la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y el artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y que a la fecha de promulgación cuenten con otro empleo público;

Considerando: I) que el Directorio por Resolución Nº 1654/2012 de fecha 13 de junio de 2012, reglamentó la citada norma, definiendo al "personal asistencial", como aquellas personas que desempeñan funciones profesionales, técnicas o especializadas vinculadas a la atención de la salud humana correspondientes a los escalafones "A", "B", "D", "E" y "F";

II) que asimismo dispone que la excepción que reglamenta comprende exclusivamente al personal que ocupe cargos o funciones al 4 de noviembre de 2011, conservando el derecho mientras su situación permanezca inalterada;

III) que habiéndose constatado el cumplimiento de los referidos extremos por parte de varios funcionarios;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 5 Ley número 18.161 y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y Resolución 1401/2017 de la Gerencia General de fecha 27/05/2017;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Declárase comprendidos en la excepción dispuesta por el artículo

261 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, los funcionarios que se detallan a continuación:

Sra. Jacqueline María Burgos Forni por los siguientes cargos:

* Técnico III Médico - Escalafón A - Grado 8- 28 horas semanales cumpliendo funciones en U.E. 002 Red Atención Primaria del Area Metropolitana.

* Técnico III Médico- Escalafón A - Grado 8 - 24 horas semanales cumpliendo funciones en la U.E. 002 Red Atención Primaria del Area Metropolitana.

2) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 3650/2017
Ref.: 29/068/2/308/2017
SC/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

50

Resolución 3.695/017

Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Lic. Rosario Vico.

(3.613)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Agosto de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital de Carmelo, respecto a la necesidad de autorizar la firma de un nuevo Compromiso Funcional de la Técnico III Licenciada en Enfermería Sra. Rosario Vico (C.I. 2.905.325-6);

Resultando: que la citada profesional solicita aumentar la carga horaria que viene cumpliendo de 24 hs semanales como Licenciada en Enfermería pasando a 36 hs semanales como Licenciada en Enfermería;

Considerando: que las Direcciones intervinientes han manifestado su aval, contando con el visto bueno de la Dirección Administrativo Financiera de Recursos Humanos de ASSE, por lo que corresponde acceder a lo solicitado con la concomitante modificación en el salario mensual que percibe la técnica mencionada;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Dirección de Región Oeste de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorizase la modificación del Compromiso Funcional que debe cumplir la profesional que se menciona a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	**C.I.**	**Horas Semanales / Función o Cargo**
Lic. Rosario Vico	2.905.325-6	De: 24 Horas Licenciada en Enfermería A : 36 Horas Licenciada en Enfermería

2º) Establécese que se deberá liquidar el salario de la referida técnica en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 036 a fin de tomar nota y notificar a la interesada, al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes, Departamento de Sistema de Información.

Nota: 036/9/17
Res.: 3695/2017
av
Dra. GRACIELA GARCIA, Directora Región Oeste, A.S.S.E.

51

Resolución 3.700/017

Apruébase la Carta Intención a suscribirse entre ASSE, la Intendencia de Río Negro, el MIDES y el MVOTMA.

(3.614)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Agosto de 2017

Visto: la Carta Intención a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), Intendencia de Río Negro (IRN), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) con el objeto de conformar un grupo de trabajo para lograr convenios en un plazo determinado;

Resultando: que ASSE a través de la Dirección del Hospital de Fray Bentos, manifestó la necesidad de evaluar interinstitucionalmente el mejoramiento del inmueble Padrón N.º 948, Fracción A, manzana 85, Localidad Catastral Fray Bentos, que fuera donado por la Asociación Laboral de Trabajadores Portuarios de Río Negro para el alojamiento transitorio de usuarios de ASSE y sus familiares provenientes del interior del Departamento;

Considerando: I) que el MIDES tiene dentro de sus acciones en territorio, la atención a personas en situación de calle, especialmente en la temporada de frío y otras acciones concretas vinculadas a las políticas de género y personas víctima de violencia doméstica, por lo que se integra a la propuesta aportando los recursos necesarios e insumos para la atención de la población objetivo y parte del equipamiento;

II) que la IRN, comparte la propuesta de ASSE considerando que los fines de la misma se encuentran dentro de las prioridades establecidas, en cuanto al impulso de las políticas sociales que su administración viene llevando a cabo desde el inicio de la gestión. Técnicos y profesionales elaboraron un anteproyecto arquitectónico, con planos y costos, donde aportarán mano de obra para las refacciones;

III) que el MVOTMA participa contribuyendo a la concreción de la reforma edilicia aportando recursos materiales necesarios;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase la Carta Intención a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E), Intendencia de Río Negro (IRN), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), de acuerdo al texto que luce adjunto de fs. 5 a 8 inclusive y que forma parte de la presente resolución.

2º) Comuníquese. Tome nota la Gerencia General, División Notarial, la Dirección Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo de ASSE, y la Dirección Región Oeste

Nota: 5859/17
Res.: 3700/17
sr
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CARTA DE INTENCIÓN

CASA RESIDENCIA FAMILIARES Y OTROS
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y MEDIO AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
INTENDENCIA DE RÍO NEGRO,

En la ciudad de de Fray Bentos el día 13 de agosto de 2017, SE REUNEN:- POR UNA PARTE: la Dra. SUSANA MUNIZ y el Dr.

MAURICIO ARDUS, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente del Directorio, respectivamente, en nombre y representación de la ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (en adelante ASSE) con sede en la Avenida Luis Alberto de Herrera No. 3326 de la ciudad de Montevideo, POR OTRA PARTE: el Ing. Agr. OSCAR TERZAGHI y el Arq. GUILLERMO LEVRATTO, en su carácter de Intendente Municipal de Río Negro y Secretario General, en representación de la INTENDENCIA DE RIO NEGRO (en adelante IRN), con sede en 25 de Mayo 3242 de la ciudad de Fray Bentos; POR OTRA PARTE: La Mtra. MARINA ARISMENDI, en su calidad de Ministra, y en nombre y representación del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, (en adelante MIDES) con domicilio en la Avenida 18 de Julio Nº 1453 de la ciudad de Montevideo; y POR OTRA PARTE: La Arq ENEIDA DE LEON, en su calidad de Ministra, y en nombre y representación del MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y MEDIO AMBIENTE, (en adelante MVOTMA) con domicilio en la calle Zabala 1432 Esq. 25 de Mayo de la ciudad de Montevideo.

QUIENES ACUERDAN:

PRIMERO: ANTECEDENTES

1).- El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), es el responsable de las políticas sociales nacionales, así como la coordinación - tanto a nivel sectorial como territorial -, articulación, seguimiento, supervisión y evaluación de los planes, programas y proyectos, en las materias de su competencia, propendiendo a la consolidación de una política social redistributiva de carácter progresivo. Asimismo, es misión de este Ministerio contribuir al desarrollo de escenarios de participación social que permitan el fortalecimiento de la ciudadanía activa de las y los uruguayos, promoviendo la más amplia integración de los protagonistas a sus actividades.

2).- La ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO es el principal prestador estatal de atención integral a la salud, con una red de servicios en todo el territorio nacional, que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios y lidera el el cambio de modelo asistencial de acuerdo a los postulados del Sistema Nacional Integrado de Salud.

3).- La INTENDENCIA DE RIO NEGRO, segundo nivel de gobierno, participa y fomenta la interinstitucionalidad colaborando con distintos organismos en la llegada a los rincones mas distantes del departamento, para mejorar la calidad de vida de la población.

DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN (Antecedentes).-

1- ASSE a través de la Dirección del Hospital de Fray Bentos, en el mes de junio de 2017, manifiesta la necesidad de evaluar interinstitucionalmente el mejoramiento del edificio implantado en el padrón 948 manzana 85 con frente a calle Hudghes 1417 donado en principio para albergue transitorio de usuarios y familiares del interior del departamento pertenecientes a la institución y que esto pueda resolver ademas otras situaciones vinculadas a la asistencia de personas en situación de calle.

2- La Intendencia de Rio Negro, comparte la propuesta planteada por ASSE considerando que los fines de la misma se encuentran dentro de las prioridades establecidas en cuanto al impulso de las políticas sociales que su administración viene llevando a cabo desde el inicio de la gestión.

3-El Ministerio de Desarrollo Social tiene también dentro de sus acciones en territorio la atención a personas en situación de calle, especialmente en la temporada de frio y otras acciones concretas vinculadas a las políticas de género por lo que se integra a la propuesta.

4- Profesionales y Técnicos de la IRN elaboraron proyecto arquitectónico con cuyos planos y costos se cuenta.

5- El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, tiene por misión, Diseñar e implementar políticas públicas participativas e integradas en materia de vivienda, ambiente, territorio y agua, para promover la equidad y el desarrollo sostenible, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del país, y participa de este proyecto contribuyendo a su concreción.

SEGUNDO: OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO:

Las panes acuerdan conformar un grupo de trabajo para lograr convenios en un plazo no mayor a 120 días tomando en cuenta los convenios ya existentes, para la puesta en funcionamiento de una Residencia para albergue transitorio de usuarios y familiares del interior del departamento pertenecientes a la institución. Que pueda resolver además otras situaciones vinculadas a personas en situación de calle.

TERCERO: Áreas de trabajo: COMPROMISOS DE LAS PARTES

1- ASSE aporta el edificio ubicado en la calle Hudghes 1417 padrón 948 manzana 85 con un área de terreno de 472 m2. que fuera cedido en donación modal por los jubilados portuarios con destino a albergue transitorio de usuarios y familiares del interior del departamento que atiendad su salud en la institución.

2- La IRN manifiesta la intención de contribuir al desarrollo del proyecto arquitectónico a partir del anteproyecto elaborado y aportar la mano de obra para las refacciones que éste establezca de acuerdo al uso y funciones acordadas por las panes.

3- MIDES aportará los recursos necesarios e insumos para la atención de la población objetivo y parte del equipamiento.

4- MVOTMA aportará los recursos materiales necesarios para la concreción de las reformas y mejoras edilicias determinadas en el proyecto

4-: Las partes se comprometen luego de culminada la reforma edidicia al abordaje interinstitucional de la gestión así como la integración de una Comisión Honoraria que lleve adelante la misma.

Asimismo, las partes están abiertas a sumar otras instituciones a los posibles convenios de complementación que se logren.

CUARTO: Comisiones de Seguimiento

Todos los Convenios de Complementación que se acuerden deberán contar con una Comisión de Seguimiento, la cual estará formada por partes iguales los prestadores y por la Dirección Departamental de Salud; se reunirán al menos mensualmente para el control de seguimiento, así como interpretar aquellos actos o situaciones que así lo requieran. Elevarán trimestralmente un informe a las partes conveniantes.

QUINTO: Plazo

Las actividades se podrán iniciar una vez que se firme esta Carta de Intención, y seguirá en vigor por 120 días, las partes podrán prorrogarla y modificarla mediante declaración mutua por escrito;

En prueba de conformidad las partes firman el presente acuerdo y se comprometen a desarrollar en el presente año el proyecto de obra, fijar plazos de comienzo de la misma e iniciar un acuerdo de gestión del Edificio cuando esté en funcionamiento.

Se firman cuatro ejemplares en lugar y fecha indicados.

Por MIDES
Mtra. Marina Arismendi
Ministra de Desarrollo Social

Por MVOTMA
Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Por ASSE

Dra. Susana Muñiz Dr.
Presidente

Mauricio Ardus
Vicepresidente

Por Intendencia Rio Negro

Ing. Agrónomo Oscar Terzaghi.
Intendente

Arq. Guillermo Levratto
Secretario General

52
Resolución 3.703/017

Amplíase la adjudicación de la Comparación de Precios 22/17 para la "Adquisición de Equipamiento Informático".

(3.615)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 22 de Agosto de 2017

Visto: que por resolución Nº 2371/17 de fecha 29 de Junio de 2017 la Gerencia Administrativa de ASSE adjudicó la Comparación de Precios Nº 22/17 de "Adquisición de Equipamiento Informático" convocado por el Departamento de Adquisiciones en el marco del programa-Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención de la Administración del Servicio de Salud del Estado;

Considerando: que ante la solicitud de la Dirección de la Región Sur resulta necesario ampliar, habiéndose recabado a tales efectos los consentimientos de Abacus S.A., Librerías del Litoral S.A. y de Emme Sistemas S.A., los que lucen de fs. 267 a 269, en un hasta 28%, 100% y 50% respectivamente;

Atento: a lo establecido por el articulo 74 del TOCAF y la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 2348/16 de fecha 18/05/16;

El Gerente General de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Amplíase la adjudicación de la Comparación de Precios 22/17 de "Adquisición de Equipamiento Informático" a las firmas Abacus S.A., Librerías del Litoral S.A. y de Emme Sistemas S.A. en un hasta 28%, 100% y 50% respectivamente, según el siguiente detalle:

Abacus S.A: (Of. 4 Alternativa 1)

Lote 1) hasta 12 (doce) Mini PC (NetTop) Zimplex A15-05 (Giada i58B) con Sotfware Linux, procedencia USA/China/Uruguay, según detalle de la oferta que luce a fs. 78. Garantía 3 años on site para Montevideo, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de USD 534 (quinientos treinta y cuadro dólares americanos) más impuesto. El monto total del ítem asciende a USD 7.817,76 (siete mil ochocientos diecisiete con 76/100 dólares americanos) con IVA incluido. Plazo de entrega 30 días máximo.

Librerías del Litoral S.A. (Of. 7)

Lote 2) hasta 12 (doce) monitores AOC E2275SWJ de 21,5", según detalle de la oferta a fs. 115, 127 y 128. Garantía 3 años, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de USD 113 (ciento trece dólares americanos) más impuesto. El monto total del ítem asciende a USD 1.654,32 (mil seiscientos cincuenta y cuatro con 32/100 dólares americanos) con IVA incluido. Plazo de entrega 30 días.

Emme Sistemas S.A. (Of. 5 Alternativa 1)

Lote 3) Hasta 6 (seis) impresoras Brother HL-L5100DN con 1 toner extra de 12.000 impresiones adicional al de fábrica, procedencia China, según detalle de la oferta a fs. 105 y 106. Garantía 8 años on site, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de USD 157 (ciento cincuenta y siete dolares americanos) más impuesto. El monto total del ítem asciende a USD 1.149,24 (mil ciento cuarenta y nueve con 24/100 dólares americanos) con IVA incluido. Plazo de entrega de acuerdo a las bases del llamado.

2º) El monto total adjudicado en la presente ampliación, en Modalidad Plaza asciende a la suma de USD 10.621,32 (diez mil seiscientos veintiún con 32/100 dólares americanos), impuesto incluido;

3º) Pase a la Dirección Recursos Económicos Financieros a fin de realizar la afectación correspondiente. Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales para notificar a las firmas.

Nota: 2047/17
Res: 3703/17
av
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

53
Resolución 3.710/017

Modifícase la Resolución de Directorio de ASSE 3526/17, que designó como Director del Centro Departamental de Cerro Largo al Dr. Néstor Villalba.

(3.590)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Agosto de 2017

Visto: que por resolución del Directorio de ASSE Nº 3526/17 de fecha 08/08/17, se designó como Director del Centro Departamental de Cerro Largo al Dr. Nestor Villalba.

Resultando: que en la misma se omitió establecer que el Dr. Villalba pertenece a la UE 080 - RAP Cerro Largo.

Considerando: que corresponde proceder en consecuencia.

Atento: a lo expuesto, a la resolución de Directorio de ASSE Nº 5674/14 de fecha 18/12/14.

El Secretario Letrado de ASSE
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Modifícase la resolución de Directorio de ASSE Nº 3526/17 de fecha 08/08/17, donde dice "Técnico III Médico (Programa 7, Correlativo 154, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8)"; debe decir: "Técnico III Médico (Programa 7, Correlativo 154, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8) perteneciente a la UE 080 - RAP Cerro Largo".

2) Mantiénese en todos sus términos el resto de la aludida resolución.

3) Comuníquese a las UE 017 y 080 y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia General y la Dirección Región Este.

Res.: 3710/17
jb
Dr. Martín Esposto, ABOGADO, Secretario Letrado, Directorio de A.S.S.E.

54
Resolución 3.712/017

Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 522/2017 "Servicio de Soporte y Mantenimiento Equipamiento Informático" con destino a la División de Arquitectura de ASSE y Otros.

(3.616)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Agosto de 2017

Visto: el Llamado a Licitación Abreviada Nº 522/2017 "Servicio de Soporte y Mantenimiento Equipamiento Informático" con destino a la División de Arquitectura de A.S.S.E. y Otros;

Resultando: que en el Acto de apertura de ofertas realizado el día 15/05/2017 se recibieron las propuestas de 4 (cuatro) oferentes;

Considerando: I) que de acuerdo con lo informado por la Gerencia Financiera de la U.E. 068 - A.S.S.E., se sugiere adjudicar a la firma DUODYN S.R.L., por presentar la oferta más conveniente, según el mejoramiento de precio obtenido a fs. 153 y de acuerdo a la aplicación de los criterios de ponderación a fs. 156;

II) que el período de contratación será de 12 (doce) meses prorrogable automáticamente por dos períodos de igual duración;

Atento: a lo establecido por los Artículos 33 y ss. del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15;

El Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068
Resuelve:

1º) Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 522/2017 "Servicio de Soporte y Mantenimiento Equipamiento Informático" con destino a la División de Arquitectura de A.S.S.E. y Otros, de acuerdo al siguiente detalle:

DUODYN S.R.L. (Of. 2)

Item 1) SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, soporte técnico especializado que contempla una visita mensual de carácter preventivo, atención sobre los incidentes correctivos, dispondrá de la solución ASOTE+ para la registración y seguimiento de los incidentes, y el resto de los servicios conexos necesarios para el óptimo funcionamiento del servicio y demás detalles en la oferta a fs. 56, bajo la modalidad de PLAZA, Crédito 60 días al precio mensual de $ 14.180 (catorce mil ciento ochenta pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un monto total para el período de 12 (doce) meses de $ 207.595,20 (doscientos siete mil quinientos noventa y cinco con 20/100 pesos uruguayos) impuesto incluido. El precio se actualizará el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, según corresponda, de acuerdo a la paramétrica establecida en el Pliego Particular de Condiciones. El monto total adjudicado a la firma DUODYN S.R.L., asciende en la Modalidad Plaza a la suma de $ 207.595,20 (doscientos siete mil quinientos noventa y cinco con 20/100 pesos uruguayos) con impuestos incluidos;

2º) Establécese que el Monto Total aconsejado para la presente Licitación Abreviada, asciende a la suma de $ 207.595,20 (doscientos siete mil quinientos noventa y cinco con 20/100 pesos uruguayos) incluido impuesto al valor agregado;

3º) El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiamiento 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada fuente de financiamiento;

4º) Pase al Departamento de Contaduría de la Unidad Ejecutora 068 a fin de efectuar la reserva del gasto.

Ref.: 571/2017
Res.: 3712/2017
/mmf
T/A Fabián Píriz, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

55

Resolución 3.718/017

Modifícase la Resolución del Director Administrativo de la UE 068 3076/2017, por la que se adjudicó la Licitación Abreviada Nº 518/2017 para la ejecución de obras de "Cambio de Canalones y Bajadas de Pluviales" con destino al Servicio Central de Ingeniería Clínica de ASSE.

(3.617)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Agosto de 2017

Visto: que por resolución del Director Administrativo de la UE 068 de fecha 19/07/17, se adjudicó la Licitación Abreviada Nº 518/2017 para la ejecución de obras de "Cambio de Canalones y Bajadas de Pluviales" con destino al Servicio Central de Ingeniería Clínica de A.S.S.E.;

Resultando: que se detectó error numeral II) del considerando, por lo que debe ser eliminado y modificarse el atento;

Considerando: que en tal sentido se considera pertinente proceder en consecuencia, manteniendo en todos sus términos el resto del acto administrativo aludido;

Atento: a lo establecido por la Resolución Nº 5667/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15;

El Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068
Resuelve:

1º) Elimínese de la Resolución del Director Administrativo de la U.E. 068 Nº 3076/2017 de fecha 19/07/17 el numeral II) del Considerando.

2º) Modificase de la mencionada Resolución el Atento, el cual quedará redactado de la siguiente forma: a lo establecido por el articulo 436 de la Ley 16.170 de fecha 28/12/1990 y en el Decreto Nº 94 de fecha 10/04/2014 sobre creación y atribución de competencias de las Comisiones Honorarias de Administración y Ejecución de Obras y a la Resolución Nº 5667/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15.

3º) Mantiénese en todos sus términos el resto de la citada resolución.

4º) Pase al Departamento de Compras de la U.E. 068 de A.S.S.E.

Ref.: 499/2017
Res.: 3718/2017
NFC
T/A Fabián Píriz, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

56

Resolución 3.720/017

Levántase el efecto suspensivo, por inaplazables necesidades del servicio, de la impugnación interpuesta contra la Resolución del Directorio de ASSE 1769/2017, por la adjudicación a la firma MADAMIX S.A. de la Licitación Pública Nº 10/2016 para la "Contratación de Empresa de Limpieza" para el Centro Departamental de Lavalleja.

(3.618)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Agosto de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones de los recursos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por ISS URUGUAY S.A. contra la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1769/2017 de fecha 31/05/2017 por la cual se adjudica a la firma MADAMIX S.A. la Licitación Pública N.º 10/2016 de "Contratación de Empresa de Limpieza" para el Centro Departamental de Lavalleja;

Resultando: I) que se notificó la resolución recurrida a la impugnante con fecha 07/07/2017 e interpuestos los recursos con fecha 17/07/2017 los mismos fueron en plazo;

II) que a fs. 351 la Dirección del citado Centro informa la necesidad de dar cumplimiento a la normativa vigente con respecto a la contratación de dicho Servicio, alegando el acaecimiento de graves perjuicios;

Considerando: que corresponde el levantamiento del efecto suspensivo previsto en el Artículo 73 Inciso 4º del TOCAF. por inaplazables razones de Servicio;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 73 del TOCAF, a lo dictaminado por la Dirección Jurídica Notarial y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Levantar el efecto suspensivo de la impugnación por afectar inaplazables necesidades del servicio.

2º) Comuníquese. Tome nota la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E Cumplido, vuelva a la Dirección Jurídico Notarial de A.S.S.E.

Ref.: 1669/2016
Res.: 3720/2017
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

57

Resolución 3.747/017

Dispónese el cese de la Sra. Nilza Correa Mena como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Cerro Largo.

(3.591)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Agosto de 2017

Visto: la situación funcional de la funcionaria Sra. Nilza Correa Mena, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2017 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria, Señora NILZA CORREA MENA - C.I.: 1.537.233-7, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Cerro Largo (Unidad Ejecutora 017 - Programa 007 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 5420), a partir del 08 de setiembre de 2017.

2) Establécese que la referida funcionaria se encuentra amparada por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Cuentas Personales, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3747/17
Ref.: 29/068/3/6259/2017
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

58

Resolución 3.748/017

Dispónese el cese del Sr. Mario Sergio Lausarot Long como Oficial II Chofer, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Colonia.

(3.592)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Agosto de 2017

Visto: la situación funcional del funcionario Sr. Mario Sergio Lausarot Long, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2017 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, el funcionario, Señor MARIO SERGIO LAUSAROT LONG - C.I.: 2.764.946-7, como Oficial II Chofer, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Colonia (Unidad Ejecutora 048 - Programa 007 - Escalafón "E" - Grado 04 - Correlativo 2600), a partir del 04 de setiembre de 2017.

2) Establécese que el referido funcionario se encuentra amparada por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Cuentas Personales, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3748/17
Ref.: 29/068/3/6259/2017
/ ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

59

Resolución 3.749/017

Dispónese el cese del Sr. Elbio Walter Zunino González como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar Pando.

(3.593)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Agosto de 2017

Visto: la situación funcional del funcionario Sr. Elbio Walter Zunino González, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2017 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, el funcionario, Señor ELBIO WALTER ZUNINO GONZÁLEZ - C.I.: 1.114.614-8, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Auxiliar Pando (Unidad Ejecutora 050 - Programa 007 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 500), a partir del 19 de setiembre de 2017.

2) Establécese que el referido funcionario se encuentra amparada por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Cuentas Personales, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3749/17
Ref.: 29/068/3/6259/2017
/ ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

60

Resolución 3.750/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Rosario Magdalena Jurado Meizoso como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(3.619)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Agosto de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Rosario Magdalena Jurado Meizoso, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora ROSARIO MAGDALENA JURADO MEIZOSO - C.I.: 1.274.611-3, como Técnico II Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (Unidad Ejecutora 004 - Programa 006 - Escalafón "A" - Grado 09 - Correlativo 1149), a partir del 1º de setiembre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3750/17
Ref.: 29/004/2/808/2017
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

61

Resolución 3.837/017

Destitúyese en sus funciones por la causal de ineptitud física a la Sra. María de Fátima Belandro, Auxiliar IV de Servicios, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(3.620)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Agosto de 2017

Visto: la situación funcional de la Sra. María de Fátima Belandro, Auxiliar IV de Servicios (Presupuestado Titular, Escalafón F, Grado 2, Correlativo 50607, C.I. 3.454.142-4) perteneciente a la U.E. 102 Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos;

Resultando: I) que habiéndose comprobado que las inasistencias de la funcionaria Sra. Belandro obedecieron a motivos de enfermedad, del dictamen de la Junta Médica de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (fs. 421) surge que padece una ineptitud permanente y definitiva, habiéndose otorgado las garantías del debido proceso;

II) que iniciados los trámites jubilatorios en esta instancia el Dictamen Final de la Comisión Técnica del Banco de Previsión Social, sostiene que "no configura imposibilidad física", por cuanto las patologías alegadas no provocan la pérdida de la capacidad de trabajo amparable legalmente y determina un porcentaje de Baremo de 25% (fs. 436), situación que no habilita su jubilación;

Considerando: los dictámenes de la Fiscalía de Turno y de la Comisión Nacional del Servicio Civil, corresponde proceder a la destitución de la Sra. Belandro por la causal de ineptitud física;

Atento: a lo expuesto, artículo. 5º literal E de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley 18.362 de fecha 06/10/08 y artículo 45 de la Ley 18.719 de fecha 27/12/10;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Destitúyase en sus funciones por la causal de ineptitud física, a la Sra. María de Fátima Belandro, Auxiliar IV de Servicios (Presupuestado Titular, Escalafón F, Grado 2, Correlativo 50607, C.I. 3.454.142-4) perteneciente a la U.E. 102 Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

2) Comuníquese a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. para conocimiento y comunicación a la ONSC.

Ref.: 1658/2011 - 2454/2012 - 1193/2012
Res.: 3837/2017
/mmf
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

62

Resolución 3.839/017

Recházanse los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio, interpuestos por la empresa Imprenta La Económica Sociedad Anónima contra la Resolución de la Dirección Administrativa de ASSE 506/2016.

(3.621)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Agosto de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio, interpuestos por la Empresa Imprenta La Económica Sociedad Anónima (ILESA) contra la Resolución de la Dirección Administrativa de la Unidad Ejecutora 068 Nº 509/2017 en la Licitación Nº 506/2016 solo en lo que respecta al Item 59 que se adjudica a la Empresa SAMMEL S.A.;

Resultando: I) que la recurrida le fue notificada a la Empresa impugnante el día 05/04/2017, a su dirección de correo electrónico, sin perjuicio de que con fecha 6/04/2017 se le notificó por el mismo medio el cuadro de adjudicación de la mencionada Licitación;

II) que habiendo sido interpuesta la impugnación con fecha 26/04/2017 y conforme a lo dispuesto por el Artículo 135 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E. aprobado por Resolución Nº 5500 del Directorio del 23/12/2015 el cual prevé la interrupción de los plazos para la interposición de los recursos, durante las Ferias Judiciales y Semana de Turismo (Artículo 10 del 22/06/1987), el mencionado plazo, en el caso de marras venció el día 24/04/2017, ya que se interrumpió del día 9 al 15 de abril y venció el día feriado (domingo 23 de abril) por lo que la presente recurrencia resulta extemporánea;

III) que por Resolución N.º 3365/2017 dictada por el Director Administrativo de la U.E. 068 el 04/08/2017, en vía de revocación resolviendo rechazar la impugnación por extemporánea, franqueando el recurso jerárquico interpuesto en subsidio ante el Directorio de A.S.S.E.;

Considerando: I) que por lo expresado anteriormente, la presente impugnación resulta extemporánea, la misma no cumple con las formalidades previstas constitucional y legalmente para que resultara válida, por lo que no desplegaría los efectos que la Ley preve para la interposición de recursos en las condiciones y términos preceptuado por las normas constitucionales y legales que regulan la materia, entre

otros, su interposición en plazo, por lo que, no se produjo el efecto suspensivo, no procediendo su levantamiento;

II) que por lo expuesto, corresponde rechazar en vía jerárquica la impugnación por extemporánea franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo;

Atento: a lo expuesto, al artículo 5º de la ley 18.161 del 29/7/07 y a lo informado por la Dirección Jurídico Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Recházanse los recursos en vía jerárquica por extemporáneos.

2º) Franquéase el recurso de anulación interpuesto en subsidio ante el Poder Ejecutivo.

3º) Pase al M.S.P a sus efectos. Cumplido, vuelva a la Dirección Jurídico Notarial.

Ref.: 884/2017 - 545/2017
Res.: 3839/2017
av
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

63

Resolución 3.844/017

Acéptase la donación ofrecida por parte de la Comisión de Apoyo de la U.E. 028 con destino al Hospital de Salto, consistente en un Ecógrafo Portátil para los Servicios de Emergencia y CTI de Adultos del Centro Asistencial.

(3.594)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Agosto de 2017

Visto: la donación ofrecida por parte de la Comisión de Apoyo de la U.E. 028 con destino al Hospital de Salto, consistente en un Ecografo Portatil para los Servicios de Emergencia y CTI de Adultos del Centro Asistencial de referencia;

Resultando: I) que se ha recabado la opinión de las Direcciones del Centro Asistencial involucrado y de la Región Norte, quienes se manifestaron favorablemente a la aceptación de la donación;

II) que asimismo existe la opinión favorable de la Comisión Asesora de Donaciones;.

Considerando: que contar con dicha donación mejorará sustancialmente la calidad en la atención de los pacientes que concurren a dicho Centro Asistencial;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Articulo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por parte de la Comisión de Apoyo de la U.E. 028 con destino al Hospital de Salto, consistente en un Ecografo Portatil para los Servicios de Emergencia y CTI de Adultos del Centro Asistencial de referencia según características de fs. 2 a 9

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 028. Agradézcase. Tomen nota la Gerencia General, la Dirección Regional Norte, la División Notarial, la Comisión de Donaciones y la Dirección Contabilidad Patrimonial de A.S.S.E.

Nota: 29/028/3/122/2017
Res.: 3844/2017
/mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

64

Resolución 3.857/017

Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. Gabriela Alejandra Konajovich Stosky.

(3.622)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Agosto de 2017

Visto: la gestión formulada por el Centro Departamental de Río Negro en cuanto a la ampliación del Compromiso Funcional de la Dra. Gabriela Alejandra Konajovich Stosky (C.I. 3.899.828-1);

Resultando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Oeste de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del Compromiso Funcional de la Dra. Gabriela Alejandra Konajovich Stosky (C.I. 3.899.828-1), de Médica Especialista de Policlínica (Imagenología) de 18 a 36 horas semanales, pasando de un Compromiso Funcional de 18 hs. en la U.E. 040 Hospital de Young a un nuevo Compromiso Funcional que agrega 18 horas como Médico Especialista de Policlínica (Imagenología) en la U.E. 026 Centro Departamental de Río Negro liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 026 y 040 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Profesional interesada y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Nota: 026/39/2017
Res.: 3857/2017
NFC
Dra. GRACIELA GARCIA, Directora Región Oeste, A.S.S.E.

65

Resolución 3.881/017

Dispónese el pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando pronunciamiento preceptivo respecto a la destitución del Dr. Mario Eduardo Verges Tunessi, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.

(3.623)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Agosto de 2017

Visto: la situación funcional del Dr. Mario Eduardo Verges Tunessi (C.I. 1.724.838-2);

Atento: a lo establecido en el Artículo 209 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario aprobado por Resolución Nº 5500/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 23/12/2015 y su modificativa Nº 1169/2016 y la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

El Secretario Letrado de A.S.S.E.
en el ejercicio de las Atribuciones Delegadas
Resuelve:

1º) Pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando pronunciamiento respecto a la destitución del Dr. Mario Eduardo

Verges Tunessi (C.I. 1.724.838-2), perteneciente al Centro Departamental de Colonia.

Ref.: 1853/2016
Res.: 3881/2017
ac
Dr. Martín Esposto, ABOGADO, Secretario Letrado, Directorio de A.S.S.E.

66

Resolución 3.901/017

Dispónese el cese como Director del Centro Departamental de Rivera, del Dr. Andrés Toriani Faraldo.

(3.595)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Agosto de 2017

Visto: lo resuelto por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 20 de junio, por lo cual encomienda a la Gerencia General la designación de un equipo profesional multidisciplinario que se constituya en el Centro Departamental de Rivera a los efectos de asegurar la continuidad asistencial e implementar y analizar las tareas que se realizan en esa Unidad;

Resultando: I) que la actuación de ese grupo de trabajo ha culminado en forma satisfactoria, permitiendo entre otras cosas una importante reestructura de tareas y brindando continuidad asistencial;

II) que desde la Dirección de la Región Norte y Gerencia General se ha manifestado que no se respalda la continuidad en el cargo del Director y Sub-Director del Centro Departamental de Rivera;

Considerando: que en tal sentido, es preciso disponer el cese del Dr. Andrés Toriani como Director del Centro Departamental de Rivera;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;.

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cése como Director del Centro Departamental de Rivera, el Dr. Andrés Toriani Faraldo (C.I. 1.512.428-9).

2º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo de Programas Especiales de A.S.S.E. a fin de tomar conocimiento y notificar al profesional involucrado. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y la Dirección de Región Norte de A.S.S.E.

Res.: 3901/2017
Dr. ME
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

COMISIONES BILATERALES
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

67

Resolución 12/017

Establécese un área de veda precautoria de primavera para la captura de la especie merluza (Merluccius hubbsi) en la Zona Común de Pesca.

(3.624*R)

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Norma estableciendo un área de veda precautoria de primavera para la captura de la especie merluza (*Merluccius hubbsi*) en la Zona Común de Pesca

Visto:

La necesidad de contribuir a la conservación y racional explotación de la especie merluza (*Merluccius hubbsi*) mediante el establecimiento de áreas de veda que protejan las concentraciones de juveniles de dicha especie en la Zona Común de Pesca.

Considerando:

1) Que sobre la base de las investigaciones conjuntas realizadas en el marco del artículo 82 literal b) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, se ha comprobado sistemáticamente la presencia en la Zona Común de Pesca de un área de concentración de ejemplares juveniles de la especie merluza.

2) Que es necesario proteger dichas concentraciones de juveniles para contribuir a la debida conservación y explotación racional del recurso.

3) Que la Subcomisión de Recursos Vivos ha sugerido establecer un área de veda a los efectos antes señalados.

Atento:

A lo dispuesto en los artículos 80 y 82 literal d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y en la Resolución 2/93 de esta Comisión,

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
RESUELVE:

Artículo 1º) Prohíbese, desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017 inclusive, la pesca de la especie merluza (*Merluccius hubbsi*), así como la utilización de todo tipo de artes de pesca de fondo en el sector de la Zona Común de Pesca delimitado por los siguientes puntos geográficos:

a)	34º30'S - 52º18'W
b)	34º46'S - 51º53'W
c)	36º10'S - 53º11'W
d)	36º20'S - 54º00'W
e)	36º05'S - 54º30'W

Artículo 2º) Permítese en dicho sector la pesca de especies pelágicas empleando exclusivamente redes de media agua y en horario diurno.

Artículo 3º) Considérese la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave.

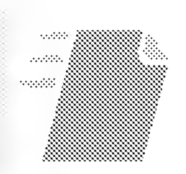
Artículo 4º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 5º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 7 de septiembre de 2017

Embajador Roberto García Moritán Presidente; Capitán de Navío (R) Julio C. Suárez, Vicepresidente.

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución Nº 6111/2017

Modifícase la Resolución 2062/2008, relativa a criterios de liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas y del Impuesto al Patrimonio, a aplicar en los casos que un mismo contribuyente genere rentas derivadas de actividades agropecuarias conjuntamente con otras rentas.

(3.672*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 11 de setiembre de 2017

VISTO: la Resolución Nº 2062/2008 de 19 de diciembre de 2008 y sus sucesivas modificaciones.

RESULTANDO: **I)** que la referida norma estableció criterios de liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas y del Impuesto al Patrimonio, a aplicar en los casos que un mismo contribuyente genere rentas derivadas de actividades agropecuarias conjuntamente con otras rentas;

II) que mediante sucesivas modificaciones se ajustaron los criterios establecidos en la referida resolución y se prorrogaron los plazos previstos en la misma.

CONSIDERANDO: conveniente extender la solución prevista en las normas mencionadas, a aquellos ejercicios económicos cuyo cierre sea anterior al 1º de julio de 2018.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Sustitúyese el numeral 1º de la Resolución Nº 2062/2008 de 19 de diciembre de 2008 por el siguiente:

*"1º) **Liquidación separada.-** Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas y del Impuesto al Patrimonio, que obtengan rentas derivadas de actividades agropecuarias conjuntamente con otras rentas comprendidas en el primero de los mencionados impuestos, podrán, para ejercicios económicos con cierre anterior al 1º de julio de 2018, liquidar los tributos correspondientes a la actividad agropecuaria en forma separada de los derivados del resto de sus actividades gravadas".*

2º) Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución Nº 2062/2008 de 19 de diciembre de 2008 por el siguiente:

*"3º) **Cierre de ejercicio.-** De acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Título 4 del T.O 1996, los contribuyentes comprendidos en la presente resolución, liquidarán el IRAE correspondiente a todas sus actividades al 30 de junio de cada año, a partir del 1º de julio de 2018.*

Cuando la DGI haya autorizado una fecha de cierre de ejercicio diferente al 30 de junio, la liquidación de todas las actividades se deberá realizar a dicha fecha, para ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2018".

3º) Sustitúyese el numeral 4º de la Resolución Nº 2062/2008 de 19 de diciembre de 2008 por el siguiente:

*4º) **Transición.-** Por las actividades no agropecuarias, los contribuyentes que hayan realizado sus liquidaciones de impuestos conforme a lo dispuesto en el numeral 1º), deberán efectuar un cierre de ejercicio fiscal al 30 de junio de 2018, para cada una de sus actividades, liquidando los impuestos correspondientes.*

En los casos en que la DGI haya autorizado una fecha de cierre de ejercicio diferente al 30 de junio, el cierre de ejercicio fiscal para cada una de sus actividades se realizará a dicha fecha".

4º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y página web. Cumplido, archívese.

Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

2

Resolución Nº 6112/2017

Dispónese la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas para el ejercicio 1º de julio de 2016 al 30 de junio de 2017 y fíjase el valor de cada categoría de semovientes, del costo en plaza por 10 kilos de lana esquilada en galpón y de los cultivos que se determinan.

(3.671*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 11 de setiembre de 2017

VISTO: que el sector agropecuario debe liquidar el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas y el Impuesto al Valor Agregado por el ejercicio 1º de julio de 2016 al 30 de junio de 2017.

RESULTANDO: **I)** que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el valor de semovientes, lana y cultivos en proceso, así como los valores promedios por hectárea anual de arrendamientos, para la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

II) que el mencionado Ministerio proporcionó los valores antes referidos.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 38 ter, 103 y 104 del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007 y 70 del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) A los efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas para el ejercicio 1º de julio de 2016 al 30 de junio de 2017, fíjase el valor de cada categoría de semovientes en los siguientes importes:

I) GANADO VACUNO GENERAL

Categoría	Valores
Toros 1 a 2 años	15.813
Toros más de 2 años	21.946
Vacas	11.538
Bueyes	16.357
Novillos más de 3 años	14.919
Novillos de 2 a 3 años	13.071
Novillos de 1 a 2 años	11.825
Vaquillonas más de 2 años sin entorar	10.285
Vaquillonas de 1 a 2 años	9.273
Terneros/as	8.264

II) GANADO VACUNO LECHERO

Categoría	Valores
Toros	47.698
Vacas en ordeñe	26.317
Vacas secas	26.074
Vaquillonas más de 2 años sin entorar	19.125
Vaquillonas de 1 a 2 años	15.015
Terneros menores de 1 año	5.485
Terneras menores de 1 año	8.372

III) GANADO OVINO

Categoría	Valores
Carneros	2.645
Ovejas	1.382
Capones	1.606
Borregas 2/4 dientes sin encarnerar	1.378
Borregas diente leche	1.156
Borregos diente leche	1.156
Corderos	758

IV) PORCINOS

Categoría	Valores
Cerdos	4.994
Cachorros	2.794
Lechones	1.569

V) EQUINOS

Categoría	Valores
General	12.195

VI) REPRODUCTORES MACHOS DE PEDIGRÍ O PUROS POR CRUZA

Categoría	Valores
Toros	49.495
Carneros	7.402

2º) Fíjase el costo en plaza por 10 kilos de lana esquilada en galpón al 30 de junio de 2017 en los siguientes importes:

Categoría		Valores
Lana Vellón	-Merino	1.702
	-Ideal	1.361
	-Merilin	1.049
	-Corriedale	851
Lana Cordero		681
Lana Barriga		184

3º) Las hembras de pedigrí serán valuadas por el contribuyente. La valuación no podrá ser inferior al valor establecido para la categoría correspondiente en el numeral 1º) ni superior al doble de dicho valor.

4º) Fíjanse para quienes se constituyan en contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) a partir del 1º de julio de 2016 y que tuviesen cultivos en proceso a esa fecha los siguientes valores de los mismos:

Cultivo	Valores por Há.
Trigo	8.270
Cebada	3.831
Lino	3.831
Caña de Azúcar (mantenimiento de cultivo)	39.732
Caña de Azúcar (Implantación)	58.202

5º) El valor de los cultivos de caña de azúcar en existencia al 1º de julio de 2015 se revaluará de acuerdo al índice que corresponda.

Dicho valor se amortizará a razón de un 40% (cuarenta por ciento) anual para quienes se constituyan en contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas a partir del 1º de julio de 2016.

6º) A los efectos de la determinación del tope de deducción por concepto de gastos de arrendamientos de predios destinados a explotación agropecuaria, para el período comprendido entre el 1º de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, de acuerdo a lo establecido por el artículo 38 ter del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007, fíjanse los siguientes precios promedios por hectárea anual de arrendamientos, para las siguientes categorías:

- Ganadería	$ 1.938
- Agricultura de secano	$ 6.611
- Agricultura con riego	$ 8.605
- Arroz	$ 3.505
- Forestación	$ 4.702
- Agrícola/ ganadero	$ 4.103
- Agrícola/lechero	$ 5.215
- Lechero/ganadero	$ 4.046
- Restantes rubros (cunicultura, horticultura, viticultura, etc.)	$ 3.362

7º) En los casos no contemplados en la presente resolución, el contribuyente estimará los valores respectivos, pudiendo ser impugnados por la Dirección General Impositiva.

8º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y en la página web. Cumplido, archívese.
Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

3

Resolución Nº 6113/2017

Fíjanse los precios fictos para cada cosecha de arroz, a efectos de practicar las retenciones del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y sus adicionales, y el plazo para presentar las declaraciones juradas correspondientes a la cosecha 2017 y a la diferencia entre el precio ficto provisorio del arroz de la cosecha 2016 y el precio definitivo.

(3.670*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 11 de setiembre de 2017

VISTO: el Decreto Nº 376/986 de 23 de julio de 1986 y la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 4867/2016 de 21 de setiembre de 2016.

RESULTANDO: **I)** Que la primera norma mencionada establece que la Dirección General Impositiva debe fijar los precios fictos para cada cosecha de arroz, a efectos de practicar las retenciones del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y sus adicionales;

II) Que la Resolución referida, estableció el precio ficto provisorio para la cosecha de arroz 2016.

CONSIDERANDO: **I)** Que con fecha 23 de mayo de 2017, productores e industriales acordaron fijar en el equivalente a U$S 10,25, el precio definitivo de la bolsa de arroz cáscara de 50 Kilos, correspondiente a la cosecha 2016;

II) Que corresponde considerar el precio acordado como precio ficto definitivo del arroz de la cosecha 2016;

III) Que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha proporcionado la información correspondiente a la cosecha 2017;

IV) Conveniente fijar el precio ficto provisorio del arroz para la cosecha 2017.

ATENTO: a lo expuesto,

EL DIRECTOR GENERAL RENTAS
RESUELVE:

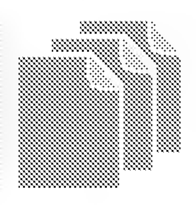
1º) Fíjase hasta el 13 de octubre de 2017, el plazo para presentar las declaraciones juradas y verter las diferencias de las retenciones correspondientes al Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y sus adicionales, que tengan su origen en la diferencia entre el precio ficto provisorio del arroz de la cosecha 2016, establecido por la Resolución Nº 4867/2016 de 21 de setiembre de 2016 y el precio definitivo que ascendió a $ 313,82 (pesos uruguayos trescientos trece con 82/100).

2º) Establécese el precio ficto provisorio del arroz de la cosecha 2017 en $ 270,13 (pesos uruguayos doscientos setenta con 13/100) los 50 kilos, a efectos de practicar las retenciones correspondientes al Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y sus adicionales (Título 9 del Texto Ordenado 1996).

3º) Fíjase hasta el 13 de octubre de 2017, el plazo para presentar las declaraciones juradas y verter los montos retenidos del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y sus adicionales, correspondientes a la cosecha 2017, teniendo en cuenta el precio a que refiere el numeral anterior.

4º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y página web. Cumplido, archívese.
Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA YOLANDA DUARTE (EXPEDIENTE IUE 2-34163/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22282 Set 12- Set 25

ELVA YOLANDA CAMBRE DOS SANTOS (EXPEDIENTE IUE 2-27231/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22120 Set 11- Set 22

RAUL ALBERTO VILLAGRÁN TOLEDO (EXPEDIENTE IUE 2-31838/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22118 Set 11- Set 22

OSCAR VIOLA BERRUTTI (EXPEDIENTE IUE 2-29910/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22055 Set 11- Set 22

ELVIO o ELBIO OSMAR TECHERA PERALTA (EXPEDIENTE IUE 2-24725/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22028 Set 12- Set 25

MARIA ELIDA BARCELLOS REYES o BARCELLO REYES (EXPEDIENTE IUE 2-43900/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21936 Set 08- Set 21

BERNARDO MANUEL GARATE QUINTELA (EXPEDIENTE IUE 0002-6622/2017).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21903 Set 08- Set 21

LIBER ALFREDO SCATTONE MESONES (EXPEDIENTE IUE 2-29518/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21900 Set 08- Set 21

GRACIELA OFELIA BARBOT POU (EXPEDIENTE IUE 2-25816/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21879 Set 08- Set 21

MARTA VIERA LALINDE (EXPEDIENTE IUE 2-25395/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21851 Set 08- Set 21

JULIO CESAR VICENTE DUARTE (EXPEDIENTE IUE 2-29237/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21744 Set 07- Set 20

PABLO JOSÉ DZIUR SIARKA (EXPEDIENTE IUE 2-20939/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21732 Set 07- Set 20

CARYN TERESITA BALMACEA ELIA y EDISON FREDDY CASTELO BECCO (EXPEDIENTE IUE 2-16260/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21634 Set 07- Set 20

ALBERTO ADEMAR ZUNINO CALERO (EXPEDIENTE IUE 2-27811/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21479 Set 07- Set 20

LUIS GILBERTO MARTINO BRUZZONE (EXPEDIENTE IUE 2-32691/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21353 Set 05- Set 18

AMAURY ENRIQUE LLANES LIBRAN (EXPEDIENTE IUE 2-29297/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21352 Set 05- Set 18

MARTA HORTENCIA GENEZ MARR o GENES MARR (EXPEDIENTE IUE 2-23165/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21344 Set 06- Set 19

MARTA ALBA AGOSTO BUSSI (EXPEDIENTE IUE 2-26587/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21225 Set 04- Set 15

JOSE FRANCISCO AMARAL SUAREZ (EXPEDIENTE IUE 2-28533/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21192 Set 04- Set 15

HILDA IRALDE MARCOS (EXPEDIENTE IUE 2-24700/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21183 Set 04- Set 15

RICARDO LUIS BROIDE (EXPEDIENTE IUE 2-30196/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21075 Set 01- Set 14

WASHINGTON MANUEL CAMARERO VIOLA (EXPEDIENTE IUE 2-20496/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20735 Ago 30- Set 12

MARIA CARMELA MALAGRINO CETRARO (EXPEDIENTE IUE 2-25573/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20678 Ago 30- Set 12

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR ÖLAGUE GARCÍA (FICHA 2-32130/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22357 Set 12- Set 25

MARÍA LUISA FURRIOL HERNÁNDEZ (FICHA 2-27735/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22344 Set 12- Set 25

JUAN PEDRO EGUREN CHAGA (FICHA 2-29034/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22334 Set 12- Set 25

ALCEO JORGE MONZANI GONZALEZ (FICHA 2-25686/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22277 Set 12- Set 25

BEATRIZ MARTINEZ ROCCA (FICHA 2-31648/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22276 Set 12- Set 25

OMAR CELESTINO DE SOUZA o DE SOUSA SOSA (FICHA 2-26301/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22217 Set 12- Set 25

FELIPA FERREIRA VEGA (FICHA 2-28943/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22138 Set 11- Set 22

LIDIA MARGOT LLAMOSA LECUNA (FICHA 2-33374/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22133 Set 11- Set 22

ROGELIO PERRONE OTAROLA y ELIDA del CARMEN PINTOS CARDOZO (FICHA 2-28442/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21928 Set 08- Set 21

SIXTO CAMIÑO o CAMINO RODRÍGUEZ y MARÍA de los ÁNGELES TESTA BERMÚDEZ (FICHA 2-27525/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21420 Set 05- Set 18

CARLOS HECTOR GIORDANO CHALA (FICHA 2-20065/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21357 Set 05- Set 18

JOSÉ ELIODORO o HELIODORO SIERRA PADÍN (FICHA 2-25295/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21233 Set 04- Set 15

FELICIANO ESPINOSA DÍAS o DÍAZ (FICHA 2-19780/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20712 Ago 30- Set 12

EMILIO JOSÉ TABASCO GATTO, LUZ DEL ALBA PASTORINI GASCUE y ALICIA RAQUEL TABASCO PASTORINI (FICHA 2-26495/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20679 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

MARIA NILZA RODRIGUEZ PERDOMO (IUE 2-27.882/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22348 Set 12- Set 25

JOSEFINA MARIA SAGARIO NICODEMO (IUE 2-28081/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22332 Set 12- Set 25

ANGEL VALENTIN OLGIATTI DECEJAS (IUE 2-25245-2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22270 Set 12- Set 25

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ FERNÁNDEZ y ELENA FLORENTINA FERNÁNDEZ DÍAZ (IUE 2-23579/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22269 Set 12- Set 25

MARIA ESTHER ORTELLADO PRIMO (IUE 2-32514/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22136 Set 11- Set 22

EDUARDO TORRANO STUPIELLO (IUE 2-32134/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22068 Set 11- Set 22

GLADYS DINORAH SEJA DOMINGUEZ (IUE 2-33209/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21496 Set 06- Set 19

SELVA ROBAINA VARELA (IUE 2-31682/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21488 Set 06- Set 19

DELIA GLADYS DEL VALLE DEL VALLE (IUE 2-28440/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21389 Set 05- Set 18

SELVA OLIVERA MENEGUS (IUE 2-31894/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21360 Set 05- Set 18

ALVARO FREYRE MC CALL (IUE 2-29070/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21354 Set 05- Set 18

MIRTHA GLADYS PISTON BLANCO (IUE 2-22506/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21229 Set 04- Set 15

MARIA ELENA OLIVERA (IUE 2-28600/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21144 Set 05- Set 18

HOMERO LEONARDO SOSA FUNGI (IUE 2-26115/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21071 Set 01- Set 14

MARCELO RODRIGUEZ y MARIA TERESA GONZALEZ VALDEZ (IUE 2-14224/2017).
Montevideo, 7 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21050 Set 01- Set 14

JULIO CÉSAR CORUJO (IUE 2-27335/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20855 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

MARIA LEONOR ORTIZ RAMIREZ (IUE 2-24418/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22362 Set 12- Set 25

MABEL LALANNE HERNANDEZ (IUE 2-50603/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22331 Set 12- Set 25

MARÍA BEATRIZ STELLA UHALDE ORMACHE (FICHA 2-28918/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22247 Set 12- Set 25

SARAVIA, CLIDE MARIS (IUE 2-10528/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22229 Set 12- Set 25

STEINBERG ALTMINC, BERTA (IUE 2-32293/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22128 Set 11- Set 22

JUAN CIACCHELLA RISTUCCIA (IUE 2-27749-2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.

Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21852 Set 08- Set 21

LUCIA FORTEZA GALEANO (IUE 2-27858/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21705 Set 07- Set 20

HERMAN EFRAÍN CABALLERO FONTENLA (IUE 2-24733/2017).
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21647 Set 07- Set 20

ELENA GRACIELA ZEBERIO (IUE 2-27190/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21583 Set 06- Set 19

MARÍA DEL PILAR PEREIRA PEREZ, MARÍA SOLEDAD PEREIRA PEREZ y GLORIA PEREZ PEREZ (IUE 2-26578/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21429 Set 05- Set 18

DELIA IGNACIA RUSSI ZARRANDICOECHEA (IUE 2-22193/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21408 Set 05- Set 18

AMELIA BLANCA PEREZ de PLADA y ARTIGAS WASHINGTON PLADA MANCHINI (IUE 2-7464/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21184 Set 04- Set 15

JULIO CESAR DIVERSO PERALTA (IUE 2-21701/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20874 Ago 31- Set 13

JOSE VENTURA PEREZ FRESIA (IUE 2-21336/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20861 Ago 31- Set 13

WILSON SANTOS SANCHEZ (IUE 2-26716/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20728 Ago 30- Set 12

EUSEBIO MIGUEL AIRALA SARIS (IUE 2-36567/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20676 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

BLANCA ESTHER POSSE SIERRA (IUE 2-35829/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22361 Set 12- Set 25

ELSA VIOLETA CAMBRA PARGA (IUE 2-27123/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22350 Set 12- Set 25

MANUELA LOUREIRO (IUE 2-32761/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 22103 Set 11- Set 22

HILDA GLADYS RIOS FERNANDEZ (IUE 2-34114/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22060 Set 11- Set 22

REMEDIOS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-28896/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 22020 Set 11- Set 22

MAXIMA HIROLDIA COLOMBO LOPEZ (IUE 2-32926/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21937 Set 08- Set 21

MARIA DEL SOCORRO CANTISANI FACAL (IUE 2-27846/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21563 Set 06- Set 19

RUBEN BARUZZI o BARUZZE GIACOYA (IUE 2-32621/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21519 Set 06- Set 19

NORA MARÍA BANCHERO BARROS (IUE 2-30563/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21409 Set 05- Set 18

CRUZ SANCHEZ, JULIO HECTOR (IUE 2-31475/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21402 Set 05- Set 18

LUIS ALCIDES CABRERA LABITOLA (IUE 2-3211/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21385 Set 05- Set 18

GRUDNICKI CALVO, WALTER (IUE 2-35151/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21384 Set 05- Set 18

CARLOS BONITO NIGRO (IUE 2-28511/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21355 Set 05- Set 18

JOSE MARIA SOSA CORA (IUE 2-32446/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21333 Set 05- Set 18

ALBA ESTHER SANCHEZ VELAZQUEZ (IUE 2.7679/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21252 Set 04- Set 15

ROSA ALBERTI MANZIONE o MANZIONI (IUE 002-053094/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 20911 Ago 31- Set 13

CARMEN DULCIA KURTZELL MONNIN (IUE 2-29607/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20906 Ago 31- Set 13

JOSE o GIUSEPPE ESPOSITO o SPOSITO (IUE 2-25304/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20740 Ago 30- Set 12

LUISA LORENZINI CAVIGLIA (IUE 2-23604/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20736 Ago 30- Set 12

MARIO PANTALEON NOTARI TUANA (IUE 2-31565/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20733 Ago 30- Set 12

SEXTO TURNO

CELESTINO PEREZ MARTINEZ (IUE 2-27947/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22363 Set 12- Set 25

HILDEGARD LOEVENICH LIPPERT (IUE 2-33.060/2017).

Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22351 Set 12- Set 25

RODOLFO ANGEL FORNARA REALE (IUE 2-27741/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22340 Set 12- Set 25

ELBIO CRUZ GONZALEZ (IUE 2-25451/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22122 Set 11- Set 22

OLGA ODILA IMBRIAGO FERNANDEZ y ZENON FLORES MIRANDA (IUE 2-22.344/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22117 Set 11- Set 22

CARLOS WALTER CRAIGDALLIE LÓPEZ (IUE 2-20046/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22105 Set 11- Set 22

EMILIA ANILDA BIONDI ZUBIAUR o BIONDI FARIÑA o BIONDI FARIÑAS, RAQUEL ANA BIONDI ZUBIAUR o BIONDI FARIÑA o BIONDI FARIÑAS, ESTHER BEATRIZ BIONDI ZUBIAUR o BIONDI FARIÑA o BIONDI FARIÑAS y MICAELA ALICIA BIONDI RUNZA (IUE 2-17249/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22070 Set 11- Set 22

ISABEL UNZURRUNZAGA PINTOS (IUE 2-47997/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21856 Set 08- Set 21

LUISA KREICH (IUE 2-20340/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21649 Set 07- Set 20

ENEMENCIO o NEMENCIO JUSTO DIAZ GUTIERREZ y LILI GENOVEVA ZOLEZZI LARROSA ó LILI GENOVEVA ZOLEZZI LARROSA de DÍAZ (IUE 2-29022/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21580 Set 06- Set 19

EMILIO FITO LUZARDO BAEZ (IUE 2-27181/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21577 Set 06- Set 19

ANTONINO MESSINA CACCETTA (IUE 2-16353/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21377 Set 05- Set 18

JULIA DIBER ESPINOSA MOREIRA (IUE 2-26077/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21361 Set 05- Set 18

ERIBERTO VAN HORENBECK REYES o ERIBERTO VAN HOREMBECK REYES, MARIA DEL CARMEN SORIA PERALTA o MARIA DEL CARMEN SORIA DE VAN HORENBECK y WALTER ERIBERTO VAN HORENBECK SORIA (IUE 2-59617/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21199 Set 04- Set 15

JUAN FEOLA DIANESE (IUE 2-53072/2016).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21100 Set 01- Set 14

MARÍA del ROSARIO CORTAZZO BALIZ (IUE 2-21332/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21021 Set 01- Set 14

GLADYS CARMEN IZAURRAL GONZALEZ (IUE 2-28573/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21016 Set 01- Set 14

RODOLFO MAXIMIANO GUARCHES BARBOZA (IUE 2-27548/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20905 Ago 31- Set 13

EDELMA PEÑA BUSTAMANTE (IUE 2-30170/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20682 Ago 30- Set 12

VILLAR COZZOLINA ELSA ANGELICA (IUE 2-26931/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20680 Ago 30- Set 12

REINA ISABEL RAYMOND FARIAS (IUE 2-23817/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20668 Ago 31- Set 13

OCTAVO TURNO

CASTOR ANTONIO GONZALEZ BANGUESES (EXPEDIENTE IUE 43-697/2003).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22237 Set 12- Set 25

ELIDA MARIA MUSETTI MUSETTI (EXPEDIENTE IUE 2-26591/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22215 Set 12- Set 25

ALEJANDRO RAMON ITURRIAGA (EXPEDIENTE IUE 2-26162/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22191 Set 12- Set 25

NELSON EDUARDO CAO FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-27596/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22123 Set 11- Set 22

ALVARO RAUL FRAGA VILLAR (EXPEDIENTE IUE 2-30740/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22116 Set 11- Set 22

JOSEFA CRUZ CORNELLI (EXPEDIENTE IUE 2-20164/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21930 Set 08- Set 21

LEONARDO MANDARIN TRINIDAD (EXPEDIENTE IUE 2-23681/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21890 Set 08- Set 21

NELSON GHIRINGHELLI DEGRUCHI (EXPEDIENTE IUE 2-26868/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21706 Set 07- Set 20

INDALECIA FELIPA RODRIGUEZ MARÁN y ARIEL AMILCAR LARES LÓPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-18612/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21641 Set 07- Set 20

CARMEN LILIANA CALVO RUZZO (EXPEDIENTE IUE 2-57811/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21557 Set 06- Set 19

MARIA RITA LLAGUNO HAEDO (EXPEDIENTE IUE 2-27461/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21356 Set 05- Set 18

MILKA SELMA ARTECONA LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-23872/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21027 Set 01- Set 14

STEFANO ó ESTEBAN ATTILIO FUCCI VERZARO (EXPEDIENTE IUE 2-16984/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20909 Ago 31- Set 13

NOVENO TURNO

OCTAVIO JESUS FERNANDEZ MARTORELL (FICHA 2-13764/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22337 Set 12- Set 25

RAQUEL HAYDEE FERNANDEZ ROEL (FICHA 2-32175/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22307 Set 12- Set 25

RICARDO CABRERA PEREZ (FICHA 2-28999/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22232 Set 12- Set 25

WALDTRAUT ELSA MARGARITA MULLER DE CENDOYA y CARLOS ALFREDO CENDOYA (FICHA 2-25812/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21881 Set 08- Set 21

EVA EVANGELINA ELENA ANGELINI y JUAN FRANCISCO HERNANDEZ CONTRERA (FICHA 2-29641/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21688 Set 07- Set 20

ISMAEL SANTOS GONZALEZ y GLADYS FLORIANA GONZALEZ CORUJO (FICHA 2-27520/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21570 Set 06- Set 19

JUAN JOSE MORALES (FICHA 2-15131/2017).
Montevideo, 23 de mayo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20877 Ago 31- Set 13

MARÍA ESTHER MÁRQUEZ MALZONE, BLANCA AÍDA MÁRQUEZ MALZONE y MARIO MÁRQUEZ MALZONE o MALZONI (FICHA 2-1870/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20738 Ago 30- Set 12

DÉCIMO TURNO

RUBENS MAFFEI BALBI (IUE 2-28861/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22333 Set 12- Set 25

RUBEN MARIO ODRIOZOLA ODRIOZOLA (IUE 2-33199/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22271 Set 12- Set 25

DOMINGO PEDRO PIÑEYRO SCHIAVONE (IUE 2-26055/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22057 Set 11- Set 22

JULIO HEBERT o HEBER MIGUEL VIETA (IUE 2-27486/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21858 Set 08- Set 21

SALOMÓN CIZIN KRANTZ (IUE 2-18744/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21712 Set 07- Set 20

WILSON JUAN RAINERI CABRERA (IUE 2-23305/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21693 Set 07- Set 20

HECTOR CARLOS ELLIS RACHETTI (IUE 2-21017/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21487 Set 06- Set 19

JUAN CARLOS AVAS ALVAREZ (IUE 2-29068/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21362 Set 05- Set 18

IRMA VARELA BARRAT (IUE 2-9545/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21028 Set 01- Set 14

EDUARDO ARIEL LABORDE DURAN (IUE 2-29380/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20862 Ago 31- Set 13

RAUL OTTO LEGNANI NIEMANN (IUE 2-25649/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20719 Ago 30- Set 12

DECIMOPRIMER TURNO

JAIME WEISMAN ZEIGER (IUE 2-12289/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22130 Set 11- Set 22

SANTOS LEMOS NOBLE (IUE 2-31490/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22124 Set 11- Set 22

BENJAMÍN SHLAFROK ROSENFELD (IUE 2-25390/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21901 Set 08- Set 21

OLINDA OFELIA PÉREZ GARIFO (IUE 2-23917/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21734 Set 07- Set 20

ANA MARÍA CURBELO PIÑEYRO (IUE 2-33203/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21579 Set 06- Set 19

JURUPSIMA MANUKIAN MANUKIAN (IUE 2-27585/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21568 Set 06- Set 19

SERGIO MILANS CIURICH WEIGLE (IUE 2-28270/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21555 Set 06- Set 19

MARIA LIRIA DARRIULAT FARIÑA (IUE 2-27203/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21378 Set 05- Set 18

CECILIA GOLDARACENA y SANTIAGO ALBERTO ARCURI (IUE 2-32.453/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21235 Set 04- Set 15

ARCOS PERA, MARÍA TERESA (IUE 2-29139/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21224 Set 04- Set 15

CLAUDIO NEPOMUCENO CHURI (IUE 2-31285/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.

Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21185 Set 04- Set 15

CARMEN VILLEGAS LASSERRE (IUE 2-31085/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21104 Set 01- Set 14

MAUBER HÉCTOR TORRES (IUE 2-21.368/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21099 Set 01- Set 14

ELBIO o ELVIO HERIBERTO TORRES CASTILLO y MARÍA ISABEL LÓPEZ COLMÁN (IUE 2-16811/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21073 Set 01- Set 14

MARTHA MARIA ALCAÑIZ PRADO (IUE 2-30085/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20941 Set 04- Set 15

DELIA SILVA GONZÁLEZ y WALTER LACROUZT o LACROUTZ BIGOT (IUE 2-11742/2017).
Montevideo, 26 de mayo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19705 Set 06- Set 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

NIVEA ALBORADA GASTELLU CORREA ó NIVEA ALBORADA GASTELU CORREA (IUE 2-29917/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22338 Set 12- Set 25

GRACIELA SONIA DIAZ SANABRIA (IUE 2-28938/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22306 Set 12- Set 25

DELMIRA CAROLINA JUANICO ZERBI (IUE 2-28410/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22218 Set 12- Set 25

TERESITA FERNANDEZ (IUE 2-19713/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21857 Set 08- Set 21

DIONISIO MEDINA RAMIREZ (IUE 2-27.659/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21581 Set 06- Set 19

CELBA LIDA SANTANA RODRIGUEZ (IUE 2-29753/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21416 Set 05- Set 18

GARRONE MACAGNO, JULIO ALBERTO (IUE 2-29235/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21376 Set 05- Set 18

HECTOR EDUARDO LOPEZ CASTRO (IUE 2/30394-2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21227 Set 04- Set 15

LUCÍA IBETH FIGUEROA TASCA (IUE 2-28811/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21017 Set 01- Set 14

RUBEN SALVADOR DE AMORES GARCÍA (IUE 2-28749/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20924 Set 01- Set 14

MARIA SARA SALDIAS LACASAGNE (IUE 2-23350/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20739 Ago 30- Set 12

MARIA AMANDA LUCERO (IUE 2-28072/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20695 Ago 31- Set 13

DECIMOTERCER TURNO

ANIBAL MORENO BOLON (IUE 2-28631/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22365 Set 12- Set 25

JUAN ROSA BERTO PIERROTTI y DELSIA o DELCIA MATILDE SANTANA o DELSIA o DELCIA MATILDE ROSADILLA SANTANA (IUE 2-25323/2017).
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22353 Set 12- Set 25

OFELIA RENEE HERNANDEZ SACCHI (IUE 2-25691/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22125 Set 11- Set 22

JUAN CARLOS ARQUIMBAU RAMA (IUE 2-31995/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22069 Set 11- Set 22

ELENA VENTURA VERO CORREA (IUE 2-29498/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22018 Set 11- Set 22

LILIAN GRACIELA DE FREITAS JARDIM VALENTIN o LILIAN GRACIELA DE FREITAS YARDIM VALENTIN o LILIAN GRACIELA DE FREITAS VALENTIN (IUE 2-052693/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21934 Set 08- Set 21

TERESA RODRIGUEZ SANDOVAL y OSVALDO FONTANA DEARMAS o DE ARMAS (IUE 2-9528/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21889 Set 08- Set 21

JUAN CARLOS CORTI PIZZANO (IUE 2-24392/2017).
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21888 Set 08- Set 21

JULIA FALCON PECHO (IUE 2-30029/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21723 Set 07- Set 20

ELSA DEL CARMEN BRIANO SCAGLIA (IUE 2-32580/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21646 Set 07- Set 20

EDUARDO SAVIOTTI VITALE (IUE 2-22682/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21520 Set 06- Set 19

DANIEL CHIAPPARA LUNGO (IUE 2-8502/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21492 Set 06- Set 19

RAMIRO ANTONIO MALVAREZ PEREZ (IUE 2-31364/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21386 Set 05- Set 18

CLEMENTE AUGUSTO QUEIROLO ARDITO (IUE 2-26471/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21215 Set 05- Set 18

PERELLO LA TORRE, VICTORIA CATALINA (IUE 2-11152/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21193 Set 04- Set 15

BERTA IRIS LEYES GARCIA (IUE 2-31193/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21105 Set 01- Set 14

CECILIO SOUTO CASTRO (IUE 2-10837/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21066 Set 01- Set 14

ROSA FERNANDEZ BRAGADO (IUE 2-27560/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20960 Set 01- Set 14

BERSANELLY GODAY, AMERICO (IUE 2-29280/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20856 Ago 31- Set 13

HILDA ANGELA BELLUNI MELCHIORRE ó MELCHIORRI (IUE 2-29013/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20684 Ago 30- Set 12

DECIMOCUARTO TURNO

HECTOR OBDULIO VIÑOLES BERRIEL (FICHA 173/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21090 Set 01- Set 14

DECIMOQUINTO TURNO

FLORENCIA ELVIRA GARCIA BRITOS (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-26862/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22349 Set 12- Set 25

SUSANA BEATRIZ DI PAULA (EXPEDIENTE IUE 2-27.104/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21926 Set 08- Set 21

DANIEL ANTONIO GRAÑA TOBLER (EXPEDIENTE IUE 2-33000/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21637 Set 07- Set 20

REGUEIRO CATELLI, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 2-31038/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 21375 Set 05- Set 18

MARÍA CELIA MARTINEZ MUÑOZ (IUE 2-16946/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21250 Set 04- Set 15

JOSE PEDRO TARRECH FALERO (EXPEDIENTE 2-29830/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21243 Set 04- Set 15

JUANA PINI OLARIAGA, NILDA GLADYS PORTEIRO PINI y NELLY ALBA PORTEIRO PINI (EXPEDIENTE 2-27297/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21226 Set 04- Set 15

JUAN JOSE FERNANDEZ SEIJO (IUE 2-24100/2017).
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21214 Set 04- Set 15

IRMA ELBA CORREA IBAÑEZ (IUE 2-28946/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21058 Set 01- Set 14

JORGE ALBERTO PAGALDAY MONTALVETTI, ANUNCIATA FELIPA SEBASTIANELLI LASSAGUE o LAZAGUE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-6575/2017).
Montevideo, 25 de mayo de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21018 Set 01- Set 14

FRANCESCO SAVINO o FRANCISCO SABINO PIZZOLON MASSOLIN y NORMA GLADYS GALAN HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-23728/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20917 Ago 31- Set 13

JUAN ALBERTO FERNANDEZ SEGOVIA (EXPEDIENTE IUE 2-23481/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20914 Ago 31- Set 13

BLANCA IRMA CAMACHO RAMIREZ (EXPEDIENTE IUE 2-21047/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20737 Ago 30- Set 12

DECIMOSEXTO TURNO

GERMAN GUIGOU GONNET (EXPEDIENTE 2-35127/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22278 Set 12- Set 25

CARLOS ALBERTO VENTRESCA CIOTOLA (EXPEDIENTE IUE 2-24999/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22059 Set 11- Set 22

MARIA DAYNA TARRES SOPEÑA (EXPEDIENTE 2-31101/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22058 Set 11- Set 22

MIGUEL ANGEL PEREZ MAGNOU (EXPEDIENTE 2-11580/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21725 Set 07- Set 20

GONZALEZ ROSSI, GISELLA PAOLA (IUE 2-50222/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 21642 Set 07- Set 20

IVANNA MARÍA BACCINO PERRONE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-22965/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21427 Set 05- Set 18

MARTA CRISTINA ALONSO VIGNOLI y JUSTO ALONSO LINDNER o LIDNER (EXPEDIENTE FICHA IUE 0002-000541/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21410 Set 05- Set 18

CAROLINA TREJO SILVA (EXPEDIENTE 2-24403/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21363 Set 05- Set 18

MARY SIRLEY o SHIRLEY SALAZAR SUÁREZ (IUE 2-29885/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20919 Ago 31- Set 13

LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BLANCO (EXPEDIENTE 2-33207/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20913 Ago 31- Set 13

MARÍA CRISTINA FAGIÁN BARBOZA (EXPEDIENTE 2-24722/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20742 Ago 30- Set 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE ELEUTERIO CAFFA FINAMORE (IUE 2-31650/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22283 Set 12- Set 25

MARIA ESTHER CARDOSO y OLIVIO GERMAN BLANCO BRESQUE (IUE 2-29487/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21738 Set 07- Set 20

MARTA EMMA ARAQUISTAIN BOISSOT (IUE 2-26080/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21724 Set 07- Set 20

ESMERALDA ESTELA KNOCHEN PRIMO (IUE 2-29822/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21697 Set 07- Set 20

JOSE LUIS LUZARDO RUIZ (IUE 2-27023/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21696 Set 07- Set 20

CARLOS HOMERO CASTRO BARRUTIA (IUE 2-30218/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21695 Set 07- Set 20

LUIS ALBERTO DIPOLITO BARREDA y AMANDA NORMA BLANCO ROVIRA (IUE 2-28552/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21694 Set 07- Set 20

STANLEY BENITO FERNANDEZ ROMERO (IUE 2-29986/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21569 Set 06- Set 19

JUAN CARLOS ANTONIO ROCCO TRAMAGLIA (IUE 2-25529/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21419 Set 05- Set 18

SOCORRO GARCIA CALVELO (IUE 2-29655/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21368 Set 05- Set 18

JUANA RAQUEL ARELLANO (IUE 2-127/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21228 Set 04- Set 15

VIOLETA HAIDEE GONZALEZ BARREDO (IUE 2-28138/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21084 Set 01- Set 14

MARTIN INDALECIO SASTRE FERNANDEZ, MARCOS MARTIN SASTRE DUARTE, SUSANA DUARTE GOMEZ (IUE 2-32111/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21019 Set 01- Set 14

GUALCONDA CARAMBULA CASAL (IUE 2-20367/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20921 Ago 31- Set 13

BLANCA HELIA CACERES CUELLO (IUE 2-31889/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20920 Ago 31- Set 13

EMMA DOÑORO XANDRI (IUE 2-27675/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20757 Ago 30- Set 12

ANDRES FERNANDEZ GARCIA (IUE 141-20/2008).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20716 Ago 30- Set 12

MARTA VIOLANTA o VIOLANDA BLANCO (IUE 2-27505/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20477 Ago 30- Set 12

DECIMOCTAVO TURNO

JUANITA ODINA MENENDEZ GARCIA (IUE 2-29651/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22352 Set 12- Set 25

IVAN HAROLDO SOMMA ALDABALDE (IUE 2-32530/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22249 Set 12- Set 25

AURELIO DE LA CONCEPCION RODRIGUEZ (IUE 2-1748/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21904 Set 08- Set 21

ALVARO NORES o ALVARO NORES MONTEDONICO y MARIA CATALINA MONTEDONICO PERCIVALE (IUE 2-48881/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21638 Set 07- Set 20

JORGE EDUARDO ETCHEVERRIA (IUE 2-28868/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21571 Set 06- Set 19

RUY FERNANDO VIANNA SOARES (IUE 2-30199/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21076 Set 01- Set 14

JOSEFINA BERRIEL CASTEÑERAS (IUE 2-13232/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20857 Ago 31- Set 13

DECIMONOVENO TURNO

HERMINIA VILAS LOPEZ (FICHA 60-700/2002).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22250 Set 12- Set 25

ISABEL ELFRIDA o ELFIDA ISABEL o ELFRIDA ISABEL GAGLIANO FREITAS y ANTONIO FIGUEROA TERAN (FICHA 2-27806/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21938 Set 08- Set 21

WALDEMAR JORGE MORENO GRANDI (FICHA 2-23322/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21860 Set 08- Set 21

NONIA OLGA GARCIA ROMERO (FICHA 2-32583/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21737 Set 07- Set 20

LUIS GREGORIO DUSSER FERNANDEZ (FICHA 2-26110/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21698 Set 07- Set 20

SARA SEARA CONDE (FICHA 2-30945/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21415 Set 05- Set 18

CARLOS SILLANOVICH (FICHA 2-23816/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21319 Set 05- Set 18

JULIANA ALBA LUZ HUTTON MACHADO o JULIANA ALBA HUTTON MACHADO (FICHA 2-29432/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21194 Set 04- Set 15

MARIA CECILIA MANZI SOLARI (FICHA 2-30087/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.

Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21186 Set 04- Set 15

LUIS GABRIEL ICASURIAGA CUADRA (FICHA 2-27135/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 21094 Set 01- Set 14

GRACIELA LUISA RODIÑO TAGLIAFERRO (FICHA 2-30325/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21087 Set 01- Set 14

DIGNA ROSA ABEIJON SEDOFEITO (FICHA 2-4074/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 20908 Ago 31- Set 13

NORA AMILIVIA ZEBALLOS (FICHA 2-28884/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20723 Ago 30- Set 12

SERAPIA LORENZA CORGOROZO DE MONZO o SERAPIA LORENZA GORGOROSO RAMOS o EUMENIA GORGOROSO RAMOS (FICHA 2-20445/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20486 Ago 30- Set 12

VIGÉSIMO TURNO

AMELIA MARGOT MARQUEZ FERRAZ (FICHA 2-30068/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22284 Set 12- Set 25

WALTHER DOBAL CIOCCA (FICHA 2-20212/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANBCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22241 Set 12- Set 25

NARDO NELSON LANDO TORRES (FICHA 2-32781/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22238 Set 12- Set 25

LIBORIA OTTONELLO AMORIN (FICHA 2-28296/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22235 Set 12- Set 25

ARCHALUS JISDONIAN SHIRINIAN (FICHA 2-33363/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22224 Set 12- Set 25

JESUSA SAMPAYO PORTO o PORTA y JOSE PEREZ (FICHA 2-1280/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22190 Set 12- Set 25

CRISTOBAL JONH TRUEBA BRAVO (FICHA 2-29483/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22137 Set 11- Set 22

ALVARO COTELO SCHIAPPAPIETRE (FICHA 2-26284/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21931 Set 08- Set 21

SERGIO JULIO ARADA RODRIGUEZ (FICHA 2-30911/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21899 Set 08- Set 21

MONICA ELISA GONZALEZ BERTOA (FICHA 2-32318/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21892 Set 08- Set 21

EUDALDO RAUL DOMINGUEZ, MARIA ESTELA RIVERA o MARIA ESTELA RIBERA o MARIA ESTELA RIVERA MARCORE o MARIA ESTELA RIBERA MACORE y NORMA ESTHER DOMINGUEZ RIVERA (FICHA 2-9414/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21576 Set 06- Set 19

PEDRO HUMBERTO VIERA VIERA y ANA ALICIA VIERA URIOSTE (FICHA 2-8999/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 21559 Set 06- Set 19

JUAN GODOY MENDEZ (FICHA 2-22947/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21406 Set 05- Set 18

MARIO ANTONIO OLIVERO TROISE (FICHA 2-29061/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21364 Set 05- Set 18

LEON ARIEL RECAGNO LOPEZ (FICHA 2-12963/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21065 Set 01- Set 14

VIVIANA ELIZABETH VARELA MENDIZABAL (FICHA 2-28958/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20858 Ago 31- Set 13

JUAN CARLOS CHIARLONE BURAGLIO (FICHA 2-25645/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20727 Ago 30- Set 12

BALBINA ALVAREZ FERNANDEZ (FICHA 2-21993/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20718 Ago 30- Set 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROSA CARBALLA VILLANUEVA o VILLANUEBA y MARIA ROSA LOUREIRO CARBALLA (IUE 2-21601/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22288 Set 12- Set 25

DANIEL JOSE PALENZUELA JUNCAL y JESUS JOSE PALENZUELA CAPEL (IUE 2-26273/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22061 Set 11- Set 22

AMELIA MABEL TRONCOSO MARTÍNEZ (IUE 2-33230/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21933 Set 08- Set 21

ANGELA FERMINA SANTOS o SANTO GUANCHEZ o GUANCHE (IUE 0002-021733/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21253 Set 04- Set 15

AMILCAR ROVATTI y AMILCAR ANTONIO ROVATTI DOTTA (IUE 2-31211/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21211 Set 04- Set 15

HILDA ESPERANZA RODRIGUEZ GUZMAN y RAUL SECUNDINO PENSADO VILDOS (IUE 2-31884/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21195 Set 04- Set 15

MARIA DEL LUJAN MARTINEZ MORETTI (EXPEDIENTE IUE 0002-032124/2017).

Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21103 Set 01- Set 14

MARY TERESITA CAPRILE MACCIO (IUE 2-28.695/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20670 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO LOPEZ MARTINEZ (IUE 2-27.007/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22342 Set 12- Set 25

WILLIAMS CESAR BOGGIANI ROMANO (IUE 2-30531/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22272 Set 12- Set 25

ALEJANDRO NELSON BOICHEVICH SORIA (IUE 2-34606/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22225 Set 12- Set 25

NILSEN TEODORO ROBAINA BONILLA (IUE 2-27451/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22219 Set 12- Set 25

LEONEL JORGE CASTRO PELAEZ (IUE 2-29391/2017).
Montevideo,
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21648 Set 07- Set 20

ALICIA SAN MARTIN GALLESIO (IUE 2-21647/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21572 Set 06- Set 19

MIGUEL ANGEL ACOSTA STABILE (IUE 2-29095/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20959 Set 01- Set 14

JUANA GADEA MARTINEZ (IUE 2-25772/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20859 Ago 31- Set 13

DORA MIRTA FLECCHIA DI STACIO (IUE 2-23785/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20725 Ago 30- Set 12

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA VICTORIA PADIN BLANCO (FICHA 2-22697/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22360 Set 12- Set 25

GRACIANA GOVEA ZAPPINO (FICHA 2-34596/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTARAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22285 Set 12- Set 25

FERNANDO JAVIER GARCIA MARTINEZ (FICHA 2-31041/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22230 Set 12- Set 25

NORMA LEMA CARDOZO (FICHA 2-32995/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21699 Set 07- Set 20

GEORGE AJAX CARRASCO SALGUEIRO (FICHA 2-30871/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21650 Set 07- Set 20

ANGEL EMIR CASTRO CASCALLARES (FICHA 2-28941/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21387 Set 05- Set 18

MANUEL GUMERSINDO GONZALEZ VIESCA (FICHA 2-27705/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21198 Set 04- Set 15

ORIENTE BARBIERI DENTONE (FICHA 2-33303/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21187 Set 04- Set 15

OLGA SONIA RIZZO ROMERO (FICHA 2-28179/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21093 Set 01- Set 14

TEODORO EMIR CORREA CANTERO (FICHA 2-32738/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21057 Set 01- Set 14

OMILIA EMILIA JARA AZAMBUYA y ROSA ETHEL VINAGUI JARA (FICHA 2-31992/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21034 Set 01- Set 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANIBAL CESAR CASAL CABALERO, ANA GLADYS DEUGENIO DILORENZO y CARMEN TERESA CASAL DEUGENIO (FICHA 2-26109/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22135 Set 11- Set 22

MARIA CARMELA o MARIA CARMEN DEL GAUDIO BASILE (FICHA 2-29873/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22132 Set 11- Set 22

ARTIGAS RAFAEL MENENDEZ RODRIGUEZ y OLGA ESTER RAMPA RODRIGUEZ (FICHA 2-20368/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22126 Set 11- Set 22

ANGEL MARIA FERREIRA CANTERA (FICHA 2-31873/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22104 Set 11- Set 22

JUAN CARLOS de LEON SARAVIA (FICHA 2-30090/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22017 Set 11- Set 22

ZULMA PERDOMO y LINAR ANTUNEZ MACIEL (FICHA 2-3678/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21941 Set 08- Set 21

EUSEBIA ARIJON (FICHA 2-33233/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21861 Set 08- Set 21

LIDIA LOLA DARDANELLI TOMATIS (FICHA 2-31530/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21640 Set 07- Set 20

RAUL ORLANDO EPISCOPO SUAREZ (FICHA 2-34090/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21573 Set 06- Set 19

IRMA DOAT ACUÑA (FICHA 2-28502/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21556 Set 06- Set 19

MYRIAN o MYRIAM GLORIA ALTED (FICHA 2-30875/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.

Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21413 Set 05- Set 18

IRMA MUÑIZ SANFILIPPO (FICHA 2-19366/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21379 Set 05- Set 18

PEDRO HUMBERTO AGUILAR y EVARISTA HILARIA PEREIRA o PEREYRA CAETANO (FICHA 2-34164/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21343 Set 06- Set 19

BEATRIZ NANCY LOCKHART GENTA (FICHA 2-30530/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21177 Set 04- Set 15

MARIA LIDIA MILAN TECHEIRA (FICHA 2-31664/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20731 Ago 30- Set 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO ORIBE CHIAZZARO ALARCON (IUE 2-28491/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22364 Set 12- Set 25

AMANDA TERESA MAHAUX ROSSI (IUE 2-26538/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21939 Set 08- Set 21

YOLANDA DA COSTA DA COSTA (IUE 2-32156/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21907 Set 08- Set 21

MARIA BLANCA MIRANS SANTANA (IUE 2-22672/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 21727 Set 07- Set 20

MIGUEL EUGENIO AMILIVIA ARAMENDI (IUE 2-17911/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21575 Set 06- Set 19

JORGE PEDRO PEREIRO CAZZULLO y ELIDA MARTINA SELLANES RIVERO (IUE 2-31563/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21565 Set 06- Set 19

WILSON NOEL APARICIO MONZO (IUE 2-6315/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21403 Set 05- Set 18

LUZ del ALBA TEJERA CORUJO y RAMON HEBE LAGO ROSA o RAMON HEBER LAGO ROSA (IUE 2-23814/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21318 Set 05- Set 18

CELIA LEDOUX ESTRADES (IUE 2-5734/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21248 Set 04- Set 15

CLÉVER COSTA (IUE 2-32579/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21063 Set 01- Set 14

PERLA LIRIA GÓMEZ GIL (IUE 2-22949/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20747 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

OSCAR SERGIO ROMERO MARTÍNEZ (IUE 2-8141/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22359 Set 12- Set 25

MARIELA SANABRIA BRAGA (IUE 2-25856/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22354 Set 12- Set 25

LEONTINA ESTHER MANSUAREZ o MONSUAREZ SOSA (IUE 2-30872/2017.
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22222 Set 12- Set 25

ELBA CAROLINA SELVAGGI GUADO (IUE 2-30670/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21942 Set 08- Set 21

JULIO CESAR ORTEGA MUÑOZ o NÚÑEZ (FICHA IUE 2-25018/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21733 Set 07- Set 20

ELDA AVONDET GUIGOU (IUE 2-29829/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21689 Set 07- Set 20

SERGIO FAUSTYN o FAUSTIN LEMANSKY o LEMANSKI GÓMEZ (IUE 2-2725/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21428 Set 05- Set 18

MARIA ALICE BELLUSCI CARDOZO (IUE 2-30.442/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21407 Set 05- Set 18

GLADYS ARXSI TERZIBACHIAN MONTELLI (IUE 2-7696/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21251 Set 04- Set 15

ISABEL GONZÁLEZ TROTTA (IUE 2-29601/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21241 Set 04- Set 15

MARÍA CABRERA LOUSTAUNAU (IUE 2-19342/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21238 Set 04- Set 15

EUGENIA MARIA BLANCO RONDAN o EUGENIA MARIA BLANCO DE BAGNASCO y EDILBERTO WALDEMAR BAGNASCO HERNANDEZ (IUE 2-25813/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21096 Set 01- Set 14

MARIA CELESTE TEODULO CORREA (IUE 2-26179/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21095 Set 01- Set 14

SYLVIA o SILVIA MIREYA THOMASSET COLLAZO (IUE 2-31662/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21067 Set 01- Set 14

JOSE MIGUEL COLLAZO REY y DOLORES DE JESUS REÑONES (FICHA IUE 2-28155/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20724 Ago 30- Set 12

GASPARINA FONTORA y LEONOR RAMÍREZ FONTORA (IUE 2-26976/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20685 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ELIDA VIOLETA PEDROZO, ELIAS NERI o NERY TOMAS GONZALEZ y HECTOR EDUARDO TOMAS PEDROZO (IUE 2-21786/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22309 Set 12- Set 25

MARIA MAGDALENA VAZQUEZ (IUE 2-46311/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22065 Set 11- Set 22

JULIO CESAR GIMENEZ CHARQUERO y ANELIA AURORA MACHADO PERDOMO (IUE 2-31335/2017).

Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21893 Set 08- Set 21

DANTE FRANCISCO CARAMBULA CARAVATTI y SARA JULIETA DE OLEA BELLONI (IUE 2-61106/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21690 Set 07- Set 20

SANTOS ORLANDO RUIZ ECHEVERRIA (IUE 2-30410/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21434 Set 05- Set 18

MARÍA MAGDALENA DE SOUZA VILLEGAS (IUE 2-50766/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21331 Set 05- Set 18

MARIA DEL CARMEN PIÑEIRO EIREA (IUE 2-20573/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21240 Set 04- Set 15

ERNESTO LAURENCENA MOROSIN y MARIA JULIA OLIVERA (IUE 2-27496/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21102 Set 01- Set 14

EMMA NIJERS MODIC (IUE 2-28446/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20741 Ago 30- Set 12

ADELAIDA AMIR PERCEL (IUE 2-26059/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20686 Ago 30- Set 12

ROBERTO NESTOR PASTORIN CASAÑA (IUE 2-29785/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20683 Ago 30- Set 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO CESAR PAIS AREVALO y NILDA RODRIGUEZ TRIGO (IUE 2-30616/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22064 Set 11- Set 22

PEDRO RUISEL RODRIGUEZ INCHAUSTY (IUE 2-26407/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21707 Set 07- Set 20

DOLORES CARMEN BUXEDAS LOPEZ (IUE 2-32627/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
ESC. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21700 Set 07- Set 20

NAIR DE JESUS BORGES DA CONCEICAO o BORGES DE LA CONCEPCIÓN o BORGES o BORGES TORREGIANI (IUE 2-31135/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21567 Set 06- Set 19

PABLO DI PRISCO BALDELLI (IUE 2-30803/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21320 Set 05- Set 18

ARTURO GUAZU BULLA GÜIMIL (IUE 2-27849/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21239 Set 04- Set 15

RAMONA DOVAL RODRIGUEZ o RAMONA DOBAL RODRIGUEZ (IUE 2-29560/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21223 Set 04- Set 15

MILTON PERRONE PICCARDO (IUE 2-33210/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21020 Set 01- Set 14

ARNO WOLLENSAK o ARNO NEUMANN o MARC NEUMANN PETER'S (IUE 2-39584/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20900 Ago 31- Set 13

ROBERTO PETAZZI UMPIERREZ (IUE 2-30205/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20871 Ago 31- Set 13

JUANA LELIS MUNIZ FREIRE (IUE 2-28939/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20863 Ago 31- Set 13

ALFREDO LAVALLE SOLANO (IUE 2-30990/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20748 Ago 30- Set 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO RODRIGUES OUTEIRO (FICHA 156-446/2017).
Artigas, 8 de agosto de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22260 Set 12- Set 25

HERNÁN BOLIVAR TAVEIRA RODRÍGUEZ (IUE 156-487/2017).
Artigas, 22 de agosto de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21446 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

OSEAS MELLO DA SILVA (IUE 461-170/2017).
Artigas, 26 de abril de 2017.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21956 Set 11- Set 22

HÉCTOR NAVA CUESTA (FICHA 461-469/2017).
Artigas, 16 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21263 Set 05- Set 18

RUBEN CARDOZO SANTOS y DELIA GONZÁLEZ BELZARENA (IUE 461-470/2017).
Artigas, 22 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21044 Set 01- Set 14

MARÍA ELENA CORREA FERNANDEZ y LUIS SILVEIRA OSORIO (IUE 461-303/2017).
Artigas, 22 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20480 Ago 30- Set 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SIGIFREDO GUILLERMO CABRERA OLIVERA (IUE 459-495/2014).
Canelones, 2 de febrero de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21207 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

RAUL DENIS LENU (IUE 526-1119/2016).
Atlántida, 2 de febrero de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21142 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

GERARDO YACK o YACAK MADRUGA (IUE 541-299/2017).
Atlántida, 28 de agosto de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21742 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

NESTOR ENRIQUE FOCACCIO BORDONI (IUE 493-261/2017).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21030 Set 01- Set 14

ROBERTO COSTABILE DUQUE (IUE 493-218/2017).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21029 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

YOLANDA MARIA PRIERO GIACONI (IUE 440-641/2017).
Las Piedras, 16 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21052 Set 01- Set 14

LIDIA ESMERALDA VIERA MOREIRA de REGGIO o LIDIA ESMERALDA VIERA MOREIRA (IUE 440-615/2017).
Las Piedras, 9 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21002 Set 01- Set 14

SEXTO TURNO

GREGORIO FRANCISCO GARCIA PEREZ (FICHA IUE 458-534/2017).
Las Piedras, 14 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22097 Set 11- Set 22

RAUL REYES MOREIRA (FICHA IUE 458-548/2017).
Las Piedras, 16 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21545 Set 06- Set 19

SÉPTIMO TURNO

MARCELINO GEREZ y MARIA LUISA PASTORINO VEZZOSO (IUE 533-444/2017).
Las Piedras, 29 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22098 Set 11- Set 22

MIREYA HAYDEE SIUTTI COLOMBO (IUE 533-679/2017).
Las Piedras, 22 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22096 Set 11- Set 22

VICTOR HUGO MONTES MANEIRO (IUE 533-626/2017).
Las Piedras, 9 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21388 Set 05- Set 18

JOSE ENRIQUE DOPICO TURIELE (IUE 533-608/2017).
Las Piedras, 3 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21001 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIO CARMELO TORRELES RODRIGUEZ (FICHA 175-379/2017).
Pando, 9 de agosto de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21840 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

NAIR ONEY DIAZ FERNANDEZ (FICHA 176-344/2017).
Pando, 2 de agosto de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21188 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA MACHADO FERNANDEZ (IUE 576-12/2017).
Toledo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 22119 Set 11- Set 22

CARLOS MARIA MACHADO FERNANDEZ (IUE 576-11/2017).
Toledo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 21741 Set 07- Set 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FANNY LÓPEZ ROCHA (IUE 207-346/2017).
Melo, 6 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22172 Set 12- Set 25

PEDRO CELESTINO REBOLLO GONZALEZ (IUE 207-403/2017).
Melo, 16 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22171 Set 12- Set 25

CARMEN ESTEVEZ MARTINEZ o CARMEN ESTEVEZ PORTELA o CARMEN ESTEVEZ PORTELA MARTINEZ (IUE 207-351/2017).
Melo, 27 de julio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21588 Set 07- Set 20

NIVIA ROSARIO DA ROSA BITENCOURTT o BITENCOURT (IUE 207-409/2017).
Melo, 18 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21443 Set 06- Set 19

BLANCA NILBIA ACOSTA CAETANO (IUE 207-382/2017).
Melo, 18 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21442 Set 06- Set 19

ANTONIA ALBERTINA PINA YANGURDES (IUE 207-404/2017).
Melo, 18 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21121 Set 04- Set 15

CUARTO TURNO

OMAR SARTORIO CALDAS y GREGORIA AMÉRICA CABRERA MÉNDEZ (IUE 208-427/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22175 Set 12- Set 25

MARIA BEATRIZ FLEITAS RIVERO (IUE 208-403/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22174 Set 12- Set 25

LILIAN NAIR FERNANDEZ GARCIACELAY (IUE 208-368/2017).
Melo, 16 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21120 Set 04- Set 15

DORVAL SILVERA (IUE 208-166/2017).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de julio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) (Sin Costo) 10/p 20889 Ago 31- Set 13

NELDER NERMBERG MACHADO CARDOZO (IUE 208-147/2017).
Melo, 2 de mayo de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 20770 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

DERY LUCAS NAVARRETE (IUE 468-221/2017).
Melo, 19 de mayo de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21953 Set 11- Set 22

ZULMA MIRELA LOPEZ (IUE 468-443/2017).
Melo, 11 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21952 Set 11- Set 22

PELEGRINO VALERON NODA (IUE 468-470/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21684 Set 07- Set 20

LUIS MARIA SILVA PIREZ (IUE 468-488/2017).
Melo, 31 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21589 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SUSANA JUANA CESIO LEMA (IUE 488-312/2017).
Río Branco, 15 de agosto de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22173 Set 12- Set 25

MARCOS BODEAN DENIS (IUE 488-249/2017).
Río Branco, 27 de julio de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21313 Set 05- Set 18

ALDA CORREA (IUE 488-300/2017).
Río Branco, 11 de agosto de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20630 Ago 30- Set 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LOBIS DINOR GAYOL CARABALLO (IUE 223-385/2017).
Colonia, 14 de agosto de 2017.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21047 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

VICTOR ASOLIN BALAO BRITOS y DELIA PONTET FELIX (IUE 508-403/2017).
Colonia, 4 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22202 Set 12- Set 25

IGNACIA MARIA CORREA SEGOVIA (IUE 508-366/2017).
Colonia, 15 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21217 Set 04- Set 15

NELY EDELI BONJOUR BONJOUR (IUE 508-318/2017).
Colonia, 24 de julio de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20705 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR SATURNINO LECUNA GONZÁLEZ y TECLA RAMONA MANITTO OLIVA (IUE 227-393/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22078 Set 11- Set 22

MARCELA NATALIA GAUTHIER BONIFACIO (IUE 227-540/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21679 Set 07- Set 20

WALTER ROBERTO GONZÁLEZ TACHINI (IUE 227-495/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20883 Ago 31- Set 13

AMABILIA VICTORIA OYOLA PÉREZ (IUE 227-577/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20882 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ATILIO AGUSTIN CORTIZO BOGGE (IUE 225-600/2017).
Rosario, 22 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22203 Set 12- Set 25

ADRIANA RICCA BRIOSSO (IUE 225-626/2017).
Rosario, 24 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22200 Set 12- Set 25

LISARDO ARTURO RUBIO FERNANDEZ (IUE 225 530/2017).
Rosario, 7 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22199 Set 12- Set 25

DORA HORTENCIA HERRERA VIERA (IUE 225-334/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21910 Set 08- Set 21

JUAN DANIEL CHAUVIE HERRERA (IUE 225-519/2017).
Rosario, 24 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21908 Set 08- Set 21

DAVID ARNOLDO BERGER BINGGELI (IUE 225-595/2017).
Rosario, 22 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21677 Set 07- Set 20

JUAN CARLOS DURAN PEREZ (IUE 225-576/2017).
Rosario, 17 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21526 Set 06- Set 19

ROMAN CONDE BLANCO y JUANA MARIA MARTINEZ MACIEL (IUE 225-594/2017).
Rosario, 22 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21397 Set 05- Set 18

MARIA GUILLERMINA GUGELMEIER RICCA (IUE 225-578/2017).
Rosario, 17 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21216 Set 04- Set 15

VALDO DANIEL SILVEIRA MEDINA (IUE 225-535/2017).
Rosario, 14 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21049 Set 01- Set 14

EDIH UBALDO DALMAS ERNST (IUE 225-581/2017).
Rosario, 17 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20704 Ago 30- Set 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

POLONIA ESTER, POLONIA ESTHER ó ESTHER POLONIA TORENA CAXAUZ ó TORENA CAZAUX (IUE 241-681/2016).
Durazno, 9 de agosto de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22154 Set 12- Set 25

DELMIRA CASTRO (IUE 241-426/2017).
Durazno, 9 de agosto de 2017.

CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21594 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

JOVITA MENESES (IUE 242-359/2017).
Durazno, 21 de julio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22158 Set 12- Set 25

LUNERÍA LACUESTA FERREIRA ó FERREIRO (IUE 242-358/2017).
Durazno, 11 de agosto de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22157 Set 12- Set 25

MARÍA MERCEDES CABRERA EYHERALDE (IUE 242-434/2017).
Durazno, 16 de agosto de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21597 Set 07- Set 20

MARÍA LAURA NICHE CISNERO (IUE 242-398/2017).
Durazno, 10 de agosto de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21596 Set 07- Set 20

MARÍA CRISTINA, VILA PERAZA y PEDRO, VILA ACEVEDO (IUE 242-793/2015).
Durazno, 11 de noviembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21595 Set 07- Set 20

LUIS ALBERTO AZENI ZUMAR o LUIS ALBERTO AZENI ZUMMAR (IUE 242-172/2016).
Durazno, 28 de junio de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20768 Set 01- Set 14

BERNABEL o BERNABE WALTER CAMPOS (IUE 242-135/2017).
Durazno, 28 de abril de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 20767 Set 01- Set 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORREGO ROBLEDO, WILLAM MARIO (IUE 254-100/2017).
Trinidad, 5 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21989 Set 11- Set 22

BERNARDO LOPEZ CURBELO (IUE 254-416/2017).
Trinidad, 30 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21988 Set 11- Set 22

BUENO LERENA, ODISEO u ODICEO (IUE 254-492/2017).
Trinidad, 5 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21810 Set 08- Set 21

EUSEBIO JOSE MATONTE FAGALDE (IUE 254-670/2016).
Trinidad, 5 de mayo de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21449 Set 06- Set 19

MARIA RAQUEL MARTINEZ (IUE 254-352/2017).
Trinidad, 14 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21135 Set 04- Set 15

MARIA ELENA RAMOS RODRIGUEZ (IUE 254-446/2017).
Trinidad, 14 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20944 Set 01- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA AURORA D'ELÍA TEPERINO (FICHA 260-602/2017).
Florida, 30 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22036 Set 11- Set 22

TOMASA TAURIÑO GARCÍA (FICHA 260-611/2017).
Florida, 30 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22035 Set 11- Set 22

HILDA IRIS LÓPEZ CHUFARDO (FICHA 260-516/2017).
Florida, 29 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21837 Set 08- Set 21

MAURA HIPÓLITA MARICHAL BAREIRO (FICHA 260-557/2017).
Florida, 10 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21836 Set 08- Set 21

UMBERTO RENÉ o RENÉE o HUMBERTO RENÉ o RENÉE OLIVERO SEIJAS (FICHA 260-497/2017).
Florida, 27 de julio de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21155 Set 04- Set 15

EDMUNDO VIDART PARÍS (FICHA 260-553/2017).
Florida, 10 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20649 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

JUAN CARLOS BIDEGAIN BONINO (FICHA IUE 261-561/2017).
Florida, 10 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21835 Set 08- Set 21

RUBEN DE LA CRUZ GARCIA (FICHA IUE 260-549/2017).
Florida, 21 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21834 Set 08- Set 21

PEDRO ZENON LANZ FLEITAS (FICHA IUE 261-592/2017).
Florida, 14 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21833 Set 08- Set 21

JUANA YOLANDA D'ANDREA CICCERALE o CICERALDE (FICHA IUE 261-367/2017).
Florida, 24 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21502 Set 06- Set 19

ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ y ELSA RAMONA IRIGOYEN LABANDERA (FICHA IUE 261-627/2017).
Florida, 31 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21311 Set 05- Set 18

PEDRO VICTOR ALEN FRANCHI o FRANCHINI (FICHA IUE 261-601/2017).
Florida, 21 de agosto de 2017.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 20846 Ago 31- Set 13

CARLOS MARIA MACCIO VENTURINI (FICHA IUE 261-499/2017).
Florida, 31 de julio de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20648 Ago 30- Set 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EIFFEL TORIBIO INZAURRALDE BERRUETA y NIDIA PIRIZ LOMBARDO (IUE 432-442/2017).
Minas, 24 de agosto de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21971 Set 11- Set 22

HEBER RODRIGUEZ MARRERO (432-219/2017).
Minas, 15 de mayo de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21663 Set 07- Set 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCA LIDIA GOMEZ DE LEON (FICHA 284-497/2012).

Maldonado, 14 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22304 Set 12- Set 25

CARMEN RENEE DE LEON CASAL (FICHA 284-443/2017).
Maldonado, 14 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21921 Set 08- Set 21

MARIA SOFIA FIGOLI ZABALETA (FICHA 284-532/2017).
Maldonado, 14 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21716 Set 07- Set 20

ALBA NELLY BARRIOS DE LEON (FICHA 284-196/2017).
Maldonado, 2 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21715 Set 07- Set 20

STELLA ROSALIA o STELLA ROSALLA NIEVES BARBE (FICHA 284-405/2017).
Maldonado, 28 de julio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21509 Set 06- Set 19

GUSTAVO MARCEL DIAZ LAMAS (FICHA 284-549/2017).
Maldonado, 14 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21056 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

MANUEL MUSSOLINI GARCIA DA ROSA (FICHA 285-646/2017).
Maldonado, 23 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22162 Set 12- Set 25

CRISTINA ALIAGA (FICHA 285-525/2017).
Maldonado, 23 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20963 Set 01- Set 14

NACIANCENA RAMONA MONTICELLI SERRON (IUE 285-580/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20897 Ago 31- Set 13

JULIO MAXIMO CABRERA BARRIOS (IUE 285-397/2017).
Maldonado, 1 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20713 Ago 30- Set 12

OCTAVO TURNO

HUGO ANTONIO SILVA RODRIGUEZ (IUE 286-531/2017).
Maldonado, 17 de julio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 22019 Set 11- Set 22

NAIR NELLY SALABERRY GERRERO (IUE 286-42/2017).
Maldonado, 23 de junio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21829 Set 08- Set 21

ESTER LIRIA HERNANDEZ DONDERO (IUE 286-641/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21512 Set 06- Set 19

ELIDA GLORIA HERNANDEZ de LEON y JOSÉ NOEL PELUA OLIVERA (IUE 286-586/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21247 Set 04- Set 15

RAÚL FELIPE SILVA DIAZ (IUE 286-662/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21138 Set 04- Set 15

ERNESTO RUIZ CARRADORI (IUE 286-684/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20983 Set 01- Set 14

WALDEMAR FIGUEIRA BALMAS (IUE 286-680/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20966 Set 01- Set 14

JUANA ERCILIA SILVEIRA SOSA (IUE 286-672/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20709 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

LAURA YUDIN MARTINEZ MORA (FICHA 503-290/2017).
San Carlos, 28 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21430 Set 05- Set 18

RAÚL HOMERO BURGUEÑO ANTONINI y JACINTA ANTONINI DOMINGUEZ (FICHA 503-62/2017).
San Carlos, 17 de julio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20965 Set 01- Set 14

DOGOMAR MÉNDEZ (FICHA 503-268/2017).
San Carlos, 8 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20710 Ago 30- Set 12

ROBERTO EGARDO ó EDGARDO BARBOZA GONZALEZ (FICHA 503-258/2017).
San Carlos, 8 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20708 Ago 30- Set 12

SEGUNDO TURNO

TEÓFILO MARIA NOGUEZ NOGUEZ y VALENTINA MENDEZ HERNANDEZ (FICHA 505-94/2016).
San Carlos, 21 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22163 Set 12- Set 25

BLANCA LUISA DI CIOCCO AMICONES (FICHA 505-242/2017).
San Carlos, 8 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20711 Ago 30- Set 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERMIN VIDEBERRIGAIN o VIDEVERRIGAIN PEREZ (IUE 300-692/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22294 Set 12- Set 25

VICTORIA GODOY LUBERIAGA y MARTIN CABRERA ACOSTA (IUE 300-479/2017).
Paysandú, 31 de julio de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21662 Set 07- Set 20

JUAN SALBADOR o SALVADOR TIRAVASTI o TIRAVANTI BUONO (IUE 300-446/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21661 Set 07- Set 20

GUILLERMO ZILCH STEINHAUER (IUE 300-524/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21659 Set 07- Set 20

DIONISIA JOSEFA CONDE AMBROSINI (IUE 300-477/2017).
Paysandú, 31 de julio de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21323 Set 05- Set 18

JORGE RUBEN LAMARCA FALCONE (IUE 300-462/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21150 Set 04- Set 15

ORLANDO JOSE PAGES PANINI (IUE 501-315/2017).
Paysandú, 31 de julio de 2017.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20936 Set 01- Set 14

ORFELINA GLADYS LOPEZ SANTELLAN o SANTELLANO (IUE 300-392/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20661 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

JUAN ANICETO BRAVO RAMOS (IUE 301-426/2017).
Paysandú, 21 de julio de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 4960 10/p 21657 Set 07- Set 20

ROBERTO PATRICIO SCAYOLA GILARDI (IUE 301-691/2010).
Paysandú, 30 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20934 Set 01- Set 14

SÉPTIMO TURNO

STELLA MIRTHA ETTLIN RUSSO (IUE 501-416/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22295 Set 12- Set 25

AURELIA CONCEPCION MACHADO RUIZ y WALTER MARIA RODRIGUEZ (IUE 501-233/2017.
Paysandú, 28 de abril de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21658 Set 07- Set 20

MIGUEL ANGEL DUBRA PASTORINO (IUE 501-528/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21324 Set 05- Set 18

NORMA INES CHIALANZA RUBA (IUE 501-502/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21153 Set 04- Set 15

NORMA MALENA RABELLINO LUCERO (IUE 501-487/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20935 Set 01- Set 14

AMELIA de MEDINA GRISONI (IUE 501-482/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20662 Ago 30- Set 12

MARIA JOSEFINA LOMAZZI INCHAUSTI (IUE 501-994/2016).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 9 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20658 Ago 30- Set 12



RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ACOSTA, MARTHA MARIA (FICHA 317.723/2017).
Fray Bentos, 16 de agosto de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21806 Set 08- Set 21

MANION AMBROA, JORGE PEDRO (FICHA 317-272/2017),
Fray Bentos, 28 de abril de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20888 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

HANS DIONISIO FEDERICO REGGIO LÜHERS (IUE 445-213/2017).
Young, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22177 Set 12- Set 25

SEVERINO ALBERTO MIRANDA CABRERA y DINA REGINA VEGA OJEDA (IUE 445-159/2017).
Young, 28 de mayo de 2017.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21674 Set 07- Set 20

OSCAR MARIANO ALZA (IUE 445-206/2017).
Young, 10 de agosto de 2017.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21673 Set 07- Set 20

WLADIMIRO WOLOSZYN PIWOWARCZUK (IUE 445-188/2017).
Young, 9 de agosto de 2017.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20784 Ago 31- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTINA FERRON MENDEZ (FICHA IUE 329-210/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20646 Ago 30- Set 12

TERESITA DE AVILA DE AVILA (FICHA IUE 329-213/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20645 Ago 30- Set 12

CESAR JULIO FERNANDEZ MESONES (FICHA IUE 329-457/2017).
Rivera, 11 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20644 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

HONORIA OLIVERA LIMA (FICHA IUE 330-165/2017).
Rivera, 11 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21045 Set 01- Set 14

BELMIRA CARNEIRO SILVA (FICHA IUE 330-674/2016).
Rivera, 11 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20647 Ago 30- Set 12

NEDI IVAN CARDOZO (FICHA IUE 330-323/2017).
Rivera, 11 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20643 Ago 30- Set 12

QUINTO TURNO

JUANA MENESES NUÑEZ o JUANA MENEZES NUÑEZ (FICHA IUE 462-681/2016).
Rivera, 9 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22093 Set 11- Set 22

HEBER TRINDADE BARRIAL (FICHA IUE 462-48/2016).
Rivera, 28 de julio de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22091 Set 11- Set 22

JUANA PEREZ (FICHA IUE 462-332/2017).
Rivera, 9 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21046 Set 01- Set 14

SEXTO TURNO

MINOTE MACHADO DA SILVA (FICHA IUE 477-349/2017).
Rivera, 9 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22092 Set 11- Set 22

CAMILO JOSE VERRI GALVAN o CAMILO JOSE LUIS VERRI GALVAN (FICHA IUE 477-389/2016).
Rivera, 20 de julio de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21043 Set 01- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ANTONIA MENDEZ GRANERO (IUE 341-286/2017).
Rocha, 28 de agosto de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22213 Set 12- Set 25

RICARDO DOMINGO BODEANT ABELDAÑO (IUE 341-276/2017).
Rocha, 8 de agosto de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21451 Set 06- Set 19

RUBEN DELFOR MOLINA y ALEJANDRO RUBEN MOLINA (IUE 341-476/2016).
Rocha, 7 de febrero de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21000 Set 01- Set 14

QUINTO TURNO

JULIO RUFINO ESTEVEZ REGALO (IUE 525-367/2017).
Rocha, 29 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22212 Set 12- Set 25

MIRIAM SELVA o MYRIAM SELVA PEREZ (IUE 525-86/2017).
Rocha, 8 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22210 Set 12- Set 25

GLORIA CHARLOTTE BORBA SOSA (IUE 525-358/2017).
Rocha, 28 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21872 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EMIR SOUZA (IUE 343-287/2017).
Chuy, 31 de agosto de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22211 Set 12- Set 25

ENIDA BERMUDEZ MARTINEZ (IUE 343-144/2015).
Chuy, 31 de julio de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21814 Set 11- Set 22

WILFREDO OROSMAN SILVERA GARRIDO (IUE 343-64/2017).
Chuy, 26 de abril de 2017.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21452 Set 06- Set 19

SEGUNDO TURNO

ELVER JOAQUIN DECUADRA ARMENDARIS o ARMENDARIZ (IUE 448-153/2017).
Chuy, 31 de mayo de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21813 Set 11- Set 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO CASTRO MORALES (IUE 352-637/2017).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 18 de agosto de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22106 Set 11- Set 22

ISRAEL FACIO SOUZA (IUE 352-664/2017).
Salto, 18 de agosto de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21991 Set 11- Set 22

LILA FAGÚNDEZ FERREIRA (IUE 352-502/2017).
Salto, 20 de julio de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21337 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

FRANCISCO BLARDONI DERREGIBUS y ELIDA ALMEIDA (IUE 509-612-2017).
Salto, 19 de julio de 2017.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21990 Set 11- Set 22

PERLA ELECTRA SILVEIRA DE ABREU y OSCAR ARISMENDI BARBOZA (IUE 353-474/2004).
Salto, 30 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21756 Set 08- Set 21

DARWIN RUMI SENA (IUE 353-578/2017).
Salto, 15 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20932 Set 01- Set 14

ALBIN ROMERO, SUSANA TERESA (IUE 353-1276/2016).
Salto, 22 de diciembre de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20783 Ago 31- Set 13

ROBERTO VAZQUEZ MACIEL (IUE 353-601/2017).
Salto, 29 de agosto de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20782 Ago 31- Set 13

SÉPTIMO TURNO

ANTONIO BAUTISTA, DE SOUZA ORONOZ (IUE 509-532/2017).
Salto, 14 de junio de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22263 Set 12- Set 25

MASSARINO SIMMAR, NICOLAS JESÚS (IUE 509-288/2017).
Salto, 24 de abril de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21997 Set 11- Set 22

NELIDA PABLO (IUE 509-54/2014).
Salto, 29 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21995 Set 11- Set 22

ANGEL CUSTODIO CASTAÑO ALVAREZ (IUE 509-800/2017).
Salto, 28 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21054 Set 01- Set 14

NEREA WALKIRIA SOSA VIERA (IUE 509-686/2017).
Salto, 22 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21053 Set 01- Set 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO MARIO ALFONSO HERNANDEZ (IUE 370-339/2017).
San José, 21 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22290 Set 12- Set 25

ROSA MEMOLI TORRES (IUE 370-365/2017).
San José, 30 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21973 Set 11- Set 22

RAFAEL CORLUKA PELAEZ (IUE 370-340/2017).
San José, 30 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21972 Set 11- Set 22

JUSTO ROMAN DE LEÓN DELGADO (IUE 370-320/2017).
San José, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21444 Set 06- Set 19

DELIA PANZARDI VARELA (IUE 370-341/2017).
San José, 21 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20868 Ago 31- Set 13

LAURA ESTHER STEFANO PERERA (IUE 370-342/2017).
San José, 21 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20867 Ago 31- Set 13

RICARDO ATANASIO GONZALEZ DÍAZ (IUE 370-328/2017).
San José, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20693 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

EDISON WASHINGTON PERAZA RIVERO (IUE 371-348/2017).
San José, 9 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22355 Set 12- Set 25

MARCOS o MARCOS OMAR BAUZA BENTANCOR (IUE 371-400/2017).
San José, 23 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22289 Set 12- Set 25

JUAN ANGEL TOLESANO SANCHEZ (IUE 371-352/2017).
San José, 9 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21542 Set 06- Set 19

EXCEQUIELA MARTINA o EXEQUIELA MARTINA RODRIGUEZ TRAVIEZO o RODRIGUEZ TRAVIESO (IUE 371-292/2017).
San José, 15 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21204 Set 04- Set 15

CUARTO TURNO

SARA VALDIVIA MARTINEZ (IUE 510-339/2017).
San José, 17 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21974 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO SANCHEZ AMARO y ELIRA MARGARITA LUY BATISTA (IUE 530-211/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Libertad, 17 de agosto de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21664 Set 07- Set 20

MARIA ROSARIA o ROSARIO DE LEON RODRIGUEZ (IUE 530-369/2017).
Libertad, 17 de agosto de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20866 Ago 31- Set 13

ENRIQUE PAULO SANCHEZ VIÑOLES (IUE 530-370/2017).
Libertad, 17 de agosto de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20698 Ago 30- Set 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

TERESA NILDA ROMERO VERA (IUE 443-195/2017).
Dolores, 31 de julio de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20952 Set 04- Set 15

MARIA CRESCENCIA ALCEIBAR o ALSEIBA y JUANA MARIA SOSA ALCEIBAR (IUE 443-117/2017).
Dolores, 25 de mayo de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20804 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HECTOR RAÚL NAVARRO OLMOS (IUE 431-685/2017).
Mercedes, 18 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22049 Set 11- Set 22

YOLANDA PRIMAVERA PACILIO ROCCA (IUE 381-47/2011).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21342 Set 05- Set 18

JACQUELINE IPES VISALLI (IUE 381-370/2017).
Mercedes, 21 de junio de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21149 Set 05- Set 18

SALVADOR CONRADO PERDOMO SARRAUTE (IUE 381-420/2017).
Mercedes, 17 de agosto de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20803 Ago 31- Set 13

GERARDO GABRIEL LARREA FLORIN (IUE 381-422/2017).
Mercedes, 17 de agosto de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20801 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

OROLINDA CATALINA TRAVERS WALSER (IUE 508-243/2015).
Mercedes, 21 de octubre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21909 Set 08- Set 21

MARÍA ELSA MARCICO ZETA (FICHA 431-655/2017).
Mercedes, 18 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21867 Set 08- Set 21

JOSÉ JAVIER BALSEIRO NOLÉ (IUE 381-529/2017).
Mercedes, 28 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21682 Set 07- Set 20

RAUL BERNABE RODRIGUEZ APPLAN y ORFILA MATILDE APPLAN ALVAREZ (IUE 431-652/2017).
Mercedes, 22 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20998 Set 01- Set 14

MARÍA ADELA GODOY (IUE 431-596/2017).
Mercedes, 17 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20802 Ago 31- Set 13

ABRAHAN o ABRAHAM ALBERTO SARUTTE FONTANA (IUE 431-642/2017).
Mercedes, 23 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20800 Ago 31- Set 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO FREITAS (IUE 396-420/2017).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2017.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21843 Set 08- Set 21

ADDIS ABEBA MARTINEZ (IUE 396-66/2017).
Tacuarembó, 16 de mayo de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21842 Set 08- Set 21

BEATRIZ MEDEROS TRINIDAD y CARLOS RODRÍGUEZ FAGÚNDEZ (IUE 396-344/2017).
Tacuarembó, 21 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21666 Set 07- Set 20

MAGDALENA OCAÑO y DELMA GLADYS CHINEPPE OCAÑO (IUE 396-33/2017).
Tacuarembó, 22 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20692 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

ODINA SILVEIRA ALVEZ e IVO SILVEIRA ALVEZ (IUE 397-198/2017).
Tacuarembó, 2 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22155 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

SERGIO GUSTAVO MACHADO MORA (IUE 469-364/2017).
Tacuarembó, 19 de julio de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22198 Set 12- Set 25

VICTOR HUGO FREITAS DUARTE (IUE 397-299/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22196 Set 12- Set 25

VALENTINA PRUENCE MARTINEZ (IUE 469-524/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21665 Set 07- Set 20

ALEJANDRINO ANDRÉS CUILIGOTTI SILVA (IUE 469-475/2017).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2017.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21507 Set 06- Set 19

SELVA GALARRAGA CELIS (IUE 469-364/2017).
Tacuarembó, 19 de julio de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21506 Set 06- Set 19

ZULLY MABEL AGUIRRE (IUE 469-545/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21162 Set 04- Set 15

RAMÓN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (IUE 469-480/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21160 Set 04- Set 15

SATURNINO CABRERA SILVA (IUE 469-779/2016).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21159 Set 04- Set 15

GUALBERTO PEÑA SUANEZ (IUE 469-482/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20824 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JULIO CELIAR BORCHES GARCÍA (IUE 463-460/2017).
Paso de los Toros, 31 de agosto de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22039 Set 11- Set 22

ESTEBAN BENITEZ SILVEIRA (IUE 463-92/2017).
Paso de los Toros, 27 de marzo de 2017.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22038 Set 11- Set 22

MIRTA ELCIRA ANGELO LORENZI (IUE 463-347/2017).
Paso de los Toros, 1 de agosto de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22037 Set 11- Set 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADDIS ABEBA OLIVERA MUNIZ (FICHA 412-239/2017).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22311 Set 12- Set 25

CIPRIANA HONORATA CONDE PEREZ (FICHA 412-448/2017).
Treinta y Tres, 30 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22063 Set 11- Set 22

ZULMA ESTHER DE LOS SANTOS AVILA y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VERGARA (FICHA 412-472/2017).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21877 Set 08- Set 21

CARLOTA GARCIA ó GARCIA FERREIRA (FICHA 291/99-B).
Treinta y Tres, 7 de junio de 1999.
ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21534 Set 06- Set 19

CARLOS ALBERTO ALVAREZ TAPIA (FICHA 412-207/2017).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21532 Set 06- Set 19

FIDENCIO AROSTEGUI RODRIGUEZ y MARIA CARMEN ó MARÍA DEL CARMEN ó MARIA ESPERANZA CELA RAMOS (FICHA 412-509/2017).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21288 Set 05- Set 18

IBO QUINTIN DE FLEITAS CUADRADO (FICHA 412-508/2017).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20997 Set 01- Set 14

ISIDRO ARTIGAS CARAM NIZARALA (FICHA 412-482/2017).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20996 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

BONIFACIO GUEVARA SILVA (FICHA 449-419/2017).
Treinta y Tres, 22 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21533 Set 06- Set 19

IRI ó IRIS LANDAS ó LANDA AGUERRE (FICHA 449-383/2017).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20805 Ago 31- Set 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA GRACIELA ARANGUREN (FICHA 284-133/2017).
Maldonado, 29 de marzo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21760 Set 08- Set 21

JORGE JOSE LUIS GARCIA FERRO o JORGE LUIS GARCIA FERRO y SILVIA HILDA BERTUCCI (FICHA 284-296/2017).
Maldonado, 18 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21246 Set 04- Set 15

TERCER TURNO

ELIAS GALICER (FICHA 285-378/2017).
Maldonado, 22 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22015 Set 11- Set 22

OCTAVO TURNO

NORMA BEATRIZ POSADA (IUE 286-498/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20899 Ago 31- Set 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición dictada en el juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Mario Antonio DE FEO PINTOS, IUE 2-42359/2015", citándose y emplazándose a quienes se consideren con derecho en la misma a deducirlos, en forma dentro del término de 90 días.
Montevideo, 21 de julio de 2017. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20350 Ago 28- Oct 06

OCTAVO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NICOLÁS GRUND - EXPEDIENTE IUE 2-20245/2016, habiéndose denunciado herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 28 de Julio de 2017. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20349 Ago 28- Oct 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DE LOS SANTOS GRILLES, BETTY JORGELINA- HERENCIA YACENTE"- Fa. Nro. 2-29879/2008, se dispuso la apertura de la sucesión de BETTY DE LOS SANTOS GRILLES, denunciada como HERENCIA YACENTE emplazándose a los interesados por 30 días .
Montevideo, 13 de junio de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 14880 30/p 18641 Ago 10- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CECCON MESTRINER, Pasquale, HERENCIA YACENTE", IUE 2-18131/2017, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut- supra. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19674 Ago 21- Oct 02

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º Turno, "BATTESTIN MAGNATO, SERAFÍN SUCESIÓN, LÓPEZ ETCHEVERRY O LÓPEZ DE BATTESTIN, MARÍA HERENCIA YACENTE", IUE 2-102405/2011, se cita, llama y emplaza a los interesados por 90 días, expidiéndose edictos los que serán publicados por 30 días. EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y formo en Montevideo el primero de agosto del año dos mil diecisiete. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19131 Ago 16- Set 27

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, "CAPURRO ARISTEGUI, Osvaldo Hugo", Expediente Nº 2-5565/2017, se cita, llama y emplaza a los interesados por 90 días, expidiéndose edictos los que serán publicados por 30 días.
Montevideo, 26 de junio de 2017. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19130 Ago 16- Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CAMPS PÉREZ, Angelica Ofelia, HERENCIA YACENTE", IUE 2-24850/2014, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut- supra. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19675 Ago 21- Oct 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos caratulados: "GRAU PÉREZ, SALVADOR HERENCIA YACENTE IUE 2-5175/2017", haciéndose saber que la apertura de la sucesión de SALVADOR GRAU PÉREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP).
Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, diecisiete de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21967 Set 11- Oct 23

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "AGUILERA ESTEVES, ESPERANZA - SUCESION" I.U.E.: 2-45319/2016 - se insta, cita y emplaza al presunto heredero MIGUEL ALAZRAKY, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 21477 Set 07- Set 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "DELL ERA BOSIO, MARÍA HERENCIA YACENTE", Ficha 2-35644/2016, el emplazamiento a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, quince de agosto de dos mil diecisiete. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20352 Ago 28- Oct 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "OLSACOAGA CROSSA, MARIA.- SUCESION"; Ficha 2-56494/2016. Emplázase a los herederos de la causante MARIA JULIA OLASCUAGA CROSSA: sus hermanos legítimos JOSE MARIA, MARIA FELICIA, MARIA DEL CARMEN OLASCUAGA CROSSA, y por derecho de representacion de Maria Angelica OLSASCUAGA CROSSA a Maria Rita y Maria Modesto GRASSO OLASCUAGA, por representacion de Maria Reina OLASCUAGA CROSSA a sus hijos Maria Margaret, Julio Cesar, Ruben Dario, Walter, Maria Esther, Estela Mary, Maria Elizabeth, Victor Eduardo, Maria Teresita MOREIRA OLSACUAGA, y por Blanca Estela a su hijo Jose Silvio, por representación de Maria Clara OLSASCUAGA CROSSA a sus hijos Juan Atiliano, Gladis Beatriz y Betty Rosano FERNANDEZ OLASCUAGA por representación de Julio Maria OLASCUAGA CROSSA a sus hijos Edhit Janet, Roberto, Miguel Abgel y Llilian Raquel OLASCUAGA ALFARO, por representación de Manuel Maria OLASCUAGA CROSSA a sus hijos Juan Jose y Maria del Rosario OLASCUAGA MARTINEZ a estar a derecho en el término de 40 días, bajo apercibimiento de designar Curador de bienes con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, primero de junio de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 12400 10/p 21062 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WILFREDO DEBIASI SENA -IUE 2-9424/2017, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 26 de julio de 2017. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19128 Ago 16- Set 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "UMPIÉRREZ UMPIÉRREZ, ANGÉLICA Herencia Yacente", IUE 2-52750/2014, se dispuso la apertura de la sucesión de MARÍA ANGÉLICA UMPIÉRREZ UMPIÉRREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 18 de agosto de 2017. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21966 Set 11- Oct 23

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "NERI PELLEGRINI, YOLANDA Herencia Yacente" IUE 2-11239/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de Yolanda Neri Pellegrini, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 15 de junio de 2017.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17590 Ago 02- Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "ARAUJO REBOA, ARIEL Y OTROS. SUCESIÓN" IUE: 2-45859/2016, se dispuso el emplazamiento al Sr. Juan Miguel Silva a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes en caso de no comparecer.
Se deja constancia que está amparado por

la Ley Nº 18.078 que exonera el costo de las publicaciones en el Diario Oficial por estar asistido gratuitamente por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 5 de setiembre de 2017 Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21884 Set 11- Set 22

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MACEDO FERREIRA, EDELFIO RAMÓN Herencia Yacente" IUE 2-50198/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de EDELFIO RAMÓN MACEDO FERREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 23 de junio de 2017.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17591 Ago 02- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "ARREINADA, ALBA - HERENCIA YACENTE" IUE 225-1048/2015, por Decretos Nº 2241/2017 de fecha 03/05/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados por el plazo de NOVENTA DÍAS, a fin de comparezcan a estar a derecho en los presentes autos.
Rosario, 7 de Junio de 2017. Esc. LILIANA SALOMÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18827 Ago 14- Set 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ RUBA; MARIA GRACIELA C/ SUCESORES DE ALCIDES RAUL GIOSA GAY BALMAZ - AUXILIATORIA DE POBREZA, POSESION NOTORIA DE HIJA, PETICION DE HERENCIA Y SUCESION" IUE 300-946/2013, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ALCIDES RAUL GIOSA GAY BALMAZ, a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 14 de agosto de 2017.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20657 Ago 30- Set 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 2640/2017 de fecha 15/8/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "GOMEZ JUNCAL ANTONIO - SUCESION (MEDIDAS PREPARATORIAS Y CAUTELARES)", IUE: 342-123/2017, se ha ordenado la apertura de la sucesión de: ANTONIO GOMEZ JUNCAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha, 18 de agosto de 2017. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6200 10/p 21873 Set 08- Set 21

Convocatorias



CONVOCATORIA "MADOLSUR S.A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Maldonado, 4 de setiembre de 2017

Se convoca a los señores accionistas de "MADOLSUR S.A." para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 22 de setiembre a la hora 15:00, en Sarandí Nº 879, en primera convocatoria de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.
Orden del día:
Designación de nuevo Directorio.
Resolver la venta de las acciones en su totalidad y el calor comercial de cada acción a dichos efectos.
Designar un accionista para firmar el acta.
La asamblea se integrará con los accionistas que justifiquen su calidad según el libro de accionistas nominativos.
La constitución en primera convocatoria requerirá la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto.
Si no hubiera quorum, se cita a los accionistas con el mismo objeto a segunda convocatoria para el mismo día a la hora 15.15, en la misma dirección de la primera convocatoria, celebrándose con los accionistas presentes.
Única Publicación
03) $ 1096 1/p 22166 Set 12- Set 12

CAYCCAS, Cooperativa de Ahorro y Créditos de Casinos

CAYCCAS, Cooperativa de Ahorro y Créditos de Casinos, CONVOCA a sus socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día Viernes 06 de Octubre de 2017, en PRIMERA CONVOCATORIA: 16:00 hs.; y en SEGUNDA CONVOCATORIA: 17 hs.; en el Hotel Lafayette, sito en Soriano 1170 de la ciudad de Montevideo, Salón La Victoire.
ORDEN DEL DÍA
1. Informe del Consejo Directivo sobre el estado de situación del Sistema de Gestión de la Cooperativa.
2. Aprobación del INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL (Ejercicio: 01/08/2016-31/07/2017).
3. MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO (Ejercicio: 01/08/2016- 31/07/2017).
4. Aprobación de los ESTADOS CONTABLES (Ejercicio: 01/08/2016- 31/07/2017).
5. Aprobación del Proyecto de DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES o financiación de pérdidas (Ejercicio: 01/08/2016-31/07/2017; Artículo 70 de la ley 18.407).
6. Aprobación del Informe del COMITÉ DE CRÉDITO (Ejercicio: 01/08/2016- 31/07/2017).
7. Designación de miembros de COMISIÓN ELECTORAL.
8. Convocatoria a ELECCIONES bianuales, a realizarse el día 30/10/2017.
9. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Montevideo, 06 de setiembre de 2017.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
Primera Publicación
03) $ 3288 3/p 22152 Set 12- Set 14

CAYCCAS, Cooperativa de Ahorro y Créditos de Casinos

CAYCCAS, Cooperativa de Ahorro y Créditos de Casinos, CONVOCA a sus socios a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día Viernes 06 de Octubre de 2017, en PRIMERA CONVOCATORIA: 17:30 hs.; y en SEGUNDA CONVOCATORIA: 18.30 hs.; en el Hotel Lafayette, sito en Soriano 1170 de la ciudad de Montevideo, Salón La Victoire.
ORDEN DEL DÍA
1. Informe del Consejo Directivo sobre el Proyecto de Ampliación del Local Social.
2. Resolución sobre compra de local con fines de ampliación del local social.
3. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Montevideo, 06 de setiembre de 2017.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
Primera Publicación
03) $ 2466 3/p 22150 Set 12- Set 14

RESPLANDOR S.A.

El Directorio de RESPLANDOR S.A. convoca a los Sres. Accionistas al Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 26 del mes de setiembre de 2017 a la hora 11.00 am en la calle San José 1110 Piso 4 Montevideo, para tratar el siguiente
orden del día:
1. Consideración del acta anterior.
2. Consideración del Balance General y Memorias Explicativas del ejercicio cerrado el 30/4/2017
3. Proyecto de Distribución de Utilidades de los mismos ejercicios.
4. Designación del nuevo directorio.
5. Designación de accionista para firmar el acta.
La presente citación debe considerarse fehaciente al tenor del art. 348 de la ley 16.060. Para poder asistir los Sres. accionistas deberá portar sus acciones al momento de la Asamblea, o certificado de depósito de una entidad de intermediación financiera,

corredor de bolsa o depositario judicial con una antelación de una hora al acto.
Se hace saber que para el caso de fracasar la primer convocatoria se ha fijado la Asamblea en segunda convocatoria una hora después.
03) $ 3699 3/p 22016 Set 11- Set 13

LATINOAMERICANA DE SERVICIOS MOVILES S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de setiembre de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda, en Reconquista 517, piso 5 a fin de considerarse la siguiente
Orden del Día:
1o.) Disolución y Liquidación de la Sociedad.
2o.) Nombramiento de una Comisión Liquidadora.
3o.) Destruir los títulos accionarios en circulación de la Sociedad.
4o.) Designación de un accionista para firmar el acta. El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión.-
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 2466 3/p 21920 Set 08- Set 12

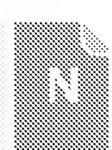
PORTECH S.A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria:
Día: 25 de setiembre de 2017
Primera convocatoria hora: 16 hs.
Segunda convocatoria hora: 17 hs.
Lugar: Libertad 2848, Montevideo
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Aprobar memorias y balance del ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 2017
3. Aprobación de lo actuado y la gestión por el Directorio hasta la fecha
4. Elección del Directorio
5. Considerar la remuneración mensual del director.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Última Publicación
03) $ 2055 3/p 21905 Set 08- Set 12

PORTECH S.A.
Se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria:
Dia: 25 de setiembre de 2017
Primera convocatoria hora: 17.30 hs.
Segunda convocatoria hora: 18.30 hs.
Lugar: Libertad 2848.Montevideo
Orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Evaluación de la situación de la empresa y acciones comerciales a determinar
3. Determinación de saldos deudores de los accionistas.
4. Situación del local de Punta Carretas y posible cesión o rescisión del contrato correspondiente
5. Evaluación de actuación en la empresa por parte de Gustavo Bornhoffer por sí y como apoderado de Hans José Bornhoffer, consecuencias, responsabilidades y acciones que correspondan.
6. Autorización para la contratación de servicios de logística.
7. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Última Publicación
03) $ 2877 3/p 21897 Set 08- Set 12

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

Se llama y emplaza a todos los interesados, herederos de los Sres. Carlos NUÑEZ AMORIN y Carmen MOREIRA CABRERA, o quienes puedan deducir derechos, respecto del nicho nº 390 de la Necrópolis de San Carlos. Los mismos deberán presentarse en la Oficina de Higiene y Tributos del Municipio de San Carlos.
Primera Publicación
04) $ 1233 3/p 22164 Set 12- Set 14

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CRISTIAN RICARDO FRACHIA SCAGLIA y YENIS SERRANA RODRIGUEZ (IUE 2-12173/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 22273 Set 12- Set 25

CARLOS ALBERTO ACLE LAVISTA y MARIA CRISTINA GONZALEZ BESIL (IUE 2-24681/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21411 Set 05- Set 18

ELEONORA ROXANA VARELA QUINTANS y VICTOR MANUEL GARABAL GALANTE (IUE 2-23127/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21092 Set 01- Set 14

SEGUNDO TURNO

RENEÉ INÉS SUÁREZ DOPICO y GUSTAVO MARCELOO MEZZETTA DURÁN (FICHA 2-17430/2017).
Montevideo, 6 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21358 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

CARLOS ALVARO GONZALEZ GONZALEZ y MARIA VIRGINIA MARQUICIO BENTANCOR (IUE 2-21992/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 21190 Set 04- Set 15

JORGE SOZZO ARES y MARIA GRAÑA GOMEZ (IUE 2-25313/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 20734 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

HORACIO FELIPE DAMIANI O'BRIEN y ADRIANA PONGIBOVE CARDUS (FICHA IUE 0002-038850/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
ESC. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20898 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

DOMINGO ANTONIO GARABATO FERREIRO y MYRIAM NELLY CHOCA (EXPEDIENTE 2-20047/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 21414 Set 05- Set 18

SEXTO TURNO

ERNESTO LEANDRO GENINAZZI TODONE e INA MAGELA TISCORDIO LAZO (FICHA 2-26847/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 21330 Set 05- Set 18

OCTAVO TURNO

VICTOR DANIEL MALCON GONZALEZ y LORENA BEATRIZ CASTAGNETTO FERNANDEZ (IUE 2-25038/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 20875 Ago 31- Set 13

DÉCIMO TURNO

PABLO SEBASTIAN LOPEZ SALGADO y CARMEN ANAHIR VALES TROTEIRO (IUE 2-19695/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 22134 Set 11- Set 22

DIEGO MARCELO VECINO RAPPALINI y JACQUELIN RIOS AGGERO (IUE 2-26277/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 21894 Set 08- Set 21

JORGE PABLO BRITOS DIAZ y ELISA JANNET DENIS SILVERA (IUE 2-4036/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 20715 Ago 30- Set 12

DECIMOPRIMER TURNO

BENITO HEBELIO CARDOZO ABREU y MARGARITA MARÍA VARELA BEVILACQUA (FICHA IUE 2-14841/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 22226 Set 12- Set 25

RAMÓN GERVACIO FRANCHI ROSAS y ANGELINA ALVINO ALVINO (FICHA IUE 2-30688/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21578 Set 06- Set 19

SILVANA CAROLINA GUACCI ALVEZ y MIGUEL ANGEL BONILLA BORBA (FICHA IUE 2-9395/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
ESC. MICAELA DE MARCO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 8550 10/p 21196 Set 04- Set 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO ALEBIZAKIS SUAREZ y PAOLA CANEVA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-16288/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 22356 Set 12- Set 25

DECIMOQUINTO TURNO

ANA LILIA MÁRQUEZ MAZZONI y VICTOR EDUARDO SIERRA NAVIA (EXPEDIENTE IUE 2-11467/2017).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21521 Set 06- Set 19

FERNANDO GARCÍA OTERO y CARMEN GABRIELA PUIG ROMERO (IUE 2-49146/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 21359 Set 05- Set 18

DECIMOSEXTO TURNO

DIEGO MARTIN ALVAREZ ZERBINO Y AGUSTINA FERRARI ROSSI (EXPEDIENTE 2-27005/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MÖLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 20798 Ago 31- Set 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ROXANA MARGARITA FARUOLO PANIZZA y GERARDO MARONNA GIORDANO (IUE 2-23278/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 21740 Set 07- Set 20

ROXANA EMELYN FERRO ACOSTA y ROBERTO JESUS LARRAÑAGA CEDRES (IUE 2-11069/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 21197 Set 04- Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

ALEXIS CARRIZO RODALES y MARA PAOLA LIMA ACOSTA (IUE 2-20271/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 21731 Set 07- Set 20

DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO SEAGONAL PEREZ y YOLANDA MABEL SORIA SANTOS (FICHA 2-18692/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 22264 Set 12- Set 25

JAVIER KOBRIN SILBERBERG y ANDREA ALTMAN DROBINER (FICHA 2-22688/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21106 Set 01- Set 14

VIGÉSIMO TURNO

DANIEL RICHARD NUÑEZ CARDOZO y MARIA CECILIA ARBIZA MATTOS (FICHA 2-30544/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 21891 Set 08- Set 21

GABRIEL GASTON GIACOMAZZI y CARINA MARIA GOMEZ (FICHA 2-27514/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 21853 Set 08- Set 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO JORGE GROSSO PENELA y MARIANA MARMOUGET BARROS (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-28653/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 22335 Set 12- Set 25

MARCELO EDGARD ORTIZ DENIZ y ANDREA CAROLINA SARAVIA MUNIZ (IUE 2-28108/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 22066 Set 11- Set 22

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CAROLINA FERNANDEZ ZERBINO y JUAN CAMPOMAR RUANO (FICHA 2-30806/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21332 Set 05- Set 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

LILIANA MARÍA VIDAL ABADIE y FEDERICO CARLOS UGARTEMENDÍA MACLEAN (IUE 2-20638/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 21254 Set 04- Set 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARMENCITA ROMERO ARGÜELLO y EDUARDO ANTONIO MENCHACA (IUE 2-26537/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 22339 Set 12- Set 25

ELSA DURAN MORAES y YELTON ARIEL CORREA LAZO (IUE 2-16075/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 22286 Set 12- Set 25

JOSE MARIA GOMEZ PRIORE y ANDREA DI CANDIA BOCAGE (IUE 2-27328/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 20912 Ago 31- Set 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL BENEDETTI LAMARQUE y LEONOR ISABEL COMPANY (IUE 2-10901/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 22236 Set 12- Set 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YHONNY DE OLIVEIRA MADEIRA LINARES y ROSABEL ETCHEVERRY MENEZES (IUE 156-357/2017).
Artigas, 18 de agosto de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 21954 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

OSCAR DIEGO BARROS GENERALLI y SANDRA MARIA ALBANO CARDOZO (IUE 157-181/2017).
Bella Unión, 7 de junio de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 8550 10/p 21129 Set 04- Set 15

SEGUNDO TURNO

CARLA ROMINA FAGUNDEZ SILVA y JOAQUIN ANTONIO BARROS BENITEZ (IUE 444-262/2016).
Bella Unión, 24 de octubre de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 8550 10/p 21128 Set 04- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DINI, SERGIO y MUNDIN, CLAUDIA (IUE 168-192/2017).
Canelones, 31 de julio de 2017.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 22153 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

HEBER VIVIAN LEMOS CHUY y SELVA ARACELI SOLANA ZEBALLOS (IUE 541-138/2017).
Atlántida, 17 de julio de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 17996 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS AUGUSTO PRELIASCO y DINORAH MARIA AMATO (IUE 179-351/2017).
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 22240 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

CECILIA MARIA REYES ELIAS y JOSE MAYO RODRIGUEZ LIMA (IUE 180-314/2017).
Ciudad de la Costa, 28 de junio de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20797 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDUARDO LEUMA DELFIN VIÑOLES y CARMEN IRENE BUENO RAMIREZ (IUE 533-421/2017).
Las Piedras, 9 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21885 Set 08- Set 21

MARIA LAURA CUNEO y FERNANDO SUAREZ (IUE 533-496/2017).
Las Piedras, 22 de junio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21328 Set 05- Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SIGFREDO INOCENCIO FRANGGI FAST y MIRIAM SUSANA VIGNOLO RIVERO (IUE 227-185/2017).
Carmelo, 30 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 22079 Set 11- Set 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO NICOLAS DURAN IRAZABAL y ANDREA ELISA CORREA GOMEZ (IUE 254-397/2017).
Trinidad, 14 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21758 Set 08- Set 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONICA INES DEUBALDO FERNANDEZ y HECTOR WALMIR PEDRO HERNANDEZ BUSTAMANTE (IUE 274-362/2017).
Minas, 19 de julio de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 21803 Set 08- Set 21

MARIA INES CEDRES MALASPINA y MARTIN ANDRES ALMANDOS OCAMPO (FICHA IUE 274-343/2017).
Minas, 21 de agosto de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 21036 Set 01- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELO ALEJANDRO PUÑALES GONZALEZ y LUJAN ELIZABETH MORENO RAMOS (IUE 285-4052017).
Maldonado, 31 de julio de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 20981 Set 01- Set 14

CESAR FERNANDO FUKS y FORTUNA YAMILA COTTON (IUE 285-1033/2016).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 20878 Ago 31- Set 13

OCTAVO TURNO

SEBASTIÁN IVANI MADRUGA FERREIRA y ANDREA JANET DEL PUERTO BARRETO (FICHA 286-378/2009).
Maldonado, 30 de junio de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 21827 Set 08- Set 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

LEONARDO MAURICIO BELASSI LOPEZ y RAQUEL CREMONESI RIPPA (IUE 501-275/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 21151 Set 04- Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

HOMERO JOSÉ MARTÍNEZ GOMEZ y MARIA AGUSTINA FOSSATI GUERRERO (IUE 343-165/2017).
Chuy, 14 de junio de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 22009 Set 11- Set 22

HOMERO JOSÉ MARTÍNEZ GOMEZ y MARIA AGUSTINA FOSSATI GUERRERO (IUE 343-165/2017).
Chuy, 14 de junio de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 21874 Set 08- Set 21

MARY ESTELA CONTRERA ACOSTA y JORGE CARLOS SILVERA MORELE (IUE 343-75/2017).
Chuy, 25 de mayo de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 20999 Set 01- Set 14

MARIA CAROLINA SERRANO AUBRIOT y DANIEL AURELIO BRAVO LAZO (IUE 343-243/2017).
Chuy, 15 de agosto de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 20810 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS TRILA y ESPERANZA BRUY BRUY (IUE 352-536/2017).
Salto, 18 de agosto de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 21055 Set 01- Set 14

Disoluciones de Sociedades Comerciales



SANUY FIDELITY SOCIEDAD ANÓNIMA

CANCELACION ART 19 LEY 19.288
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 31/03/2015.
Única Publicación
06) $ 941 1/p 21985 Set 12- Set 12

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JORGE LUIS C/ DOS REIS MORALES, FLABIA KARINA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - I.U.E. 2-34599/2014", se hace saber que por auto Nº 2615/2017 de fecha 22 de junio de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. FLABIA KARINA DOS REIS MORALES, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quién se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de julio de 2017 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 20848 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuatro Turno, en los autos caratulados CABRERA, ALICIA C/ ARENAZA, EDMUNDO- DIVORCIO POR CAUSAL. IUE 2-46963/2016, se cita y emplaza al Señor EDMUNDO ARTURO ARENAZA, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. El presente trámite es patrocinado por al Defensoría Pública de Oficio de Familia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18078. Montevideo, 17 de agosto de 2017. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21830 Set 11- Set 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "DÍAZ GONZALEZ, ALEJANDRO C/ CALIXTO GRAÑA, ANA INES- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-41180/2005, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la SRA. ANA INÉS CALIXTO GRAÑA, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el 11 de agosto de dos mil diecisiete. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2360 10/p 21390 Set 05- Set 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RUIZ, FABRICIO C/ SOUZA, ELIDIANA" - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, I.U.E.: 2-23783/2017 - se cita, llama y emplaza a ELIDIANA SOUZA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 20811 Set 01- Set 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CABRERA DUARTE, BETTY C/ VILLANOVA MARTINEZ, JESUS - DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-27617/2017 - se cita, llama y emplaza a JESUS HECTOR VILLANOVA MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, once de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20534 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "SAINZ, CARLOS C/ CORREA, YENY - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD IUE 2-21285/2017" se cita, llama y emplaza a la Sra. YENY CORREA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, bajo el tenor del art. 127 del CGP.-
Ley 18078-. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 08 de agosto del 2017- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 21912 Set 11- Set 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "DE LEON GOMEZ, SANDRA C/ BAEZ, ALBERTO- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-. FICHA: 2-25392/2017 se cita y emplaza a ALBERTO HILARIO BAEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18078.-
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20976 Set 04- Set 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MORALES ZECA, JORGE C/ COLETO, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE: 2-30183/2017, por Decreto Nº 3049/2017, de fecha 09/08/2017, se dispuso citar y emplazar a la Sra. MARÍA DE LAS MERCEDES COLETTO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la represente.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por el Consultorio Gratuito. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de Agosto 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21279 Set 06- Set 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTANILLA, MARIA C/ PIÑEIRO SESCA, ALBERTO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-28810/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ALBERTO RAMÓN PIÑEIRO SESCA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, once de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20628 Ago 31- Set 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROMERO, MARTIN C/ BARSANTI, SHEILA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-31438/2017, se dispuso a emplazar por edictos a SHEILA BEATRIZ BARSANTI, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 21622 Set 08- Set 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "SANTELLAN BAPTISTA SERGIO GUSTAVO S/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" I.U.E. 461-169/2015, en los cuales se hace saber, que se emplaza a la Sra. Sonia Mable Sant' ana, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones. Se deja constancia que el Sr. Sergio Santellan es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas
Artigas, 18 de Agosto de 2017.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21032 Set 01- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MESA BARRERA, VANESA ALEJANDRA C/ ANGELINO OLGUIN, CÉSAR GABRIEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Ficha 175-274/2017, por auto Nº 3596/2017 de fecha 01/08/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CÉSAR GABRIEL ANGELINO OLGUIN por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
Pando, 07 de Agosto de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) $ 2950 10/p 21189 Set 04- Set 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MEDEROS PAREJA, HÉCTOR WALTER C/A TECHERA VIDELA, MARIA CRISTINA. DIVORCIO. IUE. 208-217/2015", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA CRISTINA TECHERA VIDELA para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 17 de Julio de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20701 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: DA ROSA PERDOMO, MARCELA FABIANA C/ REYES BALADAN MILTON ALEXIS/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD/ IUE 488-303/2017, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazándose a MILTON ALEXIS REYES BALADAN por el término de 30 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Trámite Def. de Oficio.- Exoneración LEY Nº 18087.-
Rio Branco, diez de Agosto de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21126 Set 04- Set 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CASTRO PEREZ Fabricio Raúl C/ FLORINDO Silvana.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 241-389/2017 según providencia Nº 3809/2017 de fecha 26/07/2017, SE CITA y EMPLAZA a la Sra. Silvana FLORINDO, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia a efectos de las publicaciones que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.- Durazno, 28/07/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21781 Set 08- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "LUGO, MIRTA RAMONA C/ COLOMBO OLIVERA, LUIS ALBERTO.- DIVORCIO, Fa. 284-596/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIRTA RAMONA LUGO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078 ART. 1
Maldonado, 30 de Agosto de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21809 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "RAMIREZ, ROSANA VERONICA C/ BURGOS, GONZALO WALTER.- DIVORCIO, Fa. 284-788/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GONZALO WALTER BURGOS a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078 ART. 1
Maldonado, 16 de Mayo de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21599 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "LOBATO, RAUL EDUARDO C/ FOULQUES, LAURA MATILDE.- DIVORCIO, Fa. 284-430/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LAURA MATILDE FOULQUES a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078 ART. 1
Maldonado, 28 de junio de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21141 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "DA LUZ SIERIG, MARIA CRISTINA C/ CAMPOS LEDESMA, CARLOS JULIO. DIVORCIO. FA. 503-246/2017", se cita y emplaza al Sr. Carlos Julio Campos Ledesma a estar a derecho en estos autos, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 7 de agosto de 2017.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 22313 Set 12- Set 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GILES BUSTAMANTE; KARINA YICEL C/ BONILLA CEBALLOS; ALBERTO FELISBINO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-1024/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ALBERTO FELISBINO BONILLA CEBALLOS bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 14 de Agosto de 2017.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21816 Set 08- Set 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ NESTOR C/ BALBIS MARIA ROSA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-294/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA ROSA BALBIS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 25 de mayo de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 21448 Set 06- Set 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "CABRERA MÉNDEZ, MARIZA RAQUEL C/ LEITES CUELLO, ROBISLEY- DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO", IUE: 330-561/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. ROBISLEY LEITES CUELLO para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia en el presente que la gestionante es asistido por DEFENSORIA PUBLICA, por lo que las publicaciones se realizarán en forma gratuita. Rivera, 01 de junio de 2017. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22100 Set 11- Set 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "MORENO, ANA LAURA C/ RECALDE MARTINEZ, VICTOR LUIS. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE. 370-349/2017, se hace saber que por Providencia Nº. 3221/2017 de fecha 02/08/2017, se EMPLAZA al SR. VICTOR LUIS RECALDE MARTINEZ a comparecer a la audiencia dispuesta para el día 05/10/2017 a la hora 14.00.-,
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 01/09/2017 Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Pública, Act. Adj.
PATROCINA DEFENSORIA DE OFICIO.
07) (Sin Costo) 10/p 22107 Set 11- Set 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de Treinta y Tres, en el expediente: "GIMENEZ OLIVERA, CONRADO C/ CAMBRA, SOLAIM- DIVORCIO-" IUE. 412-503/2017, por Auto Nro. 5146/2017 del 10/08/2017, se dispuso el TRASLADO DE LA DEMANDA a SOLAIN CAMBRA, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio. Treinta y Tres, 10 de Agosto de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21399 Set 05- Set 18

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
EMPLAZAMIENTO

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, referente a la renuncia para acogerse a los beneficios

jubilatorios con fecha de cese al día 31 de marzo de 2017, del funcionario Sr. MIGUEL MARTÍNEZ, C.I. 1.426.750-7, Auxiliar, Escalafón "F", presupuestado, adscripto a la Escuela Nº 205, en caso omiso se lo tendrá por renunciante.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 21788 Set 08- Set 12

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. María Luisa Miracco Perdomo, Oscar Lujan Rodríguez y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.570,59 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 102, block 01, Programa 295, CH Q30, padrón 10848/01/102 de Durazno, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones.
REF. EXP. 2017-52-1-05768.

08) $ 5480 10/p 21118 Set 04- Set 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 4to. Turno, en autos "Pretil S.R.L. c/ Guzzi Reyes, Gladys y otros Intimación de Pago" IUE 2-22.917/2017, se dispuso por providencia 1353/2017, intimar el pago de los gastos comunes adeudados por el padrón 126938/204 en el plazo de 10 dias, bajo apercibimiento de ejecucion de la hipoteca reciproca, citándose,, llamándose y emplazándose a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien de obrados y en especial a Sara Noguera, Omar, Gladys Teresita y Jorge Nelson Guzzo Reyes y Ulises Oscar Guzzo Nogueira para que en el termino de 90 dias comparezcan antes la sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciarán las actuaciones. Montevideo, diecisiete de julio de dos mil diecisiete. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

08) $ 9590 10/p 21886 Set 08- Set 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ Vilizio, Luis y otros. Cobro de Pesos. IUE 2-2958/2016, por decreto 1856/2017, de fecha 24 de julio de 2017, se cita, llama y emplaza a los Sres. Luis Alberto, Oscar José y Victor Hugo Vilizio, y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo, 15 de agosto de 2017 Esc. MICAELA DE MARCO, ACTUARIA PASANTE.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21607 Set 07- Set 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto por la Sra Juez de Paz 25º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SILVERA LAGOS DELMAR Y OTRO - INTIMACIÓN, IUE 2-46903-2015, por auto 1004/2017 del 26 de Abril de 2017, se cita, llama y emplaza a la Silvera Lagos, Delmar y Blanca Azucena Miranda a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 14 de agosto de 2017.- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 20969 Set 01- Set 14

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 38º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ BAEZ FRANCISCA Y OTRO - Rescisión de promesa de compraventa". Ficha 2-20318/2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los Sres. Francisca Baez y Horacio Mezzas, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de rescisión de promesa de compraventa, respecto de la finca ubicada en solar 75. pasaje C. del ex barrio Condominio Nº 20, padrón 413.356 de Montevideo, antes padrón 404.273; y de continuar estas actuaciones con la defensora de oficio designada en autos.
Montevideo, primero de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Noelia Suárez, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 22024 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "CRUZ, FABIO" - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA-. FICHA: 2-29270/2016, se cita y emplaza a OSCAR DIEGO DUARTE PACHECO y a los interesados en el reconocimiento judicial de la unión concubinaria por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
Montevideo, quince de agosto de dos mil dieciséis. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 2360 10/p 20671 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos: «DOS SANTOS, DIAMANTINA C/ CARBALLO VENTOSO, RAUL. JUICIO EJECUTIVO - IUE 32-381/1999», y según providencia Nº 1935/2017 del 25 de julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Raúl Carballo Ventoso y a todos los que se consideren con derechos, por el término de NOVENTA DÍAS bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 22 de agosto de 2017. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

08) $ 6850 10/p 21230 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Trabajo de la Capital de Primer Turno, Dra. Verónica Scavone, dictada con el número 877/2017 de fecha 2 de Junio de 2017 que se transcribe: "Téngase presente y confiérese el traslado de la demanda al co-demandado Montanur S.A., realizándose los mismos por Edictos (art. 127 del C.G.P.)"; en autos caratulados "OXLEY WASHINGTON c/ RUIZ IBARRA SEBASTIAN Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO. ley 18.572), I.U.E. 2-61531/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, y se le confiere TRASLADO DE LA DEMANDA a MONTANUR S.A. por el término legal y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Se deja constancia que los presentes son a solicitud de la parte actora gozando de la exoneración dispuesta por el art. 28 de la Ley Nº 18.572.-
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil diecisiete. Esc. Alvaro D. Urruty, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 21315 Set 06- Set 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera instancia de Trabajo de la Capital de Primer Turno, Dra. Verónica Scavone, dictada con el número 936/2017 de fecha 12 de junio de 2017 que se transcribe: "Téngase presente y confiérase el traslado de la demanda al codemandado JOSE IPARRAGUIRRE TONOLES, realizándose el mismo por edictos (art. 127 del C.G.P.), dejándose en los mismos constancia de la exoneración del costo de la publicación por aplicación del principio de gratuidad de la ley 18.572"; en autos caratulados "OXLEY WASHINGTON c/ RUIZ IBARRA SEBASTIAN Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO. ley 18.572), I.U.E 2-61531/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, y se le confiere TRASLADO DE LA DEMANDA a JOSE IPARRAGUIRRE TONOLES, por el término legal y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Se deja constancia que los presentes son a solicitud de la parte actora gozando de la exoneración dispuesta por el art. 28 de la Ley Nº 18.572.- Montevideo, veintisiete de junio de dos mil diecisiete. Esc. Alvaro D. Urruty, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 21314 Set 06- Set 19

OCTAVO TURNO

Montevideo, 14 de Junio de 2017.
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SAINZ, ADRANNA C/ ROIG SEGURIDAD S.R.L Y

OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572." IUE: 2-4204/2017, según providencia Nº 980/2017 de fecha 12/6/2017; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a ROIG SEGURIDAD S.R.L a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicándose en forma gratuita conforme la disposición del artículo 28 de la ley 18.572. Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 21003 Set 06- Set 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas de SEGUNDO TURNO, según Resolución Nº 3386/2017, de fecha 24/07/2017, dictada en los autos respectivos: "LOPEZ SILVA, María de los Angeles c/ Suc. de FERREIRA FRANCHINI, Miguel Angel -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL-". (IUE 156-324/2014), en los cuales se hace saber, que se encuentra en trámite la Posesión Notoria de Estado Civil de Luis Miguel LOPEZ LOPEZ, como hijo natural de Miguel Angel FERREIRA FRANCHINI, emplazando al Sr. Genaro FERREIRA BARBOZA, a estar a derechos en las presentes actuaciones en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Artigas, 31 de agosto de 2017.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22259 Set 12- Set 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa dictada en autos: "DI PASCA, DANTE Y OTRO C/ PINTADO, ANGEL Y OTRO -DAÑOS Y PERJUICIOS - IUE: 467-154/2015", y según decreto Nº 1693/2017 de fecha 28 de junio de 2017, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al Sr. MARCELO BULEYM, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que se expide el presente a solicitud de la parte Actora quien es beneficiario de la auxiliatoria de pobreza.
En fe de ello y de Mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa, veintiuno de Julio de dos mil diecisiete. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 21014 Set 04- Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "POUY, Ana María y POUY, Oscar Alfredo. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 225-110/2015, por decreto Nº 4462 de fecha 9 de agosto de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. Zulma ROMAN, por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, conforme al art. 89 del CGP.-
ROSARIO, 31 de agosto de 2017.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 6850 10/p 22204 Set 12- Set 25

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "O.S.E. C/ GUILLERMO TELIS, Luis Alberto. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 275-205/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración de la Obras Sanitarias del Estado (OSE) a iniciar los trámites pertinentes de Oblacion y Consignacion por un monto de UR. 70 (unidades reajustables setenta) por concepto de imposición de una Servidumbre de Colector de Saneamiento de la fracción terreno Padrón Nº 7.824 (p), sita en la Localidad Catastral de Minas, departamento de Lavalleja.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien de autos, y a María Fuentes y/o sus sucesores, para que comparezca en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 9 de agosto de 2017.- DRA. NATALIA ALESSANDRE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20972 Set 04- Set 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "ALVAREZ Adriana y otro C/ DIAZ Elsa Acción Posesoria IUE 298-379/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Elsa Mary DIAZ GONZALEZ, cuyo domicilio se ignora, asi como a toda persona que pueda alegar derechos sobre el Padrón Nº 3075 sito en la calle 13 entre calles 27 y 29, de la Localidad Catastral Playa Hermosa del Departamento de Maldonado, para que comparezcan a deducir derechos en dichos autos dentro del pazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Piriápolis, 21 de agosto de 2017. Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.
08) $ 9590 10/p 20691 Ago 31- Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "OSE C/ ROMANO, ANTONIO - COBRO DE PESOS" IUE: 292-521/2017; se Cita, Llama y Emplaza al Sr. ANTONIO ROMANO PIRIZ a que comparezcan a estar a derecho por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; y se le Notifica el Decreto Nº 3107 del 27/06/2017, que se transcribe:
Decreto N03107 Maldonado, 27 de Julio de 2017.
Al escrito que antecede, téngase presente.
De la demanda obrante a fs. 24 traslado, instándose a estar a derecho al demandado y emplazándolo por edictos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio para el caso de no comparecer.
Expidanse los edictos correspondientes y vuelvan oportunamente.-Dra. Patricia Techera - Juez de Paz Departamental
Maldonado, 4 de Agosto de 2017. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 22089 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra Ivon Olivera Kamaid, dictada en los autos caratulados: "OTADUY, MARCELL c/ RISOTO, LYDIA. DEMANDA EJECUTIVA. IUE 289-86/2013, según providencia Nº 1811/2017, de fecha 21 de julio de 2017 CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 días, a los eventuales herederos de Marcell Otaduy, bajo apercibimiendo de designarseles defensor de oficio, con quien, en su caso se seguiran las actuaciones Maldonado, 29 de agosto de 2017. Esc. GABRIELA GARIN, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6850 10/p 21895 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "LEITES MENDIBURU, LAURA NOEMI C/ QUIROGA PEREYRA, RAMON JULIAN. DEMANDA LABORAL MAYOR CUANTIA.

FA. 503-43/2015", se cita y emplaza a los herederos del SR. RAMON JULIAN QUIROGA PEREYRA, a estar a derecho en estos autos por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 8 de agosto de 2017.
Se deja constancia que el presente se expide en aplicación del Art. 28 de la Ley 18.572. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.

Ultima Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 20651 Ago 30- Set 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2949/2017 de fecha 03/08/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado Subrogante de Tercer Turno Dr. Javier Gandini, dictado en autos caratulados: "CORBO ALVAREZ IRMA GLADYS C/ SUC. CORBO BOBADILLA IVAR Y OTROS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. IUE 341-171/2017", se hace saber que se EMPLAZA a estar a derecho en el término de noventa días, a todos los sucesores de IVAR CORBO BOBADILLA ó HIBAR CORBO BOBADILLA y de HEBER CORBO BOBADILLA y a todos los interesados, a los efectos de que comparezcan en autos a deducir sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 9590 10/p 20771 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "ROLDAN GRACIELA C/ WOLFSOHN SAMUEL- CANCELACION JUDICIAL DE INSCRIPCION DE HIPOTECA" en ficha IUE 360-413/2012 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 11.730 manzana catastral 224, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Manuel Galisteo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 3519 el 17 de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve y consta de una superficie de 205 metros cuadrados con 12 decímetros cuadrados y se señala con el número 1 y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 10 metros frente a calle 6 de abril; AL ESTE: 20 metros con 52 centímetros linda con lote 2; AL OESTE 20 metros con 50 centímetros lindando con el padrón 11731; AL SUR: 10 metros linda con parte del padrón 12494.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos del SR. SAMUEL WOLFSOHN y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que se litiga con Auxiliatoria de Pobreza- Salto 1º de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Victoria Abraham- Juez de Paz Departamental de Salto de 1º turno.

08) (Sin Costo) 10/p 20785 Ago 31- Set 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

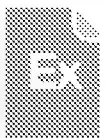
SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GIOIA CALLERO FRANCISCO PIERO C/ GIOIA CALLERO SANTIAGO ENZO. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL. IUE: 381-396/2017", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 2976/2017 de fecha 29/6/2017, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FRANCISCO PIERO GIOIA CALLERO promoviendo trámite de POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICIÓN DE HERENCIA contra SANTIAGO ENZO GIOIA CALLERO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los interesados a que comparezca a estar a derecho en estos autos (art. 127.3 del C.G.P), bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, veintisiete de julio de 2017. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 9590 10/p 21868 Set 08- Set 21

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia en lo Contencioso Administrativo de 1r. Turno, por decreto 843/2017 del 13 de junio de 2017, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en actuaciones caratuladas "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Saráchaga, Juan y otros - Expropiación", IUE 109-25/2017, a Dario Alejandro Sarachaga, Juan Alberto, Hugo Alejandro y Dario Juan Sarachaga Almirati, sus cónyuges y/o sucesores a título universal o singular y demás propietarios desconocidos del bien padrón Nro. 78.755, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán las actuaciones.
Montevideo, 18 de agosto de 2017 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22022 Set 11- Set 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Andrés David SARAVIA AVALLE y María Aurora BUSCA SOSA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87983 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000055, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22246 Set 12- Set 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Yolanda María Irene HERRERA CURCIO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87982 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000054, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22245 Set 12- Set 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. María Fernanda ROSELLÓ SCHUNK y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87786 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000056, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22244 Set 12- Set 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. ANTONIO JUAN BOUZAS MARQUIZA y JUAN BOUZAS MARISQUIRENA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 182029 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36404 de fecha 26 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3548/17 del Intendente de Montevideo de fecha 14 de agosto de 2017, con destino a Laguna de Laminación para las obras de drenaje de Camino Cibils, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000048, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22242 Set 12- Set 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a PROVIVIENDAS SRL y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87981 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000059, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22006 Set 11- Set 22

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Juan Andrés NAPPA GASTAMBIDE y Susana Magdalena NAPPA COMPAGNONE y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87789 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000061, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22005 Set 11- Set 22

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a CÍA ADUANERA TRANSPORTES A FLETE SOCIEDAD COLECTIVA o CATAF SC, Alejandro y Federico URQUIOLA ANDRÉS y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No 423710 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No 36406 de fecha 27 de julio de 2017 y por Resolución No 3426/17 del Intendente de Montevideo de fecha 7 de agosto de 2017, con destino a ensanche a 30 metros de Camino Cibils, ubicado dentro de los límites del CCZ No9, Municipio F.
El Expediente 2017-6402-98-000053, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10o, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 21618 Set 07- Set 20

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a BAUTISTA GERPE LTDA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 423709 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36406 de fecha 27 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3426/17 del Intendente de Montevideo de fecha 7 de agosto de 2017, con destino a ensanche a 30 metros de Camino Cibils, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente 2017-6402-98-000052, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 21617 Set 07- Set 20

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a NAVONA SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 115480 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36406 de fecha 27 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3426/17 del Intendente de Montevideo de fecha 7 de agosto de 2017, con destino a ensanche a 30 metros de Camino Cibils, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente 2017-6402-98-000050, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 21615 Set 07- Set 20

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Coralio Wilman BONILLA PETRONE y María Clavela PETRONE VILLAREAL y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 136175 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36403 de fecha 13 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3313/17 del Intendente de Montevideo de fecha 31 de julio de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000046 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 21310 Set 05- Set 18

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a CÍA ADUANERA DE TRANSPORTES A FLETE o CATAF y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 115481 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36406 de fecha 27 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3426/17 del Intendente de Montevideo de fecha 07 de agosto de 2017, con destino a ensanche a 30 metros de Camino Cibils, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000051 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 21309 Set 05- Set 18

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Miguel Ángel Ramón y María Lourdes Isabel REVELLO SEOANE; María Antonieta y María Teresa CASTRO AGUERRE; Haydée

VARELA REVELLO; Carlos Eutaquio Antonio REVELLO DESALVO; Ángela María, Amanda Paulina, Alberto Miguel, María Elena y Rodolfo Arturo VIGNOLA ALASIO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nos. 88302 y 89635 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35793 de fecha 03 de diciembre de 2015 y por Resolución Nº 5897/15 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de diciembre de 2015, con destino a espacio libre en el marco del realojo del Asentamiento "7 Manzanas" , ubicados dentro de los límites del CCZ Nº9, Municipio F.
Los Expedientes Nos 2017-6402-98-000045 y 2017-6402-98-000044 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20939 Set 01- Set 14

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictado en autos: "MOLINARI CORBO, VIVIANA -INCAPACIDAD -" Ficha 2-54822/2016 por Providencia Nº 8274/2016 de fecha 21/12/2016 se dispuso comunicarle la designación de CURADORA INTERINA a la Sra. ELIZABETH CORBO repecto de la presunta incapáz de autos, Sra. VIVIANA MOLINARI.
Montevideo, 21 de Febrero de 2017. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) $ 2360 10/p 22220 Set 12- Set 25

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "POVSIC BITEZNIK, MARIA. INCAPACIDAD. IUE: 2-43711/2016", se hace saber que por Decreto Nº 2477/2017, de fecha 12 de Junio de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA POVSIC BITEZNIK, designándose curador propietario a la Sra. ANNA MARIA CARISTO POVSIC, quien aceptó el cargo con fecha 27 de Junio de 2017.-
Montevideo, 08 de Agosto de 2017.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2950 10/p 21421 Set 05- Set 18

DÉCIMO TURNO

EDICTO.
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados: "URIA SILVA, MARIA - INCAPACIDAD - IUE 2-12988/2015", se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2781/2016 de fecha 15/06/2016, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA CELMIRA SILVA URIA, designándose curador a la Sra. ALBA SILVA IBAÑEZ C.I. 2.545.673-5, quien aceptó el cargo con fecha 18/08/2017.-
Este tramite esta amparado por la ley 18.078
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 22 de agosto de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21818 Set 11- Set 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "MOLINELLE NOVO, NATHALIE -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-996/2015 por Providencias Nº 2844/2016 de fecha 26/05/2016 y 2919/2017 de fecha 22/06/2017, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. NATHALIE MOLINELLE NOVO, nacida el día 15/02/1987, e inscripta el día 04/05/1990, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 783, designándose CURADORA a la Sra. MARIA DEL CARMEN NOVO.
Montevideo, 19 de Julio de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2950 10/p 21932 Set 08- Set 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "ARCE, SENDIS - INCAPACIDAD- IUE: 2-44023/2015, se hace saber que por resolución Nº 4039/2016 de fecha 16/08/2016, se declaró en estado de incapacidad a SENDIS DEOLINDA ARCE y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. PATRICIA GARCIA ARCE, quien aceptó el cargo el 9/11/2016.
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2360 10/p 21382 Set 05- Set 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ RODRIGUEZ, DANIEL MAXIMO - INCAPACIDAD- IUE: 2-11171-2006, se hace saber que por resolución Nº 5174/2006 de fecha 22/11/2006, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL MÁXIMO FERNANDEZ RODRIGUEZ, y por auto Nº 4768/2016 de fecha 19/09/2016 se designó Curador Propietario a la Sra. MAGDALENA MARIA RODRIGUEZ SANJURJO, en sustitución del Sr. MAXIMO FERNANDEZ ALONSO, quien aceptó el cargo el 3/11/2016.
Montevideo, siete de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2950 10/p 20931 Set 01- Set 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FILGUEIRA, ALBA" -INCAPACIDAD - IUE: 2-5727/2016, se hace saber que por resolución Nº 2884/2017 de fecha 26/06/2017, se declaró en estado de incapacidad a ALBA CELESTE FILGUEIRA y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. GRACIELA PRISCILA ANTELO FILGUEIRA quien aceptó el cargo el 10/08/2017.
Montevideo, once de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2360 10/p 22072 Set 11- Set 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: FALCIANI, ROSA -INCAPACIDAD IUE 2-50531/2016, se hace saber que por resolución Nº 3595/2017, de fecha 25.05.2017, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Jessica Carolina Falciani Silva, designándose curadora definitiva a la Sra. Rosa Margarita Falciani Silva.-
Tramitado por consultorio Jurídico gratuito de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 21 de agosto del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 22251 Set 12- Set 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "MACHADO FLORES, PAULA CAMILA. INCAPACIDAD", IUE 2-42640/2016, por Decreto Nº 3080/2017 de fecha 10/08/2017, se declaró en estado de incapacidad a PAULA CAMILA MACHADO FLORES y se designó curadora propietaria de la misma a la Sra. GRISELDA BEATRIZ FLORES BERRIA, haciéndose saber a todos los interesados.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ES UN PROCESO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DEL PODER JUDICIAL.
Montevideo, veintitres de agosto del dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20697 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ MOREIRA, PAOLA - INCAPACIDAD", IUE 2- 5595/2017, se hace saber que por resolución Nº 2989/2017 de fecha 09/08/2017, se declaró en estado de

incapacidad a PAOLA LORENA GONZÁLEZ MOREIRA, designándose como curadora definitiva a GLADYS MABEL MOREIRA PEREIRA, quien aceptó el cargo el 09/08/2017. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, nueve de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21146 Set 05- Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "SELLANES SUAREZ, Martin Alejandro. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 459-153/2013" se hace saber que por RESOLUCION Nº 2030/2016 se declaró en estado de incapacidad a Martin Alejandro SELLANES SUAREZ designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. Graciela SUAREZ LIMA, titular de la cédula de identidad Nº 2.565.725-0; quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 23 de mayo de 2016.
Se hace constar que por Auto Nº 2930/2013 de fecha veinte de mayo de dos mil trece, para el presente trámite se declaró a la gestionante AUXILIADA DE POBREZA.
Canelones, a los veinticuatro días de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21370 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "VILLALBA PORTILLO, JOSÉ PEDRO. INCAPACIDAD. IUE: 180-188/2013", se hace saber que por decreto número 1617/2017 de fecha 15/06/2017 se designó nuevo curador del Incapaz JOSÉ PEDRO VILLALBA PORTILLO a la Sra. PRISCILLA JANIRA MÉNDEZ VILLALBA quien aceptó el cargo con fecha 13/06/2017
En Ciudad de la Costa, a los veintiseis días del mes de junio de dos mil diecisiete. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) $ 2950 10/p 21497 Set 06- Set 19

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "IGLESIAS RODRIGUEZ, BEATRIZ. INCAPACIDAD. IUE 56-523/1993", se hace saber que por decreto No. 4540/2015 de fecha 26/10/2015, se designó curadora definitiva de la incapaz BEATRIZ IGLESIAS RODRIGUEZ a la Sra. ANA CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 30 de octubre de 2015, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, el primero de febrero de dos mil dieciseis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 2950 10/p 20729 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, JULIAN HECTOR - INCAPACIDAD" FICHA 440-1041/2016, se hace saber que: por auto Nº 3441/2017 de fecha 6 de Junio de 2017 se declaró la incapacidad de JULIAN HECTOR RODRIGUEZ, designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a la Sra. MIRIAM LUJAN RODRIGUEZ, quién aceptó el cargo con fecha 6 de Junio de 2017 y cesa en su calidad de curadora interina. Se deja constancia que el presente se encuentra TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (Ley Nº 18.078).-
Las Piedras, 08 de Junio de 2017. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 21089 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MORALES LEITES, VICTOR DANIEL -INCAPACIDAD", Ficha: 175-542/2013, se hace saber que por auto Nº 4185/2017, de fecha 24/08/2017 se declaró en estado de incapacidad a VICTOR DANIEL MORALES LEITES habiéndose designado curador definitivo a HEBER AMILCAR MORALES MARTINEZ C.I. Nº: 1.260.900-8, quien aceptó el cargo el 24/08/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.- A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 24 de Agosto de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21916 Set 08- Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, IGNACIO. INCAPACIDAD. IUE: 206-40429/1986", surge que por auto 3606/2013 de fecha 28/08/2013, en cumplimiento con decreto 3889/2013 del 11/09/2013, y con la conformidad fiscal, se designó nuevo curador del incapaz IGNACIO RODRIGUEZ FERNANDEZ, C.I. 3.079.295-6 al Sr. WALTER RODRIGUEZ FERNANDEZ, C.I. 2.655.979-6, domiciliado en calle Villanueva 1379 de Melo, quien aceptó el cargo el día 25 de setiembre de 2013, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 4 de noviembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO - 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 21787 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CORREA IBAÑEZ, LUIS ONALDO. INCAPACIDAD. IUE. 207-42/2005", por Resolución Nro. 2524/2016 del 14/06/2016, la que quedó ejecutoriada, se designó Curador del incapaz LUIS ONALDO CORREA IBAÑEZ, C.I. 4.400.439-7, al Sr. ONALDO CORREA MASSA, C.I. 3.371.283-6, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento y fijó domicilio en calle José de San Martin Nº 261 de la ciudad de Melo. El mencionado ONALDO CORREA, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 740 el 1/3/2006 y designada curadora por Decreto Nº 2307/2015 del 28/5/2015 Maria Cristina Camargo, quien queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1 de Setiembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21541 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GOMEZ MORALES, JESUS WILDENER. INCAPACIDAD. IUE. 207-692/2007", por RESOLUCION Nro. 2866/2016 de fecha 29/6/2016, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó CURADORA DEFINTIVA del incapaz JESUS WILDENER GOMEZ, C.I. 3.990.888-7, a la Sra. ROSARIO YANNET SOCA MORALES, C.I. 3.140.014-4, domiciliada en calle Diamelas nº 677 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento, cesando de su cargo de curadora interina. El Sr. Jesús Wildener Gómez, fue declarado incapaz por auto nº 5926/2008 del 6/10/2008 y designada curadora interina María del Rosario Morales, cesando de su cargo por auto 1629/2016 del 26/4/2016, designándose en su lugar como curadora interina a la Sra. Rosario Soca, mencionada en el párrafo anterior. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 30 de junio del año 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 21500 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "LIMA FLORISBAL, BERTA. INCAPACIDAD. IUE. 207-903/2006", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICAR, que por resolución Nro. 1433/2015 de fecha 15/04/2015, la que quedó ejecutoriada y con la conformidad fiscal,

se designó CURADORA DEFINITIVA de la incapaz BERTA LIMA FLORISBAL, C.I. 2.764.100-1 a su hija SILVANA CRISTINA FERNANDEZ LIMA, C.I. 4.839.511-6, domiciliada en calle Aparicio Saravia Nº 1412 de Melo, quien aceptó el cargo el mismo día, sirviendo de suficiente discernimiento. La mencionada BERTA LIMA, fue declarada incapaz por decreto nº 3624/2010 del 11/08/2010, y designada como curadora la Sra. SANDRA FERNANDEZ LIMA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de Agosto de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21130 Set 04- Set 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "DA SILVA LAUREANO, NELLY YISEL. INCAPACIDAD. IUE. 208-649/2000", surge que por Auto Nº 1856/2017 del 31/05/2017, se designó Curadora de la incapaz NELLY YISEL DA SILVA LAUREANO, C.I. 4.362.340-3, al Sr. MILTON EDUARDO CARDOZO, C.I. 3.393.457-7, quien ACEPTO EL CARGO el día 31/05/2017, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada NELLY YISEL DA SILVA LAUREANO, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 2130/2002 del 10/06/2002 y designada curadora la Sra. RENEE LAUREANO ALVAREZ, la cual quedo relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 2 de Agosto de 2017. Esc. Gabriela PICA. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 21148 Set 04- Set 15

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "SÁNCHEZ BELMONTI, BRAIAN SENASTIÁN. INCAPACIDAD. IUE. 468-265/2016", por Auto Nº 1240/2017 del 4 de Abril de 2017, se declaró en estado de incapacidad a BRAIAN SEBASTIÁN SANCHEZ BELMONTI, C.I. 4.979.431-5, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARIA ROSA BELMONTI ALMEDA, C.I. 4.460.771-1, quién aceptó el cargo el día 4 de Abril de 2017 y fijó domicilio en calle 6, vivienda Nº 80, Barrio Sur. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 22 de Agosto de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 21917 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "BUSTAMANTE, ELIDA - INCAPACIDAD" = IUE: 227-275/2017; que por Resolución Nº 4206/2017 de fecha 2 de agosto de 2017 se declaró incapaz a Elida Ramona Bustamante, designándose curadora del mismo a la Sra. Mirta Susana Martínez Bustamante C.I. 3.722.479-0, habiendo aceptado el cargo el 16 de agosto de 2017, sirviendo la referida providencia de suficiente discernimiento del cargo.
Carmelo, 17 de agosto de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 2950 10/p 20706 Ago 30- Set 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "BENITEZ DIAZ, CRISTIAN SEBASTIAN - INCAPACIDAD" IUE: 227-658/2016, se hace saber que por decreto Nº 559 de fecha 14 de Febrero de 2017, se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN SEBASTIAN BENITEZ DIAZ, designándosele curadora a su madre Sra. MONICA SILVANA DIAZ GOMEZ, quien aceptó el cargo el día 14 de febrero de 2017, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Carmelo, 30 de marzo de 2017. Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20639 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Rosario, en autos: "FERREIRA CANELA, NORA NAIR - IUE 225-1005/2015, por Resolución Nº 5749/2016 de fecha 30 de agosto de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NORA NAIR FERREIRA CANELA, designándose Curador de la incapaz al Sr. JUAN PABLO GEYMONAT FERREIRA.
Rosario, 23 de agosto de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2360 10/p 21218 Set 04- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "SENA NOGUEZ, MARCOS SEBASTIAN. INCAPACIDAD.", Fa. 286-226/2016, se hace saber que por Auto Nº 960/2017 de fecha 03/03/2017, se declaró en estado de incapacidad a Marcos Sebastián SENA NOGUEZ, habiéndose designado curadora definitiva del mismol, a la Sra. Estela Mary NOGUEZ ALONSO, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
Maldonado, 31 de Mayo de 2017.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 2360 10/p 21510 Set 06- Set 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORN RITTER; JULIO HERNAN - INCAPACIDAD" IUE 300-106/2016, se hace saber que por auto Nro. 1602/2017 de fecha 28/03/2017, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JULIO HERNAN TORN RITTER C.I. 3.035.344-9, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. ALEJANDRO TORN C.I. 2.555.935-3, quien aceptó el cargo conferido el día 28/03/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 17 de Agosto de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
10) (Sin Costo) 10/p 21590 Set 07- Set 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ FAN, DIEGO AGUSTIN - INCAPACIDAD" IUE 501-932/2012, por auto Nº 1612/2013 de fecha 25.04.2013 se declaró en estado de incapacidad a DIEGO AGUSTIN LOPEZ FAN, C.I. 4.599.334-9, domiciliado en Purificación 1082, Paysandú, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARIA ALEJANDRA FAN JARQUE, C.I. 3.650.952-3, domiciliada en Purificación 1082, Paysandú, quien aceptó el cargo conferido el 03.05.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 15 de mayo de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2950 10/p 21823 Set 08- Set 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 6167/2016 de fecha 14/12/2016, fue designada

CURADORA PROVISORIA del incapaz: ROBERTO NUÑEZ en los autos caratulados: "NUÑEZ, ROBERTO. INCAPACIDAD", IUE 329-608/2006 a la Sra. MÓNICA VIERA. Se deja expresa constancia que se trata de un trámite de Defensoría Pública, por lo que el presente se encuentra exonerado de costos. Rivera, 19 de Abril de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21613 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2572/2017 de fecha 26/05/2017, se declaró en estado de Incapacidad a KELLY DAIANA BARBOZA CARBALLO, (Ficha IUE 330-548/2013), habiendose designado curador del mismo a ELENA CARBALLO GONZALEZ. Tramite de DEFENSORIA DE OFICIO. Rivera, 11 de Agosto de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21711 Set 07- Set 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "REBOLLO ARAUJO, MARÍA ESTHER. INCAPACIDAD."; IUE: 343-110/2016 se hace saber que por auto Nº 2294/2017 de fecha 9/8/2017, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA ESTHER REBOLLO ARAUJO C.I Nº 980.473-8, la que se domicilia en la Ruta Nº 19 final de Avda. Brasil de la ciudad de Chuy (Depto. de Rocha) Hogar de Ancianos de la ciudad, habiéndose designado como Curador Definitivo de la misma al Sr. JUAN ORLANDO CUENCA LEGUIZAMON C.I. Nº 1.554.034-0, domiciliado en el mismo lugar que la declarada incapaz, quien aceptó su cargo el día 10/8/2017.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 15 de Agosto de 2017.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 20986 Set 01- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ESTEL DE LOS SANTOS JUANA MANUELA - INCAPACIDAD. IUE 353-717/2015, se hace saber que por resolución número 4446/2017, de fecha 26 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE se declaró en estado de incapacidad a JUANA MANUELA ESTEL DE LOS SANTOS CI: 2.971.530-3, designándose curadora legítima, a ALBA ROSA DE CAMPOS, ESTEL C.I: 3.974.342-1 cuya aceptación jurada se verificó, con fecha 26 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS QUE SE LE IMPONDRÁ DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EXCEPCIÓN DE INVENTARIO Y CAUCIÓN JURATORIA ATENTO A LA INEXISTENCIA DE BIENES Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. SE TRAMITAN LOS PRESENTES AUTOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO, AL AMPARO DE LA LEY 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día 24 DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20634 Ago 30- Set 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "PEREZ ACOSTA, LILIA ISABEL.- INCAPACIDAD.- IUE 510-231/2017", se hace saber que por Providencia Nº. 1984/2017 de fecha 28 de junio de 2017 se ha promovido la declaración en ESTADO DE INCAPACIDAD a LILIA ISABEL PEREZ ACOSTA, designándose como curadora INTERINA a MONICA ISABEL ACOSTA RODRIGUEZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 23 de agosto de 2017. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 21804 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "LOMANDO MONTAÑO, JESSICA SOLEDAD- INCAPACIDAD F.A. 510-283/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 1860/2017 de fecha 21 de junio de 2017 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JESSICA SOLEDAD LOMANDO MONTAÑO, designándose como curadora a MIRTA RAQUEL MONTAÑO BENTANCUR, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 22 de agosto de 2017. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 2950 10/p 21685 Set 08- Set 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

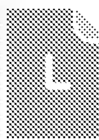
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ ELIZONDO, SANTIAGO DANIEL. INCAPACIDAD". IUE 382-252/2016, se hace saber que por Resolución Nº 424/2017 de fecha 10 de marzo de 2017, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO DANIEL FERNANDEZ ELIZONDO, designándose curadora a su madre MARCELA FABIANA ELIZONDO CARMONA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 27 de junio de 2017. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 21801 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "ZARATE VILLEGAS, MARIA FELISA. INCAPACIDAD". IUE 382-196/2016, se hace saber que por Resolución Nº 1512/2017 de fecha 20 de julio de 2017, se declaró en estado de incapacidad a MARIA FELISA ZARATE VILLEGAS, designándose curadora a MARIA ELVIRA MUÑOZ ZARATE.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la parte gestionante es patrocinada por Defensoria de Oficio de esta ciudad.
Dolores, 15 de agosto de 2017. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 20992 Set 01- Set 14

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 46/2017
Adquisición de libros de cuentos para primera infancia y libros de bebés a partir de 0 mes UCC

APERTURA ELECTRÓNICA: Jueves 28 de setiembre de 2017
HORA: 11:00

El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas WEB de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) o en la página del Mides (www.mides.gub.uy/llamados y licitaciones).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22178 Set 12- Set 12

Licitación Pública Nº 46/2017
Adquisición de libros de cuentos para primera infancia y libros de bebés a partir de 0 mes UCC

Se encuentran disponibles ACLARACION 1 Y 2 en la web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) y en la web MIDES (www.mides.gub.uy).
APERTURA ELECTRÓNICA: Jueves 28 de setiembre de 2017
HORA: 11:00
El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) o en la página del Mides (www.mides.gub.uy/llamados y licitaciones).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21959 Set 12- Set 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Montevideo, 8 de setiembre de 2017
LICITACIÓN PÚBLICA No. 15338

"Construcción de saneamiento y sustitución de conexiones de agua en Barrios Las Palmas y Garolini. Ciudad de Minas - Dpto. Lavalleja. Gerencia Región Sureste"
Comunicado No. 1
Aviso de Prórroga
En aplicación del Art. 6 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Obras Públicas (PBCG) de la Sección I, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 7 de setiembre de 2017, se prórroga para el 28 de setiembre de 2017, 11:00 hs., en igual lugar.
Gerencia de Saneamiento.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22013 Set 12- Set 12

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG- 620

"ADQUISICION DE CABLES DE FIBRA OPTICA TIPO **OPGW** Y ACCESORIOS PARA TENDIDO EN LINEAS DE 500 KV DEL CUADRILATERO DE LA C.T.M. DE SALTO GRANDE"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Unidad Administración Buenos Aires.*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Unidad Administración.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:
  www.saltogrande.org
* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Setecientos (U$S 700), o su equivalente en moneda local, tomando para su conversión el tipo de cambio vigente el día anterior.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **11 de Octubre de 2017, a las 09.00 horas**, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

Primera Publicación

12) (Cta. Cte.) 5/p 21969 Set 12- Set 18

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 12 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

NATALIA BEATRIZ DUHALDE BAREIRO, 34 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANDELARIA 1661 y MARTIN SEBASTIAN TOLMEO LEMOS, 34 años, soltero, LICENCIADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22279 Set 12- Set 14

JOSE PABLO ALBANO ORDEIX, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAVIA 2736/004 y LUCIA POITTEVIN MARTINEZ, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22193 Set 12- Set 14

RICARDO MARIO ARTOLA NEGRÓN, 67 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LORENZO BATLLE 2492/802 y ELIDA LAURA CASAL ROSSI, 47 años, divorciada, TRB INDEPENDIENTE, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22184 Set 12- Set 14

OFICINA No. 2

NICOLÁS FRANCO SCHICKE, 27 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS DE LA TORRE 618/405 y CECILIA LOURDES GONZÁLEZ CLAVIJO, 27 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS DE LA TORRE 618/405.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22214 Set 12- Set 14

JOSÉ RICARDO FREIRE RODRIGUEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. EDUARDO CAYOTA 901 y ANGELA ANDREA MARTÍNEZ GRENO, 39 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. EDUARDO CAYOTA 901.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22194 Set 12- Set 14

ALEJANDRA BANEGA CASAS, 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GEMINIS, PASAJE A, SOLAR 7 y NELSONLEONARDO MONEO LALLANES, 29 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GEMINIS, PASAJE A, SOLAR 7.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22147 Set 12- Set 14

BETTINA BIANCHIMANO RODRÍGUEZ, 25 años, soltera, ESATUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AZAROLA 6102 y MAXIMILIANO MATHÍAS PALACIOS BUELA, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. MILLÁN 5281.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22146 Set 12- Set 14

FERNANDO EDGARDO BÉDUCHAUD CHIESA, 59 años, divorciado, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio TRES CERROS 1858 y MARTA HATCHONDO COUTURE, 43 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio TRES CERROS 1858.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22140 Set 12- Set 14

OFICINA No. 3

NICOLÁS CASTROMAN MIR, 36 años, soltero, INGENIERO ELECTRICO, ORIENTAL, lugar de domicilio MONES ROSES 6150 / CASA 3 y MARÍA ELISA MORINICO BUERO, 36 años, soltera, MEDICO, ORIENTAL , lugar de domicilio MONES ROSES 6150 / CASA 3.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22144 Set 12- Set 14

OFICINA No. 4

GUILLERMO CHRISTIAN LOCKHART MILÁN, 32 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio SARMIENTO 2514 APTO. 402 y MARÍA SOFÍA DURÁN MARTÍNEZ, 28 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio SARMIENTO 2514 APTO. 402.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22156 Set 12- Set 14

JORGE IGNACIO LLADÓ CARSIN, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SOLANO LÓPEZ 1561 y MARIAJOSÉ GONZÁLEZ ROSSO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO SOLANO LÓPEZ 1561.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22145 Set 12- Set 14

FELIPE GARCÍA DÍAZ, 24 años, soltero, VIDRIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUTA 8 8115 y LUCIANA ECHAGÜE OLIVERA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS GLADIOLOS 33 B.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22143 Set 12- Set 14

RUBEN WASHINGTON GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LINCOLN 1568 y NELLYS RAQUEL IDIARTE BRITOS, 54 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LINCOLN 1568.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22142 Set 12- Set 14

OFICINA No. 5

ARIEL FRANCISCO MONTENEGRO PUCCI, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 1625/405 y MARÍA VIRGINIA PALLEIRO MIGUES, 47 años, divorciada, QUÍMICA FARMACÉUTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 1625/405.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22319 Set 12- Set 14

OFICINA No. 6

BRUNO RODRIGO SILVA VEGA, 24 años, soltero, TATUADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA ANA 3381/5 y ANTONELLA ELIN BERETTA SPILLERE, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA ANA 3381/5.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22330 Set 12- Set 14

FEDERICO MARCEL SZODO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 4134 y MARÍA GABRIELA NÚÑEZ da SILVA, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 4134.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22325 Set 12- Set 14

MARIO DAVID RODRÍGUEZ SILVERA, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio URUGUAY 1772/002 y MARÍA BELEN DÍAZ SIQUEIRA, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio URUGUAY 1772/002.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22322 Set 12- Set 14

PABLO FRANCISCO RIVERA MASSAFERRO, 69 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS BERG 2425/401 y ELSA MALVINA ALVAREZ CORTES GUAGLIANONE, 67 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS BERG 2425/401.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22297 Set 12- Set 14

MARIANA GABRIELA SCASSO BELLOSO, 31 años, soltera, LICENCIADA EN COMUNICACIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2323/109 y JUAN SEBASTIÁN FORTUNATO PANIZZA, 38 años, soltero, LICENCIADO EN COMUNICACIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2323/109.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22248 Set 12- Set 14

MARÍA NOÉ SOLER CAVALLO, 37 años, soltera, psicóloga, Argentina, lugar de domicilio Marco Bruto 1541 y PABLO ISAAC HABERKORN MANEVICH, 49 años, soltero, psicólogo, Uruguayo, lugar de domicilio Marco Bruto 1541.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22228 Set 12- Set 14

ANDRES FERNANDO RODRIGUEZ GONZALEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BRANDI 6609 y MARIA FLORENCIA GUBITOSI PRENAT, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BRANDI 6609.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22227 Set 12- Set 14

HUGO FABIÁN SANTANA FERNÁNDEZ, 44 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMÓN PIEDRA 4882 y ALLISON GRACIELA CORDERO DA SILVA, 42 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMÓN PIEDRA 4882.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22221 Set 12- Set 14

FREDDY JAVIER SOSA DELGADO, 49 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ZANJA REYUNA 2049 y PAULINA de MELLO GARCÍA, 42 años, divorciada, PENSIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio CATAMARCA 423 CIS.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22151 Set 12- Set 14

SANTIAGO JUAN RUIBAL DERRÉGIBUS, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VAZQUEZ LEDESMA 2865/1104 y LITAL BAJARLIA JABLONKA, 30 años, soltera, EMPLEADA, ISRAELI N/U, lugar de domicilio VAZQUEZ LEDESMA 2865/1104.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22141 Set 12- Set 14

OFICINA No. 7

JULIO DAVID VILLARRUBIA ARIAS, 41 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CIBILS 5366 y FABIANA ELIZABETH GALLARDO SILVA, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CIBILS 5366.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22367 Set 12- Set 14

GASTÓN FABIÁN NICOLAZZI BERAZATEGUI, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGALLANES 1173 APTO. 301 y BÁRBARA NATEL, 27 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio MAGALLANES 1173 APTO. 301.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22366 Set 12- Set 14

JOEL GASTON NOLASCO FERREIRA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GOBERNADOR VIANA 2310 y MARÍA NOEL QUIÑONES TONTO, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GOBERNADOR VIANA 2310.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22321 Set 12- Set 14

VICENTE DANIEL POUSO POLLERO, 42 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1465 APTO. 101 y VALERIA del LUJAN BASSANI TELLAGORRY, 45 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1465 APTO. 101.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22233 Set 12- Set 14

GUSTAVO MARTÍN PUIG DÍAZ, 38 años, soltero, AGENTE DE VIAJES, URUGUAYO, lugar de domicilio ASAMBLEA 4720 APTO. 302 y FLAVIA FESTINO SEIJAS, 27 años, soltera, AUX. REGISTROS MÉDICOS, URUGUAYA, lugar de domicilio ASAMBLEA 4720 APTO. 302.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22149 Set 12- Set 14

DIEGO MARTÍN PEREYRA RODRÍGUEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LIBERIA 113 A y GIANELLA VIERA PEREZ, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LIBERIA 113 A.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 22148 Set 12- Set 14

Montevideo, setiembre 11 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

AMARAL VIERA SANDRO, 47 años, divorciado, INFORMATICA, URUGUAYO , lugar de domicilio JUAN ARTEAGA 3717 y ANDREA ALCAIRE TORRALVA, 43 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 416 3/p 22114 Set 11- Set 13

JÓSE ANDRES del RIO BARCELO, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIN CARLOS ROSSI 4619 y MARIA JULIETA MAISONNAVE LOPEZ, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 416 3/p 22101 Set 11- Set 13

FERNANDO ANTONIO DELL'ACQUA SIVORI, 53 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y REISSIG 560 /706 y CINARA DA ROSA RODRIGUES, 27 años, soltera, LABORES, BRASILEÑA, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y REISSIG 560 /706.

14) $ 416 3/p 22001 Set 11- Set 13

JORGE MAXIMILIANO ARIAS CARTA, 33 años, soltero, TEC INFORMATICO, ARGENTINO, lugar de domicilio AV LIBERTADOR1837/1007 y KARINA ELAINE CAFFARATE, 37 años, soltera, KINESIOLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 416 3/p 21984 Set 11- Set 13

PATRICIA KAREN ALVEZ FERREIRA, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DRAGONES 3563 y GERARDO ROBERTO ZUNINO BELO, 51 años, divorciado, OFICIAL MARINO MERCANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DRAGONES 3563.

14) $ 416 3/p 21975 Set 11- Set 13

ADOLFO SEBASTIAN ALONSO SILVA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLA DE GASPAR 2172 y ANALIA ISABEL GONZÁLEZ PELAEZ, 27 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLA DE GASPAR 2172.

14) $ 416 3/p 21965 Set 11- Set 13

LUIS ALBERTO DALIÉS PAPOV, 48 años, divorciado, ING QUIMICO, URUGUAYO , lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2775/407 y ROSINA WALKIRIA ALVAREZ URTIBEREA, 35 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 416 3/p 21963 Set 11- Set 13

ANA MARIA APOTHELOZ GNOCCHI, 59 años, soltera, MUSICO, URUGUAYA , lugar de domicilio DANIEL ZORRILA 5484 y RICARDO OROSMAN NOLE BERMUDEZ, 63 años, divorciado, MUSICO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 416 3/p 21961 Set 11- Set 13

OFICINA No. 2

ESMIRNA MITZI FABREGAT ARAYA, 61 años, divorciada, EMPLEADA, CHILENA, lugar de domicilio SOLANO GARCIA 2633 y JOHN CAMPBELL BELL, 72 años, divorciado, DOCENTE, BRITANICO, lugar de domicilio SOLANO GARCIA 2633.

14) $ 416 3/p 22011 Set 11- Set 13

NICOLÁS ALEJANDRO FLEITAS LIMA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PERÚ 1832 y JOHANA STEPHANIE IBARBUREN LONGO, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PERÚ 1832.

14) $ 416 3/p 22000 Set 11- Set 13

WALTER LEANDRO BORGES SOSA, 22 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUM 3827 y LAURELIN LEMOS LIMA, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio av. LUIS BATLLE Y ORDOÑEZ 1160/6.

14) $ 416 3/p 21962 Set 11- Set 13

OFICINA No. 3

FABIÁN CASANOVA VARELA, 36 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1182/6 y ANDREA VIVIANA ARIAS TIERAN, 30 años, soltera, LIC. ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1182/6.

14) $ 416 3/p 21964 Set 11- Set 13

GASTÓN JAVIER ESPIÑEIRA VAGLIO, 38 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ORLEANS 2365 y ALEJANDRA CAROLINA CATALOGNE CALDEIRO, 36 años, soltera, COSMETÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio MISSOURI 1579 H.

14) $ 416 3/p 21951 Set 11- Set 13

MATHÍAS SEBASTIÁN CASAS CASTELLÓ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JUJUY 2770 y VIVIANA LUCÍA MIRA CORBO, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 6048/3.

14) $ 416 3/p 21950 Set 11- Set 13

OFICINA No. 4

SANTIAGO GIARRETTO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUJUY 2772/207 y GABRIELA BURGUEÑO SALGADO, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUJUY 2772/207.

14) $ 416 3/p 22112 Set 11- Set 13

EDUARDO RAÚL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 55 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO , lugar de domicilio PJE A Nº16 (PUNTA DE MANGA) y MARÍA JANET PEREIRA DA SILVA, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE A Nº16 (PUNTA DE MANGA).

14) $ 416 3/p 22044 Set 11- Set 13

JOSÉ MARÍA GIMÉNEZ BENÍTEZ, 60 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TERUEL 4576 BIS y ANA MARÍA GÓMEZ FREITAS, 60 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TERUEL 4576 BIS.

14) $ 416 3/p 22003 Set 11- Set 13

ALBERTO EDUARDO GENTA GUERRERO, 63 años, viudo, RADIOTÉCNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio INDIA MUERTA 4061 y LAURA PATRICIA VULJEVAS TUPCIAUSKAS, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TURQUÍA 3919.

14) $ 416 3/p 21999 Set 11- Set 13

ENRIQUE FEDERICO GÓMEZ MADEIRO, 30 años, soltero, SANITARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ RAMÍREZ 4249 y GABRIELA ELIZABETH CABRERA ALVAREZ, 19 años, soltera, LABORES,

URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ RAMÍREZ 4249.
14) $ 416 3/p 21983 Set 11- Set 13

JOSÉ PEDRO GABRIELLI CAVALLO, 28 años, soltero, PRODUCTOR AGROPECUARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS DE LA TORRE 618/301 y DAIANA DESIRÉE FLORES MARTÍNEZ, 27 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS DE LA TORRE 618/301.
14) $ 416 3/p 21978 Set 11- Set 13

OFICINA No. 5

Verónica Yoyana Martínez De los Santos, 30 años, soltera, maestra, uruguaya, lugar de domicilio Camino Paso Hondo 15 B y Darío Daniel Chaparro Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, uruguayo, lugar de domicilio República ,solar 8, ruta 8 km 25800 , Canelones.
14) $ 416 3/p 22102 Set 11- Set 13

DIEGO MAURICIO OTAMENDI MARÍN, 35 años, soltero, empleado, URUGUAYO, lugar de domicilio Camino Ariel 4583 y ERIKA LORENA GRECCO MARTÍNEZ, 40 años, soltera, docente, URUGUAYA, lugar de domicilio Camino Ariel 4583.
14) $ 416 3/p 21960 Set 11- Set 13

CARLOS ALEXIS OJEDA SUÁREZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BERNARDO DE GUZMÁN 270/31 y MARIANA NOEL RODRÍGUEZ DENIS, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNARDO DE GUZMÁN 270/31.
14) $ 416 3/p 21949 Set 11- Set 13

OFICINA No. 6

MARCELO DAVID SILVA SOSA, 30 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTADOS UNIDOS 1906 y GLADYS MARGOT COLMAN LOPEZ, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FELIPE GARCIA 4880.
14) $ 416 3/p 22115 Set 11- Set 13

SEBASTIÁN MANUEL RUCEFF PERALTA, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOANICO 3604 y FABIANA ELIZABETH PINTOS SIERRA, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOANICO 3604.
14) $ 416 3/p 22099 Set 11- Set 13

OFICINA No. 7

JUAN FERNANDO PÉREZ NOVARESE, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GERÓNIMO PICCIOLI 3320 y ANA KAREN CAVELLI CASAL, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GERÓNIMO PICCIOLI 3275 APTO. 3.
14) $ 416 3/p 22113 Set 11- Set 13

PABLO ANDRES PEREIRA ARBOLEYA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. JOAQUÍN REQUENA 1074 APTO. 4 y GABRIELA MARÍA MACHIN OJEDA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JOAQUÍN REQUENA 1074 APTO. 4.
14) $ 416 3/p 22062 Set 11- Set 13

DIEGO NICOLÁS VIDACOVICH VARELA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNEL. RAÍZ 1710 APTO. 4 y CLAUDIA GABRIELA PARAO LIMA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNEL. RAÍZ 1710 APTO. 4.
14) $ 416 3/p 22032 Set 11- Set 13

SERGIO NOCETTI RUSSOMANNO, 49 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL CHAJÁ 6077 y MARÍA ALEJANDRA NALERIO BLANCO, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL CHAJÁ 6077.
14) $ 416 3/p 22021 Set 11- Set 13

OFICINA No. 13

IN EXTREMIS

RICARDO FABIÁN MOLINA SOUTO, 51 años, divorciado, CHAPISTA, URUGUAYO, domiciliado en HOSPITAL DE CLÍNICAS, PISO 6, SALA 6, CAMA 6 y SANDRA ELIZABETH MIRANDA, 39 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, domiciliada en DR. JOSÉ MAY 5488.
14) (Sin Costo) 3/p 22043 Set 11- Set 13

Montevideo, setiembre 8 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VERNON ANDREAS HEIN PENNER, 26 años, soltero, EMPLEADO, URURGUAYO, lugar de domicilio Gral Hornos 4321 y YANINA PEREZ CALLEJAS, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio austria 1733.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21785 Set 08- Set 12

AGUSTÍN DOLDÁN GONZÁLEZ LERENA, 32 años, soltero, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTRÁZULAS 1364/806 y MARÍA FLORENCIA PALERMO VERGARA, 28 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTRÁZULAS 1364/806.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21782 Set 08- Set 12

LETICIA FABIANA DARINO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio J IAGUNA 4561 y LUIS MANUEL COPELLO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21766 Set 08- Set 12

JAIRO DONAIRE CHAVES, 25 años, soltero, EMPLEADO, ESPAÑOL, lugar de domicilio CABILDO 2065 y MANUELA FURTADO FERNANDEZ, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2959.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21765 Set 08- Set 12

JUAN GUILLERMO de los SANTOS SILVERA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV BOLIVIA 2338/103 y CAROLINA LUCIA NADAL AGUILERA, 24 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21764 Set 08- Set 12

RAUL MIGUEL HERRERA BARRIOS, 34 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUIN CAMPANA 2814/4 y MARIA AGUSTINA MAS DE AYALA OPERTTI, 27 años, soltera, LICENCIADA, URUGUAYA , lugar de domicilio FELICIANO RODRIGUEZ 2658/102 .
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21753 Set 08- Set 12

OFICINA No. 2

JULIO BENAVIDEZ, 79 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHANA 2025/301 y JULIA HAYDEE CADENAZO INNELLA, 90 años, soltera, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CHANA 2025/301.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21750 Set 08- Set 12

LUIS ALBERTO BRACCO ALONSO, 57 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio YUQUERI 429/302 y CECILIA BEATRIZ SORIA MODINO, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio YUQUERI 429/302.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21749 Set 08- Set 12

OFICINA No. 3

CARLOS IGNACIO CARLUCCIO SAPRIZA, 36 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio ING. EDUARDO GARCÍA DE ZÚNIGA 2281 y CARMEN MARÍA RUIZ MIRANDA, 32 años, soltera, ECONOMISTA, PARAGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1013/811.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21789 Set 08- Set 12

NELSON RAMÓN COSSIO GONZÁLEZ, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESPRONCEDA 1977 y ANALÍA SILVEIRA MARTÍNEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESPRONCEDA 1977.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21779 Set 08- Set 12

OFICINA No. 4

MARIANGELES ETHEL LATORRE BONÉ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3379/604 y NICOLÁS LORENZO MORATORIO, 33 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3379/604.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21826 Set 08- Set 12

OFICINA No. 5

RAÚL PABLO QUIJANO ROMERO, 32 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS Mª MORALES 926/101 y FIORELLA KARINA NOGARA FOLLADOSA, 31 años, soltera, LIC. en OFTALMOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 2117/401.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21948 Set 08- Set 12

RONALD GONZALO OGUEZ CASTRO, 33 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EUSEBIO CABRAL 4243 y VIVIANA NOELIA VALENZUELA ACOSTA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EUSEBIO CABRAL 4243.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21947 Set 08- Set 12

NATALIA VALERIA MORENO PELLEGRINO, 34 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2973/105 y JUAN FELIPE MARTÍNEZ MEOQUI, 31 años, soltero, LIC. en ADMINISTRACIÓN , URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2973/105.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21946 Set 08- Set 12

GONZALO EMANUEL MATTOS DELASIO, 22 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO MALDONADO 8492 y GIMENA AGUSTINA LEGELEN BERDÍA, 28 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. FLORES 3432 AP 6.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21924 Set 08- Set 12

OFICINA No. 6

JONATHAN NICOLAS RUSSO MENDEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE DE LAS CATALPAS 5269 y ANDREA BETIANA SOTTO LOPEZ, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE DE LAS CATALPAS 5269.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21945 Set 08- Set 12

EDGARD MARCEL SIMONENA CORREA , 32 años, soltero, VIDRIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO CAMPBELL 1442/201 y LUCIA LEONOR MATTOS CASAL, 39 años, divorciada, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO CAMPBELL 1442/201.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21805 Set 08- Set 12

ANDRÉS FERNANDO REIMUNDO RIENZI, 30 años, soltero, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio ALEJO ROSSELL Y RIUS 1614 y CECILIA LEROUX LABORDA, 29 años, soltera, VETERINARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio LAS VIOLETAS 868.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21754 Set 08- Set 12

OFICINA No. 7

JENIFER ESTEFANIA PIFANO BACCINO, 29 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA N/U, lugar de domicilio CALLE 122 . 2135 BLOCK 6 /001 y IVAN ALEXANDER BORBA RODRÍGUEZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 122 . 2135 BLOCK 6 /001.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21944 Set 08- Set 12

DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA , 36 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FLORENCIO ESCARDÓ 1375 y FLORENCIA CASAMAYOU SALGADO, 33 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio FLORENCIO ESCARDÓ 1375.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21878 Set 08- Set 12

MARÍA MAGDALENA VEGA CONDE, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BRITO del PINO 1193/001 y JOSÉ MARÍA CABALLERO BEROQUI, 34 años, soltero, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio BRITO del PINO 1193/001.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21822 Set 08- Set 12

ELVIO FRANCISCO PIEGAS PÉREZ , 34 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BUXAREO 1166 APTO. 1002 y XIMENA CARBONE IRUJO, 32 años, divorciada, LIC. EN PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio PRÍAMO 1517 CASA 1.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21752 Set 08- Set 12

CECILIA MARIANELA PÉREZ TORBES, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BERISSO 5180 BIS y MAXIMILIANO BENITEZ HEGUI, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BERISSO 5180 BIS.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21751 Set 08- Set 12

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º turno, dictada en autos: "MAIDANA ACOSTA, SOLANGE AUXILIATORIA DE POBREZA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA, IUE 2-30645/2013", según providencia Nº 1641/2016, de fecha 27/06/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a: Lazaro Araujo Silva por padrón 195.272 de Montevideo, Antonio Mauro Por Padrón 195274 de Montevideo, ING Fernando Barrandeguy SA por padrón 195.271 de Montevideo, y a los titulares a cualquier titulo del padrón 195.273 de Montevideo, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se continuaran las actuaciones.
Se deja constancia que el actor se encuentra auxiliado de pobreza.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA DE PAZ.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 20582 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, Dra. Cristina Canepa, dictada en autos: "RAMOS, MABEL. PRESCRIPCION. IUE 2-33676/2014", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mabel Eugenia RAMOS BRAVO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal con respecto al bien inmueble padrón nº 93.915, solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en 1 localidad catastral Montevideo, según plano de Mensura (Prescripción) del Ingeniero Agrimensor Luis Méndez Zeballos de noviembre de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Cotejo y Registro de Planos, con el número 1369, a los efectos de ser presentado en juicio de prescripción, el 1º de diciembre de 2011, consta de una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros cuarenta y un decímetros (259 mts. 41 dms.) y se deslinda así: 8 metros 50 centímetros al Sureste de frente a calle Laureles; 18 metros 85 centímetros al Suroeste con padrón 93.916; 7 metros 32 centímetros al Noroeste con padrón 93.909 y 31 metros 63 centímetros al Noreste con padrón 93.910 y padrón 93.914. En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derechos al inmueble y en especial a Leonor González, María Luisa Firpo, María Elena Firpo, Olga Elena González, Mario Félix Carbone, Nieves Rosa Carbone, Américo Antonio Carbone, Humberto Alejandro Carbone, Blanca Carmen Carbone y Susana Teresa Carbone para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, 14 de agosto de 2017.-
Dra. Cristina Canepa.
JUEZ DE PAZ-. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

16) $ 21000 10/p 21919 Set 08- Set 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 9º turno Nº 3018/2016 de 23/09/2016, dictado en los autos caratulados: "Nantez Diana, Nélida. Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE: 2-10868/2015, se cita y emplaza a los titulares registrales del padrón que en parte se pretende prescribir Nº 154.645 de Montevideo María Angélica Ordeig Corrales y a Clementina Eugenia Ordeig Corrales; así como a los titulares de los padrones linderos Nº 172.460 José Román Cerviño Daprile y Diana Delsia Malliada o sus sucesores a cualquier título y a los sucesores a cualquier título del co-poseedor Benigno Barreto, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo

apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo 10 de agosto de dos mil diecisiete. Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA.
16) $ 10500 10/p 21505 Set 07- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º turno, y en cumplimiento del Decreto 1703/2017 de fecha 17 de julio de 2017, dictado en autos caratulados "BOUZA LOPEZ, JUAN C/ GONZALEZ BADO, ELBA CARMEN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE: 2-9151/2016, se cita, llama y emplaza a OBDULIA IRMA BADO- (último titular registral y municipal)-, y a todo el que manifieste tener algún derecho sobre el vehículo a prescribir: Automóvil Goggomóbil modelo 300, tipo sedan, Padrón Nº 164949, Matrícula Nº 713 071 de Montevideo, motor Nº 02/58248, Año 1957, en estas actuaciones, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, nueve de agosto de 2017 Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10500 10/p 21426 Set 05- Set 18

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos caratulados "ALMEYRA MORENO MIGUEL ANGEL - PRESCRIPCIÓN IUE: 2-52088/2009" por auto Nº 3376/2016 de 21 de noviembre de 2016 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de autos, padrón 80.805 de Montevideo con frente a la calle Marsella 2680, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de 90 días, así como a los sucesores a cualquier título de Anibal Almeyra Torrano y Blanca Flora Moreno Bello y de Daniel Anibal Almeyra, así como a los linderos del referido padrón, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estas actuaciones. Montevideo 30 de agosto de 2017.
Se deja constancia que el presente corresponde a expediente con asistencia gratuita del Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho de (UDELAR) (Ley 18078) Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 21815 Set 11- Set 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CABRERA, ELIA EVA Y VIERA, BENJAMIN ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-43/1997 según porvidenica Nro 470 del 31 de mayo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, de los Padrones Nº 767 y 768, ubicados en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral San Luis, manzana 61, solares 14 y 15 respectivamente, que según el plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Silvia Conti De Rosa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 10/4/1997 con el número 39 consta de 288 mc y se deslinda así: 12 metros al noroeste de frente a calle Misiones, distando 15 metros su punto extremo más cercano con la esquina formada por la intersección con la calle General José de San Martín, 24 metros al Noreste lindando con padrón 766, 12 metros al Sureste lindando con padrón 765 y 24 metros al Suroeste lindando con padrón 768.
El padrón 768 consta de una superficie de 432 mc y se deslinda así: 12 metros al Noroeste de frente a calle Misiones distando 27 metros su punto extremo mas cercano formado por la intersección con la calle General Jose de San Martín, 36 metros al Noreste lindando con padrón 767 y 765, 12 metros al Sureste lindando con padrón 761 y 36 metros al Suroeste lindando con padrón 769.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos Nº 761 y 765
La Floresta, 8 de agosto de 2017. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 22500 10/p 21859 Set 08- Set 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "ZILIANI PEREZ, Aldo Raul. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria". IUE 487-2469/2016, surge que con fecha 24.11.2016, se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Neptunia, Padrón 2.407 ubicado en la manzana Nº 101, el que según plano del Ingeniero Agr. Gerardo Pessano Delfino, inscripto provisoriamente en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa el 14.10.2016, con el Nº 592 tiene una superficie de 897 mts. 66 dms. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los nueve días de junio de dos mil diecisiete Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 15000 10/p 21077 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 2º Turno de Atlántida en autos "PEREZ SILVA LEONARDO Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 467-51/2009" se hace saber que se presentaron LEONARDO GABRIEL PEREZ SILVA MARISEL PEREZ SILVA Y MARCELA PEREZ SILVA, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitivaspecto del bien ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral de Marindia, el quseque según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor RICARDO T. ZUNINO de diciembre de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 23 de febrero de 2005 con el nº 697 empadronado con el Nº 109, manzana Nº 8, solar Nº 1, tiene un área de 792 metros 20 dm que se deslinda asi: 13,97 metros de frente al Noroeste a la calle Nacar, 13,97 metros también de frente al Suroeste a la cale Del Atolón, por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 9,47 metros al Sureste 20 metros al Noreste lindando con parte del padrón Nº 110 y 40 metros al Sureste lindando con el padrón Nº 129.
En consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares dominiales del padrón a prescribir Nº 109: PLAZA Y CAMPO S.A. a los titulares de los predios linderos padrón: Nº 110 NELIDA MARIA IZZETTA VERNAZZA y padrón Nº 129: FERNANDO GAGO QUINTERO Y MARIA CECILIA HIERRO FREIGEDO y a todos los que se consideren con derechos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Atlántida 5 de Octubre de 2016 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
16) $ 21000 10/p 21896 Set 08- Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "COSTA LAUZ, MIRELLA PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 216-44/2017, según providencia numero 166 de fecha 24 de Agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 595 (parte), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 726, el día 29 de Mayo de 2017, consta de una superficie de 186 metros y 20 decímetros, localidad catastral de Fraile Muerto. Emplácese asimismo a los linderos, padrón numero 713, de Wilder Aly Plateiro, calle José Artigas s/n, padrón numero 595 (parte), de Adriana Lima calle Elisa Iturralde, s/n y padrón número 53, de Eva Rodríguez calle Elisa Iturralde, s/n. Propiedad de Mirella Costa Lauz (Gestionante) ubicado en esta ciudad de Fraile Muerto, o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia No. 14 de fecha 2 de Febrero de 2016, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante. Fraile Muerto, 24 de Agosto de 2017.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 21604 Set 07- Set 20

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "JUAREZ, ANA CLAUDIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 216-43/2017, según providencia numero 162 de fecha 16 de Agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 405, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 725, el día 29 de Mayo de 2017, consta de una superficie de 1176 metros y 43 decímetros, barrio Wenseslao Silveira localidad catastral de Fraile Muerto. Emplácese asimismo a los linderos, padrón numero 404, de María Villanueva, calle Brasil s/n, padrón numero 406, de Pedro Monte calle Brasil, s/n y padrón número 409, de Waldemar Montes calle No. 2, s/n. Propiedad de Ana Claudia Juárez (Gestionante) ubicado en Barrio Wenseslao Silveira de Fraile Muerto, o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia No. 325 de fecha 5 de Abril de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante. Fraile Muerto, 22 de Agosto de 2017.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 21566 Set 06- Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dr. Sergio Vitelio; dictada en autos "MENDEZ LIENCRE, ADAN Y RODRIGUEZ, MIRNA RAQUEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-61/2017. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón empadronado con el No. 4730, fracción de terreno con construcciones, ubicado en el Barrio Prieto zona urbana de la ciudad de Melo, manzana catastral No. 515, ubicado en la Primera Sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Diego Sosa Costa, inscripto en la Dirección General de Catastro, oficina delegada de Cerro Largo, el día 24 de agosto del año 2016, con el No. 687, tiene una superficie de 386 metros 07 decímetros. Dicho inmueble tiene frente a la calle Canuta Mutiozobal No. 1335 entre las calles Domingo Ricavi y Joaquín Velarbé.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores y/o herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil diecisiete. DR. SERGIO VITELIO, Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 21870 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dr. Sergio Vitelio; dictada en autos "MARTINEZ ANADON, GRACIELA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-288/2016. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón empadronado con el No. 3363, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Melo, ubicado en calle José Palomeque (ex Higueras) No. 219, el que según el plano del Agrimensor Francisco López Chirico matrícula No. 565, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 14 de marzo del año 2000, con el No. 30, consta de una superficie de 353 metros 32 decímetros.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores y/o herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil diecisiete. DRA. Andrea Pereyra Robella, Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 21780 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dr. Sergio Vitelio; dictada en autos "OLIVERA ANDRADA, MARGARITA MARLENE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-123/2017. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón empadronado con el No. 3001, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Melo, manzana catastral No. 297, ubicado en la Primera Sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo, con una superficie de ciento cuatro metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros (104 m, 56 dc) y ubicado en el No. 939 de la calle Dr. Heber da Rosa entre calles Mata y Dr. Ferreira.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores de Isabelino Silvera y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, además a los linderos a saber: A) Padrón 3000 cuyo titular es la Sra. María Cecilia Pereira Das Neves Piriz, domiciliada en calle Heber Da Rosa No. 937 y padrón 3009 cuyo propietario es el Sr. Hebert Daniel Borba, domiciliado en calle Dr. Eber Da Rosa No. 356 y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil diecisiete. DR. PAULO AGUIRRE Juez de Paz Departamental.- Dr. SERGIO VITELIO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 21000 10/p 21154 Set 04- Set 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal. de Rosario, en autos: GUILLAMA BELO, María Alba - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 229-255/2016 se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ALBA GUILLAMA BELO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble sitos en la Localidad Catastral de Rosario, padron Nº 1500., que según plano de la Ing. Agrimensor Melisa Robert Sarraute, inscripto con el Nº 778 el 28/01/2016 en la Dirección Nacional de Catastro, tiene una superficie de 967 m2 y 88 dm y se deslinda: 26,22 mts al Noreste con frente a calle Atanasio Lapído; 36,30 mts al Sureste lindando con el padrón Nº 1499; 26.81 mts al Suroeste también de frente a la calle Manuel Calleros, sin ser esquina; 36,71 mts al Noroeste lindando con el padrón Nº 1501. . Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular y/o Sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios vecinos, a saber: María Viviana Foglia; Héctor Foglia; a los propietarios del padrón 1501, a Alberto Oscar Andrade popietario del padrón 1499; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Rosario, 3 de agosto de 2016. (Firm) Dr SEBASTIAN AMOR GONZALEZ- Juez de Paz Departamental.

16) $ 19500 10/p 21678 Set 07- Set 20

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, Dra Erika Armendano, en autos caratulados "ORTEGA TORENA, David y ORTEGA TORENA, Jorge - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 251-128/2017. Se hace saber que se presentaron David Ortega Torena y Jorge Ortega Torena, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien padrón Nº 2985 urbano, localidad catastral Sarandí del Yí, sito en Manzana 67 de Sarandí del Yí. Superficie 1300 m2. Al Sur-oeste frente a calle Luis A de Herrera 26 mts. Al Nor-oeste a calle Lavalleja 50 mts. al Noreste con padrones 3616 y 3016, 26 mts y al Sureste con padrón 3014, 50 mts según plano del Agrimensor Horacio Corvo Sugo del 11 de marzo de 2017, inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada Durazno con el Nº 418 el 16 de marzo de 2017.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al útimo titular Waddington De Bellis Martinez o cualquier sucesor y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran

los procedimientos. A los efectos legales, se realizan las presentes publicaciones. Sarandi del Yi catorce de agosto de 2017. Dra. ERIKA ARMENDANO BRAVO, JUEZA DE PAZ.
16) $ 16500 10/p 22025 Set 11- Set 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "ARTIGAS, Mariela Jacqueline - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-63/2017, se hace saber que en este Juzgado se presentó Mariela Jacqueline Artigas, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Nº 5943, sito en la manzana 431, de la localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrim. Marcelo Santini del 15 de julio de 2016, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 402 del 10 de agosto de 2016, consta de un área de 700 m2 00 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Suroeste 20 mts de frente a la calle Presbitero Luis Llombart; al Noroeste 35 mts también de frente a calle Dr. Ernesto Filippini Rossi por ser esquina; al Noreste recta de 20 mts, lindando con Padrón Nº 5936 y por el Sureste, recta de 35 mts, lindando con padrón Nº 5942.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 12 de Junio de 2017. Dr. Diego Meilán Demicheri, Juez de Paz Departamental.
16) $ 19500 10/p 20827 Ago 31- Set 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "DENIS, Amelia - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-411/2017, se hace saber que en este Juzgado se presentó Amelia Denis, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Nº 2424, sito en la manzana 333, de la localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrim. Marcelo Aljas del 03 de abril de 2017, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 420 del 28 de abril de 2017, consta de un área de 405 m2 10 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Sureste 10 mts de frente a calle Ramón P. Vidal; al Suroeste 40 mts 51 cms lindando con Padrón 2423; al Noroeste 10 mts, lindando con Padrón Nº 2454 y al Noreste 40 mts, 51 cms lindando con padrón Nº 2425.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Durazno, 14 de Agosto de 2017. Dra. Erika Armendano, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 18000 10/p 20826 Ago 31- Set 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado Dra. Paula March, dictada en autos: "CHIESA, Walter. Prescripción". IUE 298-80/2015 y según providencia nº 1995 del 20 de noviembre de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la última titular Sra. Elena Pastora CARRERA RODRÍGUEZ Y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 3527 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, manzana 64, solar 40 Localidad Catastral Playa Hermosa, que según plano del Agrimensor Rodolfo Dí Fabío inscripto en Catastro en forma provisoria con el nº 852 del 3 de junio de 2015, tiene una superficie de 410 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 4 de diciembre de 2015. Dra. Paula March, Juez de Paz.
16) $ 12000 10/p 21131 Set 05- Set 18

TUCUMÁN 940, PIRIÁPOLIS
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "CANZOBRE ALVAREZ MARÍA SUSANA Y OTRA. PRESCRIPCIÓN. IUE 298-441/2015" se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles padrones Nº 4982 y 4983, de la localidad Catastral Piriápolis, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 794 el 3 de diciembre de 2014 (con antecedente gráfico solares 13 y 14 de la Manzana 837 del plano del Agrimensor Danilo Rostán de octubre de 1958 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7/01/1959 con el Nº 1760), constan de un área de 1101 m.c. 41; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título de los padrones Nº 4982: ROUEDE, Helena y VICTOR HUGO JULIO LAVERDET; y padrón Nº 4983: ROUEDE, Helena y VICTOR HUGO JULIO LAVERDET. Cítese específicamente a los titulares de los inmuebles linderos: padrón Nº 4981: HERNANDEZ DOMINGUEZ, Mario Raúl y PERDOMO BRUNE, Marta del Pilar; padrón Nº 4984: CERRUTTI VALERIO, Valeria Valentina; y/o a sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio.
Piriápolis, 27 de Junio de 2017. Dra. Paula March. Juez de Paz.
16) $ 19500 10/p 20962 Set 01- Set 14

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "BACIGALUPE GONZÁLEZ, Vilda Esther. Prescripción Adquisitiva Treintenal."- IUE: 299-41/2015 se hace saber que ante esta Sede se presentó Vilda Esther BACIGALUPE GONZÁLEZ deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble padrón Nº 3994 ubicado en el Solar 3, Manzana 107 de la calle 36, Localidad Balneario Buenos Aires, perteneciente a la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el que según plano de mensura del agrimensor Antonio Odizzio, inscripto en el año 1938 con el Nº 104, consta de una superficie de 450 mts y se deslinda así: 15 metros al noreste de frente a la calle 36; 30 metros al sureste lindando con solar 4; 15 metros al suroeste lindando con solar 30 y 30 metros al noroeste lindando con solar 2, padrones Nº 3995, 3990 y 3993 respectivamente.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial el último titular y/o sucesores a cualquier título, y a cualquier otro interesado en particular, y a los propietarios de los Padrones linderos Nº 3990, por el padrón 3993 al Sr. Roberto Mosteiro Pereira y por el padrón 3995 al Sr. Rolando Ramiro Cerviño Caminada y Juana Pilar Lugano.
San Carlos, 22 de junio de 2017 Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 19500 10/p 20964 Set 01- Set 14

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO, EN AUTOS CARATULADOS VAZQUES SUISIÑA CESAR ANDRES Y MANTARAS GADEA ROSSANA ANDREA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. PADRON 1082. FICHA 317-1009/2013, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTÓ CESAR ANDRES VAZQUES SUISIÑA Y ROSSANA ANDREA MANTARAS GADEA SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL PADRÓN URBANO Nº 1082, LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, UBICADO EN LA MANZANA 88 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE LA LOCALIDAD DE FRAY BENTOS TIENE UN AREA TOTAL DE 945 M2 20 M2, según PLANO DEL AGRIMENSOR ROBERTO BENELLI DE FECHA 13/04/2011 INSCRIPTO CON EL Nº 180 EN LA OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE RIO NEGRO EL 26/06/2014, QUE SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE

MANERA: NOR ESTE 11.17 MTS CON FRENTE A CALLE ORIBE, POR SUR ESTE 42.42 MTS LINDANDO CON EL PADRON 1083, POR SUR OESTE 10.20 MTS LINDANDO CON PADRON 1087 Y POR NOR OESTE 42.40 MTS CON PADRON 3046. SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A FRANCISCO MENDIETA (HIJO) Y A SUS HIJAS ALCIRA CIPRIANA, IRMA LUISA Y MARÍA ANGELICA Y A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, A LOS LINDEROS, IHOVANO ALBERTO LAGOS, DOMICILIADO EN ORIBE 1466, JUAN JOSE ANDRADA DOMICILIADO EN LAVALLEJA 1476 Y RICARDO MARIA FIGUEIRA DOMICILIADO EN ORIBE 1480 PARA QUE COMPAREZCAN ANTE LA SEDE A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO ART. 89, 123, 127,3 Y 338.1 DEL CGP. QUE LA COMPARECIENTE HA ESTADO EN POSESIÓN DE DICHO INMUEBLE DESDE HACE MÁS DE TREINTA AÑOS, USÁNDOLO Y DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIA EN FORMA PACÍFICA E ININTERRUMPIDA. EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.- DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) $ 25500 10/p 21710 Set 07- Set 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SPORTIVO CERRO F.C. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E: 358-200/2017; se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 4469, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 163 el 22/08/2003, consta de una superficie de 1 hectárea 7807 metros cuadrados 09 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NOROESTE 163 m 14 cm frente a Avda. Saturnino Ribes, al SUROESTE 113 m 20 cm lindando con padrón 4415, al SURESTE línea quebrada de tres tramos de recta de 58 m 20 cm, 5 m 58 cm y 105 m 05 cm lindando con padrones 4417, 28166, calle Progreso, padrones 4418, 29765, 29764, 29763, 29762, 29761, 29760, 29759, 29758, 29757, 29756 y 29755, y al NORESTE 107 m 54 cm lindando con padrón 4470.. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a título universal o particular, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - LEY 18.078. Salto, veintitres de agosto de dos mil diecisiete.- DRA. MARÍA VICTORIA ABRAHAM- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 1er TURNO.

16) (Sin Costo) 10/p 21820 Set 08- Set 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ARZUAGA, EDUARDO MIGUEL Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E: 358-192/2017; se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto de la tercera ava parte indivisa (1/3) del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 746, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 803 el 16/11/2016, consta de una superficie de 321 metros cuadrados 97 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al SUR 8 m 43 cm frente a calle Brasil, al OESTE línea quebrada de tres tramos de recta que miden 9 m 41 cm, 0 m 96 cm y 33 m 38 cm, lindando con padrones 745 y 766, al NORTE 7 m 27 cm lindando con parte de los padrones 760 y 759, y al ESTE línea quebrada de dos tramos de recta que miden 26 m 70 cm y 16 m 55 cm lindando con padrón 4985. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a Simón Arzuaga Lorenzo y/o sucesores a título universal o particular, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Asimismo se emplaza a los últimos titulares a titulo universal y/o particular del padrón lindero 759, especialmente a María Concepción Paoluchi, Paz Paoluchi, María Rosa Paoluchi, Arnoldo Alfredo Paoluchi, Antonio Paoluchi y/o sus sucesores a título universal o particular- Salto, veintitres de agosto de dos mil diecisiete.- Dra. María Victoria Abraham- Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno.

16) $ 24000 10/p 21757 Set 08- Set 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "CABRERA MANUELA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-115/2015 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 12707, Localidad Catastral de Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Jorge R. Lanza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 689 el 8/9/2014 y consta de una superficie de 294 metros cuadrados con 77 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 10 mts. con 00 ctms. lindando con calle Rivera; AL ESTE: 29 mts con 55 ctms Lindando con padrón 12708; AL SUR: 10 mts con 00 ctms lindando con el padrón 14027, AL OESTE: 29 mts con 55 ctms lindando con el padrón 12706.

En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 244 de 15/2/17 se cita, llama y emplaza Aal último titular Sr. CIRCUNCICIÓN CABRERA Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el el gestionante litiga beneficiada de Auxiliatoria de Pobreza, ley 18.078. Salto diez de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 20788 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 2434 del 21-9-2015, en los autos caratulados: MENONI JOSELITO Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-224/2014, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentaron Joselito Maria Menoni Serra y Maria Lourdes Chiappa Furtado, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón Nº 14794 manzana catastral 732 de la localidad Catastral de Salto zona urbana el que fue inscripto en la Oficina Delegada de Salto con el Nº 667 el 23-4-2014, consta de un área de 382 m 22 dm deslinda así: Al Oeste; 13 m 18 cm de frente a calle Andes, al ESTE, 13 m 18 cm con padrón 8578, al Norte 29.00 m con padrón 8899 y 8898 al SUR 29 m linda con padrón 14793. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares, y/o sus sucesores a cualquier titulo así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 5 de octubre de 2015. Dra María Jesus Albin Juez De Paz Dptal de Salto de Tercer Turno Subrogante.

16) $ 16500 10/p 21994 Set 11- Set 22

EDICTOS:

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, Subrogante DRA ROSEMARIE FLORES y en autos caratulados: "HERNANDEZ MANUEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-234/2012, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Manuel Hernandez promoviendo prescripción adquisitiva de los bienes inmuebles padrones Números 19784, 19785, 19786 de la localidad catastral Salto ubicado en la manzana 794 zona suburbana el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza inscripto en forma provisoria el 10/5/2012 con el Nº 547, padrón 19784, tiene una superficie de 348 m 13 dm y se deslinda así: al NORESTE 34 m 48 cm con los padrones 19783, 19782, y 19781, al SURESTE, 10 m 38 cm de frente a calle Industria; al Suroeste, 34 m 38 cm linda con el padron 19785, al Noroeste 9 m 85 cm con parte del padrón 19780; PADRON Nº 19.785, consta de una superfice de 343 m 31 dm y deslinda asi: Noreste: 34 m 38 cm con el padrón 19784, SURESTE: 10 m de frente a calle Industria, al SUROESTE 34 m 28 cm linda con padron 19786, al NOROESTE 10 m linda con parte de los padrones 19790 y 19780, PADRON Nº 19786 consta de una superficie 342 m 32 dm y deslinda asi: Noreste: 34 m 28 cm con padron 19785, al SURESTE, 10 m de frente a calle Industria y al SUROESTE 34 m 18 cm con los padrones 19787 y 19789, al NOROESTE 10 m con el padrón 19790, por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares,

Sra Olga Renee Leguisamo y Sres Angel María y Gonzalo Leandro Gelpi Leguisamo y/o sucesores a titulo universal o particular y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Salto, 7 de diciembre de 2015 - DRA. ROSEMARIE FLORES, JUEZ DE PAZ Sgte.
16) $ 25500 10/p 21338 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos: "GABRIELLI UGOLINO, RAMON ALCIDES C/ DA SILVA CHELERI, HUGO AMADEO Y OTRA. HOY: ESCRITURACION FORZADA" IUE 356-289/2016, se hace saber que por auto Nº 1178/2017 del 28/04/2017 se decretó la ESCRITURACION FORZADA de la PROMESA DE COMPRAVENTA, por la cual los cónyuges HUGO AMADEO DA SILVA CHELERI y ANA EDELVIRA PIÑEIRO DA COSA LEITES, prometieron vender la nuda propiedad del inmueble padrón Nº 4445, compuesto de dos fracciones de chacra y sus mejoras, sitas en la Tercera Sección Catastral y judicial del departamento de Salto, zona rural, señaladas como fracción 119 y 120 en el plano del Ing. Agr. Gilberto Gracia Salgas, inscripto en la Dirección de Topografía el 29/04/1925 a LUIS BATLLE BERTOLINI SAN MARTIN, casado con LILA LIMA FERREIRA, según promesa de compraventa otorgada el 23/03/1984, cuyas firmas certificó la Escribana María Volpi y fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, sección Promesas de enajenación de inmuebles a plazo, el 29/03/1984 con el nº 2714, folio 10211 del libro 168; LUIS BATLLE BERTOLINI SAN MARTIN y LILA LIMA FERREIRA cedieron los derechos emergentes de la promesa a GARY GABRIEL DA SILVA PIÑEIRO, soltero, según documento privado, otorgado el 09/02/1990 cuyas firmas certificó la Escribana María Volpi, el que fue inscripto en el Registro General de inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de inmuebles a plazos con el nº 233, folio 408, libro 58 el 06/03/1990; GARY GABRIEL DA SILVA PIÑEIRO, soltero, cedió los derechos emergentes de la promesa a ELIZABETH IVANA DA SILVA PIÑEIRO, casada con JHON ALAN WHITE, según documento privado cuyas firmas certificó el Escribano MARIO MENGHI y protocolizó, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 38, folio 47, libro 1/94 el día 07/11/1994; ELIZABETH IVANA DA SILVA PIÑEIRO adjudicataria de los derechos según partición otorgada el 03/10/2009, divorciada de JHON ALAN WHITE, cedió los derechos emergentes de la promesa a RAMON ALCIDES GABRIELLI UGOLINO, casado con ANGELA ERNESTA GABRIELLI VANDELLI, según documento privado cuyas firmas certificó la Escribana Gabriela Bertazzi y protocolizó, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de la Propiedad Sección inmobiliaria de Salto con el nº 2060 el 20/03/2013; en consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores a título universal y/o particular de HUGO AMADEO DA SILVA CHELERI, citándolos de excepciones conforme a los arts. 127, 355 y 367 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veintisiete de julio de 2017. Esc. María Alexandra Moneta, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 34500 10/p 22261 Set 12- Set 25

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de San José, en autos caratulados "DIAZ YANES ANGEL ALBERTO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE: 510-236/2014, se hace saber que se ha presentado en ésta Sede el Sr. Angel Alberto Díaz Yanes promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el padrón rural Nº. 5.322 ubicado en la Cuarta Sección Catastral y Judicial del Departamento de San José, zona rural (Paraje La Fagina), con un área de 3hás, 6894 mts; que según plano de mensura- prescripción del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bove (art. 286 Ley 12.804 y art. 16 Decreto 318/95), inscripto en forma provisoria con el Nro. 568 el día 19 de setiembre de 2013 en Dirección Nacional de Catastro- Oficina Delegada de San José; se deslinda de la siguiente manera: este con padrón 9118, Oeste con padrón 16.741, norte con Camino al Cerro y sur con padrón 1420.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos; especialmente al último titular registral del cual no surge información registral y/o a sus sucesores a cualquier título; así como a los linderos y a sus sucesores a título universal y/o singular, especialmente por padrones 16.741 y 1.420 a los cónyuges José Antonio Sarratea Perello y Cecilia Graciela Staffa Martínez y por padrón 9.118 a Hugo Roberto Beltrán Panzardi y a los hermanos del accionante: Juan Enrique Diaz Yanes, Ruben José Diaz Yanes, Hector Diaz Yanes y Carlos María Diaz Yanes. Todos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos.
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Capitán Manuel Artigas, 15 de mayo de 2017- Dra. Jacqueline Sparkez Pintado- Juez de Paz.
16) $ 22500 10/p 21445 Set 06- Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "TEGALDO MARTINEZ GLADYS ROSA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL- 374-81/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. GLADYS ROSA TEGALDO MARTINEZ, C.I.: 3.116.025-9, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble padrón Nº 2725 (dos mil setecientos veinticinco) de la segunda sección judicial y catastral del departamento de San José, zona rural, y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Gustavo Cornelius Rodriguez de Junio de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de San José, con el Nº 553 el 09 de Julio de 2013, consta de un superficie de 10 hectáreas 5512 metros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste linea quebrada formada por 6 tramos de recta que miden 139,6 metros, 190,9 metros, 13,9 metros, 8,6 metros, 146,3 metros y 9,2 metros, orientados a la primera, la tercera y la quinta de oeste a este, y la segunda, la cuarta y la sexta de sur-oeste a nor-este, de frente a Camino Vecinal sin pavimentar a Ruta 45; al Norte 36 metros lindando con parte del padrón 1823; al Este 381,2 metros lindando con padrón 5483; al Sur 364,8 metros lindando con parte del padrón 2249 y al oeste 174,7 metros lindando con padrón 9746 y 14288. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial al último titular Sr. Ignacio Carmelo Ferraro Berrutti o Berruti, como a sus sucesores sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 29 de Agosto de 2017. Dra. Jacqueline Sparkez. Juez de Paz Subrogante.
16) $ 24000 10/p 21202 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "LIMA ARCE, LUIS RAMÓN Y OTRA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA"- IUE: 375-80/2016 y según providencia Nro. 874/2017 de fecha 28/06/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al útimo titular registral ESTANCIAS SAN FERNANDO S.A y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 351 (padrón 11.915 en m/á- antes padrón 1 en m/á), ubicado en la localidad Catastral San Fernando, zona suburbana, tercera sección judicial del departamento de San José, manzana 77 solar 16, que según plano de los Agrimensores Dardo Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa de agosto de 1954, inscripto en la Dirección de Catastro el 4 de febrero de 1955 con el Nº 638, dicho bien lo hubo Estancias San Fernando Sociedad Anónima, por título compraventa y modo tradición de Banco de Montevideo, según escritura de compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1951, ante el Escribano Florduardo Pereyra, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nro. 9, folio 6 al 9, año 1951; tiene una superficie de 799 m 98 dm, con el siguiente deslinde: 20 metros de frente al Norte a calle de 20 metros; 40 metros al Este lindando con el solar 1 en su totalidad y con parte de solar 2: 40 metros al Oeste lindando con el solar 15 y 20 metros al Sur lindando con el solar 4. bajo apercibimiento de designársele Defensor de

Oficio. Ciudad del Plata a los tres días del mes de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Victoria Báez Robertoni, Jueza de Paz- Sbgte.

Primera Publicación

16) $ 22500 10/p 22287 Set 12- Set 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "BARERA MICHOELSON, ANDRÉS ALBERTO Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-642/2015, según providencia número 2151/2017 de 27 de junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular: Sucesores de Arturo Julio Mollo, y Sucesores de Juan María Tanoyra Lopetegui, y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón trescientos sesenta y cinco (365), ubicado en el Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral San Gregorio de Polanco, con frente a la calle 25 de Agosto, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Tacuarembó con el número 556 el día 21 de octubre de 2015, se compone de una superficie total de siete mil cuatrocientas noventa y siete metros cuadrados cuarenta y nueve decímetros cuadrados (7497 m. 49 dm.), y se deslinda así: Al Sur 86,73 metros de frente a la calle 25 de Agosto, al Oeste 86,02 metros a la calle General Artigas, al Norte 86,82 metros a la calle 18 de Julio, al Este 86,78 metros a la calle José Pedro Varela; a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, veinticinco de julio de dos mil diecisiete. Esc. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

16) $ 19500 10/p 21208 Set 04- Set 15

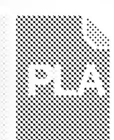
TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 548/2017 de fecha 27 de Marzo de 2017, dictado en autos caratulados "GONZALEZ SAUCEDO LAURA LILIANA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.- IUE 416-01/2015", SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Laura Liliana GONZALEZ SAUCEDO, C.I. Nº. 2.825.656-8, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL, de la Ciudad de Vergara, del departamento de Treinta y Tres, urbano, Padrón Nº 609, manzana 146, el que según plano del Agrimensor Horacio de León, de mayo de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, en forma provisoria con el Nº 330, consta de una superficie de 720 m2, y se deslinda así: al NOROESTE: 50 metros de frente a la calle 18 de julio, al NORESTE: 14 metros 40 cm, también de frente por ser esquina a la calle 25 de agosto; al SURESTE: 50 metros lindando con el padrón 610 y al SUROESTE: 14 metros 40 cm, lindando con el Padrón 616. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace constar que el gestionante litiga en estos autos auxiliado de pobreza.- Treinta y Tres, cinco de abril de dos mil diecisiete.- Dra. Ximena MENCHACA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL, TREINTA Y TRES.

16) (Sin Costo) 10/p 21620 Set 07- Set 20

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Luis Ara y Manuel Facal, solicitan la inscripción de la obra titulada: "MONZON", (Guión cinematográfico), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 07 de setiembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 22080 Set 12- Set 12

Bernardo Andrés González Vergara, solicita la inscripción de la obra titulada:
"SKRIK: FRISO DE LA VIDA GRABADOS Y PINTURAS", (Álbum de Obras artísticas), de la cual se declara autor.
Montevideo, 08 de setiembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 22040 Set 12- Set 12

Lucas Moreno, Ademar Cabrera, Gabriel Moreno, Diego González y Matías Frau, solicitan la inscripción de la obra titulada: "CAMINOS RODANTES", (Álbum musical), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 05 de setiembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 22023 Set 12- Set 12

Eliana Cleffi Castro, solicita la inscripción de la obra titulada: "MONTEVIDEO: CRISOL CULTURAL", (Obra artística- Fotografía), de la cual se declara autora.
Montevideo, 08 de setiembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

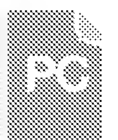
17) $ 156 1/p 21987 Set 12- Set 12

Mirta Susana Couto Coitiño, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "Inventario total de las obras plásticas de Anhelo Hernández Ríos", (Información, datos de bien cultural), de la cual se declara AUTORA.
Montevideo, 05 de setiembre de 2017.
Lic. Esther
Pailos Directora General.

Única Publicación

17) $ 234 1/p 21979 Set 12- Set 12

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Suplente de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "FREDDIE ALEMAN LTDA. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-34696/2017, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2315/2017 de fecha 5 de Setiembre de 2017, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO DE FREDDIE ALEMAN LTDA, Nº de RUT 21 0735130019, con domicilio en la calle Mendoza 2689, al amparo de lo establecido por los arts. 6 y 236 de la Ley 18.387, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO. Se suspendió la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, en virtud de que el activo no es suficiente para satisfacer el pasivo, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 inc. 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a Patricia Ramela, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 30 de Noviembre de 2017 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expiden dos copias de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de Setiembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 21709 Set 08- Set 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "MENASCHE S.A.- CONCURSO LEY 18387" IUE 2-36915/2017 por auto Nº 2278/2017 de fecha 07/09/2017 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de MENASCHE S.A. RUT 21 120915 0015, con domicilio en Presidente Berro 2477, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico a la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL (LIDECO), suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores de MENASCHE S.A. para el día 11 de abril de 2018 a las 15.00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). El costo de dicha publicación tendrá carácter de crédito de la masa en cumplimiento de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 22010 Set 12- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por Disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "IKEVAL S.A -CONCURSO VOLUNTARIO (LEY 18.837).- IUE: 467-164/2015" de providencia Nº 3419/2015 del 16 de Noviembre de 2015, se ha declarado el concurso voluntario y por Decreto Nº 2031/2017 de fecha 08/08/2017, se ha dispuesto convocar a la JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 05 de Octubre de 2017 a la hora 13:30, en este Juzgado sito en Av. Giannattasio Km. 23 -Solymar, debiendo los interesados acreditarse desde la hora 13:00 a los efectos de la confección del acta. Quienes comparezcan luego de celebrada la Junta, tomaran el concurso en el estado en que se encuentren. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos, SIN COSTO los que se publicaran por tres días.
EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los dieciocho días del mes de Agosto del dos mil diecisiete.- Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 21918 Set 08- Set 12

EDICTO: Por Disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "FUERZA NATURAL S.A -CONCURSO VOLUNTARIO (LEY 18.837).- IUE: 467-211/2016" de providencia Nº 3240/2016 del 23 de Setiembre de 2016, se ha declarado el Concurso Voluntario, y por Decreto Nº 2056/2017 de fecha 10/08/2017, se ha dispuesto convocar a la JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 18 de Octubre de 2017 a la hora 13:30, en este Juzgado sito en Av. Giannattasio Km. 23 -Solymar, debiendo los interesados acreditarse desde la hora 13:00 a los efectos de la confección del acta. Quienes comparezcan luego de celebrada la Junta, tomaran el concurso en el estado en que se encuentren. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos, SIN COSTO los que se publicaran por tres días.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los veintidós días del mes de Agosto del dos mil diecisiete.- Dra. Esc. Mª Virginia Garcia Ferro, Actuaria.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 21913 Set 08- Set 12

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
En autos caratulados: "ESPINDOLA ISEAS, JAVIER- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-48483/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1977/2017 de fecha 24 de Mayo de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCION de HECTOR ESPINDOLA GIBERT, fallecida el día 16 de Marzo de 2013, ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 3, del departamento de Montevideo, acta nº A-398, en el sentido que donde dice "SOLTERO" debe decir "CASADO", por así corresponder.- Art 340 ley 16170.-
Montevideo, 23 de Agosto de 2017 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21603 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados"JURI ARGAÑARAS, LORENA - SUPRESION DE NOMBRE - IUE 2-55213/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2358/2017 de fecha 09/06/2017, se presentó la Sra. LORENA JURI JURI ARGAÑARAS a efectos de la supresión de su segundo nombre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 21 de junio de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20694 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, mediante decreto No. 3123/2017 de fecha 31 de julio de 2017, recaído en los autos caratulados: "Böcking, Alberto y otros - Rectificación de Partida", IUE 2-26876/2017, se ha solicitado la rectificación de la ppartida de matrimonio de Juan Alberto Böcking y Andreina María Vivo inscripta ante el Registro de Estado Civil, Oficina de Estado Civil N2 de Montevideo, el 28/04/1986; y las de las partidas de nacimiento de: Andreina María Böcking Vivo inscripta ante el Registro de Estado Civil, Oficina de Estado Civil N2 de Montevideo, el 29/03/1989; Alberto Juan Böcking Vivo inscripta ante el Registro de Estado Civil, Oficina de Estado Civil N2 de Montevideo, el 21/01/1992; María Böcking Vivo inscripta ante el Registro de Estado Civil, Oficina de Estado Civil N2 de Montevideo, el 29/10/1993; y Rodrigo Böcking Vivo inscripta ante el Registro de Estado Civil, Oficina de Estado Civil N2 de Montevideo, el 27/10/1994; en el sentido que en todas las partidas donde dice el apellido "Bocking" debe decir "Böcking", por así corresponder.
A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones
EN FE DE ELLO, siendo el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Montevideo, el día veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22012 Set 11- Set 22

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados "SENATORE CRUZ, DANIELLA. ACCION DE NULIDAD. FAMILIA" IUE 2- 58267/2016 por decreto 2442/2017 del 08/05/2017 se dispuso la nulidad de la partida de nacimiento de DANIELLA CRUZ SENATORE inscripta el 10 de mayo de 1985, acta Nº 187 en Montevideo. Por ser la misma Daniella Senatore Cruz. Citándose a los interesados a comparecer en plazo de 15 días a deducir sus derechos.-
Montevideo, 23 de agosto de 2017.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22234 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "FRANQUEZ GASCO, MARTA y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" Ficha 2-20077/2017 por Providencia nº 3048/2017 de fecha 02 de junio de 2017 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO del Sr. Domingo Franquez y la Sra. Norma Gasco, inscripta el día 04 de febrero de 1970, en la Oficina de Estado Civil Nro 9 Acta 64 de Montevideo, en el sentido donde dice: Gasco debe decir "CONCEPCIÓN" por así corresponder. RECTIFICACIÓN DE

PARTIDA DE NACIMIENTO de Juan José Franquez Gasco, inscripta el día 11 de mayo de 1971, en la Oficina de Estado Civil Nro. 8 Acta 2912 de Montevideo, en el sentido donde dice: Gasco debe decir: "CONCEPCIÓN" por así corresponder. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Marta Teresita Franquez Gasco, inscripta el día 29 de noviembre de 1976, en la Oficina de Estado Civil Nro. 4 Acta 2377 de Montevideo, en el sentido donde dice: Gasco debe decir "CONCEPCIÓN" por así corresponder. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Pablo Andrés Franquez Gasco, inscripta el día 22 de diciembre de 1993, en la Oficina de Estado Civil Nro. 4 Acta 1978 de Montevideo, en el sentido donde dice: Gasco debe decir "CONCEPCIÓN" por así corresponder.
Montevideo, 18 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21340 Set 06- Set 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "DE LEON, FABRICIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-17901/2017" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FABRICIO DAMIAN DE LEON, nacido el día 27/3/1992 e inscripto el día 1/4/1992 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Dpto. de San Jose (Libertad), Acta Nº 27 en el sentido que donde dice "DELGADO" debe decir "SUAREZ" por así corresponder.
Montevideo, 28 de Junio de 2017. Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20530 Ago 30- Set 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º turno, dictada en los autos caratulados "CANESSA, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Fa 2-28033/2017, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Canessa y María Virginia Michelini, celebrado el día cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, ante la Oficina Nº 3 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 693, en el sentido de que donde dice "nacido el día veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y siete" debe decir "nacido el día veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y siete", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21210 Set 04- Set 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FEOLA NEMEC Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" (IUE 2-23277/2017), se ha solicitado la rectificación de la partida de "defunción" de Zoia Ethel NEMEC TKACHENKO, Acta "No. 324" de fecha 21 de marzo de 2002, inscripta en la Oficina de Estado Civil No. 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice de estado civil "casada", debe decir de estado civil "soltera", por así corresponder.
Montevideo, quince de agosto de 2017 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22187 Set 12- Set 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SARAVIA YANEZ, SILVIA", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-25299/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
De Nacimiento de AGUSTIN ALEXANDER SOSA YANEZ, nacido el día 20 de setiembre del 2000 e inscripto el día 28 de setiembre del 2000 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6413, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "AGUSTIN ALEXANDER SOSA YANEZ" deberá decir "AGUSTIN ALEXANDER SOSA SARAVIA", por así corresponder.
De Nacimiento de FACUNDO ALEXIS ALVEZ YANEZ, nacido el día 5 de febrero de 2006 e inscripto el dia 7 de febrero de 2006 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 420, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "FACUNDO ALEXIS ALVEZ YANEZ" deberá decir "FACUNDO ALEXIS ALVEZ SARAVIA" por así corresponder. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 22046 Set 11- Set 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: REYES OVALLES, MERCEDES- Rectificación de Partida IUE 2-5958/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Lenny Abel, nacido el 01.09.2013, e inscripto el 10.09.2013 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª sección del departamento de Colonia, acta Nº 383, en donde dice "LENNY ABEL JHON REYES" debe decir "LENNY ABEL JOHN REYES", por así corresponder;
Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de agosto del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22026 Set 12- Set 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DALCIN, ALEJANDRO y otro Rectificación de Partida IUE 2-28668/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Sofía Dalcin González, nacida el 14.04.2000, inscripto el 26.04.2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 691 en donde dice que es hija legítima "Zully Jenny González" debio decir "Sully Yenny González" por así corresponder;
Montevideo, 10 de mayo del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21651 Set 07- Set 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "RIVAS RAMOS, VERÓNICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-25605/2015, por resolución Nº 3120/2017 de fecha 16/08/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: 1) nacimiento de VERÓNICA ELIZABETH RIVAS RAMOS, registrada el 28/10/1992, Acta Nº 6007, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que en la fecha de nacimiento donde dice "VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1973", debe decir "VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1974", por así corresponder.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintinuno de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22041 Set 12- Set 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de SEGUNDO TURNO, en los autos: "SONEGO FAGUNDEZ, ANA CATHERINA s/ - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-". (IUE 156-396/2017), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado la Sra. Ana Catherina SONEGO FAGUNDEZ, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose en la partida de nacimiento Acta Nº 20, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas del año 1971, en el sentido que donde dice: "oriental", debe decir: "brasileño", por así corresponder.
Artigas, 18 de Agosto de 2017. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 21915 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de SEGUNDO TURNO, en los autos: "DE PAULO, José Abel s/- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-". (IUE 156-293/2016), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado el Sr. José Abel DE PAULO, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Pablo Eriberto y Evelin Regina, estableciéndose en la partida de nacimiento del primero Acta Nº 316, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas del año 2000, en el sentido que donde dice: "comparece José Abel

DE PAULA, debe decir: "José Abel DE PAULO; y al margen de la misma donde dice: "Pablo Eriberto DE PAULA DA ROSA", debe decir: "Pablo Eriberto DE PAULO DA ROSA" por así corresponder; y en la partida de nacimiento de la segunda Acta Nº 583 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas del año 2002, donde dice: "comparece José Abel DE PAULA" debe decir: "comparece José Abel DE PAULO", por así corresponder, y en el margen donde dice: "Evelin Regina DE PAULA DA ROSA", debe decir: "Evelin Regina DE PAULO DA ROSA", por así corresponder.
Se deja expresa constancia que las presentes actuaciones se tramitan por la Defensoría de Oficio de la ciudad de Artigas.
Artigas 3 de mayo de 2017. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 20850 Ago 31- Set 13

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de SEGUNDO TURNO, en los autos: "MUNIZ GOMEZ, FERNANDO S/ -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-". (IUE 156-782/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Fernando Muniz Gómez, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose en la partida Acta Nº 1053, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, del año 1999, en el sentido que donde dice: "el día veintiséis de marzo de 1999, debe decir: "el día veintiséis de marzo de 1998", por así corresponder. Se deja expresa constancia que las presentes actuaciones se tramitan por Defensoría Pública de Artigas.
Artigas 21 de Julio de 2017. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20789 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de TERCER TURNO, en los autos: "CASTAGNET RODRIGUEZ, FABIANA s/ - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-". (IUE 461-441/2017), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado la Sra. Fabiana CASTAGNET RODRIGUEZ, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose en la partida de nacimiento Acta Nº 10, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas del año 1974, en el sentido que donde dice: "CASTAGÑET FABIANA", debe decir: "CASTAGNET FABIANA, por así corresponder.
Artigas, 18 de Agosto de 2017. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 21914 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SEÑORANA Umberto y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-157/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: A) Matrimonio de Umberto Señorana Salari con Myrtha Gladis Sant' Anna, acta Nº 58 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, 27 de noviembre de 1954, I) En la línea 5 donde dice: "...don Humberto Señoranes...", debe decir: "...don Umberto Señorana"; en la línea 9º donde dice: "hijo de Antonio Señoranes...", debe decir "hijo de Antonio Señorana..."; y en la anotación marginal donde dice: "Señoranes, Humberto", debe decir: "Señorana Umberto". II) En la línea 14 y 15 donde dice: "...y doña Mirtha Gladys Santa Anna", debe decir: "...y doña Myrtha Gladis Sant'Anna..."; en la anotación marginal donde dice: "...con Santa Anna Mirtha Gladiz" debe decir: "... con Sant'Anna Myrtha Gladis...". En todos los casos por ser lo correcto. B) Nacimiento de Mario Andrés Señorana Sant'Anna, acta Nº 32 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, 08 de febrero de 1957, en la linea 5º donde dice: "don Humberto Señoranes", debe decir: "don Umberto Señoranas"; en la linea 12º donde dice: "...doña Mirtha Gladis Santa Anna" debe decir "...doña Myrtha Gladis Sant'Anna"; en la linea 15º donde dice: "...nieto por línea paterna de Antonio Señoranes...", debe decir: "...nieto por linea paterna de Antonio Señorana..."; en la linea 19 donde dice: "y por linea materna de Blas Santa Anna...", debe decir: "y por linea materna Blas Sant'Anna..."; y en la anotación marginal donde dice: "Señoranes Mario Andrés", debe decir: "Señorana, Mario Andrés". En todos los casos por ser lo correcto. C) Nacimiento de Gladys Yolanda Señorana Sant'Anna, acta Nº 69 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión del día 21 de febrero de 1962, en la línea 11 donde dice: "...don Humberto Serñoranes", debe decir: "...don Umberto Señoranas"; en la linea 12 donde dice: "...y de Mirta Santana", debe decir: "... y de Myrtha Sant'Anna" y en la anotación marginal donde dice: "Señoranes Gladys Yolanda", debe decir: "Señoranas Glays Yolanda". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día trece de julio de dos mil diecisiete. RUBEN FABRICIO BONILLA.
19) (Sin Costo) 10/p 21206 Set 04- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia se 2º turno de Atlántida, en autos caratulados "CRISELDA NINFA Y WALTER NELSON BERDINO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE Nº 526-563/2016", se hace saber quepor providencia Nº 2536/2017 de fecha 10 de Mayo de 2017 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: MATRIMONIO ACTA Nº 20 del día 29 de enero de 1943 de la oficina Nº 1 de Minas, en lo que refiere que en todos los lugares dice Criseldo Berdino y Célica Delia debe decir "BEATRIZ BERDINO Y JOSEFA DELIA RANCEL" y donde dice la fecha de nacimiento de Josefa Delia Rancel 25/04/1917 debe decir 9/05/1915, por asi corresponder
PARTIDA DE NACIMIENTO DE WALTER NELSON, acta Nº 119 del 29 de Marzo de 1940 de la Oficina Nº 1 de Minas en lo que refiere a donde dice hijo de Criseldo Berdino y Célica Delia debe decir hijo de "BEATRIZ BERDINO Y JESEFA DELIA RANCEL, por asi corresponder.
PARTIDA DE NACIMIENTO DE CRISELDA NINFA, acta Nº 1026 de fecha 26 de diciembre de 1960 de la Oficina Nº 1 de Minas en lo que refiere a donde dice hija de Criseldo Berdino y Célica Delia debe decir hija de "BEATRIZ BERDINO Y JOSEFA DELIA RANCEL", por asi corresponder.
Atlántida, 09 de Agosto de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 21763 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, LAURA JANET - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 440-444/2017, se hace saber que ante esta Sede se presento la Sra. LAURA JANET LOPEZ solicitando la rectificación de la partida de: nacimiento de su hija AGUSTINA CAMILA NABUNE LOPEZ, nacida el día 09 de Abril de 2001, e inscripta el día 17 de Abril de 2001, ante el oficial del Estado Civil de la 4ta Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 542.
I) En el sentido que en el cuerpo de la misma, y el marginal donde se refiere al nombre y apellido de la madre la Sra. Laura Janet Lopez, donde dice: "Laura Janet FEBLE", debe decir "Laura Janet LOPEZ FEBLE"; por así corresponder.-
II) Asimismo en el marginal donde dice: "Agustina Camila Nabune Feble", debe decir: "Agustina Camila Nabune Lopez"
Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 23 de Junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 21925 Set 08- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "LEPÉ, MARIANA LAURA -RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 175-434/2016, en cumplimiento al auto Nº 3368/2017 de fecha 21/07/2017, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIANA LAURA SEPÉ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "SEPÉ" deberá decir "LEPÉ".
Pando, 01 de Agosto de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21811 Set 08- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ BATISTA, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-453/2017" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUAN ANDRES GONZALEZ BATISTA, INSCRIPTA EN LA CIUDAD DE MALDONADO, EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1995, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 1195, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ARIEL GONZALEZ Y BRENDA COLLAZO" DEBE DECIR: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ARIEL GONZALEZ Y MARIA BRENDA COLLAZO", Y DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO Nº 259 CELEBRADO EN LA 15A SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO EL DIA 12 DE AGOSTO DE 1927 EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "QUE JOSEFA ABENANTE ES NACIDA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1897" DEBE DECIR: QUE ES NACIDA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1897" POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 09 DE AGOSTO DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 21278 Set 05- Set 18

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "RODRIGUEZ SEQUEIRA, ANDREA STEPHANI Y CASTRO, MARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-693/2017, se hace saber que se presentó ante esta sede Andrea Stephani Rodríguez Sequeira y Mario Castro solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo Matías Gabriel Castro Rodríguez, inscripta en el Registro Civil de Maldonado, Primera Sección, el 24/07/2017, Acta Nº 1178, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: "...y su esposa Andrea Stephani RODRIGUEZ SEQUEIRA, C.I. 6.275.607-5,", DEBE DECIR: "...y su esposa Andrea Stephani RODRIGUEZ SEQUEIRA, C.I. 4.840.477-5...", por así corresponder.- PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078

Maldonado, 23 de agosto de 2017.- Nelson Richart, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 21143 Set 04- Set 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados: "GARAYCOCHEA PARENTINI, LETICIA ELENA.- RECTIFICACION PARTIDA". FICHA 317.711/2017. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LETICIA ELENA GARAYCOCHEA PARENTINI, en el sentido donde dice "LETICIA ELENA GARAYCOCHEA PARENTÍNI (con acepto en la primer í) debe decir "LETICIA ELENA GARAYCOCHEA PARENTINI" (sin acepto en la primer i)" por ser lo correcto. Fray Bentos 14 de agosto del año 2017. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 21667 Set 07- Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "DE LOS SANTOS SANTA EDA. DECLARACION DE NULIDAD DE PARTIDA DE NACIMIENTO", FICHA IUE. 329-447/2017, se presentó María de Lourdes Etchechury de los Santos, solicitando la ANULACIÓN de la partida de NACIMIENTO de: Santa Eda de los Santos, Acta Nº 787 de fecha 10/11/1956, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera. Rivera, 24 de Agosto de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 21767 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "LIMA DA SILVA YUSSARA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE 330-657/2016, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Larissa Damiana Guedes Rossi, Acta Nº 385 de fecha 09/03/2015, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice que comparece "Larissa Damiana Guedes Rossi", debe decir: "Larissa Damiana Guedes Lima", y donde dice "que es hija habida fuera del matrimonio del declarante y de la comparaciente Yusara Rossi da Silva", debe decir "que es hija habida fuera del matrimonio del declarante y de la compareciente Yusara Lima da Silva" por asi corresponder. Rivera, 7 de Junio de 2017. Tramite de Defensoria de OFICIO. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21768 Set 08- Set 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "López, Jorge Javier y Valsangiacomo, Ana Margarita, en representación de su menor hija López Valsangiacomo Eliana Natasha, Rodrigo Samuel y Yessi Tamara. Rectificación de partida" IUE 352-687/2017 hace saber que Jorge Javier López, C.I 3.755.218-9 y Ana Margarita Valsangiacomo C.I 2.974.959-6, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de nacimiento de sus hijos Eliana Natasha, Yessi Tamara y Rodrigo Samuel López Valsangiacomo, en virtud de que el padre de los mismas y compareciente fue reconocida por su padre, Alejandro José Gaudín, pasando a llamarse Jorge Javier Gaudín, dejando de llamarse Jorge Javier López, por lo que corresponde rectificar las partidas de sus hijos Eliana Natasha, Yessi Tamara y Rodrigo Samuel, teniendo en cuenta los apellidos actuales del padre de los mismos, pasando a llamarse Eliana Natasha Gaudín Valsangiacomo (Acta Nº 1217 de fecha 27 de junio de 2005, expedida ante el oficial de Registro Civil de la Primera Sección de Salto); Yessi Tamara Gaudín Valsangiacomo (Acta Nº 106 o 1106 de fecha 17 de mayo de 1994, expedida ante el oficial de Registro Civil de la Primera Sección de Salto) y Rodrigo Samuel Gaudín Valsangiacomo (Acta Nº 840 de fecha 11 de abril de 1996, expedida ante el oficial de Registro Civil de la Primera Sección de Salto). A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintinueve de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 21219 Set 04- Set 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2 Turno, dictada en autos caratulados "Lista Perdomo, Gloria Beatriz. Rectificación de Partida. Familia." IUE 530-179/2017 según lo dispuesto por auto Nº 2236/2017, de fecha 27 de julio de 2017 se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de defuncion de Maria Esther Lista Perdomo, falleció intestada en Libertad, San José, el 12 de agosto de 2016 siendo de estado civil soltera, pero se padecio error en el sentido que donde dice casada debió decir soltera. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EN FE DE ELLO Y de mandato judicial, siento el presente que sello, y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 22 de agosto de dos mil diecisiete.- Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21612 Set 07- Set 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

de Tacuarembó, en autos caratulados: "GONZALEZ FERREIRA, CLAUDINA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-406/2017; se hace saber que con fecha catorce de agosto de dos mil diecisiete se ha presentado CLAUDINA ESTHER GONZALEZ FERREIRA, SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJA NAIELLI JIMENEZ RODRIGUEZ DE ALMEIDA GONZALEZ ACTA Nº 54, de fecha 15/01/2007 de la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó; Y DE SU HIJO FERNANDO GABRIEL RODRIGUEZ DE ALMEIDA GONZALEZ, ACTA Nº 1058, de fecha 30/10/2008 de la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, solicitando cambio en el sentido que donde dice: "CLAUDIA" debe decir: "CLAUDINA", por así corresponder. Tacuarembó, 4 de Setiembre de 2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21499 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "SUÁREZ ALMEIDA, LUÍS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 463-247/2017, se hace saber que se presentó Luís Suárez Almeida, solícitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Luís Alberto Suárez Tejeira, en donde dice que el señor Luís Alberto Suárez Tejeira falleció el día "quince de abril de dos mil diecisiete" debe decir "ocho de abril de dos mil diecisiete", por ser lo correcto. Paso de los Toros, dos de agosto de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21298 Set 05- Set 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

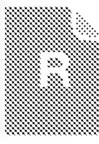
TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "GRECE ALVAREZ, ROSA MARIA Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-417/2017, se hace saber que se presento Rosa María Greve Alvarez, Oscar Daniel Cedres Castro y Micaela Noemí Alvarez Alvarez, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: A) ACTA Nº 487 del libro de nacimientos expedida el 01/08/2003, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "comparece Rosa María Alvarez" DEBE DECIR "comparece Rosa María Greve Alvarez" POR SER LO VERDADERO y al marginal DONDE DICE "Cedrés Alvarez Alison Daniela" DEBE DECIR "Cedrés Greves Alison DAniela" POR SER LO VERDADERO. B) ACTA Nº 287 del libro de nacimientos expedida el 09/05/2007, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección, en el sentido de que DONDE DICE "comparece Rosa María Alvarez" DEBE DECIR "comparece Rosa María Greve Alvarez" POR SER LO VERDADERO y al marginal DONDE DICE "Cedrés Alvarez María Gimena" DEBE DECIR Cedrés Greve María Gimena" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 29 de agosto de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 21652 Set 07- Set 20

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo. Turno en autos MARIA TERESITA PERALTA CHAPPUIS C/ HONTARREDE MARTINEZ, CARLA DANIELA Y OTROS CREDITO HIPOTECARIO - IUE 2-6141/2005 se hace saber que el 28 de setiembre de 2017 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate en pesos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de Terreno con sus construcciones y demás mejoras parte de la manzana nro. 388 de la planta urbana ciudad de Paysandú, localidad catastral Paysandú, 1era. Sección Judicial del Dpto del mismo nombre empadronado con el nro. 14.588 antes con el nro. 2662 en mayor área, que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet de marzo de 1973 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el nro. 4648 el 11 de octubre de 1973 está señalado con el nro. 1 consta de una superficie de 426 mts 5230 cms y se deslinda así: 20 mts. 60 cms. de frente al N a calle nro. 16 Sur (Río Negro) 20 mts. 58 cms. también de frente al E a calle nro. 19 (Silván Fernandez) formando esquina con la anterior 20 mts. 60 cms. al S lindando con la fracción 2 del mismo plano y 20 mts. 83 cms. al O con parte de propiedad de la sucesión Francisco Onetto.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma con los medios de pago acorde con la ley de inclusión financiera debiendo abonar el saldo dentro de los 20 días de aprobado el remate que será debidamente notificado. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de venta y el 1% Municipal. 4) Se desconoce el estado ocupacional y tributario del bien. No resulta de la titulación información alguna respecto de las construcciones y se ignora si existen deudas con BPS: 5) Hay deuda de contribución inmobiliaria e impuesto de Primaria que podrán ser imputados como parte del precio hasta la fecha de remate, 6) Se deja constancia que el 30% del bien inmueble fue prometido en venta al Sr. Juan María Peralta, por ende quien resulte mejor postor adquiere la propiedad gravada en ese porcentaje con dicho derecho real que le recuerda el derecho a recibir las prestaciones de las cuotas que no se hubieren cancelado. 7) la titulación del bien se encuentra guardada en la caja de seguridad de la Sede y el remate se realizará en las condiciones que surgen de autos. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en la calle Zabala 1367 piso 4. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 1 de setiembre de 2017 Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4340 1/p 22308 Set 12- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos "SCOTIABANK URUGUAY S.A. c/ FORESTEC S.A." - Ejecución de Hipoteca - IUE 2-9288/2016, se hace saber que el próximo 18 de octubre de 2017 desde las 15.30 hs., en el local sito en peatonal Sarandi 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en la 8ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, zona rural, paraje Sarandí Chico o Alférez, empadronada con el Nro. 3.416, señalada con el Nro. 3 en el plano levantado por el Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de febrero de 1894, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha con el Nro. 90 el 5 de octubre de 1938, según el cual consta de una superficie de 479 hectáreas 2823 m. 84 dm. y se deslinda así: al Norte 2587 m. 90 cm. con sucesión Moreno y Juan Ángel Graña; al Noreste una línea compuesta formada por tres tramos de recta de 350 m., 559 m. 90 cm. y 124 m. 93 cm. todos ellos con Juan Graña; al Oeste dos tramos de recta de 1693 m. 90 cm. y 881 m. con fracción 2 del mismo plano y al Suroeste-Oeste 3746 m. 60 cm. con fracción 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de seña, advirtiéndose que si no se efectúa la consignación se prescindirá de su postura y se continuará el remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los Impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra del Rematador

más IVA (3.66%) y de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22). 4) Que los bienes se se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregada en autos. 5) Que el mejor postor solamente podrá descontar del saldo de precio las deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta a la fecha del remate. 6) Que el mejor postor deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por las Ferias Judiciales, ni por la Semana de Turismo. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en esta Sede, sita en San José 1132, 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de setiembre de 2017. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3875 1/p 22293 Set 12- Set 12

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos "SCOTIABANK URUGUAY S.A. c/ TECNOSOLAR S.A." - Ejecución Hipotecaria - IUE 41-61/2016, se hace saber que el próximo 10 de octubre de 2017 desde las 15.30 hs., en el local sito en peatonal Sarandi 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la localidad catastral Montevideo, octava sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nro. 10.418, señalada con el Nro. 2 en el plano del Agrim. Sarandí A. Asuaga Nougé de junio de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de noviembre siguiente con el Nro. 41.964, según el cual tiene una superficie de 1.542 m. 34 dm. y se deslinda así: 38 m. 52 cm. de frente al Oeste a la calle Paraguay con Nros. de puerta 1968 y 1966 entre las calles Nicaragua y Venezuela, distando el punto medio de su frente 41 m. 65 cm. de la ochava que forma con la calle Venezuela; 40 m. 04 cm. al Norte lindando con la fracción 1 del plano citado; 38 m. 52 cm. al Este lindando con el padrón 10.417 y 40 m. 04 cm. al Sur lindando con el padrón Nro. 13.724. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de seña, advirtiéndose que si no se efectúa la consignación se prescindirá de su postura y se continuará el remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%) y de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22). 4) Que los bienes se se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación precio las deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta a la fecha del remate. 6) Que el mejor postor deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por las Ferias Judiciales, ni por la Semana de Turismo. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en esta Sede, sita en San José 1132, 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de setiembre de 2017. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3720 1/p 22292 Set 12- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "RCA AFISA C/ CONSTRUCCIONES TOMASINI SRL Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2-34365/2004, se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matricula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: solares de terrenos baldíos ubicados en la 11ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronados con los Nos. 175.319, 175.320 y 175321, señalados con los Nos 12, 13 y 14 respectivamente del en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Angel Filippini de octubre de 1938, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 1904 el 11 de febrero de 1939, según lo cual: a) el solar 12, padrón 175.319 posee una superficie de 638,60 m2 con 11,61 mts, de frente al SO a la calle Oficial Nº 1 hoy Silvestre Pérez Bravo, 55 mts. al NO lindando con solar 11 hoy padrón 175.318, 11,61 mts. al NE lindando con solar 19 hoy padrón 175.324 y 55 mts. al SE lindando con solar 13 hoy padrón 175.320; b) solar 13 padrón Nº 175.320 con una superficie de 638.60 m2 con 11,61 mts de frente al SO a la calle Oficial Nº 1 hoy Silvestre Pérez Bravo, 55 mts. al NO lindando con solar 12 hoy padrón 175.319; 11,61 mts. al NE lindando con solar 18 hoy padrón 175.325 y 55 mts. al SE lindando con solar 14 hoy padrón 175.321 y c) solar 14 padrón Nº 175.321, con una superficie de 638,60 m2 con 11,61 mts. de frente al SO a la calle Oficial Nº 1 hoy Silvestre Pérez Bravo, 55 mts. al NO lindando con solar 13 hoy padrón 175.320, 11,61 mts. al NE lindando con solar 17 hoy padrón 175.326 y 55 mts. al SE lindando con solar 15 hoy padrón 175.322, siendo todos los solares referidos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria e impuesto de primaria) que se adeudaren a la fecha de remate (I.T.P e I.R.P.F, si correspondiere, se reintegraran luego de otorgada la respectiva escritura). 5º) Que el plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor será de 20 días corridos a partir del dia hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 6º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 2017.- Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 4495 1/p 22192 Set 12- Set 12

DECIMOQUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rematador PABLO BORSARI
Cel: 099.688.946

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en autos caratulados: "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ TERCAN S.A. Juicio ejecutivo. IUE 31-31/1997", se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 2017 a las 15:30 horas en Uruguay 826 (ANRTCI), se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, R.U.T. 212109720012, asistido por el Sr. Alguacil a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal 004, que forma parte del edificio empadronado con el número matriz ochenta y siete mil docientos noventa y dos (87.292) y que según plano del Agrimensor Carlos Pollio de 27 de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 80.839 el 7 de julio de 1976, se compone de una superficie de setecientos cinco metros ocho decímetros con diecinueve metros de frente al suroeste a la Avenida Dr. Luis Alberto de Herrera, antes Avenida Larrañaga, puerta número 2772 (siendo la puerta de entrada principal del edificio el nº 2776) entre las calles Monte Caseros y General Leandro Gómez, distando el punto medio setenta y un metros diez centímetros a la esquina formada por la Avenida Luis Alberto de Herrera y la calle Monte Caseros. La unidad 004 está empadronada individualmente con el número 87.292/004, tiene una superficie de treinta y ocho metros once decímetros (38,11 m2), se encuentra en planta baja a cota vertical más cero metros cuarenta y un centímetros. Le corresponde el uso y goce del espacio libre "D", garaje "F" y espacio libre "G". Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo, como así también la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate; asimismo deberá abonar el saldo de precio dentro de los 20 días corridos a contar a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por la Feria Judicial ni por la Semana de Turismo. 2º) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 3º) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación, testimonios notariales, información registral y expediente. 4º) Existe deuda por Enseñanza Primaria y Contribución

Inmobiliaria, únicos tributos que podrán imputarse al precio hasta la fecha del remate. 5º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existe deuda por construcciones y tributos. 6º) Existe deuda por gastos comunes que al 24 de agosto de 2017 asciende a $ 32.637. 7º) El estudio de títulos se ha hecho en base a testimonios notariales, antecedentes, planos y certificados que se encuentran a disposición de los interesados, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 29 de agosto de 2017. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 4030 1/p 22310 Set 12- Set 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

SEXTO TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos caratulados: "EL QUIJOTE CHACRAS RESERVA NATURAL c/ CECELA SEOANE, MYRTHA. EJECUCION HIPOTECARIA. (IUE 299-109/2012) se hace saber que el próximo VIERNES 22 DE SETIEMBRE DE 2017 a las 14.30 hs en el local del Club Oriental de San Carlos, calle Treinta y Tres casi calle Sarandí (Planta Alta) de la ciudad de San Carlos, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en diligencia presidida por el Señor Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, Padrón Individual 9202/J/003 señalado con el número cero cero tres, del block J en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Sergio Bonilla de noviembre de 2006, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Maldonado el 25 de mayo de 2007 con el número 8186 según el cual tiene una superficie de cinco mil setenta metros sesenta y siete decímetros cuadrados, con acceso a calle interna número 8. Dicha unidad forma parte del fraccionamiento de propiedad horizontal denominada "El Quijote - Chacras - Reserva - Natural" o urbanización "Club de Campo El Quijote" construido de conformidad al Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley número 17.292 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el día 10 de mayo de 2007, por resolución 62/2007 recaída en el expediente número 656/7/99. Dicho fraccionamiento se levanta sobre el terreno sito en la localidad catastral San Carlos, antes sexta sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, paraje Rincón de los Píriz, empadronado actualmente con el número 9.202 (antes 23.920) por reorganización urbana y de conformidad con las disposiciones del Título III de la Sección VII de la ley número 17.292 de 25 de enero de 2001. Según el plano del referido agrimensor de mayo de 2013 inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Maldonado el 5 de junio de 2014 con el número 10.772 el padrón 9.202, tiene una superficie de 360 hectáreas 6385 metros 49 decímetros cuadrados SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3.66% del precio del remate en el acto, así como todo lo que la ley pone de su cargo, y de cargo del expediente (ejecutado) el 2,22% de dicho precio. 3) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4) Podrán ser imputados como parte del precio los rubros necesarios para la escrituración (art. 387.2 in fine del C.G.P.). 5) La documentación del bien a rematarse se encuentra en la Sede, sita en 18 de Julio 675 de la ciudad de San Carlos, en horario de oficina a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace una publicación diario oficial y local. Maldonado, 6 de Setiembre de 2017. DRA. ROSEMARIE FLORES, JUEZ DE PAZ Sgte.

Única Publicación

20) $ 4340 1/p 22165 Set 12- Set 12

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO, en autos caratulados: "BILLALBA COCCINELLA, GRACIELA ESTELA Y ARGUIMBAO JULIO OMAR C/ CARLOS NORBERTO Y MARIA INES- CESACION DE CONDOMINIO- IUE 317-1238/2014", se hace saber que el día 10 de octubre de 2017 a la hora 15:00, en las puertas del JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, sito en calle Rivera Nº 1105, el Sr. Rematador PASCAL SAIZAR, Matrícula Nº 4247, RUT 180078770011, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, y en Dolares Americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: A)UN INMUEBLE Padrón urbano Nº 6587 (antes padrón en mayor área Nº 5827), fracción letra B, de la manzana Nº 168 de la localidad catastral de Fray Bentos, en el plano de Agr. Roberto Bellini, inscripto con el Nº. 2277 en la oficina de Catastro de Río Negro el 12 de Junio de 1984. DESLINDE: 10,69 mts. frente a la Avda. Rincón, distando su punto medio 27,985 mts. a esquina con calle Florida, tiene un área de 266 mts2. Y un área edificada de 52 mts2, que linda asi: 42.94 mts. al S.E. con Solar letra C; 10,69 mts al S.O. en su mayor extensión con parte del Solar letra A y en mínima extensión con el Padrón Nº 1853, y 42,94 mts al N.O. con parte del Solar letra A, ambos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la suma no inferior al 45% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del rematador e impuestos que legalmente correspondan. 3) Que se ramatará en la condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales agregados. 4) Que los antecedentes del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. 5) Que el bien se subasta en el estado material y jurídico que se encuentra sin derecho a reclamo de clase alguna. 6) Que se desconoce la situación contributiva y fiscal, el estado de conservación y la situación ocupacional del mismo. A los efectos legales se hace esta publicación, en Fray Bentos a cinco días de mes de agosto de dos mil diecisiete. DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO, Juez de Paz Departamental.

Única Publicación

20) $ 3100 1/p 22257 Set 12- Set 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "MANEIRO, GRACIELA DEL LUJÁN Y MARABOTT, FRANCISCO C/ GASTELUMENDI, ALICIA HILDA Y SUCESORES DE ALFREDO MANEIRO. CESE DE CONDOMINIO. IUE 381-492/2014", se hace saber que el día jueves 28 de setiembre de 2017, a la hora 14, en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de julio Nº 366 de ésta ciudad, el Señor Rematador ALCIDES LAINÉS, Matrícula 984, inscripto en el R.U.T. con el Nº 180000150015, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con casa habitación, ubicado en la manzana 55 de la ciudad de Mercedes, padrón Nº 8271 (antes padrón en mayor área 555) señalado con el "número dos" en el plano del Agrimensor Mario E. Bellini, registrado con el número 4254 en la Oficina de Catastro de Soriano el 12 de febrero de 1970, que tiene una superficie de 172 mts. 30 dms. que se deslindan así, al Sur: once metros setenta y siete centímetros de frente a calle Paysandú, entre las calles Varela y Gomensoro, distando su punto medio doce metros trescientos cincuenta y cinco milímetros de la ochava con calle Varela; al Oeste: siete rectas que a partir del frente miden: cinco metros y treinta y tres centímetros; setenta y ocho centímetros; dos metros sesenta y cinco centímetros; tres metros seis centímetros; cuatro metros sesenta y nueve centímetros; dos metros veinticuatro centímetros y cuatro metros setenta y seis centímetros y corren la primera, tercera, quinta y última de Sur a Norte; la segunda de Este a Oeste y la cuarta y sexta de Oeste a Este y lindan todas con el solar uno del plano; al Norte: siete metros cuatro centímetros con el mismo solar uno del plano y al Este: diecisiete metros cincuenta y seis centímetros linda con el padrón quinientos cincuenta y ocho (558). SE PREVIENE QUE: a) saldrá a la venta sin base y en pesos uruguayos; b) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, más la comisión de compra más IVA (3,66%) siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por Ley le corresponda; c) el bien se remata en las condiciones que surgen de autos y de la documentación aportada que está a disposición de los interesados en la Sede; d) que el bien tiene deudas municipales y sólo se

admitirá la imputación al precio por adeudos por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. e) El plazo para consignar el saldo será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá en las ferias judiciales ni por la semana de turismo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 5 de setiembre de 2017. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3875 1/p 22256 Set 12- Set 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "ARAÚJO DI CASTRO, ORLANDO C/A SENAR BENAVIDEZ, JUAN MARTÍN. JUICIO EJECUTIVO" IUE 399-87/2016, por providencia Nº 420 del 28 de marzo de 2017 y Nº 1232 del 05 de setiembre de 2017, se hace saber que el día 15 de setiembre de 2017, a la hora 14:30 en calle General Flores 162, de la ciudad de Tacuarembó, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede; se procederá por parte de la Rematadora Tamara Acosta Britos, con RUT Nº 130067860018, Matrícula Nº 6306, a la venta en subasta pública, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Ford, modelo Falcon, matrícula RAA 3751, padrón Nº 76815. SE PREVIENE: A) Se remate en las condiciones que sergen del acta de secuestro, encontrándose el expediente a disposición de los interesados. B) La venta en pública subasta no sanea defectos que el bien pueda tener. C) Serán de cargo del comprador los gastos honorarios, la comisión del Rematador e impuestos que la Ley pone a cargo del mismo. D) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del bien rematado. E) Se desconoce si existen deudas por patente de rodados. F) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la postura la totalidad de la oferta. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 08 de setiembre de 2017. Dr. Juan B. Ciganda, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno.

Primera Publicación

20) $ 6045 3/p 22197 Set 12- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "REPUBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. C/A COPAINOR. JUICIO EJECUTIVO" IUE 397-91/2004, se hace saber que el día 30 de Octubre de 2017 a la hora 14:30 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el martillero Sr. Heber Espino, matrícula 2928, RUC. 190027100016, a la venta en dólares estadounidenses, en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble unidad de propiedad horizontal número cero cero dos, que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo con las leyes 10751 y 13870, en un solar ubicado en la localidad catastral Montevideo del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número cinco mil ochocientos setenta y dos (5872), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eduardo Copetti de agosto de 1974, inscripto en Direccion General de Catastro el 21/08/1974 con el número 75326, consta de una superficie de trescientos treinta y nueve metros cuadrados cuarenta y nueve decimetros, con quince metros setenta y ocho centimetros al Oeste, de frente a calle Florida, número de puerta 1280. La unidad 002 esta empadronada individualmente con el número cinco mil ochocientos setenta y dos barra cero cero dos (5872/002), y según plano del Agrimensor Eduardo Copetti relacionado, se ubica en Planta Baja a cota más un metro veinticuatro centímetros, y consta de una superficie de ciento veintisiete metros sesenta y cuatro decímetros. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momemto que aceptare la oferta.- 2º) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble y las deudas del mismo. 3º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. Incluído. 3º) Que los titulos y demas antecedentes del bien a rematar se encuentran en la caja fuerte de la Sede. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta. Tacuarembó, 5 de Setiembre de 2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2945 1/p 22231 Set 12- Set 12

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



RODEL II S.R.L.
Cesión Cuotas/ Modificación

Contrato: 31/05/2017
Inscripción: 10095 (11/07/2017).
Cedente: Hugo RODRIGUEZ.
Cesionario: Víctor MAYO BLANCO (Administrador) (50).

Única Publicación

22) $ 941 1/p 22347 Set 12- Set 12

PUNTOPRINT S.R.L.
(Constitución)

Contrato: Montevideo, 30/06/2017.
Inscripción: Nº 9953 el 06/07/2017
Socios: Horacio Sebastián AZAMBUJA ANCELLOTTI (99 cuotas sociales) e Irina María AZAMBUJA ANCELLOTTI (una cuota social).
Capital: $ 100.000.- (pesos uruguayos cien mil).
Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Compra y venta de impresiones y productos offset, receptoría de correspondencia, insumos informáticos; b) Realizar toda clase de negocios con bienes muebles e inmuebles, como así también la construcción y refacción de los mismos, para sí o para terceros; c) Industrialización, importación, exportación, distribución y comercialización en el país y en el exterior, de mercaderías, arrendamientos de bienes y servicios en los ramos de alimentación, barracas, carne, cueros, extractivas, ferretería, frutos del país, forestación, cuidado infantil, librería, madera, máquinas, mecánica, minería, música, óptica, papel, pesca, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, servicios profesionales, técnicos y administrativos y talabartería; e) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones; d) Participar en otras sociedades comerciales que giren en los ramos pre-indicados. Todas estas actividades las podrá realizar dentro o fuera del país
Plazo: 20 años, renovable automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Horacio Sebastián AZAMBUJA ANCELLOTTI.

Única Publicación

22) $ 9410 1/p 22346 Set 12- Set 12

PIRO'S S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 29/06/2017
Inscripción: 9870 (05/07/2017).
Cedente: Verónica EGUIA PEREIRA SOARES.
Cesionarios: Silvana MACHADO CEREIJO (19 cuotas) y Facundo MACHADO MARQUEZ (1).

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 22345 Set 12- Set 12

"Prolupulo S.R.L"
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación

Contrato: 24/07/2017.
Inscripción: Nº 11.022 (1º/08/2017).
Cedentes: Néstor Bettinelli (40 cuotas) y Fernando Villar (10 cuotas).
Cesionario: Juan Cohen (50 cuotas).
Administración: Nestor Bettinelli y Juan Cohen conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 22343 Set 12- Set 12

AGROKAP LTDA.
Modificación

Contrato: 30/08/2017
Inscripción: 13798 (04/09/2017).
Modifica Objeto: "servicios agropecuarios incluido la financiación, consignaciones de ganados, ventas a frigorífico, exportación e importación de bienes agropecuarios, adelantos de consignaciones, así como la explotación y administración de establecimientos rurales de ganadería, lechería, agricultura, forestación e industrias anexas, conjunta o separadamente, crianza y comercialización de semovientes de cualquier clase, tanto en inmuebles que tengan en propiedad o adquieran en el futuro, que tomen en arrendamiento o sub-arrendamiento,

o por contratos de aparcería, tercería, sociedad, pastoreo o capitalización; así como cualquier otra actividad afín o conexa a las actividades principales.".

Única Publicación

22) $ 4705 1/p 22341 Set 12- Set 12

AMANCAY LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 13/11/2015.
Inscripción: 4890 (05/04/2017).
Cedentes: Mariella Yolanda y María Cecilia LAGORTO GIMENEZ, casadas y separadas de bienes (2 cuotas c/u).
Cesionaria: Luz Clara GIMENEZ GERONA.
Administración: Luz Clara GIMENEZ GERONA exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 22336 Set 12- Set 12

LOS BAÑADOS S.R.L.

Contrato: 06/09/2017
Inscripción: 14028 el 07/09/2017
Socios: Florentino Arturo Méndez Zuluaga y José Eduardo Méndez Zuluaga
Capital: $ 200.000 dividido 100 cuotas de $ 2.000. 60 cuotas Florentino Méndez y 40 cuotas José Méndez
Objeto: prestación de servicios agropecuarios; cultivo de tierras, producción y venta de productos agrícolas
Administración: Florentino Méndez
Plazo: 30 años
Domicilio: Treinta y Tres.

Única Publicación

22) $ 3764 1/p 22312 Set 12- Set 12

ESTILO DIAGNOSTICO LABORATORIO CITOPATOLOGICO S.R.L.

Contrato: 27/04/2017
Declaratoria: 02/08/2017
Socios: Shirley Viviana Escobar Morossini, 50 cuotas, Lucía Möller del Puerto, 50 cuotas, Eduardo Fabián Batista Montesano, 50 cuotas y Andrea Victoria Dini Rolando, 50 cuotas
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 200.000.
Administración: indistinta
Objeto: Laboratorio de citopatologia, especialmente la elaboración de informes diagnósticos y análisis clínicos
Inscripción: No. 6042.

Única Publicación

22) $ 3764 1/p 22303 Set 12- Set 12

SIPAI URUGUAY SRL

Contrato: 28/06/2017
Inscripción: Nº 9769 el 04/07/2017 (se padeció homonimia y por Declaratoria inscripta con el Nº 12.453 el 07/08/2017 se cambió a su denominación actual)
Socios: Francisco Felipe Cabillón Einati y Luciana Milagros Capece Buenahora.
Capital: $ 100.000.oo, en 100 cuotas de $ 1.000. oo c/u, correspondiéndole 50 cuotas a cada socio.
Objeto: a) industrializar, comercializar, importación y exportación de materias primas en todas su formas, mercaderías y productos elaborados de la actividad metalúrgica y cualquier otra actividad industrial vinculada con la misma;- b) arrendamiento de bienes, obra y servicios en general;- c) transporte nacional e internacional de personas, semovientes y cosas;- compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles;- d) servicios profesionales, técnicos y administrativos, comisiones, consignaciones y representaciones;- e) explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos;- f) explotación agropecuaria, lechería, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados,- g) participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en ramos indicados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal.
Administración y representación: exclusivamente por el socio Francisco Felipe Cabillón Einati.
Domicilio: Paysandú.

Única Publicación

22) $ 10351 1/p 22302 Set 12- Set 12

"EN CAMINO UY SRL"

Contrato: 12/07/2017
Inscripción: Nº 10355, 17/07/2017
Socios: José Luis González Duran, 50 CUOTAS Eduardo Gonzalo Domínguez Cartelle, 50 CUOTAS
Objeto: Tecnología de seguridad electrónica, digital, aplicaciones, afines y anexos.... En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.-
Capital: $ 500.000.
Domicilio: Montevideo
Administración y uso de la firma para actos de administración y gestión será ejercida por Marcelo Javier Álvarez Deleon. Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por periodos de 2 años.

Única Publicación

22) $ 3764 1/p 22291 Set 12- Set 12

PREVYSO SRL
Modificación

Contrato: 16/08/2017
Inscripción: 13285 el 22/08/2017
Modificación: Administrador: Mario Alberto Arizti Brusa.

Única Publicación

22) $ 941 1/p 22281 Set 12- Set 12

INSTITUTO NERUDA LTDA.
Cesión de cuotas

Cedentes: Nelson Vázquez Sánchez (16 cuotas) Mariella Sepe Aguilar (16 cuotas) Cesionario: Matías Vázquez Sepe (32 cuotas)
Inscripción: Nº 10458, 19/7/2017
Contrato: 18/05/2017.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 22280 Set 12- Set 12

Miami Electrónica S.R.L.

Contrato: 20/11/2006
Inscripción: 9212, 18/04/2007
Cedentes: JORGE ANTONIO SIRER MONTES y TERESA AMADA REGALADO GHIONE (53)
Cesionarios: GABRIELA ALEJANDRA VILA PEDREIRA (6)
JORGE ANTONIO SIRER MONTES (47)
Integración: Jorge SIRER (94)
Gabriela VILA (6)
Administración: Jorge SIRER.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 22275 Set 12- Set 12

LA LUCIAN S.R.L.
CESION

Contrato: 31/07/2017
Inscripción: 12304, 2/08/2017
Cedentes: Wilson Gustavo SILVA FLEITAS (25 cuotas)
Patricio Manuel RODRIGUEZ VIERA (25 cuotas)
Cesionarios: Fabián Adrián CASAL GABRIELE (25 cuotas)
Estefani CASAL GABRIELE (25 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 22274 Set 12- Set 12

CONDELNOR S.R.L

Cesión: Salto, 03/08/2017. Reg. P. J. Comercio No. 13306 22/08/2017. JOSE LUIS RAFFO SAMIT cedió la totalidad de su cuota social a JESSICA ELIANA MARTINEZ TRINDADE. Capital dividido en 30 cuotas, corresponde 29 cuotas a JOSE LUIS SUAREZ y 1 cuota a JESSICA ELIANA MARTINEZ TRINDADE. Representación y administración: José Luis Suárez.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 22262 Set 12- Set 12

PAGURI S.R.L.

CONTRATO: CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DEL CONTRATO 29/05/2017 REGISTRO No. 9378 del 27/06/17
CEDENTE
Estela FELIX CHARBONNIER. 1 cuota
CESIONARIO
Ignacio Andrés DALMAS FELIX 1 cuota.
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Gustavo Andrés DALMAS LABELLA
SEDE: Carlos Puig Nº 1717, Dolores, Soriano.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 22258 Set 12- Set 12

"CERRO ALEGRE SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
RUT 18.029576.0014

Contrato de Constitución: 18/07/2017
Inscripción en Registro de Comercio: Nº 12.486
Fecha de inscripción: 7 de agosto 2017
Socios: Carlos María HERNANDEZ MOROSINI
Germán KLÜVER IMBACH
Oscar Omar RODRIGUEZ BERGER
Objeto: La actividad agraria en sus diversas modalidades, en cualquier etapa del ciclo productivo animal o vegetal y sus frutos.- Manejo y uso con fines productivos de recursos naturales renovables.-
Capital: $ 20.000.000 representado por 100 cuotas sociales de $ 200.000 cada una.-
Aportes: Carlos Hernández $ 8.000.000 (40 cuotas)
Germán Klüver $ 6.600.000 (33 cuotas)
Oscar Rodríguez $ 5.400.000 (27 cuotas)
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.-
Domicilio: Departamento de Soriano.

Administración: dos de sus tres socios cualesquiera sean, actuando conjuntamente.-.

Única Publicación

22) $ 6587 1/p 22255 Set 12- Set 12

"REMISES JOALEJ SRL"

Contrato 30-06-2017
Inscripcion 12622-2017
Socios Alexandra Martinez (90 cuotas)-Gonzalo Martinez (10 cuotas)
Objeto traslado personas - remise
Administracion indistinta
Capital $ 100.000
Plazo 30 años
Domicilio Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 22239 Set 12- Set 12

ABUNDANTIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 4/7/2017
Inscripción Nº 10179 (12/7/2017)
Socios: Federico Furtado Viegas (21 cuotas) y Gonzalo Mathías Núñez Ferreira (9 Cuotas)
Objeto servicios de ambulancias
Capital $ 120.000
Plazo 20 años
Administración socio Federico Furtado
Domicilio Canelones.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 22223 Set 12- Set 12

CALCANTE S.R.L.

Contrato: 28/08/2017
Inscripción Nro.: 14036 el 07/09/2017
Socios: VIOLETA LIJTMAER (297 cuotas), GUILLERMO LIJTMAER (3 cuotas)
Capital: $ 30.000
Objeto: Inmobiliaria En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: VIOLETA LIJTMAER.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 22216 Set 12- Set 12

MEDORO S.R.L.
(ANTES MEDORO S.A.)

Asamblea Extraordinaria: 2/06/2017
DENOMINACIÓN: MEDORO Sociedad de Responsabilidad Limitada (antes Medoro Sociedad Anónima)
CAPITAL: $ 600.000, dividido en 1000 cuotas sociales de $ 600 cada una.
SOCIOS: Edward Andres Rivero Chiappara (900 cuotas) y María Sofia Peña Garcia (100 cuotas)
ADMINISTRACIÓN: Edward Andres Rivero Chiappara
Objeto: A) Arrendadora y arrendataria de inmuebles. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase. C) Arrendamiento de bienes, obra y servicio referente específicamente al arrendamiento de vehículos con y sin chofer. D) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias. E) Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. F) Servicios profesionales técnicos y administrativos referente específicamente al arrendamiento de vehículos con y sin chofer. G) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. H) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. I) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
INSCRIPCIÓN: Registro de Personas Jurídicas, el 25/07/2017 Nº 10716.

Única Publicación

22) $ 8469 1/p 22209 Set 12- Set 12

MARSANU LTDA

Contrato: 21/04/2017
Inscripción: Nº 10.314 de 14/07/2017
Socios: Martín y Daniel UMPIERREZ.
Administración: Martín Umpiérrez.
Plazo: 2 años
Objeto: Industrializar, distribución y comercialización en todas sus formas mercaderías, textil, tienda, vestimenta y accesorios, entre otros. Importación, exportación, etc.-
Capital: $ 80.000: $ 60.000 Martín Umpiérrez y $ 20.000 Daniel Umpiérrez.
Domicilio: Minas, Lavalleja.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 22205 Set 12- Set 12

ARTUS S.R.L.
CAMBIO DE ADMINISTRADOR - MODIFICACION

RUT 040161300013.
Contrato: 30/06/2017.
Inscripción: Nº 10.516/2017 el 21/07/2017.
Administrador: Sebastian Artus Cassamagnaghi.

Única Publicación

22) $ 941 1/p 22201 Set 12- Set 12

Venta de Comercios



Ley 2.904. Pinturas Granitol S.A. promete vender parcialmente establecimiento comercial a Sika AG y SiKa Uruguay S.A. sus marcas, stocks, formulas y procesos de producción de pinturas y maquinas tintométricas. Acreedores presentarse en Ruta 8, Km 24.

25) $ 4400 20/p 21539 Set 06- Oct 03

Ley 2.904. JOSE LUIS IRISARRI MONDINO prometió vender a HUGO LEONARDO BERTOLA PICCINI, Inmobiliaria "PUNTAMAR INMOBILIARIA" en calle 29, Las Gaviotas, Edificio Gramado, Local 2, Punta del Este, Maldonado. Acreedores allí.

25) $ 4400 20/p 21422 Set 05- Oct 02

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.

Ley 2.904: Se llama a acreedores. Nidia Mabel Fernández Javier VENDERÁ a Sebastián Díaz Gutiérrez: "Agencia Hocquart" sito en calle García Morales 1429 casi Millán de Montevideo. Acreedores presentarse allí en el término legal.

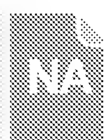
25) $ 4400 20/p 21179 Set 04- Set 29

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 2.904: Se llama a acreedores. Carlos Fabián Maurente Fernández VENDERÁ a Sebastián Díaz Gutiérrez: "Transportes Maurente" sito en calle Piedras esquina Leonardo Olivera de Rocha. Acreedores presentarse allí en el término legal.

25) $ 4400 20/p 21178 Set 04- Set 29

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RIENZO CEJAS, OSCAR Y OTRO C/ BARBERO FYN, JENNY - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-32907/2016 se cita, llama y emplaza a familiares de la Sra. Yenny Verónica Barbero Barbero, que pudieran tener un vínculo significativo con la menor de autos Lusmila Barbero Barbero, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio está amparado por la Ley Nº 19.092 , que establece la gratuidad de los mismos.
Montevideo, 21 de junio de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 21321 Set 05- Set 18

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "ALEJOS RAMOS, EDITH C/ PANIAGUA HUILLCA, JOSE -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-27480/2016 por Providencias Nº 4540/2016 de fecha 03/08/2016 y Nº 4524/2017 de fecha 15/08/2017 se EMPLAZA mediante edictos a JOSÉ MANUEL PANIAGUA HUILLCA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia

que los presentes autos son tramitados por Consultorio de la Facultad de Derecho, Universidad de la República.
Montevideo, 23 de Agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21165 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MELGAREJO ZURDO, CYNTHIA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-29399/2017 por Providencia Nº 4633/2017 de fecha 17/08/2017 se NOTIFICA mediante edictos a JORGE SACRAMENTO, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio del CED
Montevideo, 23 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21117 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "FERREIRA RODRIGUEZ, GABRIELA C/ ROMAN, GASTON. PENSIÓN ALIMENTICIA" FICHA Nº 2-29511/2017 por Providencia Nº 4632/2017 de fecha 17/08/2017 se EMPLAZA mediante edictos a Gastón Adrián ROMAN, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR.
Montevideo, 21 de agosto de 2017 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20702 Ago 31- Set 13

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "MAGALLANES CABALLERO, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-56445/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Marcelo Fabián Albacete, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la gestionante se encuentra amparada por la ley Montevideo, 5 de febrero de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22088 Set 12- Set 25

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "URTASUN TERRA, OSCAR - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE: 2-13215/2017" se cita, llama y emplaza al Sr. MARCOS URTASUN DIAZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Udelar.
Montevideo, 21 de julio de 2017.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21039 Set 04- Set 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MOLINA ALVARADO, ALICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-25142/2017", se cita, llama y emplaza a EDUARDO GOMEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente oficio está patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 23 de agosto de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21708 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SILVA MARQUEZ, ADAN JESUS — TENENCIA RATIFICACIÓN — IUE 2-22586/2010", se cita, llama y emplaza a NILSA JOANA LAIN VICO a estar a derecho en estos autos en el término de 30 días (art. 429,2 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente oficio está patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 23 de agosto de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21158 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LIMA PENA, ANDREINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-17878/2017", se cita, llama y emplaza a DIEGO LUCRECIO NARIA CLAVERO a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 23 de junio de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20852 Set 01- Set 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turndo dictada en autos caratulados: "DA ROSA LARRAURI, ÁNGELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-24523/2017, se CITA y EMPLAZA a FEDERICO MARTÍN COLLAZO JUANI por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de julio de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 21172 Set 05- Set 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "MOROSONI, KATHERINE -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-33046/2017 por Providencia Nº 3870/2017 de fecha 21/08/2017 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. MATIAS NICOLAS FLEITAS LOPEZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 24 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21656 Set 08- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados "ROSSI, Noelia - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", I.U.E 2-22654/2017. SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2430/2017 de fecha 15 de junio de 2017. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. VICTOR HORACIO MUÑOZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán éstos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que es aplicación la Ley 18078.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21374 Set 06- Set 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno dictada en autos "PINTOS ARABADJI, CECILIA C/ GORGAL FALCON, ALEJANDRO. PERDIDA PATRIA POTESTAD. EXPEDIENTE No. IUE 2-9547/2017", se cita llama y emplaza al Sr. Alejandro Gorgal Falcon, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja expresa constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, ocho de setiembre de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22085 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos: ""IROLDI GONZÁLEZ, JENIFER y otros c/ HERNÁNDEZ SANTOS, VICTOR -AUXILIATORIA DE POBREZA, TENENCIA-" EXPEDIENTE Nº IUE 2-6629/2017, se cita, llama, emplaza al Sr. Víctor Hernández Santos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo las leyes ley 16.226 art. 336, ley 16.320 art. 382, ley 16.134 art. 93 (Auxiliatoria de Pobreza).
Montevideo 30 de Agosto de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21367 Set 06- Set 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RUEDA REYES, ADHEMAR Y OTRO - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-18152/2017 - se cita, llama y emplaza a DEBORAH KAREN ROSALES RODRIGUEZ , a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21527 Set 07- Set 20

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "LOPEZ HERRERA, MARCELO Y OTRO C/ TECHERA VIGLIETTI, WALTER Y OTRO" - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, I.U.E.: 2-23899/2017 - se cita, llama y emplaza a PAOLA MONTESDEOCA Y WALTER DANIEL TECHERA VIGLIETTI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Ley 18.590 Art 133.1
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20980 Set 01- Set 14

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "POISO, ROMINA - AUTORIZACION DE VIAJE" I.U.E.: 2-29197/2017 - se cita, llama y emplaza a GERARDO EZEQUIEL DE LEON PEREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20570 Ago 30- Set 12

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CABRERA DUARTE, BETTY C/ VILLANOVA MARTINEZ, JESUS - PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-27623/2017 - se cita, llama y emplaza a JESUS HECTOR VILLANOVA MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, once de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20537 Ago 30- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MACEDO, CESAR - RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-18605/2017. Emplazase a la Sra. MARIANA ANDREINA LOPEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, quince de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21593 Set 08- Set 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CASTILLO LOPEZ, HUGO- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-28057/2017. Emplazase a la Sra. CLAUDIA VALERIA RODRIGUEZ GUERRERO a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19815 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "FLEITAS, WASHINGTON Y OTRO Ratificación de Tenencia" IUE 2-29504/2017; se notifica a la Sra. Evelyn Huque de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P).
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito Facultad de Derecho.-
Montevideo, 15 de agosto del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21807 Set 11- Set 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "ACOSTA, ANDRES -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-". FICHA: 2-32277/2017 se cita y emplaza a SANDRA ESTHER RAMOS de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, veintitrés de agosto dos mil diecisiete.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21821 Set 11- Set 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "AUSCARRIAGA, MARIA - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE: 2-17572/2016, por Decreto Nº 2214/2016, de fecha 13/05/2016, dar noticia a la Sra. DIANA JACQUELINE GAUNA RIVERO.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinticinco de Mayo de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21817 Set 11- Set 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROSADILLA, NATALIA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-34301/2017, se dispuso a emplazar por edictos a CARLOS ANDRÉS CHAPARRO, a estar a derecho en estos autos en término de 30 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiante de Derecho.
Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete. Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21653 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA GOMEZ, KAREN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-15250/2017, se dispuso a emplazar por edictos a GONZALO MATEOS a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es

patrocinada por Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho, UdelaR.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20975 Set 04- Set 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCURRA ALAVEDRA, FANNY C/ RIVERO RODRIGO, JUAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-31448/2017, se dispuso a emplazar por edictos a JUAN JESUS RIVERO RODRIGO, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, seis de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22050 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCURRA ALAVEDRA, FANNY — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-31445/2017, se dispuso a emplazar por edictos a JUAN JESUS RIVERO, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22045 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GRECES BONZI, IVANNA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-33894/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ALEJANDRO DANIEL LOPEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, seis de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22030 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA QUISIQUE, BRIAN Y OTRO C/ FERREIRA, ROBERT — AUXILIATORIA DE POBREZA, PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-18983/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ROBERT YAQUELIN FERREIRA, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, seis de junio de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22008 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA TEODORO, ANGELICA C/ SARAZOLA, ALEJANDRO - AUXILIATORIA DE POBREZA, PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-25233/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ALEJANDRO FEDERICO SARAZOLA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, tres de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21476 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, ANGELICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-29160/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ALEJANDRO FEDERICO SARAZOLA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21475 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializado de 5º Turno, caratulados: "MODERNEL JONATHAN C.N.A. 17.823 ART. 117" IUE 499-504/2015, se cita, llama y emplaza a JACQUELINE MODERNEL C.I. 4.043.413-0 Y DANIEL TEHRAN C.I. 4.841.281-1, DOMICILIADOS EN CALLE 7 Nº 901 TOLEDO, CANELONES (CELULAR 099906882) que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días. Se hace constar que asiste Defensoría de Oficio, por lo que el presente trámite es de índole gratuito.-
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.-
EN FE DE ELLO, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello y firmo en la fecha indicada ut-supra. Dra. Florence Keuroglián, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20675 Ago 31- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Natalia Gallardo, dictada en autos "CASTRO RODRIGUEZ DANIELA C/ AVILES LOPEZ MARTIN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." I.U.E. 541-263/2017, se hace saber que por providencia Nº 413/2017 de fecha 04 de agosto de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a MARTIN AVILES LOPEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 09 de Agosto de 2017. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) $ 6850 10/p 20806 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "PERDOMO VIERA, MARIEL C/ RODRIGUEZ, VLADIMIR JUNIOR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 493-453/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VLADIMIR JUNIOR RODRIGUEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los veintidos días del mes de agosto de dos mil diecisiete.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS AUTOS SE TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20779 Set 01- Set 14

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "BECERRA, GLADYS RAQUEL. AUTORIZACION PARA VIAJAR. IUE 493-310/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 3860/2017 de fecha 21/8/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JUAN CARLOS ANDRADA, por el término de sesenta días (60), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el veintitres de agosto de dos mil diecisiete.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CONSTA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20568 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las

Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RIET PASTRANA, YESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-987/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ARTURO LOPEZ MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.-
Las Piedras, catorce de Marzo de dos mil diecisiete.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21636 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RIEIRO SANTANA, MARIA ANGELICA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-438/2017; se cita, llama y emplaza a la Sra. STELLA SORIA RIEIRO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (LEY 18078).-
Las Piedras, 07 de Junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21504 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RIET PASTRANA, YESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-987/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ARTURO LOPEZ MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.-
Las Piedras,catorce de Marzo de dos mil diecisiete.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21482 Set 06- Set 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVA SOSA, PABLO DANIEL - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-555/2017; se cita, llama y emplaza a: CECILIA KATERIN OLIVERA ALZAMENDI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 17 de Agosto de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21031 Set 01- Set 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ANA PAULA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-785/2016; se cita, llama y emplaza a: LUIS GABRIEL AMARAL VARGAS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 25 de Octubre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21943 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MARSICO, MARIANA C/ GONZALEZ, VICTOR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-315/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. VICTOR DANIEL GONZALEZ TOSCANO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 08 de mayo de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21670 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ANA PAULA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-785/2016; se cita, llama y emplaza a: LUIS GABRIEL AMARAL VARGAS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 25 de Octubre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21503 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CARBONEL MARTIN, SOFÍA FIORELLA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-417/2017, se NOTIFICA a MARTIN CARBONEL GONZALEZ, padre de la niña SOFIA FIORELLA CARBONEL MARTIN por medio de edictos, por el término legal de 60 días, del inicio de las presentes actuaciones, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 22 de Agosto de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21865 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ACOSTA BARNETCHE, ROMINA KASANDRA -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-587/2016, se NOTIFICA a GERARDO EMANUEL ACOSTA padre de la niña ROMINA KASANDRA ACOSTA por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 4 de Abril de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21819 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BERGERO, MIGUEL ANTONIO Y ZEBALLOS, KAREN NOELIA- ADOPCION", Ficha 176-59/2017, por auto Nº 2836/2017 de fecha 20/06/2017 se CITA, Y EMPLAZA a LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA DE HASTA 3º GRADO DE CONSANGUINIDAD del niño DYLAN RICO EMANUEL RODRIGUEZ BENITEZ por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de tener el domicilio procesal por constituido en los estrados.
Pando, 27 de Julio de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21608 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos caratulados "MONTES BORGES, Marcia Sabrina- Ratificación de tenencia" Ficha 534-358/2017 se dispuso por auto 3329/2017 de fecha 23 de junio de 2017 se de noticia, emplazándose por el término de 90 días al progenitor de los menores de autos, Sr. RÓMULO ALBERTO ALMEIDA CASTRO.
Se deja constancia que el presente trámite se realiza por medio de Defensoria de Oficio.
Toledo, 28 de julio de 2017 Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 21911 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "FARÍAS, FABIANA -

RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-705/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a KAREN TATIANA FARÍAS FUENTES, para que comparezca dentro del término legal de 60 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 11 de agosto de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20977 Set 01- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "BÓVEDA PARODI, Estéfani Antonella - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/260-822/2016"; se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, al Sr. Bryan Nicolás BENÍTEZ PÉREZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Estéfani Antonella BÓVEDA PARODI, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 6 de diciembre de 2016.- Esc. Dra. FLORENCIA CÓCCARO ESPINO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21623 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "RAMOS, Yasmina C/ PAN CHIOZZONE, Facundo Marcelo - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - F/ 260-397/2017"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Facundo Marcelo PAN CHIOZZONE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Yasmina RAMOS fue declarada auxiliada de pobreza, por decreto 5086/2017, de fecha 23 de Agosto de 2017, atento a lo dispuesto por la Ley 18.078 (art. 1o., numerales 1 y 2).- Florida, 30 de agosto de 2017.- Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21180 Set 04- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "SANTANA, OLGA CELMIRA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-463/2017, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a CESAR ALBIN BACH, por decreto Nº 2715/2017 de fecha 21/06/2017.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 28 de Junio de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20946 Set 01- Set 14

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "RODRIGUEZ REMUÑAN, RAQUELI C/ NUÑEZ CORREA, WILSON ANDRES. RATIFICACION DE TENENCIA..", Ficha 286-108/2017 y por Auto Nº 4372/2017 de fecha 27/07/2017, se hacer saber al Sr. Wilson Andres NUÑEZ CORREA, C.I. 4.798.993-8 el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 15 de Agosto de 2017.- Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20652 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LA LLANA, EVANGELINA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 505-260/2017", se cita y emplaza al SR. CARLOS GERMAN SANCHEZ ACOSTA, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días.
San Carlos, 1 de setiembre de 2017.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22029 Set 11- Set 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA SILVEIRA; VICTORIA MODESTA C/ OLIVERA GODOY; HECTOR MARCELO - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR" IUE 300-656/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. HECTOR MARCELO OLIVERA GODOY, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 14 de Agosto de 2017.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20809 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DELGADO ACEVEDO, LETICIA C/ ESCOBAR, EDUARDO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 301-498/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO ESCOBAR a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 28 de agosto de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
26) (Sin Costo) 10/p 21166 Set 04- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "KLEMZ MARIO JESUS. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-846/2016, se NOTIFICA a BLANCA ROSALY TORRADO SOTTO, que se ha presentado el Sr. MARIO JESUS KLEMZ, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor CRISTOPHER KLEMZ TORRADO. Trámite de Defensoria de Oficio. Rivera, 19 de Marzo de 2009. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, en la fecha ut- supra. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21611 Set 07- Set 20

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA INGRESO AL EJÉRCITO

NACIONAL COMO ALFÉREZ DEL ESCALAFÓN (V-IA) MÉDICO VETERINARIO, REQUISITOS: MEDICOS VETERINARIOS CON ORIENTACION MEDICINA VETERINARIA Y/O ESTUDIANTES DE FACULTAD DE VETERINARIA CON EXAMENES DE 4º. AÑO APROBADO.
* VACANTES:
- 1 PARA ÁMBITO GUARNICIÓN MONTEVIDEO- CANELONES,
- 1 PARA ÁMBITO DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.
- 1 PARA ÁMBITO DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO.
* PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: DEL 06 DE SETIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2017.
* FECHA DE CONCURSO: DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2017- HORA: 0800.
* LUGAR DE CONCURSO: SEDE DEL SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA (CAMINO CARRASCO, KM. 18 ESQ. AVDA. CARLOS RACCINE, PASO CARRASCO, CANELONES).
* REQUISITOS PARTICULARES OBLIGATORIOS: NO POSEER MAS DE 30 AÑOS ANTES DEL 1º DE FEBRERO DE 2018.
* DATOS DE COMUNICACIÓN: TEL. 26011393-26014705. MAIL: svr@ejercito.mil.uy.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21619 Set 08- Set 12

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN

Departamento Técnico Jurídico y Notarial

Desconociendo domicilio cierto de la Sra. Elida ABAL SANTORUM, se le comunica que debe comparecer a la D.N.M. A efectos de tomar vista del expediente 2015-4-2-0003190.

Única Publicación

27) $ 310 1/p 22033 Set 12- Set 12

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE SALTO

EDICTO

Jefatura de Policía de Salto en Expediente 2014-4-1-0002688 Sumario Administrativo por procesamiento con prisión del Cabo Miguel Fernando Monzón, titular de cédula de identidad Nro. 4.123.503-4 en cumplimiento del art. 94 del decreto 500/91 Notifica al Sumariado del Siguiente Acto Resolutivo:
MINISTERIO DEL INTERIOR.- RESOLUCIÓN Nº 104/17.- AMFL
JEFATURA DE POLICIA DE SALTO.-
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-
Salto, 21 de Marzo del año 2017
VISTO: Lo Dictaminado por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Gerencia del Área Jurídico- Notarial, y la Comisión Nacional de Servicio Civil, respecto a la Situación Funcional del Cabo Miguel Fernando MONZÓN MARTINEZ de la Jefatura de Policía de Salto.-
RESULTANDO: que la Comisión y la égida Ministerial se expidieron respecto del Sumario Administrativo incoado oportunamente al Policía citado en el VISTO y por el cuál se formara el Expediente Nº 2014-4-1-0002688.-
CONSIDERANDO I: Que ante sugerencia de la Comisión Nacional de Servicio Civil, el Señor Ministro del Interior, por Acto Resolutivo de fecha 25 de Octubre del año 2016, resolvió declararlo cesante previo goce de licencias pendientes si correspondiere, por la causal prevista por el Artículo 26, literal B del Decreto 644/971 de 5 de Octubre de 1971, ineptitud para ejercicio en el Cargo.-
CONSIDERANDO II: Que notificado por el Departamento de Recursos Humanos, se sugiere por parte de éste, que su desvinculación, previo goce de licencias pendientes, se proceda con fecha 31 de Marzo del año 2017.-
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a las atribuciones Subdelegadas del Mando.-
EL JEFE DE POLICÍA DE SALTO
RESUELVE
1º) DISPONER el CESE del Cabo Miguel Fernando MONZÓN MARTINEZ, Titular de Cédula de Identidad Nº 4.123.503-4, por Ineptitud en para el ejercicio del Cargo, el cual se efectivizará con fecha 31 de Marzo del año 2017
2º) PASAR a Dirección de Administración para cumplimiento de lo Dispuesto en el Numeral 2º de la parte Expositiva del Acto de fecha 25 de Octubre del año 2016
3º) Por el Departamento de Recursos Humanos divúlguese, notifique al interesado, y regístrese en su respectivo legajo personal
4º) Cumplido, incorpore testimonio al Expediente madre y devuelva a la órbita Ministerial para continuidad de las actuaciones.
El Jefe de Policía de Salto
Crio. Gral. (R)
Oldemar Jacinto AVERO DIVERIO.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22320 Set 12- Set 14

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2181/14, se ha presentado solicitud de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre el padrón Nro. 10190, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista al propietario de los referidos bienes SR. LEANDRO ANCHIERI POCHELLÚ y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Miniería.

27) $ 2325 3/p 22076 Set 11- Set 13

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2180/14, se ha presentado solicitud de Concesión Para Explotar, sobre el padrón Nro. 10190, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 del Código de Minería, otórguese vista al propietario de los referidos bienes SR. LEANDRO ANCHIERI POCHELLÚ y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.

27) $ 2325 3/p 22075 Set 11- Set 13

EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 17/08/17, en el asunto 1135/2008, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de MINERA SAN GREGORIO S.A., por el plazo de 24 meses para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones Nº 1296, 1297, 1298, 1300, 1301, 6133, 10702, 10704, 12453, 12454 13257, 13258, 13259, 13260, 13261, 13262, 13263, 13264, 13265, 13266, 13378, 13485, 13842, 13843, 14123, 15425 y 16459 de la sección catastral 2 y predios padrones Nº 1391, 6332 y 13487 de la sección catastral 9, ubicados todos en el Departamento de Florida, abarcando un área total de 3527 hás. 7594 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

Última Publicación

27) $ 2790 3/p 21609 Set 08- Set 12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 3993 de fecha 15 de agosto de 2017, se ha declarado incorporado de pleno derecho al dominio público el Padrón Nº 11163 (antes Padrón Nº 33 m/á), ubicado en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, destinado a las obras de la actual Ruta Nº 26.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.-
Departamento Recursos Humanos y Administrativos
Clivia Suárez
Edictos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 21802 Set 11- Set 13

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se notifica a los trabajadores de la empresa GONZALO SOTO, de la iniciación del expediente Nº 2016-13-7-0002563, ante la Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22268 Set 12- Set 12

Se notifica a los trabajadores de la empresa SERMA S.R.L de la iniciación del expediente Nº 2016-13-4-0000671, ante la Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22206 Set 12- Set 12

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AMBACOR S.R.L., Exp. Gex Nº 2016/14000/13.933 para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará un volumen de 873.000 m³ de aguas, ubicado sobre el arroyo Quiebrahuevos, afluente del Arroyo Maciel, tributario del Río Yí, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de pasturas y cultivos.
El dique se ubicará sobre los padrones Nº 6504 y 3020, mientras que su embalse afectará los padrones Nº 3031, 6504 y 3020, todos de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Florida.
Coordenadas planas X= 437.120 Y= 6.282.000
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de oct. del 2017 a las 11.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Durazno, sita en la calle Gral. Manuel Oribe Nº 919.
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional.

Última Publicación

27) $ 4185 3/p 21832 Set 08- Set 12

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

LA INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO CITA A: ALEJANDRA PAOLA RODRÍGUEZ, DOMICILIADA EN CALLE APARICIO SARAVIA Nº 1394 Y VILLANUEVA DE MELO; PARA QUE COMPAREZCA DENTRO DEL TERMINO DE TRES DÍAS A REANUDAR SUS ACTIVIDADES O ADUCIR MOTIVOS FUNDADOS PARA NO HACERLO, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO OMISO, SE LO TENDRÁ POR RENUNCIANTE.
SOCORRO SOSA
INSPECCIÓN DEPTAL.

Primera Publicación

27) $ 1395 3/p 22170 Set 12- Set 14

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LLAMADO PÚBLICO ABIERTO Nº 917011 - ADMINISTRATIVOS/AS INTERIOR

En el marco de lo dispuesto por el art. 1, literal a) y b) de la ley 16.127 de 07-08-90 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17.930 de 19-12-05, U.T.E. convoca a la ciudadanía a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer 6 plazas de Administrativos/as, en distintas unidades de la empresa con radicación en las localidades que se señalan a continuación:
Localidad, Requerimiento;
Tala, 1;
Paysandú, 1;
Mercedes, 1;
Trinidad, 1;
Durazno, 1;
San José, 1.
(*) Se aplicará Ley No. 19.122 y su decreto reglamentario No. 144/14.
BASES E INSCRIPCIONES
Los/as interesados/as deberán inscribirse a través del formulario que se encuentra en la página web (http://www.ute.com.uy), donde recibirán su Nº de Inscripción al momento de enviar el formulario, desde la hora 9:00 del 11/09/2017 hasta la hora 16:00 del 29/09/2017.
Gerencia de División Gestión Humana
Gerencia de Sector Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22031 Set 12- Set 12

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica a los beneficiarios que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios que se indican.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
46657815, Pablo Suarez, 2016-28-1-164746, 01-1372-2017-1314, SDES;
12994205, Maria De las Mercedes Ventura, 2017-28-1-009207, 01-1372-2017-1317, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/p 21784 Set 11- Set 13



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Trámite;
27762075, Ines Fernandez, 2017-28-1-044481, SDES;
62013152, Luis Martinez, 2017-28-1-053721, SDES;
51516791, Luis Gonzalez, 2017-28-1-027412, SDES;
41761946, Patricia Gonzalez, 2016-28-1-164681, Sub. Cuidados.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/p 21783 Set 11- Set 13

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Llamado a concurso de ingreso (alcanzado por el Art. 4º de la Ley Nº 19.122 Afrodescendientes): Vigilante - Portero - Sereno (Escalafón E, Subescalafón 1, Oficial Práctico III, Grado 5) para la Región Litoral Norte (Salto, Paysandú, Río Negro y Artigas). Durante el período de vigencia del cuadro de ganadores homologado se proveerán los cargos en función de las necesidades de los diferentes servicios universitarios (vacantes, creaciones de cargos) y sujetos a disponibilidad presupuestal. Las personas designadas deberán permanecer un mínimo de dos años en la Región donde tomen posesión del cargo. Una vez homologado el cuadro de ganadores resultante de este llamado, perderá vigencia el cuadro actual, homologado por Resolución Nº 16 del CDGAP de fecha 28/07/2014 (Art Nº 35 de Ordenanza de Concursos
para la Provisión de Cargos No Docentes, ver "Información General/ Normativa Aplicable").
Resolución:
CDGAP Nº 23, fecha 14/08/2017
Período de inscripción:
Apertura: 25 de setiembre de 2017, hora 9:00
Cierre: 9 de octubre de 2017 hora 12:00
Las inscripciones se realizan exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 20 de octubre de 2017 quienes hayan realizado la inscripción a través de la página en la modalidad abierto con sorteo general, deberán consultar en www.concursos.udelar.edu.u y seleccionar: "Previo a presentar documentación" y luego "Consulta", para conocer el resultado del sorteo (en caso de que el número de inscriptos supere la cantidad establecida en las Bases del llamado). Asimismo, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página en la modalidad abierto con sorteo reservado a afrodescendientes, deberán consultar el día 20 de octubre de 2017 en la página web de la Dirección General de Personal: http://dgp.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a concursos, para conocer el resultado del sorteo (en caso de que el número de inscriptos supere la cantidad
establecida en las Bases del llamado).
El 25 de octubre de 2017, en la página web www.concursos.udelar.edu.u y seleccionar: "Previo a presentar documentación" y luego "Consulta", quienes resulten sorteados o todos los inscriptos de la modalidad abierto con sorteo general y abierto con sorteo reservado a afrodescendientes (en caso de que el número de inscriptos no supere la cantidad establecida en las Bases del llamado) y los de las modalidades abierto sin sorteo y cerrado, deberán consultar fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases. Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, o no presenten los mismos en la fecha y hora establecidos, serán eliminados de la nómina de inscriptos. Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.
Información y Bases en la Dirección WEB:
http://dgp.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a concursos
Departamento de Concursos - Sección Inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21981 Set 12- Set 12

Dirección General de Personal

Llamado a concurso de ingreso (alcanzado por el Art. 4º de la Ley Nº 19.122 Afrodescendientes): Licenciado en Laboratorio Clínico o Licenciado en Bioquímica (Escalafón A, Sub escalafón

1, Profesional III, Grado 10). Un (1) cargo para el Laboratorio de Análisis Clínicos del Centro Hospital Veterinario de la Facultad de Veterinaria. Una vez provisto el cargo, se podrán proveer otros en función de las necesidades de los Servicios (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal.
Resolución:
CDGAP Nº 23, fecha 28/08/2017
Período de inscripción:
Apertura: 25 de setiembre de 2017, hora 9:00
Cierre: 9 de octubre de 2017 hora 12:00
Las inscripciones se realizan exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 13 de octubre de 2017 quienes hayan realizado la inscripción a través de la página, deberán consultar en www.concursos.udelar.edu.uy, seleccionar "Previo a presentar documentación" y luego "Consulta", para conocer fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases. Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, o no presenten los mismos en la fecha y hora establecidos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.
Información y Bases en la Dirección WEB: http://dgp.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a concursos
Departamento de Concursos - Sección Inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21980 Set 12- Set 12

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS

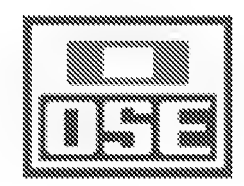
LLAMADO Nº: 167/17
Se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de dos cargos de Asistente del Área Inmunología Clínica - BIOCLIN, Esc. G, Grado 2, 20 hs. sem. (toma de posesión no antes del 01/01/18), con cargo a fondos presupuestales del mencionado Departamento (llave presupuestal 1000010100).
APERTURA: Martes 12 de setiembre de 2017- Hora 10
CIERRE: Martes 14 de noviembre de 2017- Hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22087 Set 12- Set 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), Humberto, Juan, Esther, Lía Viñoles Pereira y Luis M. Fernández y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1064/17 de fecha 23/08/2017 se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino la Red de Alcantarillado en la Localidad de Aceguá, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 274 (p), señalada como Fracción 8, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 20/XII/2016 con el Nº 13.426, tiene una superficie afectada de 62 m² 79 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Este, 5m 1cm de frente a calle pública; al Sur, 12 m 56 cm lindando con resto del mismo Padrón; al Oeste, 5 m 1 cm lindando con parte del Padrón Nº 273, Fracción 7 del mismo plano y al Norte, 12 m 55 cm lindando con resto del mismo padrón.
El bien fue tasado en la suma de U.R 27,4318
El Expediente Nº 397/17 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22159 Set 12- Set 14

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITALES DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

NOTIFICACIÓN HOSPITAL DE MALDONADO: Se intima a la Lic. Viviana Valenzuela CI 31887150 a concurrir dentro del plazo de 10 días hábiles a partir del 11 de setiembre de 2017, a la oficina de la Administración del Hospital de Maldonado de 10 a 12 horas. Se insta a proceder al reintegro de la suma de $ 104.653,90 (pesos uruguayos ciento cuatro mil seicientos cincuenta y tres con noventa), bajo apercibimiento de la promoción de las acciones judiciales tendientes a su cobro.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 22167 Set 12- Set 12

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

"Aceptar, a partir del 16 de Junio de 2017, la renuncia presentada por el Sr. Gerardo Teira Acosta, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.921.581-6, al cargo Oficial III, Serie Contención, Escalafón E, Grado 03 que ocupa en el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente."
Firma: Raúl Sendic.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22002 Set 12- Set 14

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS - CJPPU

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Valores a regir para el año 2018 de los gravámenes fijos del art. 71 de la ley 17.738 de 7 de enero de 2004 y modificativas y Decreto No. 67/005 del Poder Ejecutivo, actualizados según las disposiciones contenidas en los arts. 71 y 131 de la misma ley.

1er. SEMESTRE AÑO 2018

INCISO	VALOR $
Mín. Inc. A	24,00
Máx. Inc. A	2000,00
A	25,00
A	88,00
A y G	160,00
A y C	360,00
A	2400,00
C	3600,00
A y C	2000,00
G	820,00
Máx. Inc G	8200,00

2º. SEMESTRE AÑO 2018

INCISO	VALOR $
Mín. Inc. A	25,00
Máx. Inc. A	2100,00
A	26,00
A	90,00
A y G	170,00
A y C	370,00
A	2500,00
C	3700,00
A y C	2100,00
G	840,00
Máx. Inc G	8400,00

Única Publicación

27) $ 2325 1/p 22007 Set 12- Set 12

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Agustina FERREIRA VAZQUEZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de agosto de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 22161 Set 12- Set 12

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto del Sr Juez de Paz 29º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ NUÑEZ PEREIRA, CARLOS Y OTROS, RESCISION CONTRATO IUE 2-56789/2016. Se intima a NUÑEZ PEREIRA, CARLOS Y OTROS por el plazo de 10 días a escriturar el padrón 198,772 sito en Oficial 3, Nº 6024, Manzana I, Lote 9, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación del inmueble
Montevideo 14/8/2017. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20970 Set 01- Set 14

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados: DE LEON Elsa Nelly c/ SALGADO de RISO o RISSO Antonia y otros -ejecución de sentencia- Ficha 113/624/2004 por auto Nº 672/2017 de fecha 28/03/2017 dispuso: INTIMASE a los SEÑORES Jorge Omar Riso o Risso Salgado; Néstor Eduardo Riso o Risso Salgado, y Luis Antonio Riso o Risso Salgado quienes se domicilian en el exterior el pago de U$S 8.327 (ocho mil trescientos veintisiete dólares) y $U 200 (doscientos pesos uruguayos) adeudados al 01/04/2004 mas reajustes e intereses con plazo de tres días.- Montevideo 15 de Agosto de 2017.- Esc. Noelia Suárez, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

27) $ 9300 10/p 22358 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "ARROSA MEZZOTONI, CARLOS. DECLARACION DE AUSENCIA" IUE: 2-40394/2016, la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1860/2017 de fecha 16 de mayo de 2017, se hace saber a los interesados, que ante esta Sede se tramita la declaracion de ausencia del Sr. CARLOS MARÍA ARROSA MEZZOTTONI. Montevideo, 07 de agosto de 2017. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Primera Publicación

27) $ 6200 10/p 22298 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 10º turno, en autos caratulados "DE MAGALHAES JUNIOR IVO, c/ WRIGHT, JUAN y otros. ACCION SIMULATORIA. PROHIBICION DE INNOVAR", IUE Nº 2-27568/2012, en cumplimiento del Decreto Nº 810/2017 de fecha 20 de Abril de 2017, se notifica a la Escribana Yoselyn Giuria del decreto 3010/2016, recaído en autos que se transcribe: "Montevideo 5 de Diciembre de 2016. Atento a lo solicitado por las Partes: Disponese la suspención del Proceso por el plazo incoado al amparo de lo previsto por el Art. 92 inc. 2º C.G.P. En su mérito sin efecto la Audiencia prevista para la presente fecha y para el 6/12/2016. Asimismo disponese la Apertura de Cuenta peticionada a los efectos indicados. Notificándose a la Esc. Giuria, otorgándosele plazo de 10 días. Conforme a lo indicado por la Sra. Defensora de Oficio en autos - Fojas 453/454."
Montevideo, 11 de Agosto de 2017.- Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 13951 10/p 21883 Set 11- Set 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/06329, 2017-81-1050-01625, 01/09/2017.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 31 de diciembre de 2016, al Sr. Jorge Eduardo Olivera Techera, C.I. Nº 2.597.160-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.- 2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22329 Set 12- Set 14

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/03850, 2017-81-1050-00753, 02/06/2017.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 11 de marzo de 2017, al Sr. Robert Mariño, C.I. Nº 2.955.764-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- ENCOMENDAR a la Dirección de Servicios Jurídicos la realización de la comunicación a la Sede competente en aplicación del Artículo 6º numeral 3º de la Ley 19120 de fecha 28 de agosto de 2013
4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución y Dirección de Servicios Jurídicos. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.-Resolución aprobada en Acta 17/00365 el 02/06/2017
Firmadoelectrónicamente por Tabare Costa
Firmadoelectrónicamente por Gabriel Camacho
Firmadoelectrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22328 Set 12- Set 14

Resolución, Expediente,Fecha;
Nº 16/06128, 2016-81-1050-02939, 11/10/2016.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 10 de agosto de 2016, al Sr. José Antonio Díaz Gómez C.I. Nº 5.127.927-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22327 Set 12- Set 14

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/04087, 2016-81-1050-01738, 11/07/2016.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 30 de abril de 2016, al Sr. Andrés Sebastián Silvera Cerrón C.I. Nº 4.524.691-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de

cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores,conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22326 Set 12- Set 14

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/02757, 2017-81-1050-00274, 07/04/2017.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.-SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 15 de enero de 2017, al Sr. Enrique Alfredo Pozzi Di Donato C.I. Nº 2.944.104-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22324 Set 12- Set 14

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/00301, 2015-81-1050-03356, 18/01/2016.
VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Policía Caminera en conjunto con la Jefatura de Policía de Canelones Departamento de Policía de Tránsito, con motivo de la detención el 16 de junio de 2015, al Sr. Roberto Lewinger Lencina, C.I. Nº 1.853.785-9;
RESULTANDO:
I) que sometida dicha persona a prueba de espirometría, la misma arrojó una concentración del 4.00 gramos de alcohol por litro de sangre;
II) que el mismo es reincidente en este tipo de hechos, según la información que surge de los registros respectivos que obran en esta Administración;
CONSIDERANDO: el informe emitido por la Sub Dirección de Tránsito y Transporte, firmado digitalmente el 22 de octubre de 2015;
ATENTO: a las previsiones de los artículos 45 y 46 literal C) de la Ley Nº 18191, a lo establecido por el artículo 27.18 de la Ordenanza General de Tránsito con la redacción dada por el artículo 1 del Decreto 53/08 del 18 de abril de 2008 y a lo dispuesto por la Resolución Nº 11/06211 de fecha 28 de noviembre de 2011;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- ELIMINAR del Registro de Conductores a partir del 03 de abril de 2016, al Sr. Roberto Lewinger Lencina, C.I. Nº 1.853.785-9, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo .
2.- ESTABLECER el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Gerencia de Area) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.-
Resolución aprobada en Acta 16/00018 el 18/01/2016
Firmado electrónicamente por Tabare Costa
Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
Firmado electrónicamente por Raul Olivera.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22323 Set 12- Set 14

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/05547, 2017-81-1050-01160, 11/08/2017.
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 09 de abril de 2017, al Sr. José Silvera C.I. Nº 5.262.623-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de
notificar al infractor de la presente Resolución y Dirección de Servicios Jurídicos. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias,archívese.-Resolución aprobada en Acta 17/00535 el 11/08/2017
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22314 Set 12- Set 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9

Notifíquese a los propietarios del padrón Nº 136072, sito en Alsacia Nº 3876, propiedad de los Sres. Sergio Daniel Rodríguez Segovia, CI: 3.609.334-4 y Luis Alberto Rodríguez Segovia, CI: 3.609.333-8, que se aplicó sanción por Resolución Nº 102/17/0117 (UR 1 por falta de limpieza del padrón según lo dispuesto por el Art. 4, Lit. B,Num. 19, Secc. III del Decreto Nº 21.626 y Resolución 2287/13) y se lo intima al cumplimiento de lo exigido como asimismo, al pago de la suma adeudada dentro del pazo de 30 (treinta) días calendario a contar de la última fecha de publicación, la que deberá ser abonada en la Unidad Multas del Servicio de Gestión de Contribuyente, bajo apercibimiento de que en caso de omisión, se aplicará nuevas y más severas sanciones iniciando acciones judiciales para el cobro de las multas.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22243 Set 12- Set 14

VARIOS

JUAN B. LASTRETO S.A.
COMUNICADO

La empresa comunica que con motivo de haber cesado la actividad comercial y por razones de organización, notifica e intima a todas aquellas personas que aún tengan en su poder documentación pendiente de vehículos automotores adquiridos a la empresa o vendidos a ella, para que se presenten a finalizar sus trámites antes del 30 de setiembre de 2017.-
Vencido dicho plazo JUAN B. LASTRETO S.A., deslinda toda responsabilidad por los trámites inconclusos a esa fecha.-
La Direccion.

Última Publicación
27) $ 1550 2/p 22077 Set 11- Set 12

C.O.E.T.C.
COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO
COMUNICADO

C.O.E.T.C. (COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE

COLECTIVO), COMUNICA QUE EL SOCIO COOPERADOR SR. FABIO ANDRES PIZZORNO RUIZDIAZ TITULAR DEL CERTIFICADO REPRESENTATIVO DE PARTICIPACIONES SOCIALES NRO. 877 HA DENUNCIADO EL EXTRAVIO DEL MISMO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DE LOS ESTATUTOS, SE HACE SABER QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE C.O.E.T.C. EN SESION DEL DIA 17-8-2017, HA RESUELTO EXPEDIR UN NUEVO CERTIFICADO A NOMBRE DEL REFERIDO SOCIO SR. FABIO ANDRES PIZZORNO RUIZDIAZ, Y DE HECHO DECLARAR NULO EL ANTERIOR.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 21968 Set 12- Set 12

Sociedades Anónimas y Balances



INPAOC S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas su formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Montevideo. 100 años. $ 531.000. Contrato 31/12/2014. Inscripción 4035 el 20/03/2017,.

Única Publicación

28) $ 6587 1/p 22305 Set 12- Set 12

EULESIAN COMERCIAL S.A.
en lo sucesivo
EULESIAN COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
Transformación

DENOMINACIÓN: EULESIAN COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 14.000.000 acciones nominativas endosables.
DURACIÓN: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 08.09.2017 con el No. 14127.

Única Publicación

28) $ 8469 1/p 22253 Set 12- Set 12

NEFISTAR INTERNATIONAL CORPORATION
en lo sucesivo
BRANDSTAR SOCIEDAD ANONIMA
Transformación

DENOMINACIÓN: BRANDSTAR SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 20.000.000 acciones nominativas endosables.
DURACIÓN: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 08.09.2017 con el No. 14129.

Única Publicación

28) $ 8469 1/p 22252 Set 12- Set 12

REFORMAS

OCRELAM S.A.

REDUCCIÓN CAPITAL
Asamblea Extraordinaria 3/07/2017
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 9410 10/p 22300 Set 12- Set 25

EXPRESO RUTA 5 S.A.
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea del 01/06/2017
Rescate de Acciones. Nuevo Capital Integrado $ 2.000.000.-
Documentación a disposición de acreedores en General Aguilar Nº 1372 Montevideo. Oposiciones, en el plazo de 30 días desde última publicación.

Primera Publicación

28) $ 18820 10/p 22299 Set 12- Set 25

RANILDO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 15.06.20176 modifica artículos 4 y 5 del estatuto.
OBJETO: Su objeto es: Brindar servicios de asistencia medica privada comprendida en los artículos 14 y 16 del Decreto Nº 455/001. Se excluye lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto Nº 455/001.
CAPITAL: $ 20.000.000
Inscripción: 07.09.2017 No. 14047.

Única Publicación

28) $ 2823 1/p 22254 Set 12- Set 12

KINSEY GRANT SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 3/11/2016.-
ARTÍCULO 3º: Cambio DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.-
REGISTRO: Nº 10201, 12/07/2017 definitiva 18/08/2017.

Única Publicación

28) $ 1882 1/p 21986 Set 12- Set 12

Gringwalk S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 42.607.581,19
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 18820 10/p 21540 Set 06- Set 19

Sunapa S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 115.514.570,07
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 18820 10/p 21538 Set 06- Set 19

Jesanbal S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 18.269.334,03
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 18820 10/p 21537 Set 06- Set 19

Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 48.799.899,87
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 18820 10/p 21536 Set 06- Set 19

Arequera S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 58.199.389,07
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 18820 10/p 21535 Set 06- Set 19

LARCON S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 1 de agosto de 2016, resolvió rescatar acciones por al VPP por la suma de $ 436.586,17, por lo cual el capital integrado se disminuye en $ 436.586,17, Reservas Legales en $ 47.347,42 y Resultados en $ 249.667.312,40 en forma proporcional, siendo la reducción total de $ 250.151.246,00, Se convoca acreedores en Juncal 1305/903. Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 37640 10/p 21531 Set 06- Set 19

TAMARWIN S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 30/06/2017 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 6.300.000.
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 18820 10/p 21113 Set 04- Set 15

SOLMILAND S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 30/06/2017 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 4.228.000.
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 18820 10/p 21112 Set 04- Set 15

TIDANIL S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 28 de febrero de 2017, resolvió rescatar acciones por al VPP por la suma de $ 59.408.240,00, el capital integrado se disminuye en $ 59.408.240,00 y Resultados en $ 3.751.006,35, siendo la reducción total de $ 63.159.246,35 y reducir capital autorizado a $ 2.000.000.- Se convoca acreedores en José Vázquez Ledesma 2959/503 Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 37640 10/p 21040 Set 01- Set 14

Cantidad de avisos de fecha 12/09/2017 publicados en esta edición: 237.

BALANCES

INSPECCIÓN GENERAL DE HACIENDA

Denominación de la empresa: **ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A.**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
al 30 de setiembre de 2014

	En U$
CAPITAL CONTRACTUAL	
CAPITAL INTEGRADO	
Acciones en circulación	403.237.385
Acciones a distribuir	
CAPITAL SUSCRITO	
ACTIVO	
Disponibilidades	69.146.228
Inversiones Temporarias	5.705.057
Créditos por Ventas	531.326.574
Otros Créditos	136.911.326
Bienes de Cambio	320.886.763
Créditos a Largo Plazo - Impuesto Diferido	29.699.758
Créditos a Largo Plazo - Otros Créditos	
Bienes de Cambio no Corrientes	
Inversiones a Largo Plazo	
Bienes de Uso	1.112.111.232
Intangibles	
TOTAL ACTIVO	**2.205.786.938**
Cuentas de Orden y Contingencias	
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	992.903.967
Deudas Financieras	300.395.457
Deudas Diversas	180.965.147
Previsiones	
Deudas a Largo Plazo	310.318.875
Previsiones no Corrientes	
Capital	403.237.385
Aportes a Capitalizar	
Ajustes al Patrimonio	( )
Reservas	97.890.307
Resultados Ejercicios Anteriores	90.958.963
Resultado del Ejercicio	24.892.875
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**2.205.786.938**
Cuentas de Orden y Contingencias	

"Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero de 2015 y están transcriptos en el Libro Actas de Asamblea a folio(s) 106-107."

AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN
DIVISIÓN SOCIEDADES ANÓNIMAS
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06.
Fecha: 12 MAY 2017
Nombre: Cra. CARLA MERLANO CABALLERO, ASESOR V.



ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2014

	En U$
Ingresos Operativos	4.479.434.005
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	22.287.177
Ingresos Operativos Netos	4.501.721.182
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(4.213.532.731)
Resultado Bruto	288.188.451
Gastos de Administración y Ventas	(215.017.100)
Resultados Diversos	(50.442,986)
Resultados Financieros	8.355.620
Resultados Extraordinarios	
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	
Impuesto a la Renta	(6.191.110)
Resultado Neto	24.892.875

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2014

A Reservas	
Legales y Estatutarias	1.244.644
Voluntarias Afectadas	
Voluntarias Libres	
A Propietarios	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Otros Destinos	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Resultados Acumulados	23.648.231

"Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero de 2015 y están transcriptos en el Libro Actas de Asamblea a folio(s) 106-107."

Única Publicación
28) $ 12940 1/p 22318 Set 12- Set 12

INSPECCIÓN GENERAL DE HACIENDA

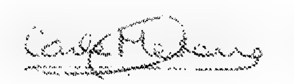
Denominación de la empresa: **ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A.**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
al 30 de Setiembre de 2012

	En U$
CAPITAL CONTRACTUAL	
CAPITAL INTEGRADO	
Acciones en circulación	403.237.385
Acciones a distribuir	
CAPITAL SUSCRITO	
ACTIVO	
Disponibilidades	45.306.360
Inversiones Temporarias	47.194.014
Créditos por Ventas	436.234.840
Otros Créditos	132.857.478
Bienes de Cambio	329.154.657
Créditos a Largo Plazo - Impuesto Diferido	127.016.753
Créditos a Largo Plazo - Otros Créditos	1.201.945
Bienes de Cambio no Corrientes	
Inversiones a Largo Plazo	
Bienes de Uso	1.003.962.558
Intangibles	
TOTAL ACTIVO	**2.122.928.605**
Cuentas de Orden y Contingencias	
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	472.602.771
Deudas Financieras	527.599.525
Deudas Diversas	54.377.601
Previsiones	
Deudas a Largo Plazo	251.856.000
Previsiones no Corrientes	
Capital	403.237.385
Aportes a Capitalizar	
Ajustes al Patriomonio	(216.115.068)
Reservas	97.180.469
Resultados Ejercicios Anteriores	517.993.158
Resultado del Ejercicio	14.196.764
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**2.122.928.605**
Cuentas de Orden y Contingencias	

"Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de enero de 2013 y están transcriptos en el Libro Actas de Asamblea a folio(s) 102-103."

AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN
DIVISIÓN SOCIEDADES ANÓNIMAS
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06.
Fecha: 12 MAY 2017



Nombre: Cra. CARLA MERLANO CABALLERO, ASESOR V.

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2012

	En U$
Ingresos Operativos	2.866.875.279
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	16.605.765
Ingresos Operativos Netos	2.883.481.044
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(2.725.242.850)
Resultado Bruto	158.238.194
Gasstos de Administración y Ventas	(212.321.670)
Resultados Diversos	20.419.762
Resultados Financieros	(7.212.555)
Resultados Extraordinarios	
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	
Impuesto a la Renta	55.073.033
Resultado Neto	14.196.764

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2012

A Reservas	
Legales y Estatutarias	709.838
Voluntarias Afectadas	
Voluntarias Libres	
A Propietarios	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Otros Destinos	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Resultados Acumulados	13.486.926

"Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de enero de 2013 y están transcriptos en el Libro Actas de Asamblea a folio(s) 102-103."

Única Publicación
28) $ 12940 1/p 22317 Set 12- Set 12



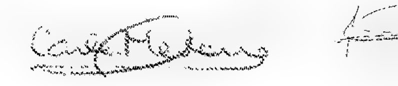
INSPECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
Denominación de la empresa: **ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A.**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
al 30 de setiembre de 2015

	En U$
CAPITAL CONTRACTUAL CAPITAL INTEGRADO	
Acciones en circulación	403.237.385
Acciones a distribuir	
CAPITAL SUSCRITO	
ACTIVO	
Disponibilidades	125.211.160
Inversiones Temporarias	
Créditos por Ventas	324.523.366
Otros Créditos	214.740.713
Bienes de Cambio	523.364.929
Créditos a Largo Plazo - Impuesto Diferido	
Créditos a Largo Plazo - Otros Créditos	
Bienes de Cambio no Corrientes	
Inversiones a Largo Plazo	
Bienes de Uso	1.277.627.170
Intangibles	
TOTAL ACTIVO	**2.465.467.338**
Cuentas de Orden y Contingencias	
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	1.153.547.015
Deudas Financieras	395.803.463
Deudas Diversas	209.192.488
Previsiones	
Deudas a Largo Plazo - Financieras	280.637.590
Deudas a Largo Plazo - Impuesto Diferido	9.878.549
Previsiones no Corrientes	
Capital	403.237.385
Aportes a Capitalizar	
Ajustes al Patrimonio	(139.262.577)
Reservas	99.134.955
Resultados Ejercicios Anteriores	114.607.190
Resultado del Ejercicio	(61.308.720)
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**2.465.467.338**
Cuentas de Orden y Contingencias	

"Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero de 2016 y están transcriptos en el Libro Actas de Asamblea a folio(s) 108-109."

AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN
DIVISIÓN SOCIEDADES ANÓNIMAS
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06.
Fecha: 12 MAY 2017
Nombre: Cra. CARLA MERLANO CABALLERO, ASESOR V.



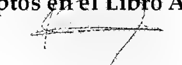
ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2015

	En U$
Ingresos Operativos	3.611.272.611
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	26.159.751
Ingresos Operativos Netos	3.637.432.362
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3.526.479.469)
Resultado Bruto	110.952.893
Gasstos de Administración y Ventas	(165.959.244)
Resultados Diversos	7.234.030
Resultados Financieros	26.137.530
Resultados Extraordinarios	
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	
Impuesto a la Renta	(39.673.929)
Resultado Neto	(61.308.720)

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2015

A Reservas	
Legales y Estatutarias	
Voluntarias Afectadas	
Voluntarias Libres	
A Propietarios	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Otros Destinos	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Resultados Acumulados	(61.308.720)

"Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero de 2016 y están transcriptos en el Libro Actas de Asamblea a folio(s) 108-109."



Única Publicación
28) $ 12293 1/p 22316 Set 12- Set 12

INSPECCIÓN GENERAL DE HACIENDA

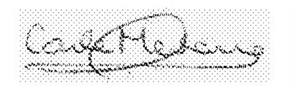
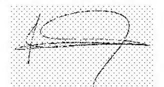
Denominación de la empresa: **ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A.**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
al 30 de Setiembre de 2013

	En U$
CAPITAL CONTRACTUAL	
CAPITAL INTEGRADO	
Acciones en circulación	403.237.385
Acciones a distribuir	
CAPITAL SUSCRITO	
ACTIVO	
Disponibilidades	55.856.738
Inversiones Temporarias	41.150.662
Créditos por Ventas	397.429.512
Otros Créditos	105.857.794
Bienes de Cambio	322.394.271
Créditos a Largo Plazo - Impuesto Diferido	35.794.688
Créditos a Largo Plazo - Otros Créditos	27.780,124
Bienes de Cambio no Corrientes	
Inversiones a Largo Plazo	
Bienes de Uso	1.022.814.992
Intangibles	
TOTAL ACTIVO	**2.009.078.781**
Cuentas de Orden y Contingencias	
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	734.122.407
Deudas Financieras	390.589.501
Deudas Diversas	191.477.103
Previsiones	
Deudas a Largo Plazo	330.900.000
Previsiones no Corrientes	
Capital	403.237.385
Aportes a Capitalizar	
Ajustes al Patrimonio	(230.096.885)
Reservas	97.890.307
Resultados Ejercicios Anteriores	531.480.084
Resultado del Ejercicio	(440.521.121)
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**2.009.078.781**
Cuentas de Orden y Contingencias	

"Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero de 2014 y están transcriptos en el Libro Actas de Asamblea a folio(s) 104-105."

AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN
DIVISIÓN SOCIEDADES ANÓNIMAS
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06.
Fecha: 12 MAY 2017
Nombre: Cra. CARLA MERLANO CABALLERO, ASESOR V.

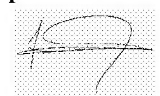
ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2013

	En U$
Ingresos Operativos	2.907.588.231
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	12.475.144
Ingresos Operativos Netos	2.920.063.375
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3.032.126.585)
Resultado Bruto	(112.063.210)
Gasstos de Administración y Ventas	(157.846.219)
Resultados Diversos	(57.595.912)
Resultados Financieros	(21.705.335)
Resultados Extraordinarios	
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	
Impuesto a la Renta	(91.310.445)
Resultado Neto	(440.521.121)

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2013

A Reservas	
Legales y Estatutarias	
Voluntarias Afectadas	
Voluntarias Libres	
A Propietarios	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Otros Destinos	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Resultados Acumulados	(440.521.121)

"Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero de 2014 y están transcriptos en el Libro Actas de Asamblea a folio(s) 104-105."



Única Publicación
28) $ 12940 1/p 22315 Set 12- Set 12



INSTITUCION COMERI
DEPARTAMENTO Rivera

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-16	30-09-15
Disponibilidades	43.945.815	52.363.706
Inversiones Temporarias	5.176.469	8.888.786
Créditos por Ventas	12.385.930	16.937.414
Otros Créditos	3.380.733	12.959.194
Bienes de Consumo	12.959.703	13.065.043
Total Activo Corriente	**77.848.650**	**104.214.143**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	1.412.215	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	0	0
Bienes de Uso	97.370.990	99.028.793
Intangibles	3.056.219	3.024.285
Total Activo No Corriente	**101.839.424**	**102.053.078**
Total del Activo	**179.688.074**	**206.267.221**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

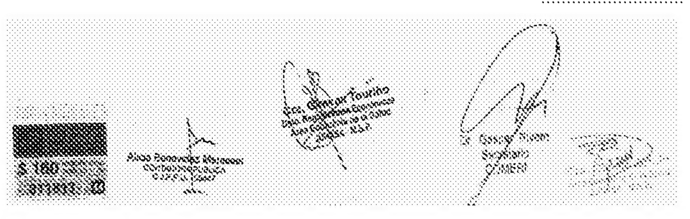
PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-16	30-09-15
Deudas Comerciales	33.082.001	23.609.734
Deudas Financieras	4.479.804	4.119.423
Deudas Diversas	73.623.228	75.437.645
Previsiones Corrientes	11.013.196	9.625.454
Total Pasivo Corriente	**122.198.228**	**112.792.256**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	1.449.522	3.507.113
Deudas Diversas	47.352.779	33.697.804
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**48.802.301**	**37.204.917**
Total del Pasivo	**171.000.530**	**149.997.173**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	15.625.370	18.229.598
Ajustes al Patrimonio	-21.634.586	2.989.792
Ganancias Retenidas	13.822.683	13.822.683
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	21.227.976	14.591.507
Resultados del Ejercicio	(20.353.899)	6.636.469
Total Patrimonio	**8.687.544**	**56.270.049**
Total Pasivo y Patrimonio	**179.688.074**	**206.267.222**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-16	30-09-15
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	567.305.003	573.431.615
Ordenes y Tiques	34.956.357	34.074.561
Venta de Servicios	29.103.224	32.099.957
Otros Ingresos Operativos	162.971	488.696
Total Ingresos Operativos	**631.527.555**	**640.094.829**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**631.527.555**	**640.094.829**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	62.865.508	50.493.149
Arrendamientos	0	12.997.131
Gastos de Funcionamiento	10.390.593	9.427.209
Gastos de Mantenimiento	194.019	0
Amortizaciones	325.227	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	282.646	534.113
Otros Gastos Administración y Ventas	144.444	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**74.202.437**	**73.451.602**

RESULTADO OPERATIVO	(27.123.050)	(7.249.738)



COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-16	30-09-15
Retribuciones al Personal	216.924.582	211.602.776
Cargas Sociales	8.849.825	12.907.769
Honorarios Profesionales	83.038.476	90.354.626
Consumos de Medicamentos	44.082.087	43.188.743
Consumo de Materiales y Suministros	15.308.905	16.130.697
Servicios de Salud Contratados	165.958.400	157.124.010
Gastos de Funcionamiento	35.549.849	26.652.018
Gastos de Mantenimiento	5.657.773	6.881.691
Amortizaciones	9.078.271	9.050.635
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**584.448.168**	**573.892.965**

RESULTADO BRUTO	47.079.387	66.201.864

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	5.278.204	7.617.896
Egresos Diversos	3.622.768	5.934.695
Total de Resultados Diversos	**1.655.436**	**1.683.201**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	13.452.051	14.390.983
Egresos Financieros	8.338.336	2.187.977
Total Resultados Financieros	**5.113.715**	**12.203.006**

RESULTADOS TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**(20.353.899)**	**6.636.469**

Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	**(20.353.899)**	**6.636.469**

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 25/05/2017 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 17/03/2017 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**CARLE & ANDRIOLI - Contadores Públicos**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

En opinión de los auditores, los Estados Financieros conjuntamente con sus notas y anexos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la institución al 30 de setiembre de 2016, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha de conformidad con normas contables adecuadas. Párrafo de énfasis contenido en Dictamen de los auditores: Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención respecto a la disminución del patrimonio de la Institución, consecuencia del resultado del ejercicio y la baja de partes sociales indicada en Nota 13 de los Estados Financieros. Tal como se expresa en Nota 16, la Dirección ha tomado medidas para recomponer el patrimonio mediante la reducción de horas del personal y servicios contratados, además de prever la incorporación de nuevos socios con la finalidad de restituir el capital.

Única Publicación

28) $ 16823 1/p 22074 Set 12- Set 12

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso(¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios...................... **$ 5.240.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.............. **$ 8.920.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales.................................... **$ 1.260.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios .... **$ 3.100.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística .... **$ 160.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 480.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm(²)**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia .... **$ 142.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 156.00 (*)**

Unión Concubinaria.. **$ 61.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 979.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 161.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página(³)**

Balances.. **$ 17.497.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078.
- Demandas Laborales - Ley 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley 17.823, art. 133.1 y/o Ley 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva - Ley 18.308, art. 65.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm(⁴)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)...... **$ 191.00 (*)**

(¹) Precio total del aviso.
(²) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(³) Precio por publicación por página.
(⁴) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 40 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 17 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy